

**POR LOS CAMINOS Y HUELLAS DEL TERRITORIO MISAK, UNA MIRADA HACIA LA
ANCESTRALIDAD E INTERCULTURALIDAD DE OVEJAS SIBERIA, ENTRE EL 2018 A
2021**

CARLOS ALBERTO TUMIÑÁ PAJA



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES
POPAYAN, OCTUBRE DE 2022**

**POR LOS CAMINOS Y HUELLAS DEL TERRITORIO MISAK, UNA MIRADA HACIA LA
ANCESTRALIDAD E INTERCULTURALIDAD DE OVEJAS SIBERIA, ENTRE EL 2018 A
2021**

CARLOS ALBERTO TUMIÑÁ PAJA

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE MAGISTER EN ESTUDIOS
INTERCULTURALES**

DIRECTOR: MAESTRO JOSÉ ANTONO CAICEDO

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES
POPAYAN OCTUBRE DE 2022**

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO 1. DE LA MEMORIA AL TERRITORIO EN EL PUEBLO MISAK	11
1. Contextualización sociopolítica de los Misak de Ovejas, Corregimiento de Siberia, Municipio de Caldoño	11
1.1. Experiencia de convivencia intercultural Misak	15
CAPITULO 2. TERRITORIO Y PRINCIPIOS DE INTERCULTURALIDAD MISAK “Ipe Namui Køn... ñim mereinkucha”	20
2. La memoria Misak en el Derecho Mayor.....	21
2.1. La ancestralidad y la memoria de “Nu-pire”. (historia, toponimias)	30
2.2. La memoria del territorio Misak de Ovejas Siberia.....	41
2.3 Territorio e interculturalidad, conflictos y tensiones.....	50
CAPITULO 3. CONFLICTO TERRITORIALES INTER ETNICOS: TENSIONES ENTRE LOS MISAK Y LOS NASA EN OVEJAS.....	57
3. Contextualización sobre los conflictos territoriales interétnicos en el departamento del Cauca.....	57
3.1. Antecedentes y el origen del conflicto territorial entre los Misak de Ovejas y la comunidad Nasa de la Laguna Siberia, Municipio de Caldoño.....	66
3.2. Las memorias vivas de los actores sociales involucrados en el conflicto territorial de Ovejas.....	83
3.3. Conceptos técnicos y académicos en los conflictos territoriales interétnicos. (Experiencia Universidad Javeriana de Cali)	94
CAPITULO 4 ¿ES POSIBLE PENSAR, TERRITORIOS INTERETNICOS EN EL CAUCA?	103
4. Una aproximación para pensar en territorios interétnicos.....	103
4.1 ¿Cómo piensa el Estado frente a los territorios interétnicos?.....	111
4.2. Los grupos étnicos del corregimiento de Siberia frente a los territorios interétnicos.....	115
4.3. El papel de la interculturalidad frente a los conflictos territoriales interétnicos.....	126
CONCLUSIONES.....	132
BIBLIOGRAFÍA.....	137
ANEXOS.....	144

LISTADO DE TABLAS

Pág.

Tabla N0. 01: nombres de los caciques de la Confederación Pubenense y sus espacios territoriales de autoridad y gobernabilidad.....	25
Tabla N0. 02: Memorias y Toponimias del territorio ancestral de la Confarreación Pubenense.....	38
Tabla N0. 03: Memorias y Toponimias del territorio del resguardo de Guambia.....	40
Tabla N0 04: Vías para gestionar y transformar los conflictos territoriales.....	101

LISTADO DE MAPAS

Pág.

Mapa N0. 01: La ubicación sobre la presencia de la población Misak en los corregimientos de Siberia y Pescador	14
Mapa N0. 02: Territorio Pubenense hacia el año de 1.535.....	33
Mapa N0. 03: La desestructuración del antiguo territorio ancestral Misak.....	35

INTRODUCCIÓN

Como es de conocimiento, las territorialidades ancestrales del Abya–Yala que constituía desde el sur de la “Patagonia” republica de la Argentina, hasta Alaska en Norte América, a partir del encuentro con las culturas del mundo occidental, fueron quebrantados y posteriormente configurados por grandes asimetrías, desigualdades históricas, étnicas, sociales, culturales, políticas, económicas; fundando relaciones de poder colonial de los Estados nacionales y que para constituirlos, basaron de prolongadas guerras y múltiples violencias, ocasionando el genocidio de los pueblos nativos, saqueos de las riquezas naturales y expropiación de sus territorios. No obstante, no es de negar que, al tiempo de los encuentros y desencuentros culturales, al interior de las naciones originarias existían desarmonías entre las tribus y disputas territoriales entre los pueblos, lejos de saber que, con la invasión europea, todas las culturas nativas sin excepción, enfrentarían a nuevos procesos de exterminio físico y cultural.

Por esta razón, el presente trabajo de investigación, se hace con el fin de “*conocer las memorias y huellas del territorio Misak, desde una mirada hacia la ancestralidad e interculturalidad de Ovejas Siberia, entre el 2018 a 2021*”, de los cuales, surgen preguntas problemas como: ¿Cuáles son las memorias y huellas del territorio Misak, desde una mirada ancestral e intercultural de ovejas Siberia, entre el 2018 a 2021? ¿Qué significan las memorias ancestrales del territorio y población, en los imaginarios del pensamiento Misak del siglo XXI?, ¿A partir de las memorias, cuáles son los tejidos y principios interculturales que han venido generando los Misak, a través de sus procesos de lucha por la tierra, recuperación y revitalización de la memoria de sus territorios?, ¿Es posible proponer campos de entendimiento intercultural frente a los conflictos y tensiones territoriales interétnicas generados durante los procesos de la reivindicación de la memoria y ancestralidad territorial del pueblo Misak, del siglo XXI?

Para aproximar a resolver los anteriores interrogantes, es preciso indicar que se tiene en cuenta los momentos y secuencias de los sucesos ocurridos en los tres periodos de la historia del “Abya–Yala”, en los cuales, identificamos en los periodos de la “conquista”, la colonia y el periodo republicano, tiempos que dejaron enormes secuelas para las naciones originarias y entre ellos al pueblo Misak, en el departamento del Cauca.

En este sentido, la restitución de la memoria de los territorios ancestrales, constituye una tarea fundamental y posteriormente transmitir a las generaciones presentes y venideras en sus diferentes

procesos y espacios de formación personal, humana e intelectual del ser Misak. Su desarrollo no tiene el ánimo de generar tensiones o conflictos sociopolíticas con los demás grupos étnicos, sino más bien, mirar el tejido intercultural que han venido generando los Misak, a través de sus procesos de lucha por la tierra y recuperación de sus territorios, mostrando las dificultades que han tenido en el transcurso de la reivindicación territorial, en relación con algunas comunidades, tanto del sector campesino como afro y entre los mismos pueblos indígenas de la región.

En este contexto es como se aborda el trabajo de investigación, lo cual, busca una comprensión intercultural de las tensiones y conflictos territoriales interétnicas que se han presentado en las diferentes regiones del país, especialmente en el departamento del Cauca y que, a partir de los análisis de las categorías del territorio, territorialidad, memoria y ancestralidad, pretende plantear posibles territorios en contextos interculturales, teniendo en cuenta los principios de origen, Deber y Derecho Mayor, cosmovisión, autoridad, autonomía, territorio e identidad cultural.

Para llevar a cabo, se tiene en cuenta la memoria oral de nuestros “Shurmera, Shuramera” quienes, a través de sus investigaciones, han logrado reconstruir y revitalizar las memorias territoriales. Es así como se han podido demostrar al mundo, sobre la existencia de la “Confederación Pubenense” que caracterizaba por su alto nivel de organización y de gobernabilidad territorial. Organización, que cuando llegaron los españoles comandados por Sebastián de Belalcázar hacia el año de 1535, fue destruida, junto con sus formas de gobierno, haciendo desaparecer sus cacicazgos y caciques, imponiendo nuevos sistemas de autoridad y figuras territoriales.

Según las investigaciones realizadas, esta información histórica y documental, reposan en los archivos de historias encontrados en los escritos de cronistas españoles como Pedro Cieza de León e historiadores contemporáneos como Héctor Llanos y entre otros. Sin embargo, estos registros sobre la memoria ancestral de los Misak, muy poco se conocen en los diferentes espacios de educación superior, como también por los diferentes grupos étnicos, organizaciones y pueblos indígenas. En efecto, esta realidad histórica exige que, a través del presente trabajo, se pueda hacer aportes significativos al mundo académico e intelectual y abrir posibilidades de investigación y clarificar muchas de las hipótesis tergiversas que existen en torno a la pervivencia del pueblo Misak, en la geografía regional y nacional.

En relación al tema, MAMA LILIANA PECHENÉ MUELAS, lideresa Misak, exgobernadora del Cabildo de Guambia, periodo 2017, ha logrado encontrar informaciones en los registros y archivos históricos de las ciudades de Popayán Colombia, Quito Ecuador, Sevilla España e Inglaterra, donde reposaban documentos que permitieron comprobar la ancestralidad de los pueblos “Wampias” hoy conocidos como los Misak, que hacían parte de la Confederación Pubenense y habitaron en el territorios del “Gran KauKa”, donde poseían sus propios territorios y autoridades ancestrales, representados por los Caciques Payan, Puben, Yasguen, Petecuy, Calambás, entre otros, quienes orientaron la vida política, económica, cultural, organizativa y territorial de sus pueblos.

Otros trabajos significativos lo encontramos en las investigaciones realizada por DAGUA, HURTADO Avelino, TUNUBALA, VELASCO Gerardo, VARELA, GALVIS Mónica y MOSQUERA, FRANCO Edith. *Namuy kəllimisak merai wam. La voz de nuestros mayores, 2.005*, la cual proporciona información sobre la ancestralidad territorial y poblacional de los Misak en el Cauca. En el mismo orden, LLANOS VARGAS, Héctor (1981), proporciona una información muy exhaustiva sobre “Los Cacicazgos de Popayán a la llegada de los conquistadores”, en cual, se da cuenta de la existencia de los pueblos y provincias, demografía, poblamiento, la organización socio político, lenguas y dialectos y las formas de producción económica que tenían las naciones originarias, conglomerados en la Confederación Pubenense.

Sobre la repartición de indios en las encomiendas y desestructuración del gran territorio de la Confederación Pubenense y posteriormente la conformación de cacicazgos de otros pueblos indígenas allegados al “Kauka”, lo encontramos en textos como: “*Mitos y Leyendas del Pueblo Nasa*” y en BONILLA, Víctor Daniel en la “*Historia Política de los Paeces (1982)*”, que narra sobre los procesos de resistencia de los indígenas frente a los exterminios físicos y culturales que provocaron los españoles a su llegada y las formas como fueron re ubicados y re organizados estos pueblos indígenas, a través de la titulación de tierras y resguardos otorgados por la corona española y la conformación de nuevos cacicazgos, como medidas de protección solicitados por los mismos nativos, para no ser exterminados en su totalidad.

De igual forma, el Cabildo de Guambia, ha hecho publicaciones relacionados a la memoria territorial y sus procesos de lucha, con el apoyo de “Solidarios (as)” e investigadores (as) sociales, demostrando que el pueblo Misak tiene descendencia de la nación Pubenense, asentado históricamente en los valles de Puben, territorios que en la actualidad, política y administrativamente conforman varios municipios

del Cauca, donde históricamente son las territorialidades Misak y que al presente, están organizados a través de sus Cabildos. Publicaciones de “*Guambianos hijos del aro iris y del agua* de DAGUA Avelino, ARANDA Misael y VASCO Guillermo, 1.998, tiene los fundamentos de la cosmovisión Misak, estudios arqueológicos que evidencian la presencia de los “Wampias” desde tiempos inmemoriales. Otro referente lo encontramos en: “*MANANASRIK WAN WETETRAIKØN KØN*” de TROCHEZ TUNUBALA, Cruz, FLOR CAMAYO, Miguel y URDANETA FRANCO, Martha (1992), quienes a través de la investigación y estudios arqueológicos realizados en el resguardo de Wampia, con la coordinación de las Autoridades, el Instituto de Investigaciones Culturales y Antropológicas ICAN y COLCULTURA, lograron mostrar que los Wampias, hoy los Misak, existieron hace más de 2000 años antes de Cristo. Además, existen cartillas y folletos como, por ejemplo: “Somos raíz y retoño”, el Manifiesto Guambiano, El Deber y Derecho Mayor Misak, Vida y pensamiento Guambiano, (Cabildo de Guambia 1.998), Primero y Segundo Plan de vida, de permanencia y Pervivencia cultural, entre otros, en los que narran los procesos organizativos de lucha por la tierra y la recuperación de los territorios ancestrales del pueblo Misak.

Para abordar las principales categorías sobre la memoria, el territorio y la ancestralidad, lo encontramos en autores como RAPPAPORT, Joanne en su obra “*La política de la memoria*”, que hace anotaciones importantes sobre la memoria de los pueblos indígenas estrechamente ligados a las la relación tiempo – espacio. De igual forma, FINDJI, Maria Teresa, en su obra “*Economía y Sociedad Páez*, abarca sobre la significación de los territorios que tiene en el pensamiento propio de los pueblos indígenas, a partir de las dinámicas políticas, socioeconómicas y socioculturales que desarrollan en los diferentes espacios. Así mismo, es de destacar que autores como PACHON, Ximena, han desarrollado investigaciones relacionados a la memoria y ancestralidad territorial de la Confederación Pubenense” y sobre las etnias que habitaron en el Valle del Puben del siglo XV y las recientes constituciones territoriales ocurridos a partir de los periodos colonial y republicano.

Ahora bien, la categoría de la Interculturalidad como un hecho político de reconocimiento hacia los “otros” como sujetos políticos, lo encontramos en “WALSH, Katherine” y “FULLER, Norma”, quienes construyen interculturalidad crítica decolonial, como los desafíos y posibilidades para objetar a la matriz colonial del poder, de los sistemas y la globalización que persisten. En ese mismo orden, ACOSSATO, Romina, en su texto “Colonialismo interno y memoria colectiva” toma como referente a “RIVERA CUSICANQUI, Silvia” quien a través de sus estudios de los movimientos sociales y las

identificaciones políticas (2017), hace aportaciones importantes sobre la concepción de la memoria colectiva de los pueblos indígenas en la interculturalidad.

En relación a las tensiones y conflictos territoriales interétnicas, existen estudios inter institucionales de la Universidad Javeriana de Cali, cuyo autor; DUARTE; Carlos y un el equipo de trabajo e investigación, identifican las causas, manifestaciones, efectos y al mismo tiempo, establecen rutas para la gestión o resolución de los conflictos territoriales interétnicos, involucrando a los actores sociales, económicos y políticos, creando conciencia colectiva en el marco de la diversidad territorial, étnica y cultural de las comunidades rurales que se encuentran en tensiones.

“Por las memorias y huellas del territorio Misak, una mirada hacia la ancestralidad e interculturalidad de Ovejas Siberia, entre el 2018 a 2021”, consta de cuatro capítulos: El primer capítulo; *“De la memoria al territorio en el pueblo Misak”* se hace una breve descripción sobre la presencia histórica de los pueblos indígenas en Colombia y el departamento del Cauca. Asimismo, se hace una contextualización sociopolítica y sociocultural de los Misak de Ovejas Siberia, en el contexto intercultural y la ubicación del municipio de Caldon en el departamento del Cauca con sus respectivos corregimientos y veredas que lo conforman.

El segundo capítulo, está referido al desarrollo de categorías como la memoria en el derecho mayor, la memoria del territorio ancestral o “*Namui Nupire*”, la memoria del territorio Misak de Ovejas Siberia y la concepción del territorio, la interculturalidad y las tensiones que han surgido en el transcurso de las luchas por la tierra y la recuperación de sus territorios ancestrales. Es preciso indicar que los principios de la interculturalidad del pueblo Misak, siempre ha estado ahí, orientando las luchas a través del pensamiento propio: *“Ipe Namui Kon... ñim mereinkucha”*, “esta lucha es de nosotros y para ustedes también” como forma para recordar, convocar y crear conciencia sobre los derechos y deberes colectivos que tienen las poblaciones vulnerables, sectores sociales y demás poblaciones para reivindicar y defender los derechos colectivos, históricamente negados por el Estado.

En el Capítulo tres, hace una breve descripción sobre el *“conflictos territoriales inter étnicos: tensiones entre los Misak y los Nasa en Ovejas”* que, en un primer momento, se identifican los conflictos territoriales interétnicos prolongados que han venido presentando a nivel del departamento del Cauca y en especial entre los Misak de Ovejas y los Nasas de la Laguna, suscitado desde tiempos atrás y agravado al año 2018. En un segundo momento, hace conocer sobre las gestiones inter institucionales

realizados por la Universidad Javeriana de Cali, para dar tratamiento a estos conflictos y brindar herramientas a las comunidades e Instituciones de Estado, para que puedan plantear estrategias y posibles soluciones, en el marco de los diálogos y concertaciones.

El capítulo cuatro, hace énfasis y reflexiones sobre si ¿es posible pensar, territorios interétnicos en el Cauca? En relación al tema, se identifican aproximaciones categóricas sobre posibles territorios interculturales, a saber, cómo piensa el Estado, los grupos étnicos del Corregimiento de Siberia municipio de Caldon y finalmente el papel de la interculturalidad frente a los conflictos territoriales interétnicos. Es un apartado en donde exalta las vivencias interculturales de las comunidades en los múltiples territorios, que lejos de ser teorizados, han tejido estos procesos a través de las prácticas sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales.

Por su parte, la metodología del trabajo de investigación, se relaciona a la utilización de cuatro técnicas que corresponde a la exploración bibliográfica que permitió el desarrollo de los referentes conceptuales y categorías planteados en el tema central. También, fue fundamental la revisión documental y de archivos en el que, se logró obtener informaciones históricas sobre la memoria y población Misak en la territorialidad de Ovejas Siberia y de sus procesos organizativos de reivindicación territorial e identidad cultural Misak. La Investigación, Acción, Participación en los diferentes espacios de aprendizajes como las mingas familiares y de Cabildos, los congresos y asambleas entre los pueblos indígenas y entre otros eventos académicos, fue un proceso trascendental, que retroalimenta los saberes y conocimientos para complementar el tejido del trabajo de investigación. De igual manera, más que aplicar entrevistas con preguntas estructuradas, fue importante la apropiación de los espacios y dinámicas dialógicas en el que, las familias, las personas a través de la tradición oral, narraron sus vivencias en relación a la tensión y conflicto territorial entre los Misak de Ovejas y la comunidad Nasa de la Laguna; aportes que permitieron reconstruir las memorias contenidas en el presente trabajo de investigación.

Por último, es de anotar que, en el transcurso del desarrollo del trabajo de investigación, se han presentado dificultades para el acceso a la información con la comunidad Nasa de La Laguna, la realización de entrevistas a la población y entre otros aspectos, que no permitieron profundizar sobre el conflicto territorial presentado al año 2018. Sin embargo, el Cabildo Misak de Ovejas Siberia periodo 2022, ha hecho posible la investigación, porque facilitó la revisión de archivos y documentos importantes para abordar los temas y objetivos planteados.

CAPITULO I.

DE LA MEMORIA AL TERRITORIO EN EL PUEBLO MISAK.

1. Contextualización sociopolítica de los Misak de Ovejas, Corregimiento de Siberia, Municipio de Caldono.

La presencia de grupos étnicos en Colombia es una de las características importantes de la diversidad étnica y cultural reconocidas a partir de la Constitución Política Colombiana de 1991.

En el territorio nacional y según el censo de 2018 reveló que en la actualidad existen 115 pueblos indígenas nativos en el país, mientras que en 2005 se habían identificado a 93. Los 22 pueblos adicionales corresponden a nuevos reconocimientos étnicos o pueblos indígenas en zonas fronterizas. Así mismo, los pueblos en aislamiento voluntario (Jurumi, Passe y Yuri) que no fueron censados¹.

Dentro de los 115 pueblos nativos, existen alrededor de 65 lenguas nativas² y diversas expresiones culturales, cosmovisiones propias, principios de origen, ley natural, Deber y Derecho Mayor; partes integrales de la identidad cultural. Estas poblaciones indígenas en su mayoría se encuentran en los resguardos coloniales creados por la Corona española, posteriormente reconocidos por la Ley 89 de 1890, leyes de reforma agraria y las recientes, constituidas legalmente a través de las Entidades Territoriales Indígenas (ETIS).

De acuerdo con el censo del Departamento Nacional de Estadística DANE según datos del año 2019, del número total de la población que ascendió a 50.883.000 colombianos, 1.905.617 personas pertenecen a diversas comunidades indígenas, es decir, equivalente a un 4.4 % del total de la población, distribuidos geográficamente en los 32 departamentos y 228 municipios del país. Los departamentos en los que se ubica la mayor cantidad de población indígena son La Guajira, con 394.683 habitantes; Cauca, con 308.455; Nariño con 206.455; Córdoba, con 202.621 y Sucre con 104.890. Así mismo, las

1 (Fuente: <https://www.iwgia.org/es/colombia/3739-mi-2020-colombia.html#:~:text=De%20acuerdo%20al%20censo%20nacional,ind%C3%ADgenas%20de%20todos%20los%20pueblos.>)

2 Las 65 lenguas indígenas existentes son: Achagua, Andoque, Awapit, Bará, Barasano, Barí Ara, Bora, Cabiari, Carapana, Carijona, Cocama, Cofán, Cuiba, Curripaco, Damana, Desano, Embera, Ette Naka, Hitnu, Guayabero, Ika, Inga, Kakua, Kamsá, Kichwa, Kogui, Koreguaje, Kubeo, Kuna Tule, Macuna, Miraña, Muinane, Namtrik, Nasa-Yuwe, Nonuya, Nukak, Ocaina, Piapoco, Piaroa, Piratapuyo, Pisamira, Puinave, Sáliba, Sikuaní, Siona, Siriano, Taiwano, Tanimuca, Tariano, Tatuyo, Tikuna, Tinigua, Tucano, Tucuná, Tuyuca, Uitoto, Uwa, Wanano, Wayuunaiki, Wounaan, Yagua, Yanuro, Yuhup, Yukpa, Yuruti. (Fuente: <https://www.onic.org.co/noticias/636-65-lenguas-nativas-de-las-69-en-colombia-son-indigenas#:~:text=Las%2065%20lenguas%20ind%C3%ADgenas%20existentes,%2C%20Mira%C3%B1a%2C%20Muinane%2C%20Namtrik%2C>)

etnias con mayor número de miembros son la Wayuu (380.460), la Zenú, (307.091); los Nasa, (243.176) y Pastos (163.873).

Entre los departamentos con mayor población indígena se encuentran Amazonas, Guainía, Vaupés, Vichada, Cauca, Guajira y Nariño; se considera que en los tres últimos se concentran aproximadamente la mitad de los indígenas de Colombia.

En el departamento del Cauca, al igual que en el resto del país, la composición demográfica presenta una riqueza étnica: Indígenas, Campesinos, Afro caucanos y Mestizos configuran su población, donde un 62.4% del total, viven en zona rural y el 37.6%, habitan entre la ciudad Capital Popayán, cabeceras municipales y corregimientos. Hay 10 grupos indígenas, entre ellos los Misak, Nasas, Yanacona, Coconuco, Embera, Éperaras Siapidara, Ingas, Totoróez y Polindaras. Su estructura sociopolítica y organizativa, se encuentra representada por 83 resguardos presentes en los 26 municipios del departamento. Cabe anotar que, en todo el territorio colombiano, al 2020 existen 770 resguardos según datos de la División de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.

El Municipio de Caldono – Cauca; espacio territorial de estudio, se encuentra ubicado en la zona Andina, en la vertiente occidental de la cordillera central a los 2° 48' y 3° 19' Latitud norte – 76° 05' y 76° 50' Longitud oeste y en el sector oriental del departamento del Cauca. Su área es de 373.98 Km², limita por el Este con los municipios de Jambaló y Silvia. Al Oeste con los Municipios de Morales y Piendamó, al Sur con los Municipios de Silvia y Piendamó y al Norte con los Municipios de Santander de Quilichao y Buenos Aires. Su cabecera municipal se sitúa en el nor-oriente del Departamento del Cauca, a una distancia de 67 kilómetros de la ciudad de Popayán y a 92 Kilómetros de la ciudad de Cali. (Alcaldía de Caldono, 2020-2023. P. 19).

...El municipio de Caldono fue fundado el 15 de febrero de 1730. Según el historiador Don Jesús María Ortero, a mediados del siglo XVI, los Indios Paeces, oriundos de Tierradentro y comandados por el cacique Diego Calambas huyeron de Vitoncó, su tierra natal, hacia las tierras donde hoy día se encuentran los municipios de Jambaló, Pitayó, Caldono, Toribío, Tacueyó, Paniquitá, Noviráo y otros, por temor a represalias de las demás tribus de las provincias de Páez, que se habían unido para castigar al mencionado cacique y a sus gentes por haber ayudado a los españoles en la conquista, sometiendo a sus coterráneos. (...) La versión más conocida de su fundación es que la Marqueza de la Majestad de San Miguel de la Vega fundó la población en 1.730, aunque otros historiadores atribuyen la fundación al capitán Hernando Arias Saavedra, en compañía del Cacique Calambas y de los curas doctrineros. (PACHON X. Citado por: GARCIA J. Ministerio del Interior y de Justicia, 2007. Pág. 13).

El territorio está conformado por 86 veredas y 4 Corregimientos; (Cerro Alto, Siberia, Pescador y Pital.) 6 resguardos Indígenas, entre ellos Caldono, Pioya, Pueblo Nuevo, La Aguada, La Laguna, Las Mercedes y el Cabildo Misak de Ovejas Siberia, reconocido por la Dirección Nacional de Etnias, Ministerio del Interior mediante resolución número 35 de 07 de abril de 2.008 con NIT. N0. 900. 165.589.9 con vida jurídica y cuerpo cierto (Misak, Gente, Territorio. 2010. p, 7.). El municipio es un territorio multiétnico, pluricultural e intercultural y está habitado por diferentes grupos étnicos entre las comunidades Campesinas, Afro caucanos, Mestizos y los pueblos indígenas Nasa y Misak.

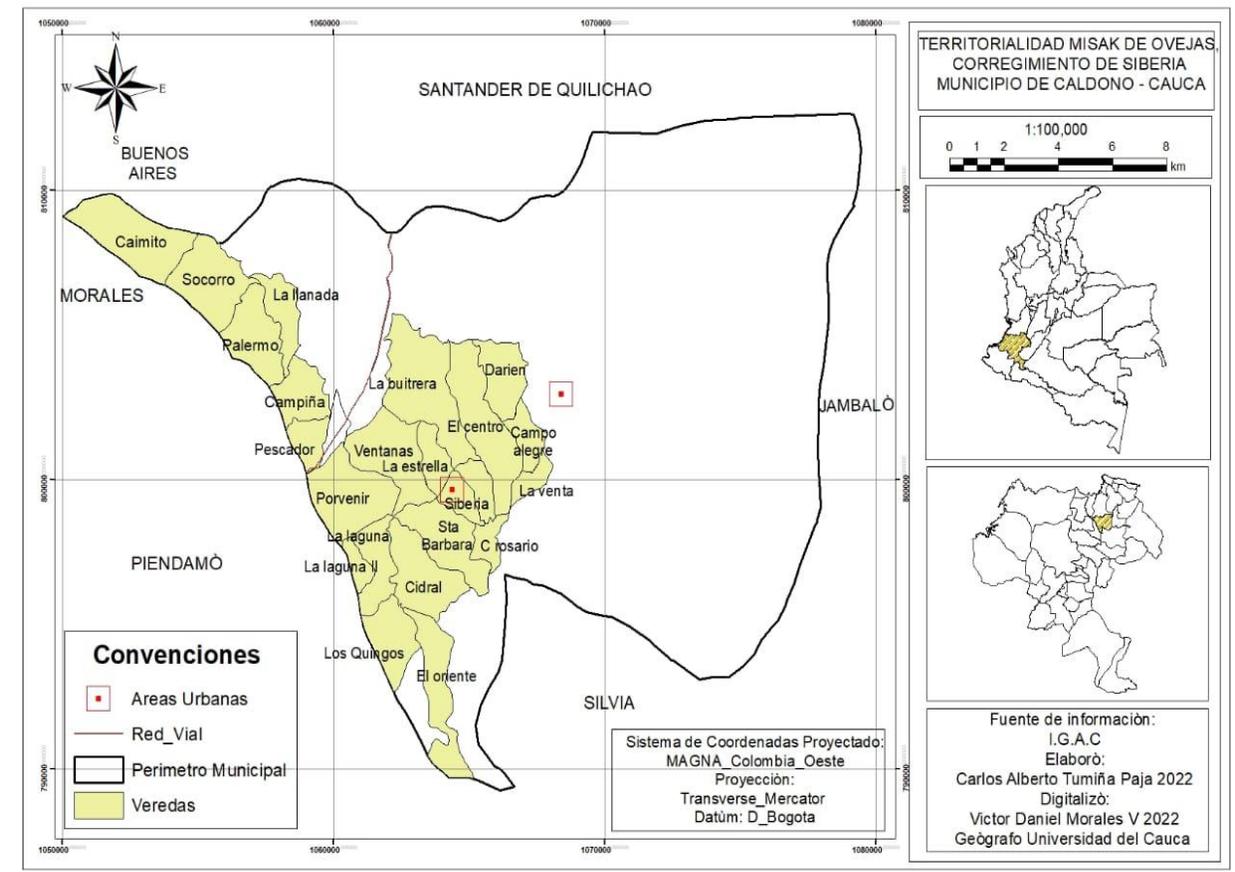
Los predios considerados como resguardo de “La Laguna Siberia” y las Mercedes, están en medios de los predios de pequeña propiedad privada en la zona de “Siberia” “Pescador”, “El Pital” y “Cerro Alto”. En estas zonas la población indígena convive con la población Campesina y con la población del asentamiento Misak de Ovejas. (Alcaldía de Caldono 2020-2023. P. 20). Es de anotar que las propiedades privadas de las comunidades campesinas y los predios Misak, no están registrados legítima ni legalmente dentro del resguardo de “La Laguna”.

Ahora bien, la resignificación de la memoria y la territorialidad Misak, está fundamentado en la ancestralidad y hunde sus raíces territoriales en el Gran “Kauka”³ y demográficamente en la “Confederación Pubenense”. Por esta razón, los Misak hacen presencia en los municipios de Caldono, Piendamó, Cajibío, Silvia, Morales, Tambo, Santander de Quilichao, Caloto e Inzá respectivamente.

En la actualidad la población Misak de Ovejas Siberia asciende a 1.778 habitantes, conformados por 571 familias, clasificados entre 896 hombres y 882 mujeres. Geográficamente se encuentran distribuidos en las veredas de: La Laguna 1, Siberia, Ventanas, Buitrera, Cidral, Palermo, La Llanada, Campiña, Pescador, La Venta, el Centro, Santa Barbara, Porvenir, Darién, Quingos, La Estrella, el Cortijo, Granadillo, Caimito, Campo Alegre, Socorro, Crucero el Rosario, La Laguna 2 y Oriente.

³ El nombre “Kauka”, está en el idioma Misak “Namui Wam”, que significa “Madre de los bosques”. Los españoles lo denominaron en Castellano, lo que hizo que se llamara departamento del Cauca.

La ubicación y presencia de la población Misak de Ovejas, lo podemos observar en el siguiente mapa:



Para la cohesión y convivencia comunitaria, la organización y la reivindicación del ejercicio de la Autoridad del Cabildo, ha sido trascendental, para seguir generando conciencia en la defensa de la identidad cultural como pueblo ancestral, a partir de las siguientes funciones:

...Ejercer la Autoridad para los miembros de la comunidad de acuerdo a sus usos y costumbres, promover la defensa de la madre naturaleza, la tierra, el territorio y la territorialidad, resolver los conflictos entre los comuneros, velar por el cumplimiento de las normas, ejercer control en la educación, salud y servicios públicos, gestionar proyectos para el beneficio de la comunidad, representar a los comuneros ante el Estado, preservar y difundir los costumbres y coordinar los trabajos comunitarios (...) la asamblea de sus miembros como entidad colectiva, es la máxima Autoridad de la comunidad, porque corresponde legitimar la toma de decisiones que comprometen los intereses de los comuneros. El proceso de organización interna, para la promoción, el fomento y la proyección del ser comunitario, está en manos del Cabildo, que ejerce funciones políticas dentro de las que se destaca, mantener la comunidad como espacio socio cultural, cimentado en los valores de la unidad y la autonomía. (GARCIA, J. Ministerio del Interior. 2007. Pag, 60).

El cuerpo del Cabildo está conformado por 36 personas quienes ejercen funciones de Autoridad colectiva a partir de la dualidad; es decir, 18 Tatas y 18 Mama cumplen las funciones asignadas por la comunidad. La estructura organizativa está representada por: (1) Gobernador, (1) Vicegobernador, (1) Secretario (a) General, (03) Alcaldes Zonales, (03) Secretarios Zonales y (09) alguaciles, quienes son los encargados de comunicar con las familias, sobre aspectos relacionados con las actividades comunitarias programados por el Cabildo.

“La Autoridad y la organización representan los mecanismos de control social de la comunidad, para que vivan conforme a las normas del Derecho natural o Derecho Mayor ancestral, reproduciendo valores para la convivencia familiar, social y comunitaria. Los Tatas y Mamas y el medico propio, representan la autoridad ancestral y juntamente con el Cabildo, representan la Autoridad del Gobierno propio”. (Documento: Archivo Cabildo Misak de Ovejas, pág. 58).

1.1. Experiencias de convivencia intercultural Misak.

La naturaleza del territorio Misak, es el universo diverso que está representado en tres mundos conformado por **el espacio, el suelo y el subsuelo** y están interconectados con la esencia material, inmaterial y espiritual del ser humano. Por lo tanto, la esencia del ser y el sentir Misak, se encuentra en el “Deber y el Derecho Mayor” como fuente de vida y convivencia en los espacios territoriales en el que viven. Es Deber mayor del ser Misak, vivir y convivir en los territorios, de acuerdo con los cuatro principios de vida que se encuentran en el “**Kørikpala, Untaktøka, Pishintø, Kusrtø**”.

“Kørikpala: trasciende al saber prevenir y dimensionar en la vida, la convivencia, el conocimiento y el reconocimiento del universo, la biodiversidad y la diversidad cultural. Así mismo significa ser “pluridimensional”, es decir, ser una persona autónoma, integral y total, con capacidades para resolver los desequilibrios armónicos que se generan en su entorno, a partir de la esencia del ser y el sentir Misak.

Untaktøka: Es la humildad, el afecto natural del ser Misak, el reconocimiento como ser social y sujeto político, en la inclusión a la diferencia y de la otredad, como seres de la tierra, el territorio y la naturaleza. Es el llamado a ser consciente y consecuente de sus propias acciones en la interacción con los demás.

Pishintø: Es el principio de vida del ser Misak, que, dentro de la cosmovisión, tiene su origen en los seres superiores “Pishimisak – Kallim” quienes ordenan a vivir y a convivir en la armonía con la

naturaleza, la tierra, el territorio y el ser humano, en el restablecimiento de la armonía física y espiritual, para vivir integralmente en la vida social, cultural, político y de economías propias, entre otros aspectos.

Kusrto: Es el principio de vida que convoca al saber desenvolver con responsabilidad, habilidad y agilidad, en los diferentes contextos y espacios, para interactuar con la familia, en la convivencia, en la ciencia y en el trabajo, para cumplir con la misión y la visión con en el que cada persona ha sido destinada para el buen vivir.

Ancestralmente, los principios de vida enseñaban a través de la tradición oral y transmitían de generación en generación, a partir de los diferentes espacios de aprendizajes entre ellos: el fogón o la cocina (Nak-kuk, Nakchak), el corredor de la casa (Yakieta), la huerta familiar (Yatul), los caminos (Mayu) y en el trabajo familiar/mingas (Trau). En este sentido, estos principios son los que orientan a vivir y a convivir colectivamente en la autonomía, la humildad, la armonía, la responsabilidad, el respeto, la reciprocidad, la complementariedad, la correspondencia y la relacionalidad, en el reconocimiento de la interculturalidad, como una acción política, *“sin dejar de ser Misak... pero tampoco obligando a ser Misak... al que no es Misak”*.

Lo anterior implica que en los territorios donde hay población Misak en el Cauca y en Colombia, la conciencia y la razón; enseñan los principios de vida para conectar los elementos de la cosmovisión, orientando a la trascendencia colectiva de los Derechos y Deberes con la madre naturaleza, a la tierra y al territorio. No pretende homogenizar culturas ni cosmovisiones, porque es un principio ancestral, integrador y reconocedor de la diversidad étnica y cultural; un legado que tiene su origen y proviene de los superiores **“Pishimisak – Kallim”**. Estas memorias son resignificadas en la educación propia, para liderar los procesos de vida organizativa, territorial, comunitaria y familiar.

No obstante, en los diferentes contextos territoriales e interculturales, los principios de vida y los espacios de aprendizaje han ido deteriorando, por la apropiación de la modernidad e incidencia de otros factores, y en efecto, las comunidades indígenas y entre otros grupos poblacionales de la diversidad étnica, han venido sintiendo cambios considerables y transformaciones culturales, que han debilitado sus diferentes formas de vida y organización. Pero es de tener en cuenta que:

... la aculturación de los Misak tiene sus raíces históricas desde la llegada de los españoles, quienes sometieron a los indígenas con engaños, aniquilamiento e imposición de la religión, cometieron el etnocidio de la cosmovisión y producto de ello, apareció el sincretismo cultural reflejado en los mitos de origen que hace parte del pensamiento del

pueblo Misak. (...) Es indiscutible la transformación cultural, político y organizativo a que han sido sometidos los pueblos indígenas y específicamente los Misak no han sido ajenos a este flagelo; iniciando por los cacicazgos prehispánicos de los pueblos que en el siglo XVII, los territorios ancestrales fueron reducidos y transformados en resguardos e impusieron los cabildos como institución política controlado por la corona española. (Documento Archivo, Cabildo Misak de Ovejas Siberia, pág. 63).

Sin embargo, es de resaltar que en relación con las fragmentaciones de las identidades culturales y de los procesos de aculturación, el pueblo Misak, a través del Plan de Vida, el Deber y el Derecho Mayor, el Plan de Salvaguarda Misak, ha proyectado mecanismos y estrategias de permanencia y pervivencia, reafirmando la existencia y re-existencia como nación ancestral y descendientes de la “Gran Confederación Pubenense”.

Es así que tanto en Ovejas Siberia como en otras “**Territorialidades Misak**” del Cauca, las familias que perviven en la actualidad siguen revitalizando y conservando los principios de vida para relacionarse con otras culturas, sea Nasa, Mestizo, Campesino y Afro caucano. Desde su mismo origen, se han caracterizado en cuidar, proteger y cultivar la tierra, ya que es un pueblo ancestralmente agricultor; “la enseñanza en el trabajo y el respeto en la convivencia, la solidaridad durante el transcurrir de la vida y la vinculación profunda del Guambiano a la tierra, disponen un ambiente en el que la autoridad prospera como principio ordenador de la sociedad, tal como lo manifiestan los líderes; *la Autoridad nace en el fogón*”. (Ministerio del Interior y de Justicia, 2007. Pág. 61).

El café, el plátano, la yuca, el maíz, el frijol y la caña panelera son los productos principales que sobresalen y contribuyen a las actividades económicas de la jurisdicción de Caldoño y de los corregimientos de Siberia y Pescador. Así mismo, permiten acceder a la comercialización de productos entre los municipios aledaños como Silvia, Piendamó, Morales, Cajibío, Popayán, Santander de Quilichao y la ciudad de Cali en el departamento del Valle. En complemento a la agricultura, la crianza de especies menores en las familias Misak de Ovejas, es una característica particular, porque permite conservar la autonomía y soberanía alimentaria como mecanismo de resistencia al consumismo. Es de anotar que la producción ganadera, es de menor proporción ya que las prácticas en ésta materia son mínimas.

Las estructuras socioculturales que ocurren en este espacio territorial, están relacionados a la conformación de algunos núcleos familiares heterogéneos organizados entre los Misak, Nasa, Campesino-mestizo, han permitido resaltar la reciprocidad cultural e intercultural, una característica importante de la población base, que lejos de conocer el significado categórico de la interculturalidad,

han logrado vivir y poner en práctica los principios de vida y convivencia entre las culturas, como pueblos con propósitos comunes en la búsqueda constante de la armonía en los territorios.

Otras experiencias de convivencia intercultural entre los Misak de Ovejas con los demás grupos poblacionales lo encontramos en la participación de eventos y actividades colectivas, como expresiones del espíritu comunitario en el que a través de mingas como las de construcción de casa, los trabajos de pala y machete para las limpiezas de café, mingas de cabildo, arreglos o mantenimiento de las carreteras, mingas familiares, ceremonias de matrimonios, trabajos fúnebres y mingas de pensamiento, dan cuenta de la voluntad del pueblo Misak y más específicamente de la comunidad de Ovejas Siberia, de trabajar mancomunadamente con otros actores sociales, sin que el color, la religión, el parecer político y la ascendencia étnica signifiquen un impedimento para trabajar juntos. (Ministerio del Interior, 2007. Pág. 67).

Así mismo, los Misak de Ovejas, por ser familias netamente agrícolas, han brindado posibilidades de empleos y generar ingresos a las poblaciones existentes, incluyendo a las comunidades Nasa provenientes de Pueblo Nuevo, Pioya, Tumburao, La Laguna y demás lugares circunvecinos. Las temporadas de cosechas de café y entre otras actividades o trabajos, hacen que existan relaciones socio-armónicas estables y de economías propias; prototipos o experiencias de vidas comunitarias, que podemos resaltar y crear conciencia para sustituir las diferencias político-organizativas de las diferentes comunidades étnicas de este espacio territorial, especialmente entre los Misak de Ovejas y los Nasa de la Laguna, del Corregimiento de Siberia.

Como se puede dar cuenta, las experiencias de vida intercultural Misak de Ovejas Siberia, no son hechos recientes ni de los últimos años, sino más bien, han coexistido desde tiempos atrás, antes de que las dos comunidades indígenas se organizaran en Cabildos y resguardos. Por esta razón, la memoria oral de nuestros “Shur – Shuramera” nos recuerda que:

...antiguamente, los Misak, realizaban una travesía de seis días, tres de venida y tres de regreso, iniciando en la vereda el Cacique Guambia, atravesaban el corregimiento de Uzenda, hasta llegar a los territorios de Caldone y Santander de Quilichao; venían a lomo de mula, cargando productos del clima frío tales como: cebolla, ulluco, ajos, coles, arveja, habas, queso y trigo para comercializar o intercambiar con otros productos de clima templado: plátano, yuca, panela, banano, frijol, naranja entre otros. Esta actividad era realizada en el mercado local de Santander y en algunos hogares de familiares, amigos y compadres que ya estaban asentadas en esas tierras (...) en este trajinar de ir y venir, algunas familias Misak, habían retornado a sus antiguos territorios, adquiriendo pequeñas propiedades por compras directas y así fueron retomando el territorio que en otras épocas los mayores habían habitado. Inicialmente los Misak venían a trabajar como

jornaleros en las plantaciones de café; posteriormente con los ahorros y de algunos créditos que accedían a los bancos locales, fueron comprando pequeñas parcelas en Caldoño, concentrando su población en el corregimiento de Siberia y Pescador principalmente. (Documento Archivo, Cabildo Misak de Ovejas Siberia, pág. 56).

Otros sectores de la población del corregimiento de Siberia y Pescador, a los Misak lo recuerdan como aquella gente amable, solidaria y trabajadora, que conviven pacíficamente con los campesinos, mestizos y afrodescendientes; por todos los medios han buscado mantener las relaciones armónicas con sus hermanos del pueblo Nasa.

De esta forma, la vida y la convivencia intercultural, convoca a tejer lasos de unidad en la diversidad, generar procesos interculturales, implica revitalizar los procesos de hermanamiento entre las culturas, el respeto y reconocimiento de las memorias y los legados que han dejado los antepasados de cada grupo étnico en particular, para que puedan seguir consolidando su autonomía política, social, económico y cultural, en cada uno de sus territorios, retomando, resignificando e interiorizando sus Planes de Vida, permanencia y pervivencia cultural.

CAPITULO 2.

TERRITORIO Y PRINCIPIOS DE INTERCULTURALIDAD MISAK “*Ipe Namui Køn... ñim mereinkucha*”.

Con el reinicio y experiencias de lucha por la tierra y la recuperación de sus territorios ancestrales, en la década de los años 80, el pueblo Misak, en su “Manifiesto Guambiano”, ha venido planteando los principios de inclusión, articulación, integración e interlocución con los sectores sociales local, regional y con el gobierno nacional. Es así que, solidarios o intelectuales académicos de las diferentes universidades; Cauca, Valle, Nariño, Antioquia, Nacional, identificaron con las luchas de las comunidades indígenas y orientaron los procesos de organización y reivindicación de los derechos colectivos de los sectores oprimidos del país, hasta lograr el reconocimiento en la Constitución Política de 1991. Así mismo, los sindicatos agrarios, asociaciones campesinas, cooperativas entre otros, fueron los que sumaron y acompañaron a estas causas de reivindicación territorial.

“IBE NAMUINKØN, ÑIM MEREINKUCHA” es un principio categórico intercultural, que significa; “*esta lucha es de nosotros y para ustedes también*”, “*esto es nuestro derecho mayor y el derecho para ustedes*” (TUNUBALA, Floro. 2022). Es el pensamiento que despierta y convoca a las clases sociales, para generar conciencia y reiniciar los procesos y acciones colectivas, frente a los problemas estructurales y tenencia de la tierra en el departamento del Cauca y Colombia. Es el llamado a la unidad en la diversidad de los pueblos originarios, sectores sociales y populares del país, para sumar fuerzas y exigir el reconocimiento de los derechos fundamentales en el territorio nacional.

Es por eso por lo que el principio de lucha intercultural “*esta lucha es de nosotros y para ustedes también*”, “*esto es nuestro derecho mayor y el derecho para ustedes*”, invita a las poblaciones oprimidas de los diferentes grupos étnicos, a luchar conjuntamente y hacer entender que estos procesos, no solo eran responsabilidades de las comunidades indígenas, sino para todas las sociedades olvidadas, marginadas y excluidas de sus derechos. A nivel local, estas iniciativas fueron las que permitieron afianzar e inscribir los fundamentos del Plan de Vida integral de los Misak, mientras que, en el plano nacional, conllevó a proclamar e incluir los derechos sociales, económicos, culturales y políticos en la constituyente de 1991.

2. La memoria Misak en el Derecho Mayor.

... A la hora de hacer cambios, los pueblos, consciente o inconscientemente, siempre hacen memoria. Hay un pasado que se quiere olvidar y por eso se ratifica el cambio; pero también hay un pasado que se debe respetar. Los pueblos indígenas miramos hacia el pasado y hacia el futuro...⁴

Taita Lorenzo Muelas Hurtado
Ex constituyente del pueblo Misak.

La categoría de memoria en el pensamiento propio se relaciona con el tiempo y el espacio que se encuentran en la doble espiral; no es lineal, tal como se representa la historia e interpreta en el mundo occidental. En el mundo indígena, no concibe a la historia linealmente, porque el pasado-futuro están conectados con el presente: es la regresión o la progresión, la repetición o la superación del pasado están en juego en cada coyuntura (ACCOSSATTO, Romina. 2.017. pp. 167 - 181) ... la memoria como la tradición heredada, la memoria como fuente de historia y la memoria como uso estratégico del pasado. (RAMOS, Ana. 2.011. pp. 131 -148).

De acuerdo con las consideraciones de Accossatto y Ramos, en el universo Misak, la memoria es la naturaleza de la concepción del pasado “Metrap”, que está adelante y es entendida con hechos que ya fueron; “Wentø” hace referencia a lo que va a ser, viene atrás, pero con una visión hacia el futuro, entonces es lo que aún no ha sido. (VASCO URIBE, DAGUA HURTADO, ARANDA Misael. 1993. P. 11.). Es por eso por lo que la historia (el pasado) es ante todo un fundamento del futuro. (MOVIMIENTO DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA. AICO. P. 2.).

De lo anterior, es necesario precisar que existe una diferenciación entre memoria colectiva y memoria histórica. El primero indica que es una producción de los conocimientos y herramientas políticas, donde los sujetos son los que definen sus acciones para visibilizar procesos de existencia, resistencia y re-existencia, lo que en el pensamiento Misak se conoce como permanencia y pervivencia, en el tiempo y en el espacio, “**Mananasrønkutri Mananasrønkatik Misak-Misak Kømik Køntrai**”. Es un proceso de significación de un pasado común que posibilita realizar una lectura en clave y comprensiva, tanto de los anclajes profundos del pasado, como de las potencialidades del presente en los diferentes

⁴ En: Compiladores: SANCHEZ GUTIÉRREZ, Enrique y MOLINA ECHEVERRI, Hernán. Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo. Ministerio de Cultura. BIBLIOTECA BÁSICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA. Primera edición: Bogotá, agosto de 2010. Pág. 11.

procesos sociales (ACCOSSATTO, Romina. 2.017), en los cuales, hay varias memorias colectivas y es ancestral, porque recoge elementos del pasado, como el pensamiento, la territorialidad, la oralidad, los principios de vida en la naturaleza entre otros. El segundo indica que la memoria histórica este marcado por los referentes, hechos y acontecimientos de forma cronológica y representa a través de la documentación, con unas metodologías, es lineal y deductiva; es una sola, con tendencia universal.

Por su parte, Joanne Rappaport define la memoria como la construcción de una compleja estrategia de recuerdos en la que el pasado lejano y reciente, se une con el presente. (RAPPAPORT. 2.000, P. 37). Éstos escritos se encuentran en su obra *“La política de la memoria: interpretación indígena de la historia en los andes colombianos”*, en los cuales, hace anotaciones importantes para interpretar el pasado y su articulación con el presente, como el fundamento para resignificar la memoria de los pueblos indígenas en Colombia. En este sentido, para los Misak, la memoria está en la naturaleza como el entorno integro “Nu-pirø” o territorio ancestral, que tiene una ciencia para interpretar, relacionar y actuar en ella (PEM. 2010, pág. 11.).

Es así como (...) vista de este modo, la historia es en lo esencial, una historia de la dinámica territorial, alrededor de la cual se mueven sus demás elementos. La historia está en el territorio y debe leerse en él, pero a la vez lo crea. Nuestro territorio habla y tiene mucho que decir; hay que aprender a oírlo, recorriéndolo con los mayores. (DAGUA, HURTADO, ARANDA, M. y VASCO, Luis G. 1.998. Pág. 67).

Esta afirmación corresponde a una explicación propia de nuestros antepasados “Shurmera, Shuramera⁵”, en el que, a partir de la lucha y la defensa de la tierra, articulan con la memoria y el territorio. Por consiguiente, tiempo-espacio, territorio y territorialidad, son los referentes para identificar los momentos y construir memoria desde la tradición oral, como forma de conocimiento. (Tesis: TUMIÑÁ P. 2.010. Pág. 7).

Es recordar y recorrer las huellas de los antepasados y reivindicar la existencia viva de una cultura milenaria, en un territorio ancestral, no es una cuestión de “verdad” sino la elección de un modo dado de exponer los datos que están determinados históricamente. (RAPPAPORT. 2.000, Pág. 40). Por esta razón, el reconocimiento de esta esencia permite a los Misak enrollar y desenrollar los saberes, la historia, los principios de la identidad cultural, en una relación armónica con la naturaleza, el cosmos y

⁵ “Shur”: hombre, “Shura”: mujer, “Shurmera, Shuramera”, en plural; son sabios y sabedoras, (por ejemplo, Shur Payan, Shur Puben, Shura Karamaya, Shura Pisita), fueron quienes ancestralmente representaron y orientaron a sus pueblos, para vivir en armonía con la naturaleza, la tierra, el territorio y la territorialidad. Sin embargo, a partir de la llegada de los españoles, estos nombres propios fueron reemplazados por los nombres de “Caciques y Cacicas”, así como paso con las toponimias o nombres propios de los territorios.

los espíritus de los mayores, quienes siguen haciendo presencia para orientar al pueblo (GEIM. 2008. Pág. 48) y que los Misak que vienen atrás, puedan comprender y que el tiempo de los mayores no ha terminado y está en constante movimiento como los astros del universo (DAGUA HURTADO, TUNUBALÁ VELASCO, VARELA GALVIS y MOSQUERA, F. 2002-2005. Pág. 35).

En este orden de ideas, nuestros “Shurmera, Shuramera”, al recordar la memoria, reviven los tiempos sagrados del tejido de la ciencia, la historia oral, los saberes y principios culturales que revitalizan, enrollan y desenrollan la vida y la existencia del ser Misak, en el tiempo y el espacio. Por lo tanto, la tradición oral se convierte en la fuente de vida para conocer, reconocer y retro alimentar los saberes y la memoria ancestral, a partir del origen y esencia. En relación con lo anterior, el TATA LUIS ALMENDRA, Docente de “Namui Wam” de la Institución Educativa Misak Mama Manuela Sede Principal, sobre la memoria y origen habla que:

Pishimisak – Kallim: Él – Ella, son seres superiores y Autoridades, quienes representan la dualidad, la complementariedad, la armonía y el equilibrio del ser Misak, con la naturaleza, el cosmos y el territorio.

Pi – Urek: los hijos del agua y del aro iris, surgen a partir de la naturaleza, del orden cosmogónico y de la ley natural, **son las primeras generaciones Misak**, quienes vivieron por miles de años. Es así como se observa en la escritura propia de tiempo inmemorial “Kampa Wam”, registrados en piedras sagradas que existen en el territorio “Wampia”; en el que, a través de los petroglifos, se puede constatar y afirmar, que esta generación vivió, por más de 4.000 años A. d. C. Sin embargo, la tradición oral cuenta que las fuerzas y fenómenos naturales que se había manifestado en su momento, hubo un tiempo en donde había presentado sequías prolongadas y luego llegaban largos tiempos de lluvias. Estos efectos de la naturaleza, hizo que una parte de la familia “Pi Urek”, retornaran a los espacios espirituales, unos desistieron durante el tiempo de sequía y otros, habían regresado al seno de la madre naturaleza, causados por el exceso invierno y muy poca gente había podido sobrevivir a estos fenómenos naturales, lo que posteriormente, dio origen a la siguiente generación Misak.

Pishaumera: literalmente “Pi” significa agua y “Shau” residuos naturales que trae el agua. Ahora en plural, “Pishaumera” significa “gente restante” “Pishau Lutømera”. Es decir; gente de la generación “Pi Urek”, quienes habían podido sobrevivir a los devastes fenómenos naturales; “derrumbes”, “avalanchas” o grandes “deslizamientos de tierras” que dieron lugar, a la formación de los accidentes

geográficos del territorio, causados por las excesivas lluvias que se presentaron en esas épocas. Según la memoria ancestral, la familia de los “Pishaumera” fue **la segunda generación “Misak”**; grandes sabios y sabedoras del agua, que, a partir de la esencia, ciencia y sabiduría, dieron paso a los trabajos de la orfebrería, fabricando en oro, todos los elementos que necesitaban para realizar los diferentes trabajos; también, elaboraban accesorios y adornos, para su propia indumentaria.

Así mismo, vitalizaron el arte de tallar piedras para fabricar herramientas, utensilios y “armas”, que usaron para la construcción, la arquitectura, esculturas, decoración, entre otros. Es de anotar que estos instrumentos, emplearon en diferentes espacios como el fogón “Nak-Kuk, Nakchak” y entre otras actividades relacionados a la siembra y a los cultivos en la tierra.

En relación con el orden político territorial; los “Pishaumera”, orientaban y administraban sus territorios del “Kauka”, así como demuestra en la siguiente tabla:

NOMBRE SHUR – SHURA (CACIQUE)	ESPACIOS TERRITORIALES DONDE EJERCÍAN AUTORIDAD
3. Shur Payan	Valle de Puben, actual ciudad de Popayán, Centro del “poder” Pubenense y de la Autoridad.
4. Shur Puben	
5. Shur Yasken	
6. Shur Petecui	
7. Shur Paak	Gobernaba por los lados del Norte de Nariño
8. Shur Tiano	Gobernaba por lados del Municipio del Patía
9. Shur Mentu	Gobernaba por lados del Municipio de Mercaderes
10. Shur Chishkiu	Gobernaba por lados del Municipio de Cajibío
11. Shura Pisita	Gobernaba por lados del Municipio de Piendamó
12. Shur Pientamu	
13. Shur Tatico	Gobernaba por los lados del municipio de Suárez
14. Shur Shimpura	Cacique de la Zona Occidente por los lados de Salvajina.
15. Shur Asikyau	Cacique del Norte del Cauca
16. Shur Calampas	Caciques del Pueblo de “Wampia” que gobernaban por la zona oriente, actual municipio de Silvia.
17. Shura Karamaya: que después, los españoles llamaron mama Manela.	
18. Shura Challa	
19. Shura Shanta y Shur Shantu	
20. Shur Kasianu	
21. Shur Ushentau	Gobernaba por los lados del actual Corregimiento de Usenda
22. Shur Muskai	Vivía al frente de los caseríos de Usenda
23. Shur Turua	Gobernaba por los lados del actual municipio de Totoró.
24. Shur Kukunuku	Gobernaba por los lados del actual Coconuco
25. Shur Pichak	Gobernaba por los lados de Puracé
26. Shura Shara	Gobernaba por los lados de Santa Leticia, actual departamento del Huila.
27. Shur José Ignacio Tumpe	Últimos Caciques quienes fueron disueltos con la creación de Cabildos y resguardos coloniales.
28. Shura Teresita de la Estrella	

Tabla N0. 01: Nombres de los Caciques de la Confederación Pubenense y sus espacios territoriales de Autoridad y Gobierno.

Cabe resaltar que los “Shurmera – Shuramera” o caciques nombrados por los españoles, hicieron parte de la “Confederación Pubenense” que habitaron en el “Kauka⁶”. *En la actualidad, los pueblos indígenas Misak, Totoróez y Coconuco, son los descendientes de los “Pubenense⁷” y con raíces Misak (TUNUBALA, F. 2022).* Según escritos de algunos cronistas, historiadores contemporáneos e investigaciones realizadas por las mismas comunidades indígenas, ha permitido explicar la ancestralidad de estos pueblos, las memorias y huellas de sus antepasados.

Ahora bien; el auge del periodo de los “Pishaumera” como segunda generación, inicia a partir del encuentro entre la cultura española y los pueblos originarios del “Abya Yala⁸” en el año de 1.492. Particularmente en el “Valle del Puben”, con la llegada de los españoles hacia el año de 1.535, es el referente de invasión y el comienzo del genocidio más grande en la historia para el pueblo Misak y de la Confederación Pubenense; además de la expropiación y fragmentación de sus territorios ancestrales y sus Autoridades propias. El genocidio de las naciones originarias, las epidemias traídas por los españoles, la esclavización, el sometimiento a los trabajos forzosos en las minas y entre otros aspectos, fueron las causas de la desaparición de esta generación.

En los siguientes periodos colonial y republicano, fueron otros tiempos de imposición y dominación política, organizativa y territorial, mecanismos en los cuales, los procesos de exterminios físico – cultural, continuaron por otros medios. Por ejemplo: en el periodo colonial, fueron creados los cabildos y los resguardos indígenas como medidas de protección, para los que habían podido sobrevivir a la invasión española y sus secuelas inmediatas. Es así como llegó el final de los “Pishaumera”, para dar surgimiento a la generación Misak. Sin embargo, el cabildo indígena como institución, fue apropiado por los pueblos indígenas, para gestar las luchas por la tierra y recuperación de sus territorios ancestrales y reivindicar los derechos colectivos. Es de anotar que antiguamente los “Pishaumera” como grandes Caciques, administraban los territorios conjuntamente, fueron los españoles quienes imposición límites abstractos a nuestros territorios ancestrales (TUNUBALA, F. 2022).

6 Kauka es una palabra en Namui Wam que significa, madre de los bosques y de los espíritus del agua.

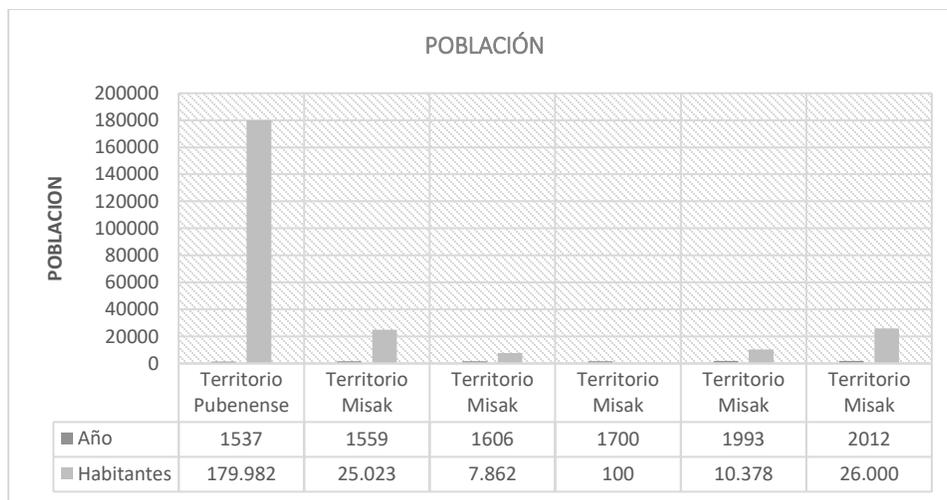
7 El pueblo Misak, el Pueblo Totoróez y el Pueblo Coconuco son los descendientes de la Confederación Pubenense y del Gran Kauka.

8 Abya Yala es el nombre más antiguo hasta ahora conocido para referirse al vasto territorio [americano](#). Literalmente significaría *tierra en plena madurez* o *tierra de sangre vital*. El nombre Abya Yala fue dado por el pueblo “Guna” o Cuna en Panamá y en [Colombia](#), la población Guna Yala del actual [Panamá](#), antes del arribo de Cristóbal Colon y la colonización por parte de los europeos. Bajo un consenso histórico hecho en la actualidad entre naciones originarias dicho nombre ha sido reiterado hoy ampliamente por la mayoría de las mismas como el nombre oficial del continente ancestral, en oposición al italianismo o nombre extranjero «América». En: https://es.wikipedia.org/wiki/Abya_Yala

Los Misak: Considerados como la tercera generación, provenientes de los “Pi Urek”, los “Pishaumera” y descendientes de la Confederación Pubenense del “Gran KauKa” (Cauca), son los que resistieron a todas formas de exterminio físico y cultural, segregación, sometimiento y expropiación de sus territorios ancestrales.

...Según datos registrados en los archivos de historia, en mayo de 1.535, llegaron los españoles al Valle del Puben, actual Popayán. En el año de 1.537, la población en el territorio Pubenense superaba a 179.982 habitantes. El caso trágico se presentó para el pueblo Misak, porque al año 1.700, solamente encontraron y fueron registrados a 100 personas, es decir, que un 90 % de la población, había desaparecido (Pechené; Mama Liliana. 2020).

A partir de ahí, el pueblo Misak, poblacionalmente ha tenido una lenta recuperación. Al año 2.012 en las diferentes territorialidades “Nu Nakchak”, fueron registrados a 26.000 habitantes aproximadamente y en según el censo del año 2018, identificaron a 25.000 personas. Esta realidad sobre el comportamiento poblacional, lo podemos observar en el siguiente grafico:



Fuente: PECHENÉ MUELAS, Mama Liliana. En: Documento ponencia: Memorias e historias Misak 2014

En este orden de ideas, Mama Liliana Pechené Muelas, recordando la memoria establece una línea de tiempo, de acuerdo a los siguientes periodos:

...El pueblo Misak ha tenido 4 periodos de la historia como pueblo: el primero, se sitúa entre el año 1535 a 1600, y se conoce como “la época de los primeros contactos con Europa”. El segundo período comprende desde 1600 a 1700 y se conoce como “los siglos de reducción durante la Colonia”. El tercer período comprende desde 1800 al año 1990 y es entendido como “el tiempo de integración”. El cuarto período va de 1991 hasta 2021 y se conoce como “los años del reconocimiento constitucional y de la nueva

problemática de la escasez de la tierra” ... (Mi traducción. Ponencia: Pechené Mama Liliana. 2018).

Esta resignificación de la memoria, permite acordarse un pasado y unir con el presente para proyectar la permanencia y pervivencia del pueblo Misak. Su fundamenta está en el Derecho Mayor, que explica a continuación:

El Derecho Mayor del pueblo Misak nace en el “Manifiesto Guambiano”, con base a los principios y cosmovisión propia, para proteger y defender el territorio, la territorialidad, la autoridad, la autonomía y la biodiversidad. Estos fundamentos son los que se sostienen para asegurar la vida en armonía y la organización sociopolítica y cultural (Manifiesto Guambiano”. 1980. pp. 8-9). Es por eso que al principio de las recuperaciones de tierras se habló de defender y reivindicar los derechos ancestrales ligados a los territorios, para reafirmar la resistencia y existencia de los pueblos originarios en el tiempo y el espacio.

El Derecho Mayor inclina el debate hacia el derecho comunitario, basado en la colectividad y en una relación sagrada con la naturaleza, de allí la importancia de su significado. No es creado por la institución o por un grupo de personas y no es coactivo, sino más bien, recíproco que fundamenta la armonía, porque se origina en la naturaleza y a su vez, rige a partir de la Ley de Origen o Ley Natural. La experiencia del Derecho Mayor promulgado en el manifiesto Guambiano de 1980, retroalimentó a otros procesos organizativo de otras comunidades indígenas del Cauca y Colombia, e hizo que instauraran el Derecho propio, fundamentado y constituido de acuerdo al pensamiento de cada pueblo originario.

...Decimos Derecho Mayor por ser antiguo. Porque somos originarios de estas tierras. A nosotros nos parió la tierra, un gran caudal, una avalancha hizo nacer a nuestro pueblo. No entramos por el Estrecho de Bering. Hace 10, 20 y 30 mil años nos desarrollamos, y nosotros somos herederos de esos antepasados, y somos hijos de ellos y somos parte de ese derecho, el Derecho Mayor. (MUELAS HURTADO, pág. 10). (observación...el hombre primitivo...origen África...)

En la actualidad, el Derecho Mayor realza la importancia de los Cabildos porque los pueblos indígenas ostentan la capacidad de proteger las tierras y a sus autoridades propias (BONILLA, 1993. p. 9). emprendiendo dinámicas autónomas de acciones colectivas de lucha por la territorialidad, ya que en cada territorio hay autonomías de cultura e identidad. (MARTÍNEZ, Nelson. Sin fecha, pág. 49).

Es de entender que, para garantizar una convivencia armónica, los pueblos originarios de Colombia cuentan con sus sistemas jurídicos que están conformados por la Ley de Origen, el Derecho Mayor o Derecho Propio, los usos y costumbres, normas, instituciones, procedimientos e instancias para el ejercicio del gobierno propio, la autoridad y la justicia indígena. Y la resistencia de los pueblos indígenas, a través del ejercicio de las prácticas y de los sistemas de jurisdicción propias, se fundamenta en las formas de organización indígena que pretenden el reconocimiento y la exigencia del respeto de sus derechos, mediante los cuales han reivindicado entre otros, su autonomía y sus derechos territoriales, culturales, ambientales y el uso de los recursos naturales.

Estos procesos dieron resultados solo en las últimas décadas del siglo XX logrando algunos aciertos y niveles de reconocimiento: En los últimos 30 años los pueblos indígenas han sido capaces de movilizar, crear opiniones y fortalecer sus organizaciones y autoridades. Desde los diferentes contextos y espacios, con su accionar inalcanzable han logrado reclamar y hacer respetar sus derechos. Por eso hoy la presencia indígena se ha vuelto indiscutible en casi todos los estamentos del país, toda vez que desde las diversas expresiones organizativas han desarrollado acciones que fundamentan posicionamiento y propuestas alternativas. En este sentido, los indígenas hacen presencia en las negociaciones y discusiones con el Estado, las organizaciones, movimientos sociales y políticos, e incluso, han establecido discusiones con los grupos armados de izquierda. Estas relaciones se han centrado fundamentalmente en torno a la propiedad de la tierra, el reordenamiento territorial, los recursos naturales, conocimientos (RODRÍGUEZ, MESTRE BUSINTANA. 2007. pp. 73-75). tradiciones, educación, salud, derechos humanos, políticos, culturales, económicos entre otros. (PANCHO AQUITE, BOLAÑOS DE TATAY, MANIOS Q, CHAVACO TUNUBALA, VILUCHE CHOCUE, SISCO TUMBO, POTO, Raimundo, BALBUENA. 2004. pp. 36-37).

En términos generales, en el segundo Plan de Vida Misak, declara que el Derecho mayor nace:

... de la tierra y la comunidad, es el cuerpo de derechos y es la norma de mayor jerarquía, mayor porque nosotros ocupábamos, gobernábamos y cuidábamos estas tierras antes de la llegada de los españoles, porque somos hijos del agua y de la tierra, de la tierra amerindia, porque vivimos y trabajamos en ella y porque defendemos y luchamos por ella, porque es un derecho colectivo de vivir, de crecer y permanecer desde siempre y para siempre. (...) También el Derecho Mayor es la soberanía cósmica otorgada al pueblo Misak para desempeñar y cumplir con su Deber como hijos del agua, en la vivencia para su existencia coherente en la territorialidad, para mantener a perpetuidad su identidad y dignidad cultural Misak, cuya responsabilidad está a cargo de la estructura social. El propósito es cumplir la esencia y los principios del ser y el sentir Misak,

establecido en la “Misak Ley” y demás mandatos de origen o derecho consuetudinario. (Segundo Plan de vida, permanencia y pervivencia Misak, 2008. Pág. 63).

Por esta razón, el derecho mayor nos afirma que: *“Nosotros somos de aquí como nace un árbol, somos raíz y retoño, como Pishaumera, somos Pi-Urek Misak hijos del agua, somos Pubenense, somos pueblo Misak”*, es reafirmar la memoria en el Derecho Mayor, el origen, trascendencia, permanencia y pervivencia cultural, porque el Derecho Mayor es preexistente, existente y vigente.

2.1. La ancestralidad y la memoria de “Nu-pirø”. (historia, toponimias).

...El pensamiento de los pueblos originarios sobre la territorialidad y en tiempos antiguos, se concebía como los espacios más amplios y los pueblos eran libres en su territorialidad, porque recreaban la identidad cultural, a través de sus lenguas, cosmovisiones, usos y costumbres, autoridad y autonomía... pero con el pasar del tiempo, la visión de los territorios ancestrales fue limitado y reducido por los colonos y que hasta el día de hoy persisten. (ATI KIGUA. Pueblo Arahuaico. 2018).

Para los pueblos originarios del “Abya Yala”, hablar de ancestralidad implica remitirnos al pasado y a la memoria sobre la existencia milenaria como grandes civilizaciones en la historia, antes de la aparición del cristianismo y descubrimiento de América de 1492, donde comienza otra historia de conquista, exterminio, genocidio y resistencia (ANDRADE CASAMA, L. 2010. Pág. 377). Estas relaciones de exterminio que ocasiono el mundo occidental con los pueblos originarios continuaron con la imposición, colonización y expropiaciones territoriales, que persistieron hasta finales del siglo XX.

Ahora bien, la ancestralidad de los pueblos originarios está arraigado a sus antepasados, al territorio, cosmovisión, lengua, pensamiento, formas de vida, organización y demás elementos identitarios que conservan en la memoria hasta los últimos tiempos. Es lo que los hace diferentes con el resto de la sociedad mayoritaria y demás grupos étnicos que, a su vez, tienen sus propias historias, profundamente marcadas por la opresión; pero que, a través de sus procesos de lucha y búsqueda de reconocimiento sobre los derechos colectivos, reafirmaron y reivindicaron su identidad cultural, como comunidades en la diversidad.

Los referentes anteriores, memoria y ancestralidad, holísticamente están articulados e inscritos entre sí, que forma un tejido entre la tierra, el territorio y la territorialidad, en el tiempo y en el espacio; es la

naturaleza, un “todo”, independiente del significado que le dan a cada uno de ellos. Por lo tanto, la ancestralidad territorial, es el origen de la vida y el conocimiento, es el mundo de la sabiduría y la armonía. (LAME Q. 2.000. Pág. 117).

Ahora bien, la tierra es el matiz espiritual, parte integradora de la cosmovisión Misak. En ella surge la concepción “Madre Tierra”, un hecho natural el ser de allí, pero en sentido indio, de depender de esta tierra, no por razones económicas solamente, como lo asume un campesino o un mestizo, sino por ser hijos de la tierra y de la madre no se desprende, como tampoco se vende o se regala, complejo cultural que sigue alimentando el pensamiento indígena hasta hoy. (BONILLA V. 1.970-2005. Pág. 9).

De lo anterior, se deduce que la tierra, el territorio y la territorialidad, son espacios de vida donde se teje la historia, enrolla y desenrolla la memoria, se practican los saberes y trasciende a la ancestralidad, para ser transmitido de generación en generación, a través de la tradición oral. Por esta razón, nuestros mayores (Shurmera - Shuramera), al recordar la memoria y ancestralidad, nos enseñan que:

...cuando hablamos de ancestralidad territorial, es porque nuestros antepasados, ocuparon un territorio y caminaron sobre éste territorio, antes de que llegara el hombre blanco, antes de la colonia y antes la república... por ejemplo, la historia de la comunidades organizadas en la confederación Pubenense, hace parte de la ancestralidad para el pueblo Misak, por eso; los descendientes de éstos pueblos, hoy podemos hablar de una ancestralidad territorial, porque nuestros antepasados vivieron siglos atrás, antes de que llegara el mundo blanco...(Mi traducción: Ponencia: TUNUBALÁ PAJA, Floro A. 2018).

En concordancia, los aspectos como la cosmovisión, usos y costumbres, pensamiento propio, “Namui Wam y Autonomía”, hacen parte de la esencia y complementariedad del universo Misak como pueblo ancestral, que resistió al genocidio, exterminio físico y cultural, causado por los españoles, cuando llegaron al valle de “Puben” hacia el año de 1.535, tal como habíamos referenciado anteriormente.

No obstante, cuando hablamos de colonizaciones y des territorialidades del mundo indígena en el “Abya – Yala”, es necesario precisar que los españoles no fueron los únicos europeos quienes causaron la invasión territorial y sus secuelas inmediatas, fueron otras culturas y países de occidente, quienes lograron colonizar los territorios del continente amerindio, antes y después de 1492. En relación con lo anterior, “Taita Floro Tunubalá Paja” expone:

...Antes de que llegara el hombre blanco, nuestro continente estuvo habitado por diversas naciones indígenas, desde Patagonia hasta Alaska, habían diferentes civilizaciones, cada nación ocupaba su espacio y su territorio, cada nación tenía su propia cultura e identidad y en ese proceso se encontraban las naciones indígenas, cuando llegaron los hombres blancos... para el caso nuestro; del norte hasta Patagonia... llegaron los españoles y los portugueses; de México hacia el norte... llegaron los ingleses; en las islas Antillas... llegaron los franceses; pero igualmente hacia el norte, entre Canadá y Estado Unidos... llegaron los holandeses. Entonces llegaron cinco culturas distintas de Europa, para poder colonizar a nuestras naciones que habitaban este continente... y estas cinco culturas de Europa, cada quien con el tiempo demarcaron y colocaron linderos y en aquellos linderos donde colocaron los españoles, quedaron con la lengua castellana y su cultura... aquellos linderos que colocaron los ingleses, quedaron con el habla inglés y aquellos portugueses que conquistaron un vasto territorio aquí en sur América, pues dentro de ese territorio, los indígenas quedaron hablando el portugués y la cultura portuguesa. (Mi traducción: TUNUBALÁ PAJA Floro A. 2018).

Así mismo, la llegada de los españoles al “Gran Kauka”, narran de la siguiente manera:

...cuando llego el “mundo conquistador” desde el sur del continente hacia el norte, los españoles que llegaron aquí al Cauca, primero llegaron al Perú, estuvieron en toda la conquista de lo que hoy es Perú, Bolivia y Ecuador... y a medida que venían llegando, encontraron territorios con diferentes naciones y culturas indígenas y en cada espacio territorial, iban colocando nombres en la lengua castellana; nombres de personajes y de “santos” que algunas vez predicaron la fe católica... entonces “Sebastián de Belalcázar”, que venía desde el Perú, subió y fundó a Quito, después vino al “Valle del Puben”, en el año de 1.535, para fundar a Popayán... y en éste territorio, encontraron unas civilizaciones muy avanzadas y esas civilizaciones fueron nuestros ancestros, con una organización fuerte a nivel social, político, económico y cultural. (...) Aquí tenían un territorio grande, donde estaban asentados diferentes naciones de la “Gran Confederación Pubenense” y los que gobernaban a la llegada de los españoles, eran nuestros mayores Misak: “Shurmera”, “Shuramera”. (...) Fue así que hacia el sur; gobernaba el “Cacique” Shur Payan y de Popayán hacia el norte; gobernaba el hermano de “Payan”, es decir el “Cacique” Shur Calambás. De esta manera, un amplio territorio y varias naciones indígenas de la “Confederación Pubenense”, fueron gobernados por los Misak. (...) En el transcurrir del tiempo, los mismos españoles reconocieron la organización que tenían los indígenas del “Valle de Puben”, pero fundaron con otro nombre y fue “Popayán” ... en ese mismo orden, recuerdan los mayores del pueblo Totoróez, quienes, hablando sobre territorialidad, dijeron que: “nosotros los “Coconuco”, los “Totoróez”, los “Misak”, los de “Quizgo” y Ambaló somos una sola familia”, ésa es nuestra ancestralidad, ésa es nuestra memoria... (Mi traducción: TUNUBALÁ PAJA Floro A. 2018).

En relación con la memoria oral expuesto anteriormente, también podemos ampliar la información, a través del siguiente mapa del territorio ancestral de la Confederación Pubenense hacia el año de 1535:

territorialidades, formas de vida y organizaciones de las naciones originarias. Por lo tanto, la territorialidad, es lo que como pueblos ancestrales hemos tenido, desde hace mucho tiempo atrás, antes de los Vicariatos, las cédulas reales, los títulos coloniales y escrituras. (Mi traducción; Ponencia: CONEJO, José Fernando. Pueblo Totoróez, 2018).

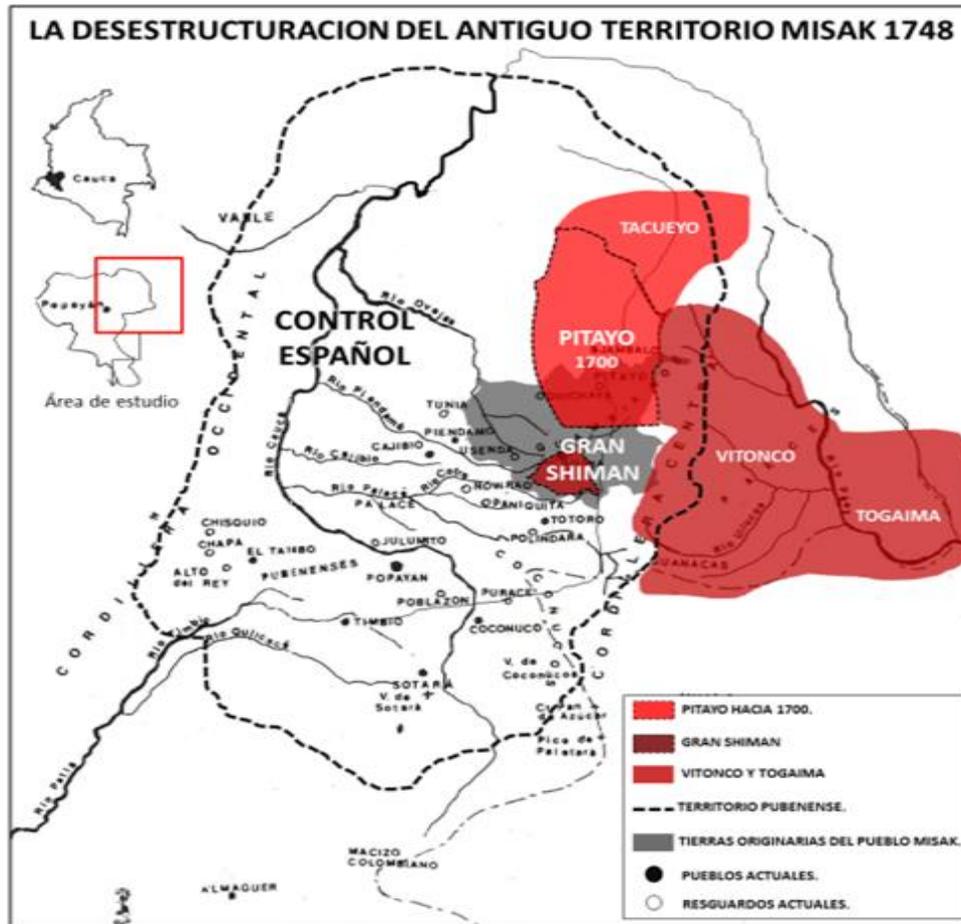
En los últimos tiempos, ésta memoria sigue caminando y es recordado por los dirigentes Misak y lideresas como “MAMA LILIANA PECHENÉ MUELAS”, exgobernadora del Cabildo de Guambia, periodo 2017; quien ha realizado investigaciones a través de un exhaustivo proceso de revisión de archivos históricos en ciudades como Quito (Ecuador), Sevilla (España) e Inglaterra, donde se da cuenta sobre la ancestralidad de los pueblos “Wampias” conocidos como los Misak, que fueron parte de la Confederación Pubenense, quienes habitaron en el “Gran Cauca” y tenían sus propios territorios y autoridades, representados a través de grandes “Caciques”, caracterizados por su alto nivel de organización social, político, económico, sistemas de religiosidades propias y un poder militar, con capacidades y fuerza para defender sus territorios, (TUNUBALA, F. 2022) y de gobernabilidad territorial y que al momento, cuando llegaron los españoles comandados por “Sebastián de Belalcázar” hacia el año de 1.535 (PECHENÉ, MUELAS. 2018), destruyeron sus formas de gobierno, desaparecieron sus “Cacicazgos” y “Caciques”, imponiendo nuevos sistemas de autoridad y figuras territoriales, en el que rápidamente; en menos de un año de conquista, “Sebastián de Belalcázar” y sus aliados, barrieron con la resistencia indígena y comenzaron su implantación territorial y autoritaria. Para eso implementaron sus políticas. (EL DERECHO MAYOR. 2014. p. 9).

Según escritos e investigaciones, la llegada de “Sebastián de Belalcázar” al Valle de Puben fue:

...Después de la conquista de Quito por Sebastián de Belalcázar, y hallándose éste en el pueblo indígena de Latacunga, un prisionero indio venido del norte, le habló de la existencia del fabuloso “Dorado”, donde el gran rey de Cundinamarca se bañaba en una laguna, cubierto de grandes cantidades de oro. El afán de aventura y de riqueza del conquistador no se hizo esperar e inmediatamente envió, en el año de 1535, a explorar la región, un ejército compuesto por unos 4.000 indígenas y unos pocos españoles bajo las órdenes de Juan de Ampudia y Pedro de Añasco. (...) En el ascenso hacia el norte, los capitanes de Belalcázar encontraron feroces grupos de Pastos y Patías que, con la noticia de la entrada de los españoles, le salieron a su encuentro y en aguerridos combates no se dejaron vencer fácilmente. (...) Al llegar a Mestales, el punto más al sur del territorio de los Pubenense, éstos, avisados ya del ascenso de las tropas invasoras, los esperaban listos para defender su territorio. Después de un combate de ocho días, Ampudia y Añasco, con una victoria más en sus hombros, continuaron su ascenso hacia el corazón de lo que fueron los dominios de Pubén (PACHON, X. Citado por: García, Javier. 2007. Pág. 23). En complemento a la presente cita, según el Taita Floro Tunubala, fue así

como los españoles dieron muerte a “Payan” por los lados de lo que hoy es el municipio de Timbío, donde igualmente yace el cuerpo del Gran Cacique. (TNUBALA, F. 2022)

Fue así como empezaron con la fragmentación o desmembración territorial de la Confederación Pubenense y del pueblo “Wampia”, tal como indica la siguiente información cartográfica:



Fuente: PECHENÉ MUELAS, Mama Liliana. En: Documento ponencia: Memorias e historias Misak 2014

En el mapa podemos observar que hacia el año 1.748, el control territorial por parte de los españoles quebrantó la territorialidad Pubenense y también del pueblo “Wampia”, tal como se describe en el siguiente texto:

...Después de la conquista y en la época de la colonia, en el año de 1.544, la corona española otorgo poder y repartió al conquistador “Belalcázar” dos estancias de tierras, desde la salida de “Pupaya” hacia el nororiente. Es decir, que lo mejor de nuestro territorio ancestral, paso a manos del invasor. Existen documentos históricos del mundo occidental de “derecho menor” que reconocen la “legalidad” del territorio, por la Cedula

Real otorgado por Felipe V, en beneficio de los nativos de Guambia, Quichaya y Quizgo, la cual data de 1.700 y la escritura pública número 703 del 05 de mayo de 1.883, de la Notaria de “Popayán”, mediante la cual, se definen los linderos entre los “resguardos” de las parcialidades indígenas de Guambia y Quizgo. (Segundo Plan de Vida de permanencia y crecimiento Misak. Pag, 73).

Sin embargo, las ciencias de la Arqueología, etnología e historia han confirmado sobre la existencia milenaria de nuestros ancestros “Wampias” en los territorios del Cauca. La población de “Pu-Paya”, era la capital territorial de los grandes gobernantes de las alianzas de comunidades que conformaban la “Confederación Pubenense” (EL DERECHO MAYOR. 2014. p. 6). Estas tierras fueron apoderados por “Sebastián de Belalcázar”, para imponer las primeras encomiendas y posteriormente el sistema de haciendas en beneficio de sus familias y descendientes, quienes por siglos desterritorializaron y ejercieron control territorial, delimitando y desmembrando el “Nu-pirø”, de la Nación Pubenense. ()

Aunque fueron anulados los territorios ancestrales, existen un conjunto de nombre propios en los diferentes territorios actuales del cauca, llamado en castellano toponimias que revitalizan la memoria de las territorialidades hasta los últimos tiempos, ya que siguen conservando en el idioma “Namui Wam” con sus respectivos significados. Los nombres propios nacen de la naturaleza; plantas, árboles, arbustos, animales, cerros, montañas, lagunas, ríos, quebradas, seres espirituales, personajes o ancestros, accidentes geográficos, son los que proporcionan vida al nombre de los lugares, sitios y espacios del territorio como ser vivo. () conjunto de nombres propios.

En complemento al planteamiento anterior, el mundo académico conceptualiza de la siguiente manera:

...El concepto de toponimia alude al análisis y el significado de los nombres propios que denominan lugares. Esta disciplina forma parte de la onomástica, la especialización de la lexicografía centrada en los nombres propios. La toponimia, de este modo, estudia los hidrónimos (nombres de los ríos y los arroyos), los orónimos (nombres de las montañas), los limnónimos (nombres de las lagunas y los lagos) y otros términos que permiten nombrar a lugares geográficos. (...) Muchas veces, la toponimia se complementa con la geografía, la historia y otras ciencias. (...) Los topónimos pueden tener diversos orígenes. En ocasiones, derivan de los nombres de un individuo, ya sea que los mantengan intactos o no (éstos se denominan antropónimos). (...) También hay topónimos que se encargan de la descripción de la apariencia física del espacio, haciendo por lo general hincapié en algún rasgo que lo caracterice. (...) Por otra parte, se encuentran los topónimos cuyas raíces desconocemos y que suelen venir de nombres comunes usados en lenguas antiguas o en versiones arcaicas de las actuales, razón por la cual no es fácil comprender sus significados a menos que realicemos un profundo estudio lingüístico. (...) La traducción de los topónimos suele

ser motivo de debate. Por lo general se trata de respetar los topónimos originales de cada lengua. De todas formas, la toponimia distingue entre los endónimos (los términos que emplean los habitantes locales) y los exónimos (que utilizan los extranjeros). (Fuente: <https://definicion.de/toponimia/>)

A partir de las anteriores consideraciones sobre la memoria del “Nu- Pire” o territorio ancestral “Pubenense” en el siguiente cuadro, podemos observar los nombres o toponimias de la territorialidad, que hasta la actualidad se conservan en “Namui Wam” y sus significados, como también los exónimos que utilizaron los españoles para cambiar las toponimias ancestrales:

TOPONIMIAS DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE LA CONFEDERACIÓN PUBENENSE			
Nombre actual	En Namui Wam	Significado	Toponimias en crónicas
Popayán	Pu-paya	Ciudad de los grandes gobernantes de la Confederación Pubenense.	...
Pubenense	Yautu	Entre muchas casas	...
Guambia	Wampia	La voz del agua	Guamza
Jambaló	Srampalau	Espacio territorial de la cabuya	Xambalo
Usenda	Usrentau	Donde crece el Usrø'tsile	Uzenda
Coconuco	Kuknuk'srø	Entre cerros. Cuenca	Coconuco
Rosas	Zutara	Montaña húmeda	Zotara
Inzá	Malpasrap'Chak	Tierra movediza	Malvaza
Polindara	Pullan'tarø	Matas grandes de Santa María en los cerros	Polindera
Mercedes	Pala'srø	Arriba en lo alto	Palase
Timbío	Tempiu	Punto de articulación de dos ríos	Timbio
Corinto	Corinto	(Palabra Calocoto)	Calaza
Puracé	Pura'srø	Cerro de maíz como apiñados	Purase
Totoró	Tuk'tarau	Territorio de la planta del Tuk (árbol loco)	...
Miranda	Tun'ya	Pirámide, Casa pirámide.	Tunia
Cajibío	Kalim'piu	Espacio de sacar agua en totumas	Cajibio
Piendamó	Nupitrapu	Boquete grande donde brota el agua (Honor cacique Piendamó)	Piendamo
Novirao	Nu'pirau	Territorio grande de los Pubenenses	No aparece
Guanaca	Guanaku	(Palabra Quechua. Guanaco)	Guanacos
Paniquitá	Panik'keta	Al pie del cerco	...
Yambitará	Yawampik'tarau	Solar de Popayán	Yambitaro
Chisquío	Kish'ku	Agua clara	Chisquio
Santander de Quilichao	Kølin'chaku	Gran valle de las tierras de "Pu-paya" o de los grandes gobernantes Pubeneses.	...
Caldono	Kal'tun	Tierras de las Minería Cal.	...
Pioya	Piu'ya	La casa del agua	...
Tunia	Tun'ya	La casa de la Shura Pisita	...
Silvia (1800)	Yastau	Ya wampik...ciudadela, muchas casas juntas.

Fuente: Archivo: Mama Liliana Pechené Muelas, 2017.

Así mismo, el territorio ancestral de “Wampia”, delimitado en el periodo colonial con la constitución del resguardo de “Guambia”, fue el lugar donde los colonos españoles acorralaron a la mayor parte de la población Misak; que habitaban en los “Valles de Puben” y demás territorialidades del “Gran KauKa”. Por esta razón, la mayor parte de la población está concentrado en esta jurisdicción territorial. Por lo tanto, la territorialidad “Wampia”, al igual que el territorio “Pubenense” tiene sus propias toponimias; importante registrar en este trabajo, con el fin de hacer conocer y revitalizar la memoria territorial, en las generaciones presentes y venideras.

En el siguiente cuadro, especifica los nombres propios de las veredas del resguardo de Guambia; en “Namui Wam” y sus significados:

Zonas de Guambia	Nombre de las veredas en español	Toponimias en Namui Wam	Significados
Zona Cofre	Cofre	Malpasrap	Kətrak Chaksrə (Tierra Movediza)
	Agua Bonita	Tərpi chak	Valle de las Aguas claras
Zona Campana	Piendam Arriba	Nupi kuk keta	Nu pisu keta
	Ñimbe	Ñimpirə	Kətsə marik pirə təkayu
	Campana	Pikə Tsutsik Chak	Pikəutsik tusr. (árbol castaño)
Zona Pueblito	Pueblito	Warkullu	Nətrə war mera kutri
	Peña del corazón	Pellar keta	Utsəlek illimera kətrinketa
	Cumbre Nueva	Chillik kullu	Nətrə pikap mera təkayu kutri. (Alto de los Barriales)
	Cumbre H	Kallim kullu	Kallim wei ya kullu. (la casa del espíritu mayor del duende)
	San Pedro	Pellar Chak	Utsəlek illimera pella kətrk chak
Zona Michambe	Alto de los Trochez	Parkuarə lente	Parkuarə tusr kutri munchi
	Puente Real	Lal Chak	Lal tusr chak (árbol de Arrayan)
	Michambe	Srəmpi Kullu	Srə pi kal'lei kullu
Zona Cacique	Cacique	Anisrapu	Anisr tusr yu kutri (planta de anís)
Zona Guambia Nueva	Los Bujios	Pirəpasrautu	Patrik pirə pasra utusrə
	Guambia Nueva	Tre pala	Tre pi kap palayu
	Las Delicias	Tre Chak	Tre pi kap təkayu kutri
	San Fernando	Nu-yapalə Chak	Pishau ya palə chak mera
	Las Tapias	Takal Chak	Takal tusr yu kutri
	Santiago	Warkatrapu	Wasrə le ya keta mera kutri
	Sierra Morena	Warkatrapu	Wasrə le ya keta mera kutri
	Agua Blanca	Pulə piu	Chish pi, kal'lei chak
	La Cuanda	Tsarimpi Kullu	Lincha tsarimpi kullu mera
Zona Tranal	Tranal	Tranara keta	Sre kəllik Misak wei ya keta
	Juanaumbu	Tranara wentau	Ser kəllim Misak wei ya wentau
	Villa Nueva	Tre Kullu	Tre pi kukmera təkayu kutri
	San Antonio	Tre Kullu	Tre pi kuk mera təkayu kutri
	Los Alpes	Purik utusrə	Purik yu kutri (la casa del erizo)
	Alto Mendez	Yuusrə - kalu sruk keta	Yuusrə - Palasrə kutri
Zona Gran Chiman	Chiman	əskə Wampik	Ankal pura Yell marik chak mera
	Fundación	əskə Wampik	Ankal pura Yell marik chak mera
	La Laguna	Kamə tun - Pilarautun	Kamə tusr – piluk tusr
	Chorrera	Chillil Kullu	Mur Chillik mera təkayu kutri
	La Marquesa	Pantsə Chak	Pantsə tusr yu kutri munchi
	Santa Clara	Wasrə Kullu	Nətrə wasrə ya kullu mera təkayu
Zona Purachak	El Trébol	Tsurəpu Chak	Tsurəpu “U” chak mera (el Trébol)
	Disgusto	Tsurəpu Chak	Tsurəpu “U” chak mera (el Trébol)
	El Tejar	Tsurəpu Chak	Tsurəpu “U” chak mera (el Trébol)
	La Peña	Tsurəpu Chak	Tsurəpu “U” chak mera (el Trébol)
	Puerta de Hierro	Pura Chak	Valle del maíz
	Warangal	Warankal	Waranku tusr yu kutri
Zona San pedro Melcho	San Pedro	Pachiku	
	El Melcho	Pachiku	

Fuente: Investigación docentes y estudiantes, Institución Educativa Misak Mama Manuela, 2020.

Datos como las anteriores, dan fe sobre la existencia de la memoria del territorio ancestral que hasta los últimos tiempos pervive en el territorio, la naturaleza, la vida, el pensamiento, la cosmovisión e identidad cultural. Por lo tanto, la presencia del pueblo Misak en las diferentes territorialidades del Cauca, es por Derecho Mayor, por ser legítimos pobladores, antes y después de la llegada de los españoles. Por esta razón, la ancestralidad de los pueblos indígenas no proviene de los títulos coloniales, sino más bien de la memoria y la territorialidad; de la misma existencia de los pueblos indígenas desde tiempos milenarios.

Para el caso Misak, existe una memoria toponímica en los cuales García cita a historiadores como Arroyo y Botero quienes afirman que:

(...) Reforzando la hipótesis, de que los Guambianos actuales son los descendientes de los antiguos Puhenses, se encuentra la información lingüística como un elemento importante para corroborar esta idea. El historiador Arroyo señalaba cómo los lugares que ocupaban los antiguos Pubenenses se pueden distinguir por la partícula final “bío”, tan notoriamente recurrente en la terminación de los topónimos de una amplia zona del Cauca como Timbío, Mojobío, Cajibío, etc. y que significa “toda el agua que corre...” (Arroyo, op cit 86). En la lengua Guambiana actual, la partícula “pi”, es utilizada para designar el agua. (Botero, op. cit., 68)4. **En García, Javier. 2007, pág. 23).**

2.2. La memoria del territorio Misak de Ovejas Siberia.

La oralidad de los “Shurmera y Shuramera”, Tatas y Mamas sobre la presencia de los Misak de Ovejas en el corregimiento de Siberia Municipio de Caldon, tiene correlación con las reseñas históricas materializados por los cronistas españoles como Cieza de León en sus crónicas del Perú, de historiadores contemporáneos y de algunos estudios antropológicos institucionales, que han dado lugar y posibilidad para exteriorizar la memoria y la territorialidad de la Confederación Pubenense y de los pueblos Wampia, en la geografía del departamento del Cauca y especialmente en esta jurisdicción. Esta realidad sociopolítica, de memoria histórica y de derechos colectivos, ha permitido resignificar sus territorios, para reafirmar la identidad cultural y caminar sobre las huellas del territorio Misak, en el marco de la diversidad y la interculturalidad.

Según documentos de archivo general del Cabildo Misak de Ovejas Siberia y de los estudios socioeconómicos y jurídicos que ha realizado para la reivindicación territorial en el Derecho Mayor, indica que los Misak tienen una territorialidad profundamente arraigada con su ancestralidad. Por esta razón, los términos de “asentamientos” y “reasantamientos” aparecieron recientemente, porque son

conceptos muchos más técnicos, académicos y urbanos, que han sido establecidos por las disciplinas en las ciencias sociales, o quizá, apropiados por las comunidades en los procesos de implementación de las políticas y planes de reordenamientos territoriales que ordeno el Estado colombiano, en el marco del reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en la Constitución Política de 1.991.

Si bien es cierto y como se ha mencionado anteriormente, los Misak de las diferentes territorialidades del Cauca y del país, son descendientes de la Confederación Pubenense, que según PACHON, X. citado por García:

... a la llegada de los españoles existían en el valle de Puben múltiples grupos más o menos autónomos, que conformaban en la época una unidad política conocida como la “confederación Guambiano Coconuco”, que compartían además de su lengua, su territorio y una cultura. (Lehmann, 1946 b, 969. En García, Javier. 2007.) (...) Estas etnias se encontraban confederadas “bajo la autoridad de un señor llamado Yasguen⁹ cuya residencia o corte era el pueblo de Puben” (Arroyo, 1907. Pág. 85. En: García, Javier. 2007, pág. 19) (...) Otras fuentes documentales y de viejas tradiciones lo cual no invalida lo anterior, sino que por el contrario, puede ser complementaria, sugiere la existencia en la época de la conquista, de una etnia o sociedad, los “Puhenses o Pubenenses” compuesta por el grupo de indígenas que habitaban en los territorios aledaños al actual valle de Popayán, “aun llamado Puben por los indígenas...” y de quienes descendían los actuales Guambianos (PACHON, X. Citado por: García, J. 2007. Pág. 19).

Otras investigaciones como por ejemplo los de Trochez Flor y Urdaneta Martha, en sus estudios arqueológicos señalan que, “a principios del siglo XVII, habitaba en la región una población aborigen, posiblemente los antepasados de los Guambianos y vestigios humanos que se encuentran en el mismo territorio, muestran que el área ha sido poblada desde hace más de 2000 años”. (TROCHEZ, Flor y URDANETA M. 1992. Citado por: GARCÍA, J. 2007. Pág. 19).

No obstante, según la escritura propia “*Kampa Wam*”, ideogramas, petroglifos de sus antepasados escritos en piedras que se encuentran actualmente en el territorio de Guambia y sus alrededores, han podido constatar que las primeras generaciones Misak, es decir los “Pi Urek”, existieron hace más de 4000 años A. d. C. Es de anotar que estas aserciones son el resultado de los estudios lingüísticos que realizo el TATA MARIANO ELICEO CUCHILLO CALAMBAS, egresado de “*Ala Kusrei Ya, Misak*

⁹ El concepto de Yasguen hace relación al supremo mandatario, cacique que encarna el poder político y mágico religioso. El antropólogo EARLE David, en un manuscrito que no ha sido publicado “*Political organization of Indians Group in the Popayan area at the time of the Spanish conquest*” elaboró un interesante análisis de este concepto. Citado por RAPPAPORT, 1990, 36. En García, Javier. 2007, pág. 19).

Universidad 2018”, en su trabajo de investigación sobre el tema del “*Lenguaje Natural Misak: Shurmerei Kampa Nøtrø Wam Mera*”, publicado por el “Programa de Educación del Cabildo de Guambia, periodo 2018. Así mismo, TROCHEZ, FLOR y URDANETA 1992; en su cartilla “*MANANASRIK WAN WETØTRAIK KØN*”, a través de los estudios antropológicos realizado en Guambia, muestran que los Misak han existido hace más de 2000 años A. d. C. (TROCHEZ, FLOR y URDANETA 1992. Pág. 27-33). En complemento a lo anterior, en adelante, varios autores contemporáneos citan las investigaciones realizadas por PACHON, Ximena, que muestra a continuación:

... hacia el siglo XV, las etnias que habitaban el Valle de Puben, asediadas por grupos guerreros y caníbales que circundaban la región, entre los que se encontraban, los Pijaos y Yaporongos que moraban hacia el oriente, los Patías y Bojoleos por el sur y los Petequies por el norte, además de algunas posibles incursiones militares de los Incas en el sur, se organizaron en una confederación para defenderse de los feroces indígenas que los circundaban. Cuenta la tradición, que el gran cerebro creador de esta alianza fue el cacique Puben y que bajo su liderazgo político y militar la confederación alcanzó importantes desarrollos. (PACHON, X y Vergara Cerón, 1958. Citado por: García, 2007, pág. 20).

(...) La historiografía local plantea que a la llegada de los españoles este territorio se encontraba gobernado por dos grandes caciques, Payán y Calambás, “hermanos entre sí e hijos de la orgullosa cacica Genagra, que se había hecho enterrar con pompa inusitada en la orilla opuesta del gran río” y que eran descendientes del gran mandatario Cacique Puben, fundador de la confederación y fallecido hacia cuatro generaciones (Ibidem, 21). Fuentes más antiguas, como la relación de Fray Jerónimo de Escobar (1582), señala que en el valle de Popayán reinaba Popayán como supremo jefe o “Yasguen”, estando su poder relacionado con el de Calambás, su hermano, quien ejercía su gran autoridad en la cordillera. Antonio de Herrera por su parte, asevera la presencia de estos caciques indígenas cuando escribe que Belalcázar (PACHON, X. En: García, Javier. 2007, pág. 20). “...teniendo entendido, que estos dos señores hermanos, muy Principales, el uno llamado Calambaz, i el otro Popayán, poseían una gran Provincia, de mui buena tierra, i rica de Oro, acia la parte del Norte... Determino de emprehender, ante todas cosas, la tierra de Calambaz, i Popayán, aunque le ponian grandes dificultades, i en especial la valentía de la gente. i la ferocidad de Calambaz, de quien havia de pensar, que tendría mui gallarda resistencia...” (De Herrera, *op. cit.*, Tomo 73, 150. En García, Javier. 2007, pág. 21).

(...) La presencia de los dos caciques, interpretada por algunos historiadores como una división del territorio surgida por razones de táctica de guerra, apoya hoy en día la hipótesis en elaboración, de una sociedad dualista, donde cada uno de los hermanos gobernaba una de las mitades del territorio. Esta hipótesis encuentra sustento en algunos datos actuales de la etnografía guambiana (Dagua, Aranda y Vasco, 1989; Botero, 1985). El cacique Calambás, el mayor de los dos, con mayor autoridad en los asuntos políticos y militares gobernaba en las tierras altas de la cordillera, en las sierras y en las montañas, mientras que el hermano menor, Payán o Popayán, tenía la responsabilidad de custodiar

las tierras planas de clima más benigno donde se hallaba la ciudad de Puben (Vergara Cerón, op. cit., 21, 22; Schwarz, op. cit., 51-52. En García, Javier. 2007, pág. 21).

(...) La lectura de cronistas y visitantes sugiere la existencia de cuatro grandes sectores, diferenciados geográfica y ecológicamente, correspondiendo el primero a la región de Popayán. Tomás López, en visita administrativa realizada a la región en 1559, divide los pueblos indígenas de la región en cuatro grandes provincias, una de las cuales es la de Popayán y en la que quedan incluidos los Coconuco, Zanzula, Malvasá, Polindara y Pisabarro, Totoró, Ambaló, Piendamó, Guambía, Socomita y Ambaló, Chero, Piendamú, Chizatao, Xexe, Timbío y Calosé (PACHON, X. En García, Javier. 2007, pág. 21).

(...) Esta regionalización, que había sido establecida inicialmente por Cieza de León en los años 1540, se mantuvo posteriormente en 1569 cuando Pedro de Hinojosa recorrió el territorio. En esta ocasión, aparece una vez más la mención de los pueblos relacionados directamente con Popayán y en 1607, el Visitador Armenteros y Henao reconoció otra vez la existencia de las cuatro provincias. Este similar agrupamiento de pueblos dentro de unidades mayores que se mantienen más o menos constantes a través de los escritos de la época, y sobre el que se asienta la organización administrativa colonial, podría ser considerado no como un hecho fortuito y casual, sino como un síntoma de una homogeneidad cultural y social más profunda de lo que tradicionalmente se ha planteado (PACHON, X, y Botero, 1985, 91, 4. En García, Javier. 2007, pág. 22).

(...) Las descripciones que nos brindan los cronistas como Cieza y Piedrahita (1553, 1685), de los pueblos que existían en Popayán y sus términos, no permiten vislumbrar la presencia de diferencias profundas entre éstos; por el contrario, se habla de forma homogénea de la región. De esta manera, en tiempos prehispánicos esta sociedad pudo estar conformada “... por lo que los españoles llamaron los pueblos y las provincias sujetos a la ciudad de Popayán; configurando estos un conjunto social interrelacionado política, económica y culturalmente... un conjunto que en relación con otros mantenía una identidad propia que lo diferenciaba” (PACHON, X. En García, Javier. 2007, pág. 22).

Lo anterior permite entender que la “Confederación Pubenense”, estaba conformado por una gran familia de pueblos incluyendo los “Wampias”, que resistieron a la invasión de Belalcázar, en los cuales los nativos dirigidos por los caciques “Puben” y “Calambas”, enfrentaron al ejército español, pero con la superioridad armamenticia que tenían los foráneos, salieron victoriosos y decidieron tomarse a la ciudad de “Puben”. (García, 2007, pág. 24). Según la historia, llama mucho la atención la descripción realizada por el adelantado de Popayán, “Pascual de Andagoya” quien narra la epopeya y describe que: “en las diez leguas de camino de Cali hacia Popayán, existen muchas aldeas con quinientos u ochocientos casas; de los cuales, cuando llegue, no quedaba nada, con la excepción de cenizas; todo había sido destruido y sus habitantes muertos por Belalcázar... (citado por Schwarz, 61. En: García, 2007, pág. 24)

En las mismas narrativas se da cuenta que los “Pubenenses” resistieron hasta las últimas batallas con los españoles y sus ejércitos comandados por “Añasco” y “Ampudia”, quienes a medida que salían victoriosos, iban reclutando gente para avanzar con la invasión, obligando y sometiendo a enfrentar junto a ellos a otras tribus que se encontraban resistiendo en otros lugares de la geografía regional. Las familias de la “Confederación Pubenense”, no fueron pueblos dóciles tal como se ha pretendido demostrar ciertas hipótesis de historiadores, quienes han llevado a confundir los procesos de luchas y resistencia de las naciones originarias, con la intención de favorecer los intereses de una oligarquía naciente, o a desmembrar la fuerza indígena que estaba resistiendo.

La versión anterior lo disertamos con los de PACHON, citado por García en el que:

... Reunido con Añasco y Ampudia, habiendo reclutado cientos de guerreros y después de haber asolado la región, Belalcázar organizó el asalto a la capital de Puben. El avance sigiloso y la ocupación repentina del poblado donde tomó desapercibidos a sus habitantes, esta vez tampoco permitieron la victoria de los españoles. Pero finalmente y después de varios meses de continuo hostigamiento, en la noche del 24 de diciembre de 1536, un escuadrón de españoles, logró penetrar la ciudad y asesinar al gran “Yasguen”, líder de la resistencia indígena. Con la muerte de “Calambas” y “Payan”, quedó despejado el camino para la sujeción y colonización de los indígenas de la región. Popayán se fundó en el mismo Valle de Puben el 15 de agosto de 1537, fecha en que Belalcázar tomó posesión oficialmente de las tierras en el nombre del Rey Carlos de España y declaró solemnemente fundada la ciudad de la “Asunción de Popayán”. Ese mismo día se instaló el cabildo y se nombró a “Pedro de Añasco, como primer alcalde de la ciudad. (PACHON, X. En: García, 2007, pág. 25).

Estas realidades históricas de las naciones originarias, hacen comprender que los pueblos confederados en los Pubenense, desde sus particularidades, han tenido sus propias dinámicas, estrategias y acciones colectivas de resistencia, que cita a conocer y a reconocer, sin la necesidad de subestimar los procesos de luchas y formas de resistencia que han tenido en los últimos años, porque un pueblo que no haya resistido a la invasión española, no tendría poder, para recordar su memoria ancestral y revitalizar los planes de permanencia y pervivencia cultural, en cada uno de sus territorios. Por esta razón, es importante aclarar que la presencia del pueblo Misak en el Cauca y en otros lugares del país; es ancestral, porque hay unas raíces que lo definen y existe una memoria milenaria. Territorialmente, los títulos coloniales no representan la territorialidad Misak, ni tampoco la ancestralidad, porque son herencias coloniales concedidos por la corona española.

De que los Misak son provenientes del Perú o del sur, son juicios falsos que construyeron los colonos, autoridades, incluso historiadores falsos que escribieron a favor de los hacendados y terratenientes caucanos para justificar la ambición y afán de expropiar los territorios, negar los derechos, tergiversar la memoria ancestral y desconocer la existencia, su cultura e identidad Misak (HERRERA, 1950. Citado por: GARCIA, 2007. Pág. 18). Esta mala información e interpretación irresponsable de la historia del “Gran Kauka”, indujo a que ciertos actores y estamentos sociales, políticos, económicos y de algunas comunidades indígenas circunvecinas, continuaran sembrando pensamientos coloniales de señalamiento, estigmatización, discriminación y humillación, cuando se tratan de solucionar conflictos territoriales.

En relación a lo anterior, existen argumentos como las de Pachón Ximena quien afirma:

...Pocas investigaciones se han realizado sobre quiénes eran los pueblos indígenas de la región de Popayán, ni cuál era su territorio y las fronteras étnicas existentes a la llegada de los españoles. En gran parte de la literatura histórica conocida, se los trata como un conjunto de pequeños grupos o etnias, sin mayor relación u organización interna entre ellas, con un poder político descentralizado y ocupando territorios dispersos con fronteras porosas, poco definidas y difíciles de ubicar geográficamente². Pueden mencionarse tres hipótesis interpretativas de los datos. (...) Una versión existente sobre los Guambianos plantea que, durante la época de la conquista, estos fueron traídos por los españoles desde el Ecuador y el Perú como “yanaconas”, es decir; como población de tipo servil, desvinculada de un grupo étnico. Sin embargo, no existen bases consistentes que le den piso a esta afirmación difundida entre hacendados caucanos y campesinos de la región, que no quieren aceptar la idea de que los Guambianos luchen por recuperar "sus antiguos territorios". Se sabe que en 1535 Belalcázar llegó a la región y según el cronista “Antonio de Herrera” el conquistador salió de Quito con “... 300 castellanos de a pie, i de a caballo, sin la multitud de indios que suelen llevar a las jornadas, otros capitanes...” (PACHON, X. 1996. Pág. 3).

Ahora, cuando se habla de la memoria del territorio Misak de Ovejas Siberia, no están remitiendo a hechos y a procesos demográficos recientes del siglo XIX o Siglo XX, sino más bien, a la resignificación de la territorialidad que por derecho ancestral corresponde, ya que los Misak, al igual que otros pueblos organizados en la “Confederación Pubenense”, se encuentran ligados a los procesos con la “Conquista” y las posteriores transformaciones territoriales que sufrieron en los periodos colonial y republicano en el que:

... fueron perdiendo el dominio de sus territorios y reducidos a espacios más pequeños con límites poco precisos, establecidos por la corona española. También con el fin de adoctrinamiento y cobro de tributos hacia el siglo XVI y comienzos del siglo XVII, se

da una expropiación de los territorios indígenas, reduciendo sus territorialidades a resguardos indígenas; justificación que contrarresta los abusos de los hacendados, encomenderos y mineros que habían eliminado la mayoría de los aborígenes. (Documento Cabildo Misak de Ovejas pág. 55).

Con relación a la imposición del régimen colonial territorial: vicariatos, provincias, mitas, encomiendas, haciendas, títulos coloniales y entre otros sistemas se conoce:

... que, en el año de 1.562, los “Wampias” fueron otorgados en encomienda a: don Francisco de Belalcázar, doña Francisca Manuela y don Manuel, hijos de “Sebastián de Belalcázar”, que continuadamente este pueblo y durante toda la época colonial, estuvieron atados a los descendientes del conquistador. En una segunda generación, aparece doña Catalina de Belalcázar, hija de don Francisco y casada con Lorenzo Paz y Maldonado, otro rico encomendero de la región, a quienes, en 1.589, les entregaron las encomiendas de “Ambaló y Usenda” también de indígenas Guambianos. La encomienda de doña Francisca, la rica encomendera de Guambia, la heredo a su hijo don Agustín Fernández de Belalcázar, siendo este dentro de la región, la última en revertir a la corona... (PACHON, X. 1996. Pág. 30)

El testimonio citado indica que los de Ambaló¹⁰ y Usenda, fueron naturales de la familia Wampia. A Usenda, algunos encomenderos lo conocían como “Guambia la Vieja” porque fue unos de los antiguos territorios que poblaron parte de los Wampia y al momento cuando los colonos empezaron con el proceso expansionista y obligaron a que un sin número de familias se desplazaran hacia las tierras más altas, para liberar de la esclavización que sometieron los españoles y de los abusos de autoridad que cometían los hacendados de la región.

... Situación que la corona española, al ver como la población indígena se disminuía, empezó a conceder títulos coloniales y de resguardos, lo que en un primer momento concedieron a Quizgo y posteriormente a Guambia y lo llamaron como “Guambia la Nueva”. Es de anotar que antiguamente el territorio de Wampia cubría toda el área de lo que es hoy el municipio de Silvia, incluso, la cabecera municipal actual, no se llamaba Silvia, sino “Pueblo de Wampia”; y eso es lo que hoy recordamos los Misak sobre la memoria, ancestralidad y territorialidad. (TUNUBALA F. 2022).

En correlación y según la historiografía, además de Guambia y Quizgo, hacía el año de 1.700, también se establecieron los resguardos de Pitayo, Quichaya, Jambaló, Caldon, y Pueblo Nuevo (PACHON, X. En: García, 2007, pág. 34), momento en que los españoles otorgaron títulos de tierras al cacique Juan

¹⁰ Es de resaltar que históricamente, la comunidad de Ambaló, en el municipio de Silvia, tienen las mismas raíces y son de origen Misak, aspecto que esta comunidad no se puede negar ni desconocer su propia identidad cultural. Ambaló, hace referencia a la hacienda en el que el profesor Duque Gómez describía como esta se había dividido en varias fincas entre las cuales se encontraba la de Ambaló, Ambachico, Agoyanes y Cerro Gordo, hallándose terrazgueros Guambianos en todas ellas. (García, J. 2.007. Pag, 39).

Tama, que entre otros aspectos, quería evita la expulsión de su gente, ubicando en la territorialidad de los Wampias y de la Confederación Pubenense, tal cómo se observa en el mapa 3 del presente trabajo. Al respecto el “Solidario” académico BONILLA, Víctor Daniel, describe que:

...al norte los antiguos Tunibios, Calocotos y Pijaos Burilas, con algunos Paeces traídos por su encomendero desde Toez, formaron el cacicazgo principal de Toribio, que comprendía las parcialidades de San Francisco, Toribio y Tacueyo y la hoya del río Palo. (...)

... en el centro, los súbditos de Diego Calambas que fueron desplazados de Tierradentro por colaborar con el invasor se unieron a indígenas traídos de otras partes y asentados en los pueblos de Pitayo, Jambalo, Caldono, Quichaya y región de Vitonco, constituyendo el cacicazgo principal de Pitayo.

... al sur de Tierradentro, los restos de las tribus Yalcones y Pijaos se mezclaron con parcialidades Paeces y asentándose en los pequeños cacicazgos de Yutuc (Calderas), Apirama, Yaquiva, Pisimbala y Ambosta, dieron origen al gran cacicazgo de TOGOIMA. Cacicazgo principal que dio origen a nuevas parcialidades como Cohetando, Schitoques (Ricaurte) y Santa Rosa y que fue gobernado durante siglos por los descendientes de la gran Angelica Guayamuse.

... y al norte de Tierradentro las parcialidades de Talaga, Taravira, Toens, Paez y Suin, se reunieron alrededor de dos centros: Wila y Chambo-Guala, constituyéndose así, los núcleos mas tradicionales de los Paeces, los principales cacicazgos de HUILA y VITONCO. El ultimo de los cuales seria conocido en adelante como “la capital de los Paeces”, dando origen a nuevas parcialidades como Mosoco, Lame, Sepi (Chinas) y otras...

... En esta forma al acercarse al año 1700, el pueblo Páez era algo muy diferente del que habían encontrado los conquistadores. Ya no era una serie de pequeñas parcialidades dispersas, sino que los cambios en él operados por causas internas y externas, era ahora si como una nación en vía de formación. (BONILLA, Víctor D. 1982. Pág. 14).

En efecto, en estas nuevas figuras territoriales, históricamente han permitido fundar dinámicas de reciprocidad e interculturalidad, mientras que en otros lugares han causado formas de exclusión y desconocimientos territoriales. Como experiencias significativas de convivencias entre los Misak y los Nasa, lo podemos resaltar en la Maria y Monte redondo, Municipio de Jambaló, que reconocen la presencia Misak y su cultura e interactúan en los procesos organizativos de orden político, económico, social y cultural. Así mismo en el municipio de Inzá, han existido dinámicas y buenas relaciones históricas de convivencias que son referentes y ejemplos para los pueblos indígenas del Cauca y demás grupos étnicos; presentes en los diferentes territorios interétnicos. En el municipio de Silvia, el pueblo Misak ha tenido la atención para acoger a las familias Nasa que habitaban en zona limítrofe entre

Guambia y Pitayo, quienes por consenso entre las partes y en el acompañamiento de sus autoridades, habían decidido hacer parte del resguardo de Guambia y son recibidos al territorio, respetando su identidad cultural.

Sin embargo, paradójicamente en Pueblo Nuevo, igualmente en el Municipio de Silvia, antes que conocer y reconocer las memorias y territorialidades de los Wampias, las familias Misak que habitaban en esos territorios ha, sido expulsados sin reconocimiento de las mejoras que tenían y en consecuencia, han causado hechos de desplazamientos forzados desde sus terruños, hasta hacerlos regresar al resguardo colonial de Guambia o reubicarse en otros lugares del departamento.

Ahora; retomando el tema de la memoria del territorio y presencia del pueblo Misak en Ovejas Siberia, hay que tener en cuenta estas dinámicas divergentes y otras de reciprocidad territorial que han ocurrido en los diferentes lugares, especialmente entre los municipios de Caldone y Silvia. Toponímicamente Caldone en Namui Wam se traduce como “Kal"tun” que significa el “Cerro de las moras” alusión que hace a una fruta silvestre o nativa que se daba en estos lugares. Según registros de archivo histórico encontrados durante la investigación, se da cuenta que Caldone, nombre en castellano, obedece a que:

... en su creación inicial no aparece como municipio, sino en un acto inicial como resguardo y se debe este al cacique; don Juan Tama de la Estrella, entre el 01 y el 10 de marzo de 1.700. Caldone fue elevado a la categoría de parroquia en 1.742, fecha en que iniciaron a tener también como patrono religioso a “San Lorenzo”, de ahí viene el nombre actual, San Lorenzo de Caldone. (Documento de Archivo: Cabildo Misak de Ovejas, 2022. Pág. 8-9).

Así mismo, el nombre del Corregimiento de Siberia es creación de colonos mestizos, porque antiguamente se conocía como Ovejas, en mención al río que hasta la actualidad se conserva con el mismo nombre. Según Taita Misael Aranda, historiador del pueblo Misak, en el territorio Wampia, nacen cinco importantes ríos entre ellos: Caloto, Palace, Piendamo y el río Ovejas que bañaban la geografía del territorio Pubenense (ARANDA, M. 2023). Es así como por registro oral sabemos que los Misak ocupaban gran parte del territorio de lo que hoy es la cuenca del río Ovejas y no se puede negar porque en la actualidad, hay familias que permanecen en esas áreas y en otras veredas del corregimiento, en el que cada núcleo familiar, tienen sus respectivas memorias e historias de vida, que relatan con añoranza, sobre la forma como ellos lucharon para conseguir un pedazo de tierra y sobrevivir ante los embates de poblaciones que no aceptaban su presencia.

De esta manera, entender la presencia Misak de Ovejas Siberia, no significa remitir únicamente a los procesos de poblamientos del siglo pasado; sino más bien, trascender las resignificaciones de la territorialidad porque son confirmados por los historiadores en las diferentes investigaciones, muchos tiempos atrás, antes y después de la llegada de los invasores al actual Cauca. (Documento: Archivo del Cabildo Misak de Ovejas. 2022. Pág. 15). Además, las toponimias de los pueblos vecinos del municipio de Popayán, registrados desde el siglo XVI, comprueban que, para el área de Popayán y sus municipios vecinos, han permitido conservar una toponimia desde esas épocas hasta los tiempos modernos; nombres de municipios, corregimientos, haciendas, ríos, quebradas y mucho de los sitios geográficos, son homónimos de los pueblos indígenas del siglo XVI... (Mi Traducción: PECHENE M, Liliana. 2018).

Ahora bien, los referentes como 1910, 1922, los años 40 y los años 50 del siglo XX, donde las familias de Francisco Aranda y su esposa Micaela Yalanda, José Tombé y Vicenta Pinzón; Lorenzo Tombé y su esposa Bernardina Piso; quienes vinieron de Cacique-Guambia y se asentaron en la vereda Tres Quebradas y habían adquirido títulos de propiedad, (Documento: Cabildo Misak de Ovejas. 2007. Pág. 55), son formas para retornar a los territorios de sus antepasados, resignificar la territorialidad y la memoria colectiva Misak y de la Confederación Pubenense, no con el ánimo de excluir, ni desconocer a otras poblaciones existentes, sino más bien, revitalizar la verdadera historia, objetiva y clara, para hallar rutas de convivencia intercultural en el Corregimiento de Siberia, con base a los principios de la armonía y la reciprocidad.

2.3 Territorio e interculturalidad, conflictos y tensiones.

Para el ser Misak, la tierra, asume como el matiz espiritual; mientras tanto, el territorio es el espacio de vida de los seres naturales, materiales, espirituales y de la organización social, política, cultural, ambiental y de economías propias, que fundamenta la pervivencia Misak, caracterizada por conservar el idioma propio “Namui Wam”, el pensamiento, la cosmovisión, la identidad, la dignidad, la autoridad y la autonomía. “El territorio es un factor de cohesión social que está estrechamente ligado a la defensa de la identidad, asociada a las bases y actividades socioculturales de las organizaciones, inscritas dentro de un campo de poder que se vivencia en las autoridades ancestrales y cabildos indígenas”. (BELLO A. 2004. Pp. 98-99).

La visión y la naturaleza del territorio representa el origen de la dualidad, porque existe lo femenino y lo masculino; “él - ella” “Pishimisak - Kallim” son los que guían al ser Misak, en los diferentes espacios y ciclos de vida. Hay territorio hembra y hay territorio macho; el territorio hembra representa

la parte plana y es fértil para los cultivos, mientras que el territorio macho corresponde a las partes altas o cordilleras donde se encuentran los peñascos y suelos áridos. En ambos territorios se encuentran los sitios sagrados con especial significación. Antiguamente, los cerros más altos fueron los lugares desde donde los “Shur – Shuramera” se comunicaban entre los pueblos originarios e interactuaban con el mundo cósmico y espiritualidad, para equilibrar las energías y vitalizar la relación armónica entre el ser humano y la naturaleza.

Un aporte de la oralidad Misak sobre los grandes cerros sagrado lo encontramos en la memoria del Taita Julio Tumiña, en donde habla del:

... “Cerro Shur Payan”, ubicado en la ciudad de Popayán, el Cerro de “Munchique los Tigres del municipio del Tambo” y el cerro de “Munchique Tigres del municipio de Santander de Quilichao” “Kølinchaku” en Namui Wam; donde fueron los sitios sagrados de la “Confederación Pubenense” que cosmogónicamente formaban líneas triangulares y desde ahí, los grandes “Caciques” de la época se comunicaban con los pueblos de la confederación y demás naciones originarias del sur, hasta llegar al imperio Inca del Perú...(TUMIÑA , J. 2018).

Es así como el territorio es un ente vivo, por eso tiene sus toponimias que son de origen cosmogónico y natural. Todo lo que existe en ello, tiene vida. Por consiguiente, en el pensamiento Misak, no existe clasificación entre seres bióticos y abióticos como sucede en la ciencia occidental; porque todo elemento ya sea material o espiritual es complementario e inherente al ser humano. Por esta razón, en la tradición oral enseñan que al territorio; hay que saber pensar, saber ver, saber sentir y hay que saber dialogar.

En este orden de ideas, la lideresa indígena del pueblo Arahuaco de la Sierra Nevada de Santa Martha, “ATI KIGUA” en su intervención durante el “Primer Congreso de Pueblos Ancestrales Misak y Totoróez, celebrado en Guambia entre el 02 al 05 de octubre de 2018, compartiendo sus saberes sobre el tema de la “Ley de Origen y Ley Natural”, hizo un llamado urgente a los pueblos indígenas y demás grupos étnicos de Colombia; repensar, sentir y dialogar con el territorio y desde su experiencia y cosmovisión, presento las siguientes reflexiones:

... Que las nacionalidades originarias y demás grupos étnicos, necesitamos hoy en día, organizar y reorganizar desde la armonía, desde la espiritualidad, todos los espacios de vida en la diversidad. En la ley de origen, todos los seres tienen derecho natural a la vida, por eso se considera la importancia de pensar y repensar la visión y dialogo que se debe tener el ser humano, con la naturaleza y el territorio. Además, resulta importante reconocer la matriz cultural de origen, desde la memoria de los territorios, en toda su integralidad y es una tarea urgente de los pueblos indígenas. (...) Que el

Deber Mayor nos convoca a entender las diversas formas de ver los territorios en Colombia. Por lo tanto, debemos mirar y reconocer la visión biocéntrica y ancestral de los mismos territorios de los pueblos. (...) Todo lo anterior, debe trascender y permitir superar las disputas por los territorios, causado por la ambición y el pensamiento colonial egocentrista, que se ven alimentados hoy en día en algunos pueblos indígenas y otros grupos étnicos del país. (Mi traducción. ATI KIGUA, 2018).

Para el caso del pueblo Misak, en el territorio esta la memoria, el Deber y el Derecho Mayor. La naturaleza y sus tres mundos: espacio, suelo y subsuelo; representan a su vez a la “Madre tierra”, pero también al territorio, por eso radica la importancia y resignificar la territorialidad. El “aro iris” conocido *Namui Wam* como “*Køsrømpøtø*”, representa la unión de los tres mundos de la naturaleza con el ser humano. No es “arco iris” porque esta concepción, es una tesis incompleta del conocimiento occidental; es una hipótesis inversa a la sabiduría ancestral, puesto que es una lectura e interpretación abstracta del territorio, sobre su expresión natural del universo en la cosmovisión Misak. Esta visión es lo que alimenta y motiva a luchar por la tierra y el territorio, porque fundamenta y sustenta el cuidado de la naturaleza, que está basado en gran parte en la cosmovisión y el significado que le dan a la tierra, como la base a la existencia de la biodiversidad y al territorio, donde tejen las dinámicas sociales y colectivas de los pueblos de la diversidad.

Si bien es cierto, en el “Abya Yala”, a partir del año de 1492, nació el derecho menor instituido por la cultura occidental. 1.535, es el referente principal para la Confederación Pubenense y del pueblo Wampia, donde los españoles impusieron ese derecho menor, para empezar a desmembrar los territorios ancestrales, establecer límites geográficos, con el fin de dominar, expropiar, explotar a la Madre tierra e iniciar un largo proceso de desterritorialización, mostrados en los tres periodos de la historia: la conquista, los periodos colonial y republicano. Este encuentro entre culturas occidentales y caso especial con los españoles y las naciones amerindias, causaron profundas transformaciones territoriales; lo que categóricamente, significo tres momentos de interculturalidad.

La primera, es decir el periodo de la “conquista”, se podría llamar una interculturalidad genocida, ambiciosa y expansionista, a lo que “Catherine Walsh” lo denomina un interculturalismo funcional. El mal llamando “descubrimiento de América”, dio origen a la invasión territorial y el exterminio físico y cultural. La filosofía “moderna” euro centrista, inicia con la subjetivación de las naciones amerindias y funda preceptos de culturas “*superiores e inferiores*”, desconociendo las grandes civilizaciones

amerindias que existieron, negando, condenando, satanizando, estigmatizando e invisibilizando las cosmovisiones, las culturas, la ciencia, la tecnología, los saberes propios, organización y pensamientos.

El segundo momento o el periodo colonial y en adelante, es la continuidad del interculturalismo funcional, ya que ésta responde a los intereses y necesidades de las instituciones sociales dominantes (Walsh. 2010. Pág. 88). Es una interculturalidad xenófoba y racista, porque fue el momento donde fundaron las negaciones entre los mismos españoles, creando estereotipos de hispanos, en donde aquellos criollos nacidos en América, no fueron reconocidos político y administrativamente. Es así que no solamente desconocían, a los indígenas, sino también, al mundo del mestizaje que empezaba a surgir, como producto de la composición social entre español, afrodescendiente e indígena. Territorialmente los pueblos aborígenes se vieron enfrentados a nuevos sistemas de sometimiento y esclavización, causando cambios en las formas de vida y organización social político y cultural.

Esta realidad histórica se manifestó, porque inmediatamente transformaron la visión del territorio que tenían los pueblos indígenas, fundando el pensamiento capitalista de la tierra como factor económico que podría generar rentas, explotación, ventas, apropiación y expropiación, con fines lucrativos, tal como lo hicieron los terratenientes que prefirieron utilizar sus tierras como garantías hipotecarias para obtener dineros, que rara vez invertían en las mismas haciendas (GAITAN. 1984. Pág. 27). Estos aspectos se vieron reflejados en Colombia, a partir de la época colonial, pero se ha difundido la hipótesis de que entre los indígenas predominaron las tierras comunales y sus fracciones de propiedad individual o privada, se deben y son productos de la influencia española y republicana.

Un tercer momento relacionado al periodo republicano, lo podríamos nombrar la persistencia de una interculturalidad de exclusión y de reconocimientos graduales, porque en este tiempo, los títulos coloniales de los resguardos indígenas otorgados por la corona española empezaron a ser disueltos y puestos a favor de los grandes terratenientes, la clase política y en algunos casos, hasta de la misma iglesia católica instrumentos. Es así como las expropiaciones territoriales continuaron porque las propiedades colectivas de las tierras se ven afectados mucho más aun y cientos de poblaciones indígenas fueron sometidos al pago del terraje en las grandes haciendas, como los Misak terrajeros del “Gran Chiman” en Silvia y en otras partes del Cauca y esta situación de servidumbre duro hasta los finales del siglo XX. En este sentido, se observa que las nuevas formas de constitución territorial, responde a un proceso intenso de colonización y expropiación; que violentamente entraron a formar parte del Estado -Nación (GARCIA, Clara Inés. 1994. Pág. 123), que incipientes en su momento,

generaron las desconfiguraciones territoriales de las naciones originarias, quebrantando la memoria y suplantando las toponimias de los territorios aborígenes y ancestrales.

De acuerdo a lo anterior, los acontecimientos en mención, remiten a hablar sobre territorios y territorialidades, lo que implica conocer la historia como la posibilidad de contrastar la noción del territorio y las características fundamentales de los procesos de reivindicación territorial y las dinámicas interculturales que han venido generando los Misak, a través de sus procesos de lucha por la tierra, recuperación y reconfiguración de sus territorios que se encuentran inscritas dentro de los principios que anteriormente ya se mencionó. EN EL MANIFIESTO GUAMBIANO DE 1980, “*IBE NAMUI KΘN, ÑIM MEREINKUCHA*” exterioriza el reconocimiento e integración a otros sectores sociales, para emprender acciones en la búsqueda del reconocimiento de los derechos como pueblos marginados en la historia, que han sufrido un sometimiento y subalternización (Walsh. 2010. Pág. 88).

Es una construcción de interculturalidad crítica porque:

... como argumenta Adolfo Alban (2008), es un proyecto que apunta a la re-existencia a la vida misma, hacia un imaginario “otro” y una agencia “otra” de convivencia, de vivir “con” y en sociedad (...) tiene sus raíces y antecedentes en las discusiones políticas puestas en escena por los movimientos sociales, resalta su sentido contrahegemónico, su orientación con relación al problema estructural colonial capitalista y su acción de transformación y creación. (Walsh. 2010. Pág. 89).

Partiendo de estos conceptos se plantea que la reivindicación territorial de los pueblos indígenas tiene un contenido que según Findji Maria Teresa, se expresa en tanto que “*no reivindican la tierra como la propiedad privada que les están tratando de implantar y que lee diariamente en los códigos que maneja, sino, que busca para el indio recuperar el espacio que ocupa y que le pertenece por tradición*” (FINDJI y ROJAS. 1985. Pág. 77)

Estas lógicas de pensamientos expresan que la tierra es el espacio que ha permitido seguir construyendo territorio como forma de organización socio política, parte fundamental de las dinámicas identitarias, que le han permitido formar y consolidar procesos de reivindicaciones de los derechos colectivos. Esta conceptualización colectiva de los territorios venía siendo práctica desde tiempos inmemoriales y se ha revitalizado en los procesos de recuperación generados desde varios años atrás y revitalizados en los años 60 y hasta la actualidad, que siguen construyendo y reconfigurando territorios, en espacios interculturales, como un proceso, proyecto y estrategia que intenta construir relaciones de saber, ser, poder y de la vida misma, absolutamente distintas (Walsh. 2010. Pág. 91).

Sin embargo, en el transcurso de los procesos de lucha y de las reconfiguraciones territoriales del pueblo Misak, se ha suscitado una serie de conflictos y tensiones socio políticas e interétnicas con algunas comunidades del sector campesino e incluso entre los mismos indígenas por causa del acceso a la tierra y delimitación territorial que ostenta cada pueblo indígena, que lejos de superar, se han agudizado, amenazando la unidad del movimiento indígena del Cauca como ejemplo de lucha y resistencia a nivel nacional e internacional. De esta manera, para aproximar y entender sobre el origen y las dinámicas de los conflictos, es necesario definir que:

...los conflictos son situaciones en los cuales, dos o más personas tienen una disparidad de intereses y entran en confrontación, oposición o emprenden acciones mutuamente antagonistas, con el objetivo de dañar o eliminar a la parte contraria, incluso cuando tal confrontación sea verbal, para lograr así la consecución de los objetivos que motivaron dicha confrontación. Lo anterior implica que exista un conflicto social declarado cuando uno o varios actores manifiestan pretensiones encontradas sobre determinados recursos, lo cual en principio obstaculiza la cooperación social. Un conflicto surge entonces cuando determinados sujetos desean realizar acciones que son mutuamente incompatibles por lo cual, la posición del uno es vista por el otro como un obstáculo a su realización de su deseo. (El estado del arte: Pág. 22-23).

Visto de este modo, naturalmente el conflicto genera problemas, tanto así que, directa o indirectamente involucra a personas, actores sociales, políticos, económicos y las comunidades que se encuentran inmersos en los espacios donde desarrolla un conflicto. Con base a los planteamientos anteriores, es preciso anotar que el conflicto siempre ha estado presente en todas las culturas, porque históricamente, las sociedades han estado atravesadas por contradicciones y luchas muy profundas, las cuales han tenido efectos a nivel de los procesos individuales o colectivos, por cuanto declinan inevitablemente en violencia. (El estado del arte. Pág. 27).

Entre tanto:

...las tensiones son aquellas situaciones en las que la persecución de determinados objetivos o la no satisfacción de ciertas demandas planteadas por diversos actores, conlleva a altos niveles de movilización política, social y uso de la violencia, que puede incluir enfrentamientos, represión, atentados u otros tipos de ataques, cuya escalada podría degenerar en un conflicto, sino no dan tratamientos oportunos. Las tensiones están normalmente vinculadas a: a) demandas de autodeterminación y autogobierno, o aspiraciones identitarias; b) la oposición al sistema político, económico, social o ideológico de un Estado, o a la política interna o internacional de un Gobierno, lo que en ambos casos motiva la lucha para acceder o erosionar al poder; o c) al control de los recursos o del territorio¹¹.

¹¹ (Fuente: <https://escolapau.uab.cat/conflictosypaz/definiciones.php#tension>)

A partir de las anteriores anotaciones, el conflicto es un proceso en el que hay oposición de intereses son tangibles, necesidades y valores no satisfechos. En contraposición, existe un problema cuando la satisfacción de las necesidades de una de las partes impide la satisfacción de las de la otra. El estado de tensión surge entre dos o más partes, porque tienen intereses iguales, diferentes u opuestos sobre alguien o sobre algo, a lo que ven difícilmente compatible con equidad entre ellos. Los conflictos y las tensiones parecieran tener diferencias, pero territorialmente están asociados porque se retro alimentan entre sí, ya que su origen prácticamente radica en las luchas por la autodeterminación, autogobierno, identidad, la lucha por el control de los territorios y de los recursos que se tienen en ella. Los factores culturales, estructurales y de comportamiento, son las causas de los diversos conflictos que existen hoy en día en los diferentes grupos étnicos.

Ahora, los conflictos territoriales interétnicos, en muchas ocasiones se deben a la falta de información que se tienen las comunidades, sobre las memorias y ancestralidades. En este orden de ideas, se considera importante conocer y reconocer las territorialidades entre los pueblos, respetar las reorganizaciones territoriales que aspiran, porque las finalidades ultimas de los procesos, están en la defensa de los derechos colectivos como pueblos ancestrales. El caso del conflicto territorial de Ovejas Siberia, se relaciona con las demandas de autodeterminación y autogobierno, aspiraciones identitarias, al ejercicio de la reivindicación de la memoria y control autónomo de sus territorios. Es de tener en cuenta que las tensiones y los conflictos se podrían transformar en crisis, cuando no se dan tratamientos oportunos a las situaciones que se presentan en las comunidades, para los cuales, los diálogos entre las partes y la intervención diplomática entre los actores sociales y políticas con las comunidades permitiría establecer las rutas para prevenir situaciones de escaladas conflictuales e impedir los niveles de violencia que pueden suscitar.

CAPITULO 3.

CONFLICTO TERRITORIALES INTER ETNICOS: TENSIONES ENTRE LOS MISAK Y LOS NASA EN OVEJAS

3. Contextualización sobre los conflictos territoriales interétnicos en el departamento del Cauca.

Como en el capítulo anterior se hizo la aproximación y desarrollo categórico sobre los conflictos y tensiones, en esta sección del trabajo se considera importante asociar los conceptos con los conflictos territoriales interétnicos que han dado lugar en el departamento del Cauca. Si bien es cierto, en la vida social de las personas se originan diferentes tipos de conflictos que puede ser individuales o colectivos. Naturalmente, el ser humano experimenta conflictos de orden social, económico, cultural y político, porque se enfrenta a un mundo de intereses que se encuentran en constante contraposición¹². Los espacios frecuentes de conflictos van desde las dinámicas locales, regionales, nacionales e internacionales. Estas situaciones en el tiempo generan contradicciones y tensiones, hasta llegar a confrontaciones violentas entre los actores involucrados.

De esta manera, el “conflicto territorial”, lo entendemos como la disputa por los territorios en cuanto a su definición y limitación geográfica. Por lo general este tipo de problemas son causados por el alto índice de población de una comunidad y hace que surja los escasos y estrechos del territorio. “El territorio adquiere sus características en la relación entre las poblaciones y la naturaleza de la cual forman parte integral. De esta manera, todos los conflictos que viven las poblaciones hacia su interior y en relación con otras al respecto de ocupación, uso y modo de estar en un espacio-tiempo determinado, se pueden definir como conflictos territoriales”. (CABALLERO, H. 2011. Pág. 1). El acceso y la distribución inequitativa de la tierra, los fracasos constantes de las políticas de reforma agraria, los monopolios y monocultivos y la formación de latifundios en las distintas regiones del país, hacen que estas comunidades promuevan acciones colectivas de lucha y recuperación de tierras, al no encontrar soluciones a los problemas estructurales, ya que la concentración y la conformación de latifundios ha sido una constante y del mismo modo el acceso directo a las tierras por parte de los campesinos afros y comunidades indígenas. Estos dos procesos son coexistentes a las realidades frente al problema principal, que es la tierra”. (DOMÍNGUEZ, Diego y SABATINO, Pablo. 2008. Pág. 3).

¹² Por lo general, los conflictos han sido los componentes de las transformaciones sociales y políticas dentro de un sistema o estructura de organización. Es por eso por lo que para las distintas organizaciones en algunas ocasiones el conflicto ha sido el instrumento de oportunidad para afianzar la defensa y reivindicación de los derechos en la búsqueda de soluciones racionales a los problemas existentes, como es el caso de las comunidades indígenas.

A nivel de América Latina, el acceso y distribución inequitativa de las tierras constituye en uno de los problemas centrales de muchas naciones. En Colombia la demanda territorial de las poblaciones indígenas, campesinas y afrodescendientes, ha sido continua y se ha destacado a partir del despojo territorial. El Cauca es uno de los departamentos de la periferia, e históricamente como el lugar, donde ha suscitado una serie de conflictos territoriales, a partir de su misma constitución. Se ha encontrado en el abandono por los diferentes gobiernos del orden regional y nacional, para atender conjuntamente a los problemas estructurales que han tenido las poblaciones vulnerables; tanto rurales como urbanos. Según la historia política de Colombia, el Cauca se constituyó como departamento en varios procesos en los cuales:

...El antiguo territorio del departamento del Cauca fue la gobernación de Popayán, durante la época de la colonia y en sus inicios comprendió parte de la república del Ecuador y se extendió a lo que hoy es Antioquia, Choco, Caldas, Cauca, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Huila, Nariño, Caquetá, Putumayo, Vaupés, Guainía y Amazonas. Entre los años de 1819 y 1821, esta gobernación perteneció al departamento de Cundinamarca, luego por medio de la ley 25 de 1824 fue nombrada departamento, hasta 1831, cuando se vio una provincia. En 1858 adquirió el rango de Estado Federal del Cauca y luego elevado a departamento por medio de la Constitución de 1886 y ratificado con la ley 65 de 1909 y el decreto No. 340 de 1910.¹³

Esta historia de reorganizaciones territoriales del Cauca, han estado acompañados de conflictos territoriales que han generado afectaciones, no solamente a la población indígena, sino a los demás grupos étnicos presentes en la geografía caucana. Es un departamento con grandes problemas estructurales, entre los cuales se destaca: la tenencia inequitativa de la tierra, el narcotráfico, la presencia de grupos armados al margen de ley (guerrillas y paramilitares), la pobreza en la población de las periferias entre otros aspectos, que hacen del Cauca, una de las regiones con altos índices de violencia, de conflicto social y armado, que no ha podido superar hasta los últimos tiempos.

Sin embargo, Es uno de los 32 departamentos con mayor riqueza cultural y biodiversidad, donde las poblaciones locales, indígenas, afro caucanos, campesinos y mestizos rurales, conciben al territorio como el lugar al cual pertenecen y realizan su vida, independiente de la relación jurídica de propiedad que se tienen cada uno de ellos. Las relaciones de producción y de dominación, son las que han ido fundando condiciones jurídicas de propiedad privada sobre la tierra, razón por lo cual, han ido encontrando dificultades para permanecer en el territorio. No obstante, estas poblaciones han buscado

¹³ Fuente: <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/cauca/historia.html>

formas para adaptar y sobrevivir, inmersos en los diferentes tipos de conflictos, especialmente las de origen territorial.

En materia de la tenencia de las tierras, se ha caracterizado por ser una de las zonas con fuerte presencia terrateniente y elites políticas que han gobernado de acuerdo a sus intereses y en beneficio de la oligarquía, desconociendo la diversidad étnica y cultural. Es de anotar que la expansión latifundista no ha cambiado hasta la actualidad, ya que las expropiaciones territoriales ocurridos en los siglos XVIII y XIX, actualmente continúan por otros actores como: los narcotraficantes, la ocupación territorial de las fuerzas armadas del Estado a través de las instalaciones de bases militares en territorios indígenas, los grupos armados al margen de la ley “Guerrillas” y “Paramilitares” que ocupan los territorios de manera violenta, generando el desplazamiento forzado a indígenas afros y campesinos.

El acceso de las empresas multinacionales para la explotación de la tierra, la intervención del Estado sobre los territorios indígenas en la centralización y ejecución de políticas y proyectos como la ley de páramos, bosques, aguas, parques naturales, minerales del subsuelo entre otros; son factores que determinan la interposición de los territorios, porque son acciones de desconocimiento a la autonomía territorial y de las autoridades indígenas.

Ahora bien, el conflicto por la tierra se debe a factores incidentes en la diferencia que existe en cuantos a la visión que le dan los distintos actores sociales, entre ellos los indígenas y la población mestiza. Para las primeras comunidades, la tierra es el espacio de vida, que inscribe los fundamentos de la Ley de Origen y el Derecho Mayor, expresiones y principios propios de la cosmovisión y de la identidad cultural. (NAHMAD SITTON Salomón. 1996. Pág. 33). Mientras para los segundos, la tierra es un medio de producción suscrito al sistema de explotación económica con una perspectiva individual y comercial, argumentos que se sostienen para continuar la expansión latifundista e incrementar la concentración de tierras y propiedad privada.

Es un proyecto capitalista que busca el lucro y no se interesa por la vida de la biodiversidad ni por las culturas; ya que, con su apropiación y explotación, obtiene beneficios económicos. “Por ello no ve el territorio desde la misma concepción que las comunidades locales, sino como una posibilidad de inversión y de extracción para beneficio privado. Para el capital no hay vida, hay mercancías e indicadores económicos”. (CABALLERO, H. 2011. Pág. 1). Generalmente, estas concepciones

antagónicas sobre la visión y el ejercicio sobre los territorios exteriorizan los conflictos territoriales en los diferentes lugares del Cauca y Colombia.

Una de las principales causas de la conflictividad territorial en el departamento del Cauca, obedece a las expropiaciones territoriales que han sufrido los pueblos indígenas y demás comunidades étnicas y la posterior reorganización territorial implementado a favor de los intereses de la clase política terrateniente. Las grandes extensiones de tierras productivas en manos de empresas trasnacionales, los monocultivos y entre otros factores, son las causas que determinan las tensiones sociales y la luchas por la tierra que se han llevado a cabo las comunidades indígenas, afros y campesinos. Son problemas que generan disputas territoriales entre las comunidades, que voluntaria e involuntariamente se enfrentan los grupos étnicos, alterando el orden natural de los territorios y desarmonías entre las poblaciones.

A partir de la exploración e información primaria y secundaria, en relación a los conflictos territoriales interétnicos en el departamento del Cauca y los predios que se encuentran en situaciones de “conflictos prolongados” son las siguientes:

- Conflicto entre los Misak de los resguardos de Ambaló y Guambia en el municipio de Silvia, ante predios entregados por el INCODER a Guambia. Conflicto prolongado desde hace varios años atrás, originados en las luchas por la tierra y recuperación de los territorios ancestrales y su exigencia a la ampliación territorial de sus resguardos, ejercidos sobre el mismo territorio. Es de aclarar que este conflicto repercute mucho más al distanciamiento político - organizativo entre el CRIC y el resguardo de Guambia que había surgido a raíz de los desacuerdos, frente a la constitución de un comité ejecutivo que prevalecía más, que a sus propias Autoridades y Cabildos indígenas. Sin embargo, en el primer congreso de los pueblos Misak y Totoróez, reconoce a los indígenas de Ambaló de origen Misak, organizados en un cabildo, legalmente constituidos como resguardo, de acuerdo a la resolución número 029 de 1991 del INCORA. (Mandato de los Pueblos Totoróez y Misak, 2018. Pág. 3).
- Conflicto entre indígenas de los resguardos de Ambaló y Totoró en el municipio de Totoró. Conflicto prolongado que se originó en el transcurso de las luchas por la tierra y el territorio. El pueblo Totoróez (con raíces Misak), exige a la comunidad de Ambaló (también de origen Misak), a que se respete a sus territorios ancestrales y el título colonial de 1630. Específicamente el conflicto está relacionado con los comuneros de los predios de “Betulia y Juntas”, hoy vereda Tulcán y las familias de San Pedro, finca “La Sabana”, con previo estudio y análisis de la documentación del resguardo de Totoro y de acuerdo al título 1630; la comunidad asentada en esos predios y a través de acuerdos realizados el 17 de agosto de 1999, determinaron hacer parte activa del Resguardo Indígena de Totoro y ratificado por segunda vez el 17 de diciembre del 2017. Exigen al cabildo de Ambaló para que respeten esta decisión y los acuerdos establecidos. Así mismo, el pueblo Totoróez exige el derecho para el acceso al agua,

libre movilidad, educación y salud; hoy restringidos por la comunidad y Cabildo de Ambaló en las veredas de San Pedro, Miraflores Bajo y Loma del Medio. Igualmente, como pueblo Totoróez en el marco de la interculturalidad, respaldan la decisión de la comunidad campesina de “Santa Lucia” del Municipio de Silvia, quienes oponen y plantean no ser incluidos dentro de la pretensión territorial de Ambaló y exigen al Estado Colombiano, establecer una agenda con los campesinos para atender sus exigencias. (Mandato de los Pueblos Totoróez y Misak, 2018. Pág. 3-4).

- Conflicto entre la comunidad Nasa de las Mercedes y comunidad Guambiana (Misak) en el corregimiento de Cerro Alto en el municipio de Caldono, año 2008 y 2009. La comunidad Guambiana (Misak) se fundamenta su exigibilidad por la necesidad de tierras y reivindicación de la memoria territorial, por lo cual, el Cabildo de Guambia, había hecho compra legal de un predio ante el INCODER y la comunidad de las Mercedes, señala que este es parte de su territorio “histórico” y como habitantes del corregimiento, desde hace años habían hecho trámites de compra ante el INCORA y ahora INCODER. Los Misak son expulsados violentamente por los Nasa del sector y de sus predios. Frente a este conflicto no ha habido pronunciamiento alguno por parte del CRIC, ni de las instituciones de Estado para establecer acuerdos de reparación. (Fuente oral: Almendra Velasco S. 2022)
- Conflicto entre indígenas Nasa del resguardo de Toribio y comunidades afrocolombianas del municipio de Buenos Aires/Santander ante un predio (San Rafael) entregado por INCODER a la comunidad Nasa como reparación por la masacre del Nilo. La comunidad afrocolombiana señala que ese predio forma parte de su territorio histórico tradicional.

“Específicamente el conflicto se presenta en la vereda “Mazamorrero”, entre los municipios de Santander de Quilichao y Buenos Aires, en el norte del Cauca, en donde las comunidades indígenas del Cabildo de Toribio y Afrodescendientes del Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero, se enfrentaron durante tres años por el predio San Rafael, de 517 hectáreas. Después de varias conversaciones entre ellos hicieron los pases, una vez más, confiando en que el gobierno les cumplirá con los compromisos sobre compras de tierras”. Ahora indígenas y afros se refieren entre sí como hermanos. Con la intermediación de la Contraloría Nacional, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) y la Universidad Javeriana de Cali, los acuerdos comenzaron a concretarse a finales de 2013. El 18 de diciembre de ese año el INCODER entregó a los indígenas Nasa la mitad del predio Barrancón, en Buenos Aires, para cumplirle al Cabildo de Toribio. El 28 de febrero de 2014 los indígenas por su parte hicieron una entrega simbólica de la finca San Rafael al Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero.¹⁴

- Conflictos entre comunidad indígena de Poblazón (Popayán) y comunidad campesina desplazada a la cual INCODER le ha entregado finca reclamadas por la comunidad de Poblazón desde hace varios años y que son contiguas a su resguardo. La comunidad de Poblazón argumenta que esta finca forma parte de su territorio tradicional. Los desplazados reclaman que esta finca ya les fue entregada en aplicación de la política de reubicación y del mandato de la Corte constitucional al Gobierno colombiano. (CABALLERO, H. 2011. Pág. 17)

¹⁴ Fuente: <https://verdadabierta.com/un-error-del-gobierno-los-enfrento-ahora-afros-e-indigenas-se-reconciliaron/>

- Conflictos entre comunidades indígenas de Jebala Municipio de Totoró y campesinos desplazados, en el cual, el INCODER le ha entregado la finca “Los naranjos” reclamados por la comunidad de Jebala desde hace varios años y que se encuentra ubicada contiguo a su resguardo. La comunidad de Jebala argumenta que esta finca forma parte de su territorio tradicional. Los desplazados reclaman que esta finca ya les fue entregada en aplicación de la política de reubicación y del mandato de la Corte constitucional al Gobierno colombiano. Según el CRIC, este conflicto interétnico se debe a que:

...la comunidad indígena de Jebala es una comunidad que posee actualmente 614 hectáreas y está constituida por 394 familias (1.772 personas), es decir menos de 2 has por familia. El acceso a una mejor distribución de tierra es una condición necesaria para su sobrevivencia física y cultural. En el caso de la finca los Naranjos, se trata de un predio de 44 hectáreas, el cual fue vendido por el propietario, en un proceso realizado por INCODER para compra de tierras a desplazados. La comunidad indígena de Jebala no estuvo de acuerdo con esta compra para desplazados, ya que allí vivían 6 familias indígenas desde hace décadas, en las cuales, el INCODER no tuvo en cuenta al momento cuando se realizó el proceso, pese a que esta finca figura en el estudio socioeconómico de la comunidad de Jebala, realizado por el mismo INCORA, desde el año 2005. Los desplazados ante la situación de oposición de la comunidad indígena de Jebala y ante la expectativa de acceder a otros terrenos, no han aceptado recibir esta finca. Ante ello, la comunidad de Jebala ha reclamado que se tenga en cuenta las necesidades y la priorización realizada en el estudio socioeconómico del 2005 y que, el predio le sea entregado. Por su parte, las comunidades campesinas del municipio de Cajibío, entraron a hacer posesión de terrenos de esta finca, declarando que si no es para los desplazados, sea entonces para ellos; argumentado su necesidad de tierra, pero también su decisión de que en el municipio de Cajibío, no haya ninguna compra para indígenas. La presencia simultánea de las seis familias indígenas que estaban desde antes de la transacción realizada por el INCODER y de los campesinos que han hecho ocupación del territorio desde mayo de 2012, se presta para situaciones difícilmente controlables como las que se han venido presentando, a pesar de los esfuerzos organizativos y de pactos de respeto y convivencia hechos.¹⁵

Existen otros conflictos que incluyen aspiraciones territoriales más profundas como los siguientes:

- Conflicto interétnico entre las comunidades campesinas del municipio de Inzá, con los resguardos indígenas de Guanacas y la Gaitana a raíz de la exigencia de los indígenas sobre la vigencia de títulos de resguardo en corregimientos con población que se auto identifican como campesinos mestizos. Los campesinos argumentan sus títulos privados y su tenencia durante décadas de estas tierras y la realidad histórica de la existencia cultural y económica de sus territorios como campesinos. Los indígenas argumentan que es legítimo reclamar sus territorios ancestrales, sobre todo cuando legalmente se puede comprobar que sus resguardos nunca fueron disueltos.

¹⁵ <https://www.cric-colombia.org/portal/problematika-de-indigenas-y-campesinos-en-los-municipios-de-totoro-y-cajibio-ocasionada-por-compra-de-tierra-e-inconsulta-por-parte-del-incoder/>

- Conflicto entre comunidades campesinas y afrocolombianas en el municipio del Tambo. Las comunidades campesinas de Playa Rica en el Tambo han manifestado su inconformidad porque han sido declaradas parte de territorios de comunidades negras algunas de las veredas de este corregimiento en las que la población que habita desde décadas es población campesina¹⁶. (CABALLERO, H. 2011. Pág. 18)

Cabe mencionar que en los últimos años se han presentado otros conflictos que es necesario mencionar y dentro de ellos se encuentra el de los Misak de Ovejas Siberia. Dichos conflictos obedecen a las aspiraciones territoriales que se tienen entre las comunidades campesinas, resguardos y Cabildos indígenas, entre los cuales son las siguientes:

- Conflicto territorial entre campesinos y Misak en el municipio de Piendamó, cuando los campesinos de la vereda Corrales de esta jurisdicción, toman posesión de una finca entregado por el INCODER, al Cabildo Misak de Piscitau, para su ampliación y legalización del resguardo indígena. Este conflicto se presentó entre los años 2013-2014.
- Problema limítrofe territorial entre los resguardos de Pitayo y Guambia en el municipio de Silvia. Existen mutuos acuerdos establecidos entre los mayores Misak y los Nasa de Pitayo para el respeto a los territorios y títulos coloniales, en los cuales, las autoridades o Cabildos de las generaciones contemporáneas de Pitayo, pretenden desconocer, el valor de la palabra y la sabiduría de sus mayores como principios regidores de los diálogos interculturales de los dos pueblos indígenas. Los Misak argumentamos desde la memoria territorial y como pueblo indígena parte de la Confederación Pubenense. A partir de los títulos coloniales de resguardos, los Misak fundamentamos desde el título 1600 del Cacique Misak “Jacinto Mosca”, mientras los Nasa de Pitayo sustentan a partir del título 1700 del Cacique Juan Tama de la Estrella, que es el antecesor del Cacique Jacinto Mosca. Por lo tanto, la existencia del conflicto se debe al desconocimiento de la memoria, orígenes y procedencia de los pueblos, que son temas de interés colectivo para profundizar, informar y reconocer las territorialidades ancestrales. (Fuente: Tunubala F. 2022).
- *Conflicto territorial entre la comunidad Nasa de la Laguna y los Misak de Ovejas en el Corregimiento de Siberia Municipio de Caldonó, por el desacuerdo e impedimento del Cabildo de la Laguna y la asociación de Cabildos Ukawesx Nasa Chab, para impedir la reivindicación de la memoria ancestral territorial y la constitución del Resguardo Misak de Ovejas. (tensiones fuertes en el año 2018). Este tema particular incluida dentro del trabajo de investigación se profundiza más adelante en el siguiente tema.*
- Conflicto entre los Misak afiliados al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y los Misak pertenecientes al primer Cabildo de la Maria Municipio de Piendamó, legítima y legalmente constituido desde el año de 1984. Conflicto prolongado que en el año 2019 tomo mayor fuerza y se agravo, porque se presentaron enfrentamientos violentos, causando la muerte de un líder Misak perteneciente al primer Cabildo legalmente constituido. Es de anotar que el CRIC, en el

¹⁶ Expresado públicamente en movilización campesina y mesa de trabajo en Popayán contra la erradicación forzosa de cultivos de uso ilícito en estas comunidades, realizada el 23 de junio de 2011.

mismo año 2019, no acepto la solicitud del Cabildo de la María Piendamó, que, en ejercicio de su autonomía política administrativa, habían solicitado a que el Cabildo de Guambia, fuera el operador interinstitucional y administrara la educación y entre otros aspectos, el retiro e independización de la organización regional indígena. Es de tener en cuenta que el conflicto es de orden político administrativo, el acceso y ejercicio al poder, aspiraciones de autoridad y autonomía, pero que trasciende al orden territorial entre dos cabildos Misak. El primer Cabildo constituido en el año de 1984, reconocido por las Instituciones de Estado y el cabildo creado recientemente, avalado por el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (Mi traducción: TUNUBALA, F. 2022).

- Conflicto territorial de la zona norte del Cauca, una lucha frontal entre la ACIN y la comunidad Afrocaucana de los Municipios de Padilla, Caloto y Corinto respectivamente y que en los últimos años ha derivado nuevos enfrentamientos por disputas territoriales iniciados desde hace varios años atrás. Los Nasa de la zona norte del departamento argumentan defender los territorios a partir de las políticas de la liberación de la madre tierras, mientras que las comunidades Afros argumentan y afirman de que estas acciones están gestando el exterminio étnico. Sumados a ello, las comunidades indígenas dicen que los ataques que han estado generando, son de los grupos armados ilegales que aprovechan el conflicto para apoderarse de la región. Es un conflicto que cada vez más, se caracteriza por su agudización, porque la disputa por el control territorial involucra varios actores sociales, políticos, económicos e incluso de los grupos armados al margen de la ley; guerrillas y paramilitares por su afán de controlar los territorios como corredores estratégicos para cometer sus acciones de violencia y narcotráfico.

En los diferentes conflictos mencionados anteriormente, se ha notado que las Instituciones estatales encargados para buscar estrategias de solución, no han sido lo suficientemente claros, ni han realizado planes específicos para resolver las necesidades de tierras de las comunidades en el Cauca. Por ejemplo, gran parte de los conflictos territoriales interétnicos prolongados, se deben a las falencias que ha tenido el INCODER, para hacer la entrega de predios a las comunidades, sin realizar los estudios previos sobre los contextos territoriales interétnicas, porque:

... muchos enfrentamientos han sido ocasionados por la compra y entrega de tierras que se hace de manera inconsulta, sin tener en cuenta a las comunidades y organizaciones del departamento en estas decisiones. Aunque los directivos de esta institución han sostenido que este organismo ha estado trabajando de común acuerdo con indígenas, campesinos, afrodescendientes y propietarios de tierras, para solucionar los conflictos urgentes, siguen atizando los conflictos, mientras las comunidades denuncian: el tratamiento malintencionado que han hecho las entidades gubernamentales de las necesidades de tierras, para fomentar la división entre las comunidades.¹⁷

¹⁷ Fuente: <https://asociacionminga.co/una-apuesta-de-vida-interetnica-e-intercultural/>

En este orden de ideas, en la mediación y solución de las tensiones y conflictos territoriales interétnicos:

... el Estado tiene un rol fundamental, pues debe garantizar los derechos de los diferentes sectores y promover la convivencia pacífica en los territorios. Sin embargo, para cumplir con este rol, las instituciones necesitan contar con información idónea sobre la distribución y formas de tenencia de la tierra, la caracterización sociopolítica de los territorios, sus poblaciones y los conflictos territoriales existentes; igualmente, es preciso adelantar procesos de concertación sobre el ordenamiento territorial y los modelos de desarrollo, para lo cual el Estado colombiano debe garantizar una institucionalidad cualificada y sobre todo, articulada en el marco jurídico de protección de la diversidad cultural en Colombia, con habilidades para el relacionamiento intercultural y la gestión de los conflictos territoriales. (Duarte, Carlos. Pág. 18).

Mientras tanto, los pueblos indígenas a través de sus luchas han manifestado de diferentes maneras, en los cuales han logrado establecer rutas y acuerdos entre las partes (Gobiernos y Autoridades Indígenas). Sin embargo, los incumplimientos por parte de los gobiernos nacionales, sobre los convenios acordados son cada vez más frecuentes, lo que ha hecho agudizar más los problemas y tensiones territoriales interétnicas, cuando las exigencias y peticiones son fundamentados por legitimidad, por el Deber y el Derecho Mayor. Ante esta situación, “los pueblos afrocolombianos, indígenas y campesinos exigen al Gobierno, a que cumpla con los compromisos de adquisición de tierra para las comunidades de manera equitativa y participativa y a su vez, ofrecer mecanismos de desarrollo agrario, teniendo en cuenta los planes de vida propios de las comunidades”.¹⁸

Es preciso anotar que las exigibilidades encontradas no serán resueltas, hasta tanto no se dé un proceso de diálogo y concertación, revitalizando los tejidos de unidad, hermandad y de convivencia en los diferentes espacios territoriales interétnicos e interculturales.¹⁹ De la sabiduría ancestral y capacidad intelectual, la revitalización de los principios de vida en la humildad, armonía, reciprocidad, respeto, hermandad, convivencia y de la voluntad política de los pueblos indígenas, campesinas y afrocolombianas, depende las soluciones que se puedan plantear y evitar la continuidad de las tensiones territoriales. Al respecto, el Taita Floro Tunubala plantea que:

... Una de las apuestas y aproximaciones en relación a la mediación y solución de los conflictos territoriales interétnicos en el departamento del Cauca, es mirar las posibilidades para crear los territorios interétnicos, independiente de los intereses de las aspiraciones territoriales de crear resguardos, consejos comunitarios y zonas de reservas campesinas. Que

¹⁸ Fuente: <https://asociacionminga.co/una-apuesta-de-vida-interetnica-e-intercultural/>

¹⁹ Fuente: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/687_Tierras.pdf

los territorios interétnicos sean cogobernados integralmente por los tres grupos étnicos, en el respeto y reconocimiento de las identidades culturales, cosmovisiones y las diversas formas de mirar los territorios... Que las invasiones territoriales violentas, son del mundo blanco, de los terratenientes y de los grandes capitalistas; no son propios de los pueblos indígenas, afros ni campesinos, porque de la tierra no se despoja al otro, sino que se recupera, por la memoria y la ancestralidad, para permanecer y crecer armónicamente entre los pueblos.... Otro de los aspectos que podría ser una posibilidad para establecer diálogos interculturales y buscar rutas para la solución de los conflictos territoriales; es crear una mesa interétnica vinculando a las poblaciones directamente involucrados en los conflictos territoriales, otra mesa interétnica para compra de tierras tanto para los campesinos, indígenas y comunidades afros, donde el Estado y sus instituciones sean los garantes para dar cumplimiento a los objetivos planteados por las comunidades. (Mi Traducción: TUNUBALA, F. 2022).

3.1. Antecedentes y el origen del conflicto territorial entre los Misak de Ovejas y la Comunidad Nasa de la Laguna Siberia, Municipio de Caldonó.

En el ejercicio del Deber y el Derecho Mayor, al igual que otros pueblos de la diversidad, los Misak de Ovejas Siberia, han tenido necesidades trascendentales para organizar los espacios de vida en las interacciones dialógicas con las demás culturas, en la hermandad y en la reciprocidad, enrollando y desenrollando su Cosmovisión, los Usos y Costumbres, la Autoridad, Autonomía, Dignidad e Identidad, en el que según “Vasco Uribe”:

... Todo pueblo, al desarrollar su vida y para poder hacerlo, construye un territorio; es decir, se apropia de muy distintas maneras y teje un conjunto de lazos y relaciones con un espacio geográfico determinado: hay una ocupación, una distribución de la población, formas de trabajo productivo de distinta índole, etc. Y sobre todo, también existen formas de relacionarse con ese espacio a través del pensamiento, a través de los saberes y conocimientos. Todo ello ocurre en un proceso histórico a través del tiempo, durante muchas décadas y aún, durante siglos. (Vasco Uribe. 2017. Pág. 1).

Organizar y reorganizar, revitaliza la permanencia y pervivencia del pueblo Misak en la naturaleza, la madre tierra, el territorio y la territorialidad, conceptos que se encuentran en la memoria, el pensamiento, el idioma y los saberes propios. Con relación a lo anterior, los Misak de Ovejas de Siberia, al recordar los legados de sus antepasados y las vivencias interculturales en las diferentes territorialidades recuerdan que:

...los pueblos ancestrales; sin la naturaleza, la madre tierra, el territorio, la territorialidad y la memoria, no podemos vivir, ni tener dignidad como culturas milenarias... porque es un Derecho Mayor que garantiza el buen vivir... Pero buen vivir no significa; vivir de los demás cómodamente, no significa despojar de las cosas, ni

aprovecharse del trabajo ajeno, ni tener lujos y muchas cosas, porque lo material se acaba, mientras que la dignidad no se recupera... (...) Entonces buen vivir significa saber vivir, de acuerdo a los principios que nos enseñan nuestros seres espirituales y nuestros ancestros, para que nuestros hijos, estén donde estén, sepan respetar a los demás y a todo lo que rodea... para que sepan sentir y dialogar con la madre tierra, sin ofender a ella... para que sean libres de las enfermedades mentales como: “la pereza, la envidia y el egoísmo”, que son los que generan desequilibrios y desarmonías en un territorio... Si las personas generamos desarmonías en nuestros territorios, la madre tierra siente y se revela... y nuestros seres superiores nos proveerán de castigos que pueden ser ahora... o más adelante... y eso es lo que debemos evitar, para vivir, como se debe vivir... (Mi traducción).

Estos procesos colectivos de reivindicación territorial en el Derecho Mayor, están arraigados a sus luchas colectivas y en términos jurídicos, la Constitución Política de 1991, reconoció los Derechos fundamentales, otorgando facultades para la organización sociopolítica y cultural, de acuerdo a sus cosmovisiones y formas de vida. Con base a las normas contemplados en la Carta Magna, quedaron protegidos y amparados por la jurisdicción especial para pueblos indígenas.

Por ejemplo, la ley 21 de 1991, ratifico el convenio 169 de la OIT, como el único instrumento internacional que tiene que ver directamente con la protección de los derechos de los pueblos indígenas y tribales (MUELAS HURTADO L. Pág., 7), ordenando a los países; garantizar el goce pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación, en el ejercicio de los usos y costumbres, formas de gobierno, organizaciones y autonomía, basado en lo territorial, lo identitario y lo propio.²⁰ Así mismo, dictan normas para establecer las formas de organización, estructuración y desarrollo normativo bajo el cual, los pueblos indígenas deben ampararse.

En la ley 21 de 1991 en su artículo 14, al momento cuando ratifica el convenio 169, contempla que el Estado Colombiano:

... Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia... (...) Así mismo, los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar

²⁰ El convenio 169 adoptado por la 76ª reunión de la conferencia general de la OIT, Ginebra 1989, ha sido ratificado tan solo por 13 países del mundo, entre los que se encuentran: Costa Rica, México, Bolivia, Guatemala, Paraguay, Perú, Honduras y Colombia. Actualmente muchas organizaciones indígenas del mundo libran una batalla para que los gobiernos y parlamentos de sus respectivos países lo ratifiquen, convirtiéndolo en instrumento legal interno de cada uno de ellos.

la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión... (...) También, deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas para los pueblos interesados. (MUELAS HURTADO L. Pág. 21-22).

Reverso a los derechos conquistados en la Constitución de 1991, continúan las formas de exterminio físico y cultural; donde las figuras de colonización bajo diferentes sistemas de control e imposición del poder fragmentan la unidad de los pueblos. (MANDATO MISAK y TOTORÓEZ. 2018. Pág. 1). En los últimos tiempos, los procesos y formas de resistencias colectivas han prolongado en medios de otros conflictos como el narcotráfico, la presencia de grupos armados al margen de la ley, las instalaciones de bases militares del Estado, la intromisión de empresas mineras multinacionales en los territorios de campesinos, afros e indígenas; siguen creando tensiones constantes, en el que inicialmente y según la historia, los enfrentamientos fueron entre: *“blancos” e indígenas, colonos e indígenas, terratenientes mestizos e indígenas y en el último siglo; disputas territoriales entre campesinos e indígenas y más recientemente entre indígenas e indígenas. (...)*

Las consideraciones anteriores permiten visualizar el origen de las tensiones y conflictos territoriales de los diferentes grupos étnicos en Colombia. Entender las causas históricas de los actores políticos y económicos que han estado involucrados en la expropiación y tenencia de la tierra en el departamento del Cauca y los efectos inmediatos que han mostrado en el nivel organizativo de las comunidades y organizaciones sociales, campesinas, afros e indígenas.

Ahora bien, entender el conflicto territorial entre los Misak de Ovejas y la comunidad Nasa de la Laguna Siberia, implica analizar sobre las dinámicas y acciones colectivas de organización. Bien sabemos que toda comunidad necesita organizarse en los diferentes espacios personales, familiares y comunitarios, para avanzar los objetivos de los planes de vida, en medio de la diversidad cultural, diferenciación de intereses, valores, estatus y poder, en un ambiente donde manifiesta la escases de tierras y la necesidad de reorganizar sus territorios.

En este sentido, en el ejercicio de su autonomía, surge la propuesta y fundar el resguardo Misak de Ovejas Siberia, como forma para reorganizar su territorio, fundamentando en la territorialidad, la memoria y la ancestralidad, proceso que ha estado gestando desde hace varios años atrás. Frente a esta iniciativa, encontramos contraposiciones por parte de la comunidad Nasa de “La Laguna” quienes en la orientación del Cabildo y de su “Guardia Indígena”, interponen acciones con el fin de impedir la

efectividad de la propuestas e iniciativa de ordenamiento territorial que aspiraban los Misak, lo que en hipótesis se podría deducir que, la contraparte percibió que el proceso en curso, iba afectar de manera negativa, uno de sus intereses. Por consiguiente, estas contradicciones entre las partes se transformaron en tensiones y conflictos, cuando la comunidad de La Laguna, promovió acciones violentas para neutralizar el proceso sobre la creación del Resguardo Misak de Ovejas, que, según la teoría del conflicto y su categorización, son pretensiones para perjudicar o eliminar a esos “otros”, que defienden uno intereses colectivos²¹.

El caso particular se presentó al año 2018, cuando agravo el conflicto y tensión territorial entre las dos comunidades, cuando los Misak de Ovejas, en el ejercicio de los procesos organizativos de Autoridad y Autonomía, obtuvieron la aprobación para constituir como resguardo indígena por parte del gobierno nacional, en el cual, el Cabildo de “La Laguna”, neutraliza el proceso, argumentando que la constitución del resguardo estaba dentro de su jurisdicción y “ámbito territorial”. Esta situación de conflicto, genero controversia entre las organizaciones y cabildos indígenas, entes gubernamentales, instituciones académicas, la opinión pública y medios de comunicación, etc.

Es preciso señalar que el proceso organizativo Misak de Ovejas Siberia, tiene estrecha relación con la organización del Cabildo y creación del resguardo de “La Laguna” hacia el año de 1.994. A partir de ahí, estuvieron adscritos al censo poblacional de dicho resguardo y según la memoria oral de los “Shurmera” registrados en el documento del Ministerio del Interior 2007 describen:

... Los Guambianos asentados en los Corregimientos de Pescador y Siberia, habiendo protagonizado el proceso histórico y sintiendo la necesidad de organizarse, decidieron durante la última década del siglo pasado vincularse en la gestión del Cabildo La Laguna, que hoy día corresponde al resguardo Nasa del mismo nombre. Según testimonios de líderes Misak de Pescador y Siberia, varios Guambianos acompañaron en el proceso organizativo a los Nasa para la conformación del Resguardo La Laguna e incluso alguno de ellos estuvieron censados formalmente en este resguardo. Según el testimonio de los Taitas Misak reunidos en asamblea, luego de la legalización del Resguardo La Laguna, los Nasa de esta comunidad comenzaron a excluir a los Guambianos de los derechos que les correspondían por estar censados dentro del Resguardo, negándoles por ejemplo las certificaciones de salud. (...) luego de esto se empieza a hablar de la formación del Cabildo Guambiano de Ovejas Siberia. (Documento: Ministerio del Interior y de Justicia. 2007. Pág. 49-50).

²¹ Fuente: "http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_del_conflicto"

El proceso de la organización del Cabildo Misak e independización del resguardo de “La Laguna”, se inició en el año 2001, en la continuidad de las políticas del Plan de Vida del pueblo Misak y Plan Salvaguarda, para reivindicar los derechos territoriales con fundamentaciones ancestrales. La constitución del resguardo está orientada para salvaguardar la unidad e identidad, así como el goce efectivo de sus derechos fundamentales, teniendo en cuenta que, en esta localidad, los Misak comparten armónicamente el territorio con las comunidades Campesinas, Afrodescendientes y Nasa. (Documento: Ministerio de Agricultura - INCODER. 2014. Pág. 65).

En el año 2007 los Ministerios del Interior y de Agricultura realizaron los estudios etnológicos sobre los procesos organizativos de la comunidad Misak de Ovejas Siberia, donde indican la visión y la misión colectiva de la constitución del Cabildo y el Resguardo que consiste en:

...Mantener viva la identidad del pueblo Misak mediante la revitalización del pensamiento propio para vivir de acuerdo con la cosmovisión ancestral como estrategia de resistencia frente los cambios actuales y emergencias sociales, económicas y políticas que están dando con los procesos de globalización. Mantener la unidad territorial, organizativa y la coherencia étnico – cultural, como el reto grande que las comunidades indígenas tienen que enfrentar para lograr la permanencia, pervivencia de la identidad del pueblo Misak. (Documento: Ministerio de Agricultura - INCODER. 2014. Pág. 64).

Es de entender que las aspiraciones organizativas de los Misak de Ovejas son demandas legítimas y legales, porque no son contrarias a las leyes de la Constitución Política, ni generan desarmonías territoriales a los demás grupos étnicos y especialmente al resguardo Nasa de la Laguna, ya que los predios incluidas para legalizar la petición elevada a las Instituciones de Estado, no trasgreden las propiedades colectivas de la comunidad que está en oposición a la propuesta.

La conjugación entre los procesos organizativos de los Misak de Ovejas y el conflicto territorial con los Nasa de La Laguna, merece una especial atención, razones por las cuales, es importante contextualizar y mirar explícitamente sobre las causas del conflicto que en resumen se presenta a continuación:

...En el municipio de Caldone, departamento del Cauca entre los corregimientos de Siberia y pescador se encuentran ubicadas las comunidades indígenas Misak y Nasa. Esta región está conformada por un área aproximada de 5000 hectáreas; los integrantes de la comunidad Nasa se registraron como comuneros en el censo del resguardo indígena de la Laguna Siberia, el cual se encuentra afiliado al Consejo Regional Indígena del Cauca “CRIC” (Centro Regional Indígena del Cauca).

Este resguardo se constituyó sobre la resolución No. 20 del 21 de junio de 1994 del INCORA con 8 predios del Fondo Nacional Agrario en una extensión de 314 hectáreas, luego éste fue ampliado mediante la resolución No. 039 del 10 de abril del INCORA, con otro predio del Fondo Nacional Agrario y 4 predios más en propiedad del resguardo de la Laguna Siberia, cuya extensión aproximada es de 54 hectáreas, quedando con un área total de 369 hectáreas, equivalente a 1.360 metros cuadrados.

El Cabildo indígena de Ovejas Siberia perteneciente al pueblo Misak, fue reconocido como parcialidad indígena mediante la resolución No. 035 de 2008 de la dirección de Etnia del Ministerio del Interior. Se le considera propietario de 22 predios legalmente adquiridos conseguidos a partir de recursos propios, con sus respectivas escrituras públicas y debidamente registradas ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao, las cuales fueron adquiridas inicialmente por comuneros Misak y donadas al Cabildo Misak de Ovejas Siberia.

Además, son propietarios de 7 predios del Fondo Nacional Agrario, adquiridos por el INCODER; en cumplimiento del convenio del 16 de diciembre del 2005, suscrito entre el Ministerio del Interior y de Justicia, el INCODER y las Autoridades Indígenas de Colombia AICO. Mediante éste acuerdo el Gobierno Nacional se compromete a aportar durante 3 años, la suma de 6 mil 500 millones de pesos que serían utilizados en la adquisición y dotación de tierras para la comunidad Misak, así mediante escritura pública No. 2022 de 17 de agosto del 2007 de la Notaria 1ra de Popayán, matrícula inmobiliaria No.132-34917 de la Oficina de instrumentos Públicos de Santander de Quilichao, el predio Cresta de Gallo; predio la Colorada, escritura pública No.3221 del 16 de Agosto de 2007 de la Notaria segunda de Popayán; folio de la matrícula inmobiliaria No.1327307; predio lote de Terreno Ambato, escritura pública 4629 del 16 de noviembre del 2007 notaria 2da de Popayán, folio de matrícula inmobiliaria 13249613; predio lote de Terreno la Fortuna escritura pública No.1648 del 20 de diciembre de 2007, notaria segunda de Popayán, folio de matrícula 132-39387; predio lote 2 o las Yundas de escritura pública 3220 del 16 de agosto del 2007 notaria segunda de Popayán; predio adquirido con la escritura pública No 1404 del 17 de agosto de 2007, notaria tercera de Popayán matrícula inmobiliaria 132-36159 predio adquirido con la escritura pública No 1406 de la notaría tercera de Popayán, folio de matrícula inmobiliaria No 132-39786.

Como propietario de estos 29 predios el Cabildo de Ovejas Siberia, el 11 de abril de 2011 solicita ante e INCODER la constitución del resguardo indígena de Ovejas Siberia, acorde a lo establecido en el artículo 7 del decreto 2164 de 1995, de acuerdo a la petición se inicia el procedimiento tal y como lo dice la norma citada y se ordena la visita a los predios mediante el auto 27 de febrero de 2012, el cual es fijado en la alcaldía de Caldon, por un término de 10 días que irían desde el 16 de marzo al 30 de marzo de 2012.

El 10 de abril del 2012 el cabildo indígena de la laguna de Siberia, alegando violación al debido proceso, por cuanto debió haberse convocado a una consulta previa, acción que es dirigida contra el ICODER, le corresponde conocer de la tutela al Juzgado Segundo Civil de Popayán. El INCODER no responde a la tutela porque la oficina de Popayán remite a la Dirección Nacional para que responda. Se vencen los términos sin que nadie responda, lo cual género a que el Juzgado fallara a favor del tutelante,

ordenando así suspender el procedimiento de constitución del resguardo de Ovejas Siberia y da un término para adelantar la consulta previa.

Esa sentencia no es impugnada. El 23 de agosto de 2017 el Cabildo de Ovejas Siberia, instaura una tutela contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Popayán, considerando que este juzgado, violó el debido proceso y el derecho a la defensa.

El 1 de septiembre de 2017 se profiere sentencia en primera instancia amparando el derecho a la defensa y debido proceso al Cabildo Indígena de ovejas Siberia.

Con las decisiones de la Primera y Segunda Instancia, establece el derecho de Ovejas Siberia y constituirse como resguardo indígena. Posteriormente se eleva la petición a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) Sede Popayán, solicitándole continuar con el proceso de constitución de resguardo, proceso que se había suspendido con la sentencia del 20 de abril del 2012 del Juzgado Civil del Circuito de Popayán.

Por lo tanto, ordena continuar con el procedimiento y se fija fecha del 25 de junio, fecha en la que se continuaron con la visita a los predios, tal como lo ordenaba el decreto 2164 de 1995 y hoy decreto 1071 de 2016.

En la fecha acordada, los integrantes del Cabildo de Ovejas Siberia, se prepararon para recibir a los funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras, pero el personal es sorprendido por comuneros Nasa pertenecientes al Cabildo de Laguna Siberia, que al mando de su gobernador “Nibaldo Panche Chocue” y la guardia indígena, ocupan, invaden y arremeten violentamente contra la comunidad Misak que se encontraban en estos siete (07) predios que habían sido adquiridos con recursos del Estado.

Armados con elementos explosivos, armas corto contundentes, así mismo gases lacrimógenos de uso exclusivos de las fuerzas de seguridad del Estado, desalojan a las familias Misak, destruyendo sus cultivos, causando graves daños a las viviendas, hurtando enseres y electrodomésticos de las casas, pero aún más grave, desalojando a los estudiantes y profesores de las escuelas de “Palermo” y “la Buitrera”, causando daños materiales y también afectaciones psicológicas a los niños que estudiaban en dichas escuelas. Estos niños y niñas de las escuelas Misak, fueron amenazados y tuvieron que evidenciar, cómo los símbolos propios de la identidad cultural; escudos y banderas del pueblo Misak que estaban dibujados en las paredes, fueron destruidos.

En total fueron desplazados cerca de 52 familias Misak, que suman mas de 160 personas, incluyendo niños y ancianos. Hasta la fecha, el predio lote de terreno “Ambato”, con escritura pública número 4629 del 16 de noviembre de 2007 de la Notaria Segunda de Popayán, folio de matrícula inmobiliaria 13249613; continúa ocupado ilegalmente por los Nasa que, según fuentes primarios, estas familias ni siquiera pertenecen al resguardo de la Laguna Siberia, sino que son procedentes de otros resguardos Nasa de Caldon. Al ocupar violentamente los predios de las familias Misak y sin esfuerzo alguno; ocuparon las casas construidas, apropiaron y usufructúan los cultivos de café, caña panelera y demás siembras que tenían las familias Misak.

Al respecto, ni la asociación de Cabildos de Caldon, ni el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, no han hecho pronunciamiento alguno, para reparar los daños ocasionados a las familias Misak. Así mismo, las entidades de gobierno, ONG,

Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo y demás organismos de control, encargados para mediar y hacer seguimiento al conflicto interétnico, han dejado en el olvido, sin que, hasta la actualidad existan medidas de protección, reparación y justicia a las familias directamente afectadas.

El pueblo Misak frente a las violaciones de derechos humanos cometidas contra ellos han instaurado oportunamente denuncias penales ante la Fiscalía de Santander y Popayán, pero hasta el momento no se conoce resultado sobre las investigaciones. La Fiscalía de Caldono se ha negado en recibir denuncias que los afectados han solicitado ante este despacho, las denuncias van por delitos de desplazamiento forzado, invasión de tierras, daño en bien ajeno, lesiones personales, secuestro simple, terrorismo y ejercicio arbitrario de autoridad y amenazas.

A pesar de las denuncias instauradas por la comunidad Misak ante la justicia ordinaria, hasta el día de hoy, no se ha tenido respuesta que ayude a responder a los autores principales de estos delitos. Algunas instituciones y autoridades del Estado como el Ministerio del Interior y la Dirección de Etnias han intentado mediar en el conflicto territorial entre estas dos comunidades. Sin embargo, no ha habido resultados favorables. Así mismo, en este tema del conflicto territorial, también han intervenido funcionarios de las Naciones Unidas y MAP - OEA, como mediadores y pese a la voluntad de dialogo que ha manifestado el Cabildo Misak de Ovejas y demás Autoridades “Nu Nakchak”, no se ha podido llegar a acuerdos mediante el diálogo, ya que acrecentaron las violaciones contra los derechos humanos, causados por parte de la comunidad Nasa de la Laguna Siberia. (Documento: Pedro Alberto Bacca Gamboa, 2018).

Generalmente, uno de los puntos que se analiza sobre las múltiples causas de los conflictos territoriales entre los Cabildos indígenas y las organizaciones locales, regionales y nacionales, tiene que ver con diferentes factores, entre ellos los de carácter económico, intereses político electorales y de ambición al poder, que conlleva a la fragmentación de la unidad, desde el interior de las comunidades que repercute al plano regional y nacional. Es de aclarar que, estas tensiones y disputas territoriales, no solo se presentan a nivel de éstas dos comunidades, sino del movimiento indígena en general, cuyo resultado se debe a la crisis de gobernabilidad que han generado los gobernantes, líderes y lideresas recientes, quienes en la negación y el desconocimiento de las memorias territoriales de los pueblos, instituyen a sus comunidades a fundar pensamientos racistas, egoístas y radicalistas, negando otras posibilidades de vidas colectivas y organizativas entre los pueblos. En relación a lo anterior, los Tatas y mayores de los pueblos analizan que:

... Los gobernantes de las generaciones actuales, intelectuales académicos y “nuevos líderes”, es ejercer la autoridad, en el desconocimiento de las memorias territoriales de los pueblos, pasando por encima de los acuerdos establecidos entre los mayores y despojar de sus territorios a otras comunidades indígenas, (caso Pitayo), generando desarmonías territoriales (TUNUBALA, F. 2022). En el caso de Siberia Caldono, las

tensiones territoriales entre los Misak de Ovejas y los Nasa de la Laguna, deterioran la convivencia, donde se pierde el sentir comunitario y la hermandad. (TUMIÑA, J. 2022).

En relación a los factores económicos, se observa que hoy en día, existen dos intereses netamente político administrativas. La primera corresponde al interés de aumentar los ingresos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el segundo; la disminución de dichos recursos, cuando parte de la población decide retirar del censo y de un Cabildo indígena y reorganizar su territorio, en la autonomía y autoridad. Según fuentes oficiales, es así como había expresado el mayor “Vitelio Campo” de la Asociación de Cabildos de Caldono Ukawe’s Nasa C’hab, que en su momento cuando fue consejero, declaro estar absolutamente en contra del proceso de la legalización del resguardo Misak de Ovejas. Había solicitado también realizar un estudio con especial atención, al tema de los censos, ya que algunas familias Misak, estaban censados en el resguardo de La Laguna y que, por lo tanto, desistieran de sus aspiraciones territoriales. (Documento: Ministerio del Interior, 2007. Pág. 71).

Por su parte el gobernador del Cabildo Nasa de “La Laguna” periodo 2018 “Nibaldo Panche”, en una entrevista realizada el día 07 de julio de 2018 por el diario “Proclama” de la regional Cauca y Valle, habla sobre el origen del conflicto territorial entre las dos comunidades. De esta manera, para contextualizar y adentrar un poco sobre la versión del conflicto por parte de la Laguna, se presenta la transcripción de la siguiente entrevista:



Fuente: Diario Proclama del Cauca y Valle. imágenes tomas el día 07 de julio de 2018. Entrevista entrevista realizada el día 07 de julio de 2018 por el diario “Proclama” de la regional Cauca y Valle, el gobernador del Cabildo Nasa de la Laguna, habla sobre el origen del conflicto territorial entre las dos comunidades. (Fotografías y audiovisuales: Stephany Cortés.

Periodista: se trata de un problema que hay aquí en Siberia, municipio de Caldono, por una ocupación de tierras de siete fincas aquí en el sector... que son propiedad legal de los Misak o Guambianos y ha sido invadida por los Nasa... usted es el gobernador del resguardo de la laguna que tiene jurisdicción en el sector, yo le quiero preguntar ¿porque ese enfrentamiento, porque esta situación aquí?

Gobernador: *haber lo que pasa es que en el momento se viene dando este conflicto... creo que el conflicto es más culpa del Estado, que el resguardo de la laguna es legalmente constituido, que como Nasa manejan un “ámbito territorial” y de hace tiempos nosotros veníamos trabajando con los compañeros Misak, que aquí en la base de datos tenemos gente Misak censada, pero que sucede, se vinieron conversando, que ellos, de acuerdo a sus usos y costumbres querían formar un asentamiento Misak, en el que el resguardo de la laguna dijo bueno listo... se le va respetar pero con el tiempo ya formaron el cabildo, que nosotros hasta ahí lo dejamos, pero ellos ahora quieren hacer el resguardo, entonces resulta y acontece que tiempos atrás hubieron mandatos de congresos zonales que dicen que no se permiten más constitución de resguardos dentro de la Zona Sat”Tama ósea del municipio de Caldono... por lo tanto, se decidió a que no se constituyeran más resguardos... se vienen dando ese tema y ellos hicieron el estudio socio económico sin el consentimiento de la Laguna. En ese tiempo hicieron el ejercicio al revés... primero vinieron e hicieron el estudio socio económico y después colocaron el edicto, cuando primero se hace el edicto y después se hace el estudio...*

El periodista: Nibaldo... nosotros pues digamos yo también soy caucano Quilichagueño... en esa cuestión uno entiende que, hacia el valle, por ciertas zonas podría haber por la ancestralidad de los pueblos indígenas, reclamos, pero yo no entiendo que haya un reclamo entre indígenas en un territorio indígena...

Gobernador... *haber yo lo aclaro... nosotros en el momento hemos sido muy respetuosos del tema de todo lo que tiene, porque nosotros decimos que el resguardo es pluricultural, porque se encuentran censados Negros, Misak, Pastusos... de todos nos encontramos... nosotros somos muy respetuosos del tema, pero en el tema jurídico, se hicieron un ejercicio pero ellos no consultaron, nosotros entutelamos y ganamos la tutela, ellos volvieron e impugnaron y la ganaron... entonces cuando la ganaron empezamos a revisar y a revisar y nosotros lo que hacemos, listo y nosotros hasta ahí llegamos... entonces ya no es el tema jurídico sino en el tema político...*

Periodista: yo le iba a preguntar eso Nibaldo... ¿usted cree que no puede haber un dialogo, porque vengo de allá y veo que están exaltados los ánimos de parte y parte... no puede haber un dialogo cordial para una convivencia... que los indígenas... que somos todos los colombianos... más los de aquí los del Cauca... no podemos llegar a unos acuerdos, a una convivencia y a compartir los territorios?

Gobernador: *le vuelvo a insistir y voy recordando para que se den cuenta desde donde empieza porque este es un problema de Estado, resulta y acontece que en el 2005 a nosotros en el Japio, cuando tuvimos la pelea del Japio, nos dan el decreto 982, donde el gobierno se compromete a comprarnos tierras, en ese instante los compañeros Misak, ellos muy hábilmente también hacen negociaciones con el gobierno sabiendo que ellos no estaban en la pelea, como los Nasas allá en el Japio, entonces que sucede... el gobierno a ellos no les da tierra, sino plata, entonces nosotros cuando nos damos*

cuenta de que los siete predios que ellos hablan, son en cuatro puntos y esos siete predios que ellos hablan... son comprados con el 982, ósea con plata de los que venían para los Nasa, ahí fue donde nosotros tomamos la decisión de era injusto a que conformara un resguardo con esos predios, sabiendo que esos predios fueron comprados de los mismos Nasa.

Periodista: Nivaldo...usted no me ha respondido la pregunta... ¿puede haber un acuerdo entre los Nasa y los Misak, en Siberia Cauca?

Gobernador: *si claro...nosotros estamos abierto al diálogo y se los dije aquí en el día cuando estuvo Naciones Unidas y todo, nosotros vamos a dialogar, pero con los del asentamiento porque aquí están trayendo gente de Guambia, de la Maria, de otros lados, si nosotros tenemos el problema, arreglemos nosotros mismos, la comunidad dijo no...si vamos a arreglar, arreglemos aquí.*

Periodista: Nivaldo... no nos engañemos entre nosotros mismos...hay una concepción, hay una creencia, natural en todo el país, que los Nasa son violentos son guerreros por tradición y de hecho históricamente lo son... los Misak al contrario han sido muy pacíficos...

Gobernador... *ni tanto...ellos también han manejado su situación de desorden... ellos también tuvieron... mataron compañeros en Ambaló...*

Periodista: Nivaldo... ¿Cuál puede ser la solución a este asunto... que es lo que plantean ustedes como solución... quitarles la tierra, desplazarlos para Guambia?

Gobernador: *No...yo creo que la situación. Ósea lo que nosotros decíamos... a un niño. le habla. le habla, le habla y no...hay mismo toca que sacarle la correa y darle... ese es el ejemplo más claro que nosotros tenemos no... nosotros, le hablamos, le hablamos, le hablamos, que es que el territorio es de nosotros, ósea que están en el resguardo legalizado, nosotros le hablamos, le hablamos y **no nos hicieron caso entonces ahora nosotros sacamos la correa**, pero vuelvo insisto... nosotros respetamos todo lo que tiene que ver que ellos compraron sus finquitas con sudor eso y nosotros estamos haciendo el ejercicio en nuestros predios que son del 982.*

Periodista: ¿ustedes los desplazan y los pagan lo que ellos invirtieron ahí?

Gobernador: *no... eso si ya, nosotros en el comunicado colocamos que los responsables es la Agencia y el Ministerio del Interior, porque ellos a sabiendas de que primero para comprarle a un... dentro de un territorio, dentro de un ámbito territorial de un resguardo usted tiene que consultar, porque usted no puede ir comprando, porque compra es un problema y a nosotros como Nasa, nos han quitado los mismo Nasa en otro lado cuando no se han hecho la consulta y se han comprado, entonces ahora como vamos a dejar a un pueblo que nos venga a montar, si usted miran por lo menos del porqué, del porque guambia no está aquí, porque guambia ahorita tiene un problema, con el tema de San Fernando, porque san Fernando quiso montar un cabildo en el seno de guambia, una finca que le compro el Estado, y ellos ayer mismo detuvieron al gobernador suplente, al alguacil mayor a los cencistas del DANE A todos los detuvieron y los tienen en el calabozo, a esta hora están arreglado ese problema allá, de esa*

situación que tiene ellos, están peleando entre el mismo pueblo... entonces no es posible de que suceda esta situación aquí... nosotros decíamos que si ellos no quieren que le conformen un cabildo, entonces porque si ellos quieren a formar un cabildo acá en Sat'hama a querer formar un resguardo, la situación de nosotros como laguna, como laguna ya es sola porque ya estamos toda la zona...

Periodista: Déjeme pregunto una cosa Nibaldo... ¿hace unos quince días o como semanas aquí al ladito donde estamos se explotó una bomba, algo tienen que ver la situación del orden público que sucede en este sector tiene que ver con actividad de la autoridad indígena?

Gobernador: *No... eso es un asunto aparte... es el tema que se viene dando hace días con el...*

Periodista: ¿porque el nuevo gobierno te estoy diciendo porque el nuevo gobierno está diciendo que los indígenas son un problema social, te habías dado cuenta?

Gobernador... *si ese concepto nos tiene porque Uribe... porque me acuerdo a las palabras de Uribe... pero a nosotros nos gusta... porque Uribe... porque me acuerdo las palabras de Uribe... que los indios del Cauca si meten un minuto a la carretera, que más se demoran en entrar que en salir... les tuvimos un mes tapado la carretera y ahí estuvimos y que paso...y ahí estamos...*

Periodista... ¿Y qué opinas... un día Paloma Valencia dijo... que eso había que dividirlos los territorios indígenas y otro para los otros... y ahorita es un gobierno... no será que van a dividir al Cauca, uno para ustedes y otro para los demás?

Gobernador: *no... muy difícil no creo... al igual como le digo, nosotros somos muy respetuosos porque nosotros convivimos con la gente campesina, que eso es complicado también trabajar con ellos, pero nosotros más inclusive nosotros les prestamos **el servicio nosotros con la guardia indígena**, nosotros... le roban una moto... nosotros nos vamos a buscar la moto del señor que le perdió... independiente de si es censado o no es censado, ósea nos tienen mucha credibilidad, a nosotros nos quieren más que a la policía, nosotros ese ejercicio, entonces que sucede... usted lo que ha pasado nos ha dado... nos ha llevado a nosotros a empezar a mirar al tema de todos los Misak que nosotros tenemos en el resguardo...*

Periodista: venga le confieso Nibaldo... la gente le tiene cierto temor a los Nasa, porque se distinguen los guajiros, los de Santa Martha, pero los Nasa los tienen en Colombia en el panorama, pero tienen una fama de que son los indígenas más beligerantes...

Gobernador: *si...si...porque es que por eso cuando el himno de la guardia aluce a nosotros no nos importa a que nos maten a uno o a dos... nosotros.... Matan a uno y nacen cien... nosotros ese es el ideal de nosotros... y nosotros siempre luchamos con justa causa, a nosotros nos tildan los Misak de que nosotros somos muy perezosos para trabajar... pero nosotros somos muy conservadores del medio ambiente, mientras que ellos arruinan los ojos de agua... ósea toda esa situación sucede, entonces nosotros hicimos un estudio de los compañeros Misak que están aquí en el territorio y hay compañero que dicen que... no quisieran que Guambia viniera acá, porque es un*

problema y es de liderazgo que nos quieren a colocar a pelear con ustedes y nosotros no queremos eso, nosotros cuantos años vivimos con ustedes y hemos estado con buenas relaciones con ustedes...y nunca nos han metido y hemos colaborado...para que nos coloquen a chocar ahora... (Fuente: Diario Proclama Cauca y Valle, julio de 2018).²²

En la entrevista anterior, es justo analizar algunos conceptos relacionado al “*ámbito territorial*”, “*liberación de la madre tierra*”, “*el decreto 982 de 1999*”, “*nosotros sacamos la correa*” y “*el servicio de la guardia indígena*” que sustenta el señor gobernador de la Laguna Siberia 2018. En este orden de ideas:

... la comunidad Nasa de La Laguna, maneja el termino de “Ámbito territorial, el cual no solo abarca el espacio donde se encuentran, sino muchos espacios, de modo tal que ese territorio se comparte dentro de una comunidad”. (Alejandra Collazos Guetio (2018). Sin embargo, los análisis que hacen los Misak y demás grupos poblacionales del corregimiento de Siberia, el ámbito territorial, es la apropiación de los territorios ancestrales y el desconocimiento de muchos territorios que están a su alrededor del resguardo constituido. Es el pensamiento de la apropiación de los territorios ancestrales de otros pueblos indígenas y grupos étnicos, caracterizados por acciones bélicas como: los desalojos, despojos, desplazamientos y violencia, así demuestran las acciones en Siberia. (TUMIÑA J. 2022).

En complemento a lo anterior, Mama Liliana Pechené hace la siguiente aclaración:

... El ámbito territorial no puede estar caracterizado por la ambición territorial, ni desde la apropiación simbólica espiritual que hacen algunas comunidades del Pueblo Nasa, ingresando a los sitios sagrados de los territorios Misak para fines medicinales y caminar libremente, ni tampoco desde las apropiaciones, desalojos y despojos territoriales que hace el Cabildo de La Laguna y su guardia indígena, irrespetando la soberanía y las autonomías territoriales de las comunidades, sean campesinas, afros e indígenas... Considera que puede ser posible fundar territorios interétnicos, siempre y cuando haya un reconocimiento a la ancestralidad de los pueblos, sus raíces, las memorias, orígenes, autonomías y territorialidades. No desde los despojos, no desde la discriminación, no desde el desconocimiento de las identidades, no desde el desconocimiento de las identidades culturales, no desde las pretensiones de sometimiento y dominación hacia los demás pueblos. (PECHENE, L. 2022).

Es así que el concepto de la comunidad Nasa de La Laguna sobre el ámbito territorial es algo ambiguo, porque el Corregimiento de Siberia, no es un territorio netamente Nasa, ya que es un espacio diverso y con múltiples territorios construidos, que el Cabildo de La Laguna no puede cercar como si fuera uno solo territorio, ni tampoco puede pretender ni homogenizar a las culturas que existen alrededor de ello,

²² Fuente: <https://www.proclamadelaucaca.com/enfrentamientos-entre-indigenas-nasas-y-misaks-en-caldono>

debido a que cada grupo étnico en particular, tienen sus visiones y cosmovisiones al territorio y espacios de vida. Por consiguiente, la liberación de la madre tierra, debe tener en cuenta la existencia de los múltiples territorios y las diversas comunidades que cohabitan en esos espacios; no puede ser una política territorial expansionista, que desconoce procesos de lucha de las comunidades por las reivindicaciones territoriales, no debe permitir el despojo o desalojo territorial entre los pueblos y sectores oprimidos, sino más bien, una lucha a la exigencia colectiva hacia los gobiernos para hacer reconocer los derechos territoriales de los grupos étnicos, sin afectar a otros sectores de la sociedad.

En relación a los planteamientos anteriores, el exconsejero del Consejo Regional indígena del Cauca CRIC, “Mayor Darío Totee Yace” del pueblo indígena Coconuco, en su intervención durante la cumbre de Pueblos originarios, celebrados en junio de 2022 en el municipio de Silvia y analizando sobre las estrategias para armonizar los desequilibrios interétnicos, hizo un llamado urgente a las comunidades en conflicto para concientizar y primar *“el respeto a la palabra, el respeto entre los pueblos, al buen ejercicio de la gobernabilidad, al derecho a la vida y el derecho al territorio que tienen los pueblos indígenas y otras comunidades, como también todos los seres de la naturaleza”*. (TOTE, Darío. Julio de 2022).

Referente al decreto 982 de 1999 y según las versiones emitidas entre las partes; por un lado, del abogado Pedro Alberto Bacca Gamboa, apoderado del Cabildo Misak de Ovejas Siberia y por otra parte, del señor gobernador de Laguna Siberia periodo 2018, existe dos aspectos que requieren aclarar respecto a la adquisición de los 7 predios para los Misak, que están disputando los Nasa de la Laguna. El representante jurídico de los Misak, fundamenta que:

...legalmente los siete predios son del Fondo Nacional Agrario, adquiridos por el INCODER; en cumplimiento del convenio del 16 de diciembre del 2005, suscrito entre el Ministerio del Interior y de Justicia, el INCODER y las Autoridades Indígenas de Colombia AICO. Mediante este acuerdo, el Gobierno Nacional se compromete a aportar durante 3 años, la suma de 6 mil 500 millones de pesos que serían utilizados en la adquisición y dotación de tierras para la comunidad Misak (BACCA G, Pedro. 2018)

Mientras tanto, el gobernador de la Laguna 2018, afirma que los 7 predios en disputa, son adquiridos a través del decreto 982 de 1999, que, mediante este decreto se creó una comisión para trabajar en la solución de la *“declaratoria de emergencia para el Cauca”*²³, que fue retomada en el año 2012, luego

²³ La situación de estado de cosas anticonstitucional en el Cauca, sin garantías para los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, DESCA, de todos los caucanos y caucanas, nos coloca en la ruta de exigir al Gobierno colombiano la Declaratoria de

de más de diez años de desconocimiento, concertando y encontrando soluciones a las problemáticas, pero con pocos avances concretos.²⁴ Específicamente y adicional a ello, el decreto en mención, recoge varios acuerdos de reparación, anteriores al año 2005, que no solamente incluye a los Nasa de la Zona Norte, (*la pelea del Japio*), sino que, también incluye a otras comunidades como los de Totoro, Novirao, las comunidades de la Zona Occidente despojados de sus tierras a causa de la construcción de la represa La Salvajina, en el que según el CRIC consta que:

... En el año 2005, ante las jornadas de liberación de la madre tierra, el gobierno nacional se comprometió con entrega de tierras para varias comunidades, pero pasados 12 años aún no se cumple ese compromiso. Tampoco se cumple totalmente el acuerdo de reparación por la masacre del Nilo perpetrada en el año 1.991, celebrado ante la Comisión interamericana de derechos humanos por el Gobierno nacional, ni la reparación por los perjuicios por la construcción de la represa la Salvajina (acta firmada en 1.987), ni el acuerdo con el resguardo de Totoro celebrado en 1.986, ni el acta de Novirao de 1.996, ni el acuerdo 2013 (para Japio y Agua Bendita), todos los cuales fueron recogidos por el decreto 982 de 1.999 y/o en las reuniones de la comisión mixta del mismo.²⁵

Es de anotar que el pueblo Misak, no aparece dentro del decreto 982, por dos razones fundamentales. Primero: porque no están afiliados ni representados por el CRIC, en ninguna de las Mesas Permanentes de Concertación (MPC). El Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia en su momento, fue una de las organizaciones que articuladamente con los Cabildos Misak “Nu Nakchak” facilito para que el pueblo Misak, exigiera el cumplimiento de las demandas territoriales, estipulados en acuerdos anteriores a raíz de sus luchas y pérdidas de vidas humanas. Segundo; las dinámicas de resistencia y las luchas por la tierra y el territorio, son muy diferentes al pueblo Nasa, ya que las acciones colectivas se caracterizan en el dialogo y el relacionamiento con el Estado, es de Autoridad a Autoridad, es decir; de gobierno a gobierno, sin fundar supremacías ni inferioridades entre las partes; pensamiento político de lucha que conservan hasta la actualidad.

Si miramos estas dos relaciones, los argumentos del representante de los Misak de Ovejas, tienen fundamentos jurídicos legalmente demostrados y que los siete predios, por derecho legal, corresponden a la comunidad de Ovejas; mientras que los argumentos de la contraparte, carecen de fundamentaciones jurídicas y acciones de respeto que dice tener hacia los Misak, manifiestan todo lo contrario, ya que las

Emergencia para el Cauca en general en sus diferentes subregiones, rurales y urbanas, para los sectores de especial protección o más empobrecidos e históricamente desfavorecidos, y hacia eso vamos caminando como departamento y como Región Sur colombiana. (Fuente: <https://www.cric-colombia.org/portal/minga-resistencia-territorio-la-dignidad-cumplimiento-acuerdos/>).

²⁴ <https://www.cric-colombia.org/portal/minga-resistencia-territorio-la-dignidad-cumplimiento-acuerdos/>

²⁵ <https://www.cric-colombia.org/portal/minga-resistencia-territorio-la-dignidad-cumplimiento-acuerdos/>

acciones bélicas cometidas, así lo demuestran. Estas circunstancias conllevan y crean tensiones entre las partes, generando disputas territoriales y desarmonías entre las comunidades, que van en contra de los principios organizativos de los pueblos y del movimiento indígena.

Ahora bien, las acciones de la guardia indígena Nasa de La Laguna contra los Misak de Ovejas Siberia, no son coherentes a sus políticas de organización, porque si bien es cierto:

... la guardia indígena facilita el ejercicio de justicia propia y contribuye a la construcción de autonomía. Su organización propone una alternativa a los modelos de control territorial de los actores armados insurgentes, paraestatales y estatales, desde el reconocimiento de la autoridad tradicional y no desde el uso de la fuerza” (Caviedes, 2007. Pág. 57. Citado por: Controversia, N0. 210. 2018. Pág. 52) ... Según el CRIC, la guardia indígena esta para defender el Plan de Vida y continuar su avance como mecanismo de construcción de la convivencia y armónica en los territorios indígenas. Así como nuestros mayores y espíritus han defendido y cuidado el territorio como una tarea ancestral, la Guardia Indígena del Cauca, tiene como objetivo seguir el camino de vigilancia, control, alarma, protección y defensa de nuestra tierra en coordinación con las autoridades tradicionales y la comunidad, siendo así, guardianes de nuestra vida que promueven siempre la defensa de los derechos.²⁶

De acuerdo a los objetivos de la guardia indígena establecidos por el CRIC, los de La Laguna Siberia, no cumplen sus funciones como guardianes de vida y defensa de los derechos, ni en la construcción de convivencia y armonía en los territorios indígenas, porque solamente actúan en el uso de la fuerza. En este sentido, las fuentes primarias de las familias Misak, víctimas del conflicto narran que:

... el Cabildo Nasa de la laguna Siberia y su guardia indígena filiales al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, llegaron a desalojar de nuestras viviendas, agrediendo física y verbalmente a las mujeres, niños y ancianos, arrasando los cultivos, utilizando artefactos explosivos (bombas artesanales y gases lacrimógenos); desplazado a niños y mujeres desde nuestros predios. En la noche del 08 de noviembre de 2018, esta vez y sin piedad, quemaron la escuela de nuestros niños Misak, quemaron los pupitres, muebles, libros, materiales didácticos, utensilios de cocina. Los electrodomésticos como la nevera, el televisor y un equipo de sonido, fueron saqueados por los Nasa de la Laguna, que fueron bienes materiales fundamentales de la Escuela de Formación Integral Misak EFIMS. También, quemaron los cultivos de los niños de la escuela y la guardia tampoco permitía entrar a los estudiantes y profesores para desarrollar las clases... discriminaban, humillaban, intimidaban y amenazaban... y cuando llegaban la gente del gobierno para revisar la situación, ellos hacían los victimas... ofreciéndoles tierra, traían gente Nasa de otros lados, por eso, sean niños, niñas estudiantes, profesores y ancianos pasaban prestando servicio de guardias, impidiendo entrar a nuestras casas, predios y escuelas... los niños Nasa y demás gente, permanecían camuflados con canicas, piedras, caucheras, machetes y palos para amedrentarnos... en ocasiones disparaban con armas de

²⁶ <https://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-politico/defensa-vida-ddhh-cric/guardia-indigena/>

fuego, manejaban explosivos y taticos y cuando llegaban gente del gobierno, todo eso lo negaban... desde niños estaban entrenados para violentar y preparados para responder en un solo lenguaje todo lo que preguntaban la gente que llegaba... Son acciones muy inhumanas que hicieron con nuestra gente Misak. ahí, el CRIC, ni la asociación de Cabildos de Caldoño no podían controlar... los Consejeros llegaban, decían que teníamos que hablar con palabras dulces desde el corazón, como si nosotros los Misak éramos los que estábamos violentando, pero se iban y en ultimas, permitían que esa comunidad hiciera lo que quisieran... en la página del CRIC, publicaban comunicados demostrando a la comunidad nacional e internacional, que si estaban haciendo el llamado de atención a los Nasa de la Laguna, pero no actuaban ni demostraban en sus acciones ni decisiones, solo salían con el argumento de que: aquí las comunidades y los Cabildos mandatan y como consejeros no tenían potestad para intervenir sobre las decisiones de una comunidad y sobre los mandatos... por eso hasta ahora no han pronunciado, ni han preocupado por reparar los daños que hicieron los Nasa de la Laguna a las casas de las familias, porque ésta gente, saqueaban las cosas que ahí iban encontrando... así paso en el Cidral por ejemplo y esa realidad lo pueden confirmar con el grupo de la “Comisión Verificadora” conformado por la comisión Misak, Nasa, gente del gobierno y de derechos humanos que saben sobre el tema de los daños y los saqueos... pero en ultimas no hicieron nada y a las familias mismas nos tocó empezar a trabajar, recuperar y a reconstruir... (Mi Traducción. La gente que narran estos hechos, solicita no referenciar los nombres por temor a ser objetivo de la guardia Nasa de la Laguna y a no ser señalados ni atentados contra sus familias e integridad).

Con base a las narraciones anteriores y las situaciones de conflicto presentado en el corregimiento de Siberia Caldoño, otras organizaciones indígenas y líderes de otros pueblos, recomiendan que:

...la organización regional indígena debe estar en la obligación de apoyar el control social y territorial de los pueblos agrupados en la organización y que la guardia indígena debe ser el garante y facilitador de los procesos, mas no como opresor de los mismos pueblos” (CONEJO, José F. 2018). Tierra, unidad, cultura y autonomía, deber ser los principios para defender entre los pueblos indígenas mas no para estigmatizar, ni tergiversar los procesos que siguen gestando. El principio de unidad no puede ser suplantado por otros conceptos como las “alianzas” que lo único que crean son disputas, conflictos y confrontaciones entre los pueblos. Como organización regional, debe tener la autoridad para controlar y armonizar los territorios con sus comunidades. (ULCUE, Oliverio. 2018).

En este sentido, es responsabilidad de las autoridades y organizaciones indígenas, reflexionar en torno a los conflictos interétnicos a nivel del Cauca, a partir del saber hacer el “buen uso del poder y la palabra”, mas no un “abuso del poder”, para no disipar en el autoritarismo, sino más bien, reorientar los procesos de lucha, reivindicación y goce de los derechos colectivos. En este orden de ideas, resulta importante que:

... El CRIC como organización indígena de carácter regional, no puede generar procesos de exclusión, porque hay que tener en cuenta que el CRIC reúne a cinco pueblos indígenas en el cauca, pero que también existen las Autoridades Misak “Nu Nakchak”, a excepción del Cabildo Misak de San Antonio en el municipio de Morales y

la reciente; el Cabildo Misak “Nu-yapalø Chak” de la vereda San Fernando, creado al interior del resguardo de Guambia, legitimado por el CRIC; mas no por el Ministerio del Interior, ni de la Dirección de Asuntos Étnicos...el CRIC, para dar tratamiento a los conflictos territoriales, debe realizar con base al conocimiento y reconocimiento de los territorios ancestrales del “Gran Kauka” y de los pueblos originarios que allí vivieron y que actualmente perviven. Así mismo, deben basarse de los principios éticos como organización, mas no desde los señalamientos, ni exclusión. (PECHENE, L. 2022). Así mismo, es urgente ratificar el Fallo del Tribunal de Gobernadores, nombrado en el VIII Congreso del CRIC en el Resguardo de Tóez Belalcázar en 1988 y emitido el 17 de abril de 1989, donde establecen claramente los lineamientos políticos para dar tratamiento y buscar la solución a los conflictos territoriales que se presentan entre las comunidades indígenas del Cauca. (MANDATO MISAK y TOTOROEZ, 2018. Pág. 4)

Las reflexiones anteriores tienen correlación con el origen y situación de conflicto entre los Misak de Ovejas y el Cabildo Nasa de La Laguna, en los cuales, entre las partes deben buscar rutas y crear estrategias para armonizar los desequilibrios territoriales, con base al reconocimiento de la diversidad y el respeto a las dinámicas organizativas de las dos comunidades indígenas y buscar acercamientos para seguir tejiendo lasos de unidad, tal como se caracterizaron en los primeros momentos para organizar los cabildos y resguardos.

3.2. Las memorias vivas de los actores sociales involucrados en el conflicto territorial de Ovejas a través de imágenes.

*La memoria es la preservación interior del pasado,
pero también, es lo único que da luz al presente
y algún sentido a los posibles futuros.
Joan F. Mira*

La vitalidad de las imágenes como instrumento para narrar los hechos históricos o coyunturales, nos permiten trasladar hacia la memoria y recordar los procesos de vidas individuales o colectivas, trasladando a los tiempos y espacios para construir diferentes procesos. La visualización de imágenes, facilita las capacidades para generar conceptos y aseverar los hechos narrados y es una herramienta útil, que sirve para dar claridades un lenguaje escrito.

En este orden de ideas, la memoria fotográfica que se presenta a continuación, está relacionado al conflicto territorial de Ovejas Siberia y que el lector pueda tener la autonomía para informar, comprender, analizar y fundar conclusiones de lo ocurrido al año 2018. Es de anotar que la exposición de imágenes como memoria de los acontecimientos que se presentan en el trabajo, no se hace con el ánimo de crear más discrepancias entre las partes, sino más bien; crear conciencia colectiva y buscar

las oportunidades para seguir tejiendo lasos de unidad y hermandad entre los pueblos en la diversidad e interculturalidad, como proyecto político para reconstruir naciones. A continuación, se presenta algunas imágenes con sus respectivas descripciones:



Fuente: Diario Proclama del Cauca y Valle. imágenes tomas el día 19 de julio de 2018 en Siberia cauca donde la guardia indígena lanza gas lacrimógeno a las familias Misak para desplazar de sus casas de habitación.

Fuente: Programa de Educación de Guambia, periodo 2018.

Según la Organización del CRIC, la guardia indígena promueve la defensa del Plan de Vida, fundar estrategias para la convivencia armónica entre los pueblos indígenas, defender y proteger la madre tierra. Generalmente como tarea ancestral, la Guardia Indígena del Cauca, tiene como objetivo seguir el camino de vigilancia, control, alarma, protección y defensa de nuestra tierra en coordinación con las autoridades tradicionales y la comunidad, siendo así, guardianes de nuestra vida que promueven siempre la defensa de los derechos.²⁷ Sin embargo, en las tensiones y conflictos territoriales entre los Misak de Ovejas y los Nasa de la Laguna Siberia, las acciones de la guardia, demuestra que para desplazar a las familias Misak de sus casas de habitación y territorios, utilizan gases lacrimógenos de uso privativo de la fuerza pública. Según fuentes oficiales y diarios locales, regionales y nacionales, el gas lacrimógeno es un tipo de arma química utilizado por los gobiernos de ultraderecha para atacar a la población civil y el su uso está prohibido para la guerra desde 1993 por la Convención de Ginebra.²⁸ Es de anotar que, estas tácticas de represión, no son propios de los pueblos indígenas, aspectos en los cuales, las organizaciones, cabildos y comunidades indígenas, deben hacer profundas reflexiones para tomar medidas de control y no permitir la apropiación de acciones violentas, ajenos a los principios de la lucha por la tierra y la defensa de los territorios.

²⁷ <https://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-politico/defensa-vida-ddhh-cric/guardia-indigena/>

²⁸ <https://www.proclamadelcauca.com/violenta-agresion-denuncian-indigenas-misak-victimas-de-los-nasa/>

En segunda imagen se demuestra que herramientas de trabajo y entre otras pertenencias son arrojados a la intemperie. Los electrodomésticos de las familias Misak son saqueados. En este aspecto, es de tener en cuenta que las mujeres Misak, son las portadoras de los saberes y sembradoras de la identidad cultural en los diferentes espacios de vida. Al desplazar a las familias desde sus hogares, quebrantan los procesos, los espacios y formas de aprendizaje del ser y el sentir Misak. Es así como narran algunas Mamas Misak, sobre la forma abrupta en que fueron sometidas para abandonar sus casas.

... “No importaba la hora, cuando se escuchaban los tiros y estallidos, cuando ya nos acorralaban, cuando nos amenazaban, cuando nos sacaban a golpes y a la fuerza, cuando quemaban los cultivos, nosotras teníamos que defender la vida de nuestros hijos, nuestras nietas, por eso sin importar las horas de la noche, nos tocaba salir corriendo por los cafetales y abandonar nuestras casas, para no dejarnos coger... ubicábamos en los espacios públicos como fue la plaza de mercado en Siberia. En esos espacios, la gente no Misak (mestizos), algunos sentían el problema del desplazamiento y solidarizaban, mientras que otros solamente nos señalaban, nos condenaban, pero bien sabían que el comercio movía en su mayor parte, gracias a los trabajos de nosotros los Misak, pero algunas familias mestizas, no reconocían” ... y así permanecemos por varios meses...(Mi traducción: Narraciones de mama Micha. Corregimiento de Siberia, agosto de 2018).



Fuente: Escuela de formación Integral Misak Siberia, 2018. Niños y niñas Misak en la plaza de mercado del Corregimiento de Siberia.



Fuente: Programa de Educación de Guambia, periodo 2018.

Por su parte, jóvenes Misak estudiantes de las universidades del Valle y del Cauca, algunos líderes universitarios del pueblo Nasa, sumaron a la solidaridad y reciprocidad frente a los hechos de conflicto territorial entre los Misak de Ovejas y los Nasa de la Laguna Siberia, haciendo el llamado a la conciencia para buscar la armonía entre los pueblos, a través de los principios del respeto a la vida, el derecho a los territorios como pueblos en la diversidad étnica y cultural, el dialogo, la concertación y la solución pacífica de las tensiones territoriales que tienen las comunidades en el departamento del Cauca, basándose en los principios a la palabra de los mayores y seguir tejiendo el ejemplo de lucha, resistencia y re existencia del movimiento indígena a nivel nacional e internacional.



Fuente: Programa de Educación de Guambia, periodo 2018.

No obstante, una vez desplazados a las familias Misak desde sus terruños, la guardia indígena Nasa de la Laguna Siberia se prohibía el ingreso de las familias a sus lugares de trabajo y habitación y si trataban de ingresar, impedían con violencia.



Fuente: Archivo Cabildo Misak de Ovejas Siberia, 2018.

Las dos imágenes muestran la violencia física que padecieron los jóvenes Misak, unos golpeados por defender sus espacios de vida, otros encerrados en los calabozos del Cabildo de la Laguna, amarrados de pies y manos, utilizando para señalar como subversivos y justificar los hechos violentos de la guardia indígena, como estrategia para tergiversar la información oficial de los hechos y de la opinión pública.

... Según el Diario oficial Proclama Cauca y Valle, el Tata Luis Felipe Morales, gobernador del Cabildo Guambiano de Ovejas-Siberia periodo 2018, narra sobre las alertas tempranas por posible derramamiento de sangre y desplazamientos forzados, a través de oficios dirigidos al alto comisionado para los derechos humanos de la ONU, a la Alcaldía Municipal de Caldonó, a la Gobernación del Cauca, a la OEA – MAPP Oficina Suroccidente, al Comité Internacional de la Cruz Roja, y a otras entidades como la Defensoría del Pueblo, Procuraduría Nacional, Fiscalía General de la Nación, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio del Interior y a organizaciones de defensoras de derechos humanos. Solicita con urgencia a que se haga efectiva la garantía de los derechos territoriales, al gobierno propio y a la autonomía del pueblo Misak, que han sido vulnerados por comuneros Nasa del Cabildo La Laguna, Siberia, municipio de Caldonó. (*Fotografías y audiovisuales: Stephany Cortés. Diario Proclama Cauca y Valle, 2018*).



Fuente: Comunidad educativa de la Escuela de Formación Integral Misak Siberia EFIMS, 2018.

Sumados a las múltiples violencias que padecieron las familias Misak de Ovejas, el sector educativo fue la más golpeada entre los cuales:

... la EFIMS y la Escuela Misak Palermo, fueron las más afectadas por el conflicto territorial, porque sufrieron los daños más atroces que hayan podido cometer la comunidad Nasa de la Laguna Siberia, su guardia indígena y su cabildo periodo 2018. Las afectaciones materiales: destrucción de los símbolos propios, incineración de los materiales didácticos de la biblioteca, escritorios, pupitres de los estudiantes, quema de cultivos de la huerta estudiantil, el saqueo de electrodomésticos del colegio, fueron hechos más inhumanos que se presentaron en ese año... Así mismo, los daños espirituales y psicológicos hacia los estudiantes del colegio y sus familias fueron irreparables... (Mi traducción. Anónimo: Testimonio de un padre de Familia, 2018).

Según Mama Elizabeth Tumiña, rectora encargada; la Escuela de Formación Integral Misak Siberia EFIMS y sus Sedes Educativas: la Escuela Misak de la Laguna I, la Escuela Misak de La Laguna II y la Escuela Misak de Palermo del Corregimiento de Pescador, son de carácter intercultural porque acogen a los niños, niñas, jóvenes estudiantes Misak, parte de la población Nasa y Campesina. Su proceso de constitución se inició a partir del año 2005 a través del programa para jóvenes en extra edad y adultos - etnoeducación Cafam, de carácter privado y a partir del año 2011, solicitó al Ministerio de Educación Nacional para el acceso, reconocimiento y vinculación al sistema de educación pública, hasta obtener la resolución oficial al año 2013 y vincular a la Institución Educativa Departamental Indígena “Misak-Misak Ala Kusreinuk” Minga Educativa Intercultural Kurak Chak, con instituciones educativas Misak presentes en los municipios de Caldon, Piendamó, Cajibío, El Tambo y su sede principal, en el Municipio de Morales Cauca. (TUMIÑA, Elizabeth. 2018).

En este orden de ideas, en este apartado se pretende adentrar y profundizar las afectaciones generados en la parte educativa y las imágenes que se presentan a continuación, son memorias que están relacionados a muchas de las narraciones registrados a los estudiantes y padres de familia de la institución:



Fuente: Programa de Educación de Guambia, periodo 2018. Pupitres, material didáctico, libros y entre otras cosas fueron incinerados.



Fuente: Escuela de Formación Integral Misak Siberia EFIMS, 2018. Destrucción de los espacios educativos, cultivos de café y la huerta escolar, fueron quemados. Niños de la Institución tratando de apagar el fuego en sus cultivos



Fuente: Escuela de Formación Integral Misak Siberia EFIMS y Programa de Educación de Guambia, periodo 2018. Las profundas miradas de tristeza y dolor de los niños y niñas Misak, al ver como queman los sueños, el futuro y la esperanza de un pueblo.



Fuente: Escuela de Formación Integral Misak Siberia EFIMS, 2018. Utensilios y menaje del restaurante escolar del Colegio arrojados y desbaratados y la improvisación del restaurante escolar.



Fuente: Escuela de Formación Integral Misak Siberia EFIMS, 2018.
Niños y niñas Misak, Nasa y Campesinos de la EFIMS, recibiendo clases en la plaza pública del Corregimiento de Siberia.



Fuente: Escuela de Formación Integral Misak Siberia, EFIMS, 2018. La plaza de mercado de Siberia como el lugar de habitación de las familias desplazadas.



Fuente: Escuela de Formación Integral Misak Siberia EFIMS, 2018.



Fuente: Escuela de Formación Integral Misak Siberia EFIMS, 2018.

La reivindicación de los espacios de aprendizaje fue un proceso colectivo donde los jóvenes universitarios Misak y no Misak, a través del arte expresaron sus afectos y contribuyeron a re pensar y buscar los espacios dialógicos de concertación para solucionar las tensiones y conflictos territoriales que se han presentado en la historia y los últimos presentados al año 2018. Es un llamado a la conciencia, recapacitación y la armonía que deben seguir tejiendo entre los pueblos (Mi traducción. Docente, EFIMS, 2028).

En las diferentes imágenes muestra, como los 104 Niños, entre Misak, Nasa y Campesinos de la Escuela de Formación Integral Misak Siberia EFIMS, desde el grado Prescolar hasta Once, recibieron clases en plena plaza de mercado del corregimiento de Siberia, junto a las víctimas del desplazamiento forzado de la comunidad Misak Ovejas Siberia. (Docente EFIMS, 2018).

Si bien es cierto, la educación es un derecho fundamental que no puede ser vulnerado por ninguno de los actores armados, sociales, políticos, económicos y culturales, ya que la educación, es parte de la dignidad humana, que permite enrollar y desenrollar la vida, la ciencia, la convivencia y el trabajo,

como garantías fundamentales para la permanencia y pervivencia de la identidad cultural de los pueblos, en el tiempo y en el espacio.

En este sentido, es preciso indicar que las acciones de violencia y represión cometidos por la comunidad Nasa de la Laguna, con la población estudiantil de la EFIMS, vulneran los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia, entre los cuales, se relaciona a continuación:

Artículo 7: *“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.” La importancia de este artículo superior, significa que todas las normas provenientes de la Nación colombiana en cualquiera de sus ramas: Legislativa, Ejecutiva o Judicial, obligatoriamente tienen que contemplar siempre la protección a la diversidad, viciándose de nulidad por incompatibilidad con la Constitución, cuando la norma de cualquier rango que sea, se expida vulnerando o no contemplando la obligatoria protección.*

Artículo 8: *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.” Este artículo refuerza el anterior y lo especializa, porque explica que el Estado y todos sus ciudadanos están obligados a proteger, no solo a la diversidad y sus miembros, sino a las diferentes culturas como riquezas de la Nación. En este sentido, junto con las naturales es obligatorio protegerlas y cada norma que se expidan, debe hacerse pensando en la protección de esas riquezas. Por lo tanto, las normas del Estado expedidas sin que de manera expresa se contemple proteger esas riquezas, o que puedan poner en peligro, están viciadas también de nulidad, porque son incompatibles con la Carta Superior y que obligatoriamente, es la que se debe aplicar. Aquí es preciso agregar, que la Corte Constitucional ha establecido que todas las normas que rigen la diversidad étnica y cultural, son de carácter especial y por la Ley 57 de 1887, las normas de carácter especial prevalecen sobre las de carácter general, siendo esto también, un principio de Hermenéutica Jurídica universal.*

Artículo 10: *El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se le imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe. La importancia de este artículo consiste en que aquí, la Constitución da una orden perentoria de educar diferente a los estudiantes de las comunidades indígenas, de acuerdo a sus dialectos propio, usos y costumbres, autonomía, cosmovisión e identidad cultural.*

Artículo 13: *Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Es decir que el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de los grupos discriminados o marginados, sin ningún tipo de distinciones o exclusiones. Por lo tanto, es deber del Estado, garantizar el cumplimiento de las leyes en materia de derechos de la diversidad, contemplados en la Constitución Política de Colombia.*

Artículo 44: *Son derechos fundamentales de los niños y niñas: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión. Este artículo indica que los derechos de los niños, prevalece sobre los derechos de los demás y la aplicación tiene que ser en causa con la diversidad de etnias y culturas, permitiendo desarrollar su identidad cultural.*

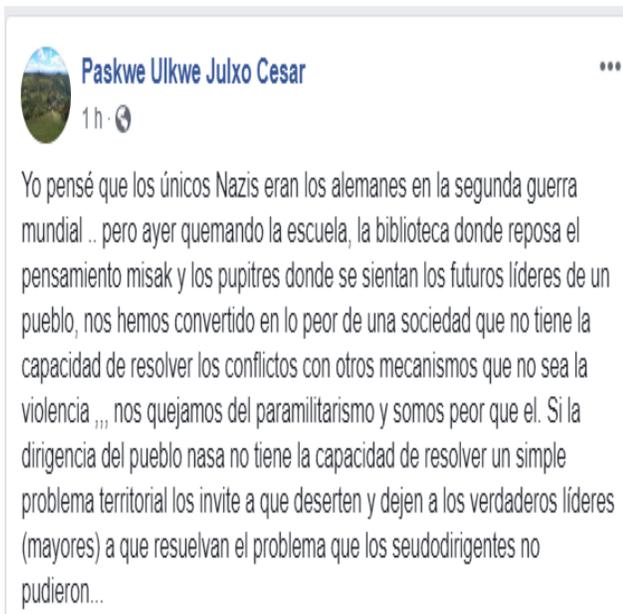
Artículo 45: *“El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.- Ratifica a tener en cuenta el caso de los adolescentes de la diversidad, que esa formación integral tiene que ser conforme a la cultura propia de cada comunidad a la cual pertenece, lo cual también implica que los formadores de esos adolescentes, obligatoriamente tienen que conocer la cultura especial de cada pueblo diverso. De no ser así y pretender darles una formación general, ese hecho ya violaría todos los artículos anteriores de la Constitución.*

Artículo 68: ... *“Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural”.*

Artículo 70: ... *“La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la difusión de los valores culturales de la Nación”.* (LÓPEZ TOVAR, William, 2018).

La citación sobre el articulado de la Constitución Política de Colombia, en materia de los derechos a la protección de la diversidad étnica y cultural, el derecho a la educación como un derecho fundamental, obedece a que en ocasiones, no solo el Estado vulnera estos derechos, sino que en algunas situaciones de conflicto, las mismas comunidades indígenas son los que alteran el orden constitucional, a través de las acciones de violencia que se cometen contra los mismos pueblos indígenas, tal como es el caso de los Nasa de la Laguna Siberia con los Misak de Ovejas. Estas situaciones de conflictos y tensiones, merecen mayor atención de las Instituciones de Estado y de las organizaciones indígenas, para que conjuntamente, puedan dar tratamiento a estos problemas y buscar la estabilidad, la armonía y el hermanamiento entre los pueblos y no permitir a que sigan sucediendo más situaciones de violación hacia los derechos humanos, a la vida, a la naturaleza y al territorio.

Finalmente, miremos algunas apreciaciones reflexivas emitidas por algunos miembros del pueblo Nasa, que en su momento expresaron.



Fuente: <https://web.facebook.com/1972262799658384/photos/pb.100063482772703.-2207520000./2060639910820672/?type=3>

3.3. Conceptos técnicos y académicos en los conflictos territoriales interétnicos. (experiencia Universidad Javeriana de Cali).

En relación a los conflictos territoriales interétnicos que han existido a nivel del departamento del Cauca, hay algunos estudios que han realizado desde los espacios académicos de educación superior, desde los diferentes programas en ciencias humanas y sociales, específicamente desde los estudios interculturales. Por ejemplo, la Universidad Javeriana de Cali en convenio con el INCODER hoy, Agencia Nacional de Tierras ANT, han realizado estudios integrales en función de identificar las causas, manifestaciones y efectos de las tensiones territoriales y que a través de foros, seminarios, paneles, diplomados y entre otras actividades, ha permitido involucrar a los actores políticos, Organizaciones Sociales, Cabildos Indígenas, Líderes Comunales, Gremiales, Asociaciones Campesinas y Comunidades Afrocolombianas, con el fin de escuchar las primeras voces e historias de vida de quienes han estado ahí, presentes en medio de las tensiones; algunos como víctimas y otros como victimarios.

...En medio de este panorama se han desarrollado dos convenios de cooperación técnica y científica entre la Pontificia Universidad Javeriana, seccional Cali, a través del Centro de Estudios Interculturales (CEI) y el Instituto de Desarrollo Rural (INCODER), a lo largo de los últimos tres años (2012-2014). Este trabajo de cooperación interinstitucional ha buscado aunar esfuerzos para incrementar la capacidad de respuesta de los procesos

organizativos comunitarios y del Estado, frente a los desafíos multiculturales y la generación de conflictos intra e intercomunitarios motivados por el acceso a la tierra y por la necesidad de un gobierno territorial en varios lugares del país. (...) Los convenios desarrollados le permitieron al INCODER, a lo largo de un periodo relativamente corto, lograr avances significativos en la implementación de su política de desarrollo rural en contextos de alta conflictividad territorial e intercultural. Para esto, el Centro de Estudios Interculturales ha implementado diversas actividades agrupadas en los siguientes tres componentes: 1) el análisis y caracterización socioespacial de las situaciones generadoras de conflictos territoriales; 2) el diseño y acompañamiento de estrategias de gestión de los casos de conflictividad identificados y 3) la implementación de procesos de capacitación para servidores públicos y de fortalecimiento organizativo. (Duarte, Carlos. Pág. 18-19).

A través de estas experiencias significativas, les ha permitido analizar distintas situaciones y miradas de los conflictos territoriales y publicar materiales de apoyo, como guía y orientación de las comunidades, con el fin de buscar acercamientos, aproximaciones y concientización colectiva, comunitaria e institucional, sobre la realidad de los conflictos e historias territoriales de los grupos étnicos en los departamentos del Valle y Cauca respectivamente. Estos procesos académicos e inter disciplinarios, han permitido identificar múltiples causas de los conflictos, desde el orden institucional, “Estado–gobiernos” y las aspiraciones territoriales de los diferentes grupos étnicos y otros sectores sociales, políticos y económicos de la región.

En este sentido, la Universidad como espacio académico de interacción e interlocución de los conflictos territoriales interétnicos como tema de profundo interés, hace la siguiente lectura:

... reconocemos que es fundamental no solo para entender y analizar los conflictos que se presentan en los territorios, sino para tener claridad respecto a las diferencias entre el espacio como lugar físico (selva, montaña, río, ciudad) y el espacio como lugar habitado, donde se expresan la cultura, las relaciones con los otros y las diversas formas de entender y utilizar los recursos del entorno. Al reconocer que el espacio es a su vez el resultado de un proceso social e histórico de diferentes maneras de habitarlo, de entender el desarrollo y la relación con la naturaleza, de utilizar los recursos, en ese momento hablamos de territorio. (...) El territorio es entonces, el lugar donde se materializa la cultura y donde están los medios para la reproducción de la vida; pero también es el lugar donde confluyen otros actores con otros intereses y otras estrategias para su uso. De ahí que el territorio sea el lugar de disputas entre actores (indígenas, Estado, empresas, actores armados) por posicionar las diversas formas de entenderlo, utilizarlo y organizarlo. (...) Muchas de esas disputas se dan en relaciones desiguales de poder, lo que implica el surgimiento de conflictos territoriales en los que se ven seriamente afectadas las comunidades indígenas y sus territorios. (...) Los territorios se consolidan como espacios dinámicos en permanente tensión, es decir, bajo presiones para la

transformación, por eso son escenarios de constantes relaciones de conflicto. (TEJIENDO TERRITORIOS. 2017. Pág. 11.)

Las distintas miradas del territorio, la presencia de diferentes grupos étnicos en un espacio determinado, voluntaria e involuntariamente hacen que existan “los conflictos territoriales o interculturales, que son como los procesos de tensión o de confrontación, que surgen entre los actores que comparten un mismo espacio geográfico (comunidades, empresas, Estado, actores armados), al presentarse desacuerdos sobre las formas de uso del suelo, apropiación y significación del territorio o ejercicio de control territorial”. (TEJIENDO TERRITORIOS. 2017. Pág. 68).

La experiencia significativa institucional, contiene ejercicios importantes que son de resaltar, por ejemplo, la compilación de los múltiples significados que se tejen sobre la concepción y ordenamiento territorial de los diferentes grupos étnicos. Como universidad, recoge elementos de análisis y desde las fuentes primarias; reconoce los pensamientos, las formas de ver y sentir los territorios como forma de vida entre otros aspectos, definiendo tres categorías de organización:

1. El territorio indígena:

... es habitado y apropiado social y culturalmente por un grupo con una identidad colectiva en común. Además de las relaciones y las tensiones de poder que se dan entre los actores que comparten un territorio, existen dimensiones históricas, afectivas, culturales y de identidad que inciden directamente en las formas de significación y apropiación de los territorios. (...) Las comunidades indígenas reconocen en el espacio que habitan, no solo un lugar de suministro de recursos, también es el lugar donde se sustenta un pasado común, donde se sostiene la memoria histórica y la identidad, donde se producen y transforman las relaciones sociales y culturales esenciales para la reproducción de la vida (TEJIENDO TERRITORIOS. 2017. Pág. 14. En: BELLO, A. 2004).

2. Comunidades Afrodescendientes y los Consejos Comunitarios:

Los consejos comunitarios son personas jurídicas constituidas por comunidades negras que ejercen la máxima autoridad de administración interna en las tierras de dichas comunidades (Decreto 1745 de 1995). Los integran la Asamblea General y la Junta del Consejo Comunitario. (...) Toda comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, en los términos del numeral 5, artículo 2 de la Ley 70 de 1993. (...) comunidad negra es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres en la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (TEJIENDO TERRITORIOS. 2017. Pág. 56)

3. Comunidades Campesinas:

(...) Con el argumento de que la categoría de campesinado es muy difusa en su interior, el Estado no le ha reconocido derechos específicos, esta es la principal reivindicación de las organizaciones campesinas. No obstante, la Ley 160 de 1994, siendo la ley del agro en Colombia, establece la figura de las Zonas de Reserva Campesina que puede instituirse por el INCODER a solicitud de una asociación campesina. (TEJIENDO TERRITORIOS. 2017. Pág. 58).

Es importante anotar que las diferentes concepciones y formas de organización de los territorios étnicos e interétnicos, más las ineficientes políticas de ordenamiento territorial perpetrado por parte del Estado Colombiano y sus Instituciones competentes, la falta de garantías de los gobiernos de turno para cumplir con las aspiraciones territoriales de los diferentes grupos étnicos y entre otros factores, son algunas de las múltiples causas que determinan al surgimiento de las tensiones y conflictos entre los diferentes actores y las comunidades, ya sean Afros, Campesinas e Indígenas. Así mismo, exhibe que las reubicaciones de algunas comunidades indígenas en municipios con alta concentración de población campesina y afrodescendiente, son otros de los factores que inciden en las tensiones territoriales, toda vez que las comunidades reubicadas solicitan la reconfiguración de sus resguardos en los asentamientos, cuyo resultado, son las reacciones preventivas para defender o impedir las peticiones de reorganización territorial, según los cuales, consideran como alteraciones, intromisión o desorden de sus espacios de vida.

El contexto del Cauca con fuerte presencia de población afro, indígena y campesino, hacen del departamento un territorio diverso e intercultural, con diferentes miradas y aspiraciones territoriales, diversas formas de dar uso a los suelos y entre otras razones, por lo cual es necesario plantear que:

... los procesos territoriales étnicos y culturales del departamento, podemos afirmar que las fronteras de la posesión territorial de los diferentes actores son difusas en ciertos lugares, en este sentido, indígenas, afrodescendientes y campesinos comparten espacio y usos territoriales; las aspiraciones de tierra de los actores se traslapan espacialmente si consideramos las solicitudes de ampliación de resguardos, las solicitudes de constitución de reservas campesinas y los consejos comunitarios existentes en las zonas interandinas; las aspiraciones territoriales de las organizaciones sociales aparecen en zonas de pequeña propiedad, donde el ejercicio de la gestión y gobernabilidad territorial se convierte en un factor determinante en la sobreposición de figuras jurídicas colectivas; y existen intereses encontrados entre las organizaciones sociales y el Estado en torno a la planificación extractiva de minerales versus el buen vivir de las comunidades. Es fundamental la clarificación de los resguardos coloniales, los estudios socio-demográficos y la legalización de la tierra entregada a indígenas del Fondo Nacional Agrario y los predios afectados, para poder determinar la cantidad de tierra en posesión

indígena y la posibilidad de titulación para campesinos y afrodescendientes. (Pontificia Universidad Javeriana – INCODER. 2013. Pág. 34)

En relación a las tensiones o disputas territoriales entre los mismos pueblos indígenas, se identifican dos causas fundamentales. En primer lugar, se relaciona con la creación de resguardos indígenas de origen colonial–republicano, en los cuales, la corona española se encargó de fragmentar los territorios ancestrales, por ejemplo, el de la “Confederación Pubenense”, cuando empezaron a otorgar títulos de tierras a poblaciones tribales agrupados, que habían resistido a las guerras de liberación indígenas, permitiendo constituir nuevos cacicazgos en la Cauca.

En segundo lugar, están las reconocidas a partir de la Constitución Política de 1991, que el Ministerio del Interior y la Oficina de Asuntos Étnicos y en la supervisión del antiguo INCORA, posteriormente INCODER, hoy la Agencia Nacional de Tierras ANT, en el que, a través de convenios establecidos con las organizaciones indígenas y las peticiones elevadas al alto gobierno, fueron reconocidas, permitiendo fundar más resguardos indígenas en los diferentes territorios interétnicos del Cauca. Por su parte, el desconocimiento de los acuerdos territoriales y de convivencia firmados entre los pueblos indígenas en representación de sus Autoridades y la falta de claridad sobre los límites establecidos en los títulos de los resguardos coloniales, sumados con las nuevas solicitudes de ampliación territorial, han hecho que en algunos municipios persistan las tensiones y disputas territoriales entre las mismas partes. Según “Duarte C”, pese a los avances en la dotación y legalización de tierras, aún existen comunidades indígenas sin resguardos debidamente legalizados, pendientes de clarificación y reestructuración de resguardos coloniales y republicanos. (DUARTE, C. 2017. Pág. 17).

En su mayor parte, las tensiones territoriales entre las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes están relacionadas a las demandas de tierras y los ejercicios de control territorial, independiente de cuál sea su origen y que tipo de actores sociales, económicos y políticos estén implicados. Es una realidad que, en el Cauca, estos tres grupos étnicos viven en hacimientos deplorables y por debajo de los lineamientos establecidos por la Unidad Agrícola Familiar UAF, como instrumento de política pública agropecuaria en Colombia. Por esta razón, la Universidad Javeriana de Cali, ha logrado identificar cuatro tipos de conflictos territoriales interétnicos que señalamos a continuación:

Primero: conflictos entre las comunidades rurales: donde se encuentran involucrados tres grupos poblacionales: Afrocaucanos, Campesinos e Indígenas que se encuentran en confrontaciones

ocasionales o en disputas, debido a las pretensiones territoriales y aspiraciones de organización que se tienen cada uno de ellos. En este orden de ideas es preciso indicar que:

(...) Es frecuente ver que campesinos e indígenas, afrodescendientes e indígenas, o afrodescendientes y campesinos se encuentren en conflicto; pero también existen tensiones entre comunidades campesinas, entre resguardos indígenas y entre consejos comunitarios. Estos conflictos pueden darse porque ambas comunidades quieren ser propietarios del mismo predio, porque alguna de ellas busca la ampliación de su territorio o la constitución de una figura territorial (resguardo, zona de reserva campesina, territorio colectivo), afectando a la otra, o porque no están de acuerdo en el uso del suelo, o en cuestiones de gobierno de sus territorios, como la administración de la salud o la educación. (TEJIENDO TERRITORIOS. 2017. Pág. 69).

Segundo: los conflictos entre las comunidades y el Estado.

El Estado como institución, debe jugar un papel fundamental para atender y dar cumplimiento a las exigencias presentados por las comunidades afros, campesinos e indígenas, en la prevalencia y garantías al derecho a la igualdad y autonomía de los pueblos, en el reconocimiento de las diversidad étnica y cultural, cosmovisiones, formas de vida y organizaciones territoriales. Cuando el Estado desatiende las demandas sobre los problemas y necesidades e incumple los acuerdos establecidos entre las partes, obliga a las masas a buscar soluciones por las vías de hecho: movilizaciones, protestas, huelgas y entre otras acciones colectivas, son mecanismos y características propias para exigir cumplimientos a la efectividad de los derechos constitucionales. Es de anotar que estos conflictos son producidos por acciones u omisiones del Estado que afectan el bienestar de las comunidades y por consiguiente, las tensiones. (TEJIENDO TERRITORIOS. 2017. Pág. 69).

Tercero: conflicto entre las comunidades y las empresas privadas.

El desconocimiento de las cosmovisiones, la biodiversidad, los significados de los territorios, la madre tierra, la naturaleza y sus mundos, son causas de “las empresas privadas, que en ocasiones entran en conflicto con las comunidades en materia cultural, ambiental y económica, en especial cuando las empresas emprenden actividades extractivas, que tienen impactos socioambientales negativos, inmediatos y futuros sobre los territorios, sus recursos y las comunidades”. De ahí que sea vital el uso de los mecanismos existentes para acordar el desarrollo de los territorios con las comunidades que lo habitan, con el objetivo de no poner en riesgo su sostenibilidad.

Cuarto: Conflictos entre las comunidades y los actores armados.

Bien sabemos que los actores del conflicto armado en Colombia, han estado en constante guerra y enfrentamientos, ocupándose territorios estratégicos “centro - periferia” donde hay presencia de poblaciones Campesina, Afro e Indígena. Algunas ocupaciones han sido de manera temporal que han utilizado como corredores para conectar diferentes actividades del narcotráfico o residir en ellos, mientras otras son de apropiaciones mucho más permanentes que han sido usadas para su seguridad y como campo de batalla. Estas situaciones de despojo territorial, han afectado directamente a las comunidades, causando el abandono de sus tierras, desplazamientos, persecución, desaparición forzada, minas antipersonas y asesinatos de líderes sociales, etc. En esta tipología también incluimos los conflictos que trae consigo la presencia de actividades económicas ilícitas. (TEJIENDO TERRITORIOS. 2017. Pág. 70).

Ahora bien, desde los espacios académicos de educación superior, a través de las interacciones directas con las comunidades y los actores implicados en los conflictos, han tenido resultados significativos al establecer “diálogos interculturales” para comprender los intereses y las necesidades de los “otros”, e iniciar el tejido colectivo de los acuerdos. Según la Universidad Javeriana, “el establecimiento de estos diálogos sociales estaría sustentado en dos criterios fundamentales: Uno; en donde los actores deben buscar intereses y puntos de encuentro comunes que sirvan como referentes e inicios para el dialogo. Dos; el dialogo no implica renunciar a los desacuerdos presentes, involucra encontrar un nuevo compromiso en el método en el cual se resuelven esos conflictos”. (TEJIENDO TERRITORIOS. 2017. Pág. 79).

En este orden de ideas, se considera importante promover espacios políticos de interlocución, para generar una conciencia colectiva y redireccionar los procesos de reconocimiento, hermanamiento y la unidad entre los pueblos, en la diversidad y biodiversidad; al derecho a “ser otro diferente”, “al derecho a vivir en la dignidad”, “al derecho a pensar y a decidir”, para hilar y tejer las rutas necesarias que permitan orientar a la solución de las tensiones territoriales, en el Cauca y demás departamentos.

Las metodologías usadas para gestionar estos conflictos son diversas, que van desde la identificación, caracterización (causas, historia e intereses), establecimiento de diálogos–negociaciones y posteriormente, al cierre e implementación de los acuerdos, que articuladamente direccionan a buscar alternativas o soluciones a los conflictos y tensiones.

A manera de resumen, en el siguiente cuadro establecen algunas rutas para la gestión y transformación de los conflictos:

Vías para gestionar o transformar conflictos.

Vías propias o locales	Vías por intermediación	Vías institucionales jurídicas
Los propios actores del conflicto buscan una salida.	Un tercero interviene para ayudar a los actores del conflicto a encontrar una salida. En este caso, se trata de un tercero sin poder.	Un tercero decide sobre el conflicto. En este caso se trata de un tercero con poder.
Vías mediadas por mecanismos culturales: mecanismos asamblearios. Mediados por espacios rituales.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitador. • Mediador. • Conciliador. • Institucional: (Universidad, ONG, Iglesia). 	<ul style="list-style-type: none"> • Arbitro • Juez • Autoridad administrativa (Inspectores de policía). • La personería • Las Jurisdicciones especiales (como los jueces de paz y la Jurisdicción indígena)
Vías mediadas por mecanismos locales: Formas locales de relacionamiento (Compadrazgo). Estrategias o propuestas en lo local. Negociación con actores armados.	Comunitarias: <ul style="list-style-type: none"> • Mayores. • Palabrerros. • Consejeros. 	Nota: para que los actores en conflicto puedan acudir a un tercero con poder para resolver su controversia, deben cumplir unos requisitos constitucionales y legales de fondo y forma. Contar además con las competencias de estas autoridades para conocer de estos asuntos.
Movilización social: como mecanismo o estrategia para la visibilización de los conflictos. Apertura de espacios e interlocución.		
Vías Mixtas: las vías no son excluyentes, se pueden articular dependiendo de los casos y el grado de relacionamiento de los actores.		

Fuente: Elaboración IEI. (TEJIENDO TERRITORIOS. 2017. Pág. 78).

Los espacios de encuentro e interlocución entre los actores en conflicto territoriales interétnicos que promueve la universidad Javeriana de Cali, se desarrolla en el marco del convenio interinstitucional con el INCODER, una puesta en escena de un proceso que busca acercamientos y posibilidades, con el fin de generar debates y entendimientos interculturales, al establecimiento de rutas institucionales que puedan orientar; y sirvan como referentes, para que los gobernantes asuman con eficiencia y eficacia, la resolución de los conflictos de las poblaciones rurales, en materia de tierras y su inequitativa distribución.

(...) En medio de este panorama se han desarrollado dos convenios de cooperación técnica y científica entre la Pontificia Universidad Javeriana, seccional Cali, a través del Centro de Estudios Interculturales (CEI) y el Instituto de Desarrollo Rural (INCODER), a lo largo de los últimos tres años (2012-2014). Este trabajo de cooperación interinstitucional ha buscado aunar esfuerzos para incrementar la capacidad de respuesta de los procesos organizativos comunitarios y del Estado, frente a los desafíos multiculturales y la generación de conflictos intra e intercomunitarios motivados por el acceso a la tierra y por la necesidad de un gobierno territorial en varios lugares del país. (...) Los convenios desarrollados le permitieron al INCODER, a lo largo de un periodo relativamente corto, lograr avances significativos en la implementación de su política de desarrollo rural en contextos de alta conflictividad territorial e intercultural. Para esto, el Centro de Estudios Interculturales ha implementado diversas actividades agrupadas en los siguientes tres componentes: 1) el análisis y caracterización socioespacial de las situaciones generadoras de conflictos territoriales; 2) el diseño y acompañamiento de estrategias de gestión de los casos de conflictividad identificados y 3) la implementación de procesos de capacitación para servidores públicos y de fortalecimiento organizativo. (Duarte, Carlos. Pág. 18-19).

Este proceso a corto, mediano y a largo plazo, establece herramientas para dar tratamiento y formular políticas públicas e intervenciones que coadyuven a fortalecer las luchas colectivas y revitalizar las armonías territoriales entre los grupos étnicos; como ejemplo de permanencia, pervivencia y re existencia cultural en la interculturalidad. Académicamente, es un ejercicio que constituye el ejemplo práctico-significativo para las demás Universidades públicas y privadas del país, a hacerse parte e involucrar activamente en los problemas estructurales del Cauca, realidades y contextos en que viven las comunidades rurales. Pero al mismo tiempo, invita a replantear las metodologías de investigaciones clásicas y academicista, como forma para descolonizar los pensamientos y practicas académicas, en el marco de la conjugación y reconocimiento de los saberes y conocimientos de los diferentes grupos étnicos, de los territorios local, regional y nacional.

En el evento del Primer Congreso de Pueblos Misak y Totoróez celebrado en octubre de 2018, analizo y se acordó sobre el papel de las Universidades en materia de investigación. En ese orden de ideas mandataron: *“Exigir a las universidades y entidades oficiales que desarrollen actividades de investigación y estudios relacionados al pueblo Misak, Totoróez y otras comunidades; que procedan desde la realidad verdadera, memoria ancestral, cultural y territorial, es decir, desde la Ley de Origen, Deber y Derecho Mayor de los Misak y Totoróez”*. (Mandato: Misak – Totoróez, 2018. Pág. 4).

CAPITULO 4. ¿ES POSIBLE PENSAR, TERRITORIOS INTERÉTNICOS EN EL CAUCA?

4. Una aproximación para pensar en posibles territorios interétnicos.

Generalmente, el encuentro de las cinco culturas europeas (españoles, ingleses, portugueses, holandeses y franceses), con las naciones originarias del “Abya Yala” y el mundo africano, marca un hito de transformaciones territoriales, de encuentros y desencuentros culturales, que en atención a los legados de la colonización de los pueblos nativos, a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, hicieron que fundaran a “América latina”, cuando varios países europeos acapararon tierras, con el afán de establecer sus imperios y ejercicios de control territorial, desconociendo las culturas que ya existían como grandes civilizaciones. A partir de ahí, América Latina nació del deseo de distinguir los países de habla francesa, española y portuguesa de los que hablaban inglés, alemán o cualquier otro idioma²⁹. El caso de la llegada de los españoles y la colonización en los países de “Centro y Sur América”, significó la intromisión de políticas neoliberales y la entrada e inauguración de la “primera Globalización”, una hipótesis que se mantiene dentro del pensamiento indígena.

Como ya se mencionó en los capítulos anteriores, las transformaciones o afectaciones territoriales, más los exterminios físicos y culturales de las naciones originarias, fueron devastadores, ya que se presentó el mayor genocidio en la historia de la humanidad. A partir de esa realidad histórica, las expropiaciones territoriales causados por el mundo occidental, generaron conflictos, en los cuales, las naciones originarias empezarían un largo proceso de resistencia y re-existencia, para defender y reivindicar la territorialidad y memoria colectiva de los pueblos, en medio de las tensiones y conflictos territoriales interculturales, que originaron desde los tiempos de la mal llamada “conquista de América”.

Es así que para abordar la categoría de los territorios interétnicos, no es cuestión de hacer referencia, solamente a partir la Constitución Política de 1991, sino de las transformaciones que han sufrido los territorios de las naciones originarias y sus posteriores constituciones y reorganizaciones territoriales, acaecidos durante los tres periodos de la historia política: (conquista, colonial y republicano), que acompañados de los cambios culturales y el surgimiento de nuevas estructuras sociales interétnicas, hicieron que surgieran nuevas experiencias humanas sobre el control social de los espacios entre las culturas, tanto occidentales como amerindias. Lo anterior nos permite entender que, los ejercicios de controles territoriales han hecho que se encuentren en constantes tensiones y conflictos, porque las

²⁹ <https://es.babel.com/es/magazine/por-que-nombre-america-latina>

culturas foráneas han visto a los territorios como objetos de explotación y de disputas, mientras que para los pueblos indígenas son espacios de construcciones y reconstrucciones de múltiples identidades. Por esta razón, para conceptualizar territorios interétnicos, es necesario comprender la lógica de los poblamientos prehispánicos, el proceso de colonización española, la conformación de territorialidades afrodescendientes, etc. (DUARTE, C. PAG 277).

En este orden de ideas, Ricardo Salas Astrain de la Universidad Católica de Temuco Chile, en su texto: “*Poderes coloniales, violencias y territorios interétnicos*”, habla sobre los cambios, afectaciones y transformaciones de los espacios de vidas interétnicas en el que según la historia:

... Los territorios interétnicos de Abya-Yala están marcados por enormes asimetrías y desigualdades históricas, étnicas y sociales. Desde Alaska hasta Patagonia, las primeras naciones y/o pueblos originarios no pueden entenderse sin ese conjunto de relaciones estructurales basadas en el poder colonial de Estados Nacionales, basados en Estados de guerra y de posguerra, difícilmente de paz. En todas esas historias y memorias diversas, es preciso recoger múltiples violencias que trascienden las acciones represivas del Estado, ellas siguen siendo parte de los múltiples escenarios sociopolíticos y de los mundos de vida de los habitantes de los territorios interétnicos. (SALAS ASTRAIN, R. 2020)

El planteamiento del autor, explica que el poder colonial de los Estados Nacionales establecidos en sus procesos de fundación, dieron el origen de las múltiples tensiones y conflictos en los cuales, las luchas de los pueblos indígenas, afros y campesinos por la defensa y recuperación de sus territorios, dieron posibilidades para situar categorías sobre los territorios interétnicos, que más que en discursos técnicos, relumbraron en las prácticas y acciones colectivas de reivindicaciones territoriales, mientras los Estados desconocían, deslegitimaban y respondían represivamente a través de coacciones, violencias, judicialización y condenas, para actuar a favor de las elites y oligarquías.

Así nos demuestra que:

... en toda América los pueblos originarios, los grupos sociales, las minorías afrodescendientes y los movimientos populares se encuentran en medio de severas tensiones sociales y políticas por la defensa de sus territorios. Sin embargo, la América profunda está unida geo culturalmente por sus propios territorios y por sus gentes, que están en contacto desde la expansión del ser humano en estas tierras, y es una historia de los últimos cinco siglos, que ha intentado desconocer y que lo demuestran la acción de los Estados Nación, durante los últimos dos siglos, donde se ha intentado por razones nacionalistas, forzar y separar a los pueblos mismos. (SALAS ASTRAIN, R. 2020).

Es de entender que, “tanto el espacio como el territorio, no son conceptos dados ni estáticos, sino el resultado de un proceso permanente, continuo, de construcción de relaciones sociales. En tal sentido, se comprenden como una herramienta para analizar el inter relacionamiento de los pueblos con el espacio que habitan, superando en estas relaciones, la dualidad naturaleza-sociedad”. (IIDH. 2018. Pág. 19). Estas dinámicas organizativas e inter relaciones, dan lugar y posibilidades para reconstruir lugares comunes, un territorio interétnico, con necesidades para resolver, especialmente las de origen territorial.

Sin embargo, existen limitantes entre los cuales se destacan la intromisión de políticas neoliberales, la inserción de la globalización y el sistema capitalista de mercado, los megaproyectos, los apremios económicos, políticos y sociales que en consecuencia; dificultan los diálogos interculturales que son fundamentales para la formación de los territorios interétnicos.³⁰ Por consiguiente, los retos y desafíos para resolver estas restricciones en los distintos territorios interétnicos, se considera importante que exista un empoderamiento integral y autónomo de los territorios, para revitalizar o fortalecer los procesos socioculturales, sociopolíticos, socio ecológicos, socioambientales y de economías propias, para proteger la biodiversidad, la permanencia y pervivencia entre las culturas en los diferentes espacios de vida.

Otro aspecto a tener en cuenta, es el proceso de reconocimiento de los derechos fundamentales en la Constitución de 1991, en el que contiene unas ambigüedades jurídicas en relación a la caracterización y definición de los grupos étnicos, tal como sucede con los campesinos, que, pese a sus dinámicas organizativas y luchas colectivas, son invisibilizados y homogenizados en el mundo del mestizaje. Esta realidad, hasta la actualidad persiste y es una de las dificultades profundas que no permite al Estado, consolidar las políticas públicas de reordenamiento territorial y distribución equitativa de la tierra, para dar paso a los diálogos sobre los territorios interétnicos, como mecanismo para garantizar lógicas y prácticas de convivencia intercultural.

A partir de lo anterior, cabe resaltar que, existen unas aproximaciones para pensar en los territorios interétnicos, mas no como categoría. En este orden de ideas, la Maestra Clara Inés Grueso, docente adscrita a la Universidad Tecnológica de Pereira, indica que:

³⁰ Fuente: https://viva.org.co/cajavirtual/svc0538/pdfs/Anexo_1.pdf.

... en el contexto teórico práctico, más que territorios interétnicos, existen los “territorios diversos” en espacios determinados, como resultado de las múltiples construcciones epistémicas y significaciones que le dan al territorio. Asimismo, indica que, en una comunidad, existen diversas territorialidades por las diferentes formas que tienen para ver, sentir, interpretar, dialogar y relacionar con esos espacios. (GRUESO, C. 2022)

Ahora bien, respecto al tema central: si es posible pensar en “territorios interétnicos”. Primeramente, valdría la pena que las instituciones académicas y gubernamentales, incluso, las mismas organizaciones sociales e indígenas; “reexaminaran y reconocieran las verdaderas memorias ancestrales e históricas de cada pueblo indígena en el departamento del Cauca”, la refundación de las poblaciones afrodescendientes y los procesos organizativos de las comunidades campesinas. Este proceso de reexaminar la memoria histórica de los pueblos en los diferentes territorios, no puede realizar bajo las relaciones asimétricas, desigualdades históricas étnicas y culturales, estructuras de poder colonial, ya que según “Salas Astrain”, estas acciones fueron perpetrados por parte de los Estados coloniales, desde varios siglos atrás.

Así mismo, las nuevas reconfiguraciones territoriales no pueden estar sujetos a múltiples violencias, acciones represivas, xenofobia, discriminación, exclusión y despojos territoriales entre las mismas comunidades; para dar posibilidades y afianzar un territorio interétnico e intercultural. La lucha, recuperación y defensa de los territorios indígenas, afrodescendientes y de las comunidades campesinas, deben continuar desde las autonomías; pero por fuera de los intereses de poder y dominación. Las comunidades en pie de lucha, no pueden recalcar las acciones de los aparatos represivos de los Estados Nacionales, porque son herencias coloniales y republicanas, que en su momento utilizaron para exterminar a los pueblos o en caso contrario, someter a ellos.

Por lo tanto, es una tarea urgente y un ejercicio intracultural; conocer y reconocer sobre el origen, la memoria y ancestralidad territorial de los diversos pueblos, no con el ánimo de desunir, sino más bien, con el fin de dialogar, autoevaluar y reorientar los procesos y acciones colectivas, ya que solo así, es posible un territorio interétnico e intercultural. Este ejercicio, debe estar basado en los principios del respeto y la armonía de la madre tierra y los espacios de vida en múltiples territorios; pero que no sean discursos, sino más bien prácticas del presente, para que sea un ejemplo de vida hacia el futuro y un tejido integral para reconstruir naciones.

En torno al tema, cabe resaltar una experiencia significativa de la “Asociación para la Promoción Social Alternativo MINGA de la ciudad de Bogotá, colectividad que identifica y analiza los conflictos territoriales en las diferentes regiones del país, genera diálogos interculturales y establece rutas para buscar acercamientos entre los actores sociales en conflictos territoriales. A nivel del Cauca, este grupo de trabajo colectivo, ha venido promoviendo actividades y encuentros en los cuales se destacan:

... El primer encuentro se hizo en Villa Rica en el 2002, en el que, cinco mil voces propusieron al Cauca, como territorio de paz... el segundo fue en Guachené, donde ocho mil personas participaron del mercado solidario y realizaron intercambio de productos por medio del trueque... el tercero en Santander de Quilichao con aproximadamente 7 mil participantes... en el cuarto encuentro se hizo énfasis en los y las jóvenes... el quinto encuentro de mujeres, resaltó a las afrodescendientes, indígenas y campesinas que vivían en la invisibilización.... Ahora se acaba de realizar el sexto encuentro en Santander de Quilichao nuevamente, del 18 al 20 de julio de 2013, en un contexto de alta conflictividad por los territorios.

La asociación minga, a partir de cada encuentro, publica sus respectivos documentos de análisis, materiales audiovisuales y prensa alternativa, que sirven de apoyo a los diferentes procesos organizativos de los grupos étnicos. Es así que, del sexto encuentro realizado en el municipio de Santander de Quilichao, fue publicado el documento que se llama: “*una apuesta de vida interétnica e intercultural*”, que recoge las versiones y análisis de los participantes en los cuales, expone las posibilidades, los retos y desafíos de los territorios interétnicos e interculturales y presenta las siguientes conclusiones:

*(...) la consolidación de los territorios **interétnicos e interculturales**, con presencia de comunidades y organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, en donde los asistentes al evento, acordaron que el territorio, debe ser un factor de unidad, antes que de división. (...) Los ejercicios de gobiernos propios interétnicos e interculturales, deben ser autónomos, con la participación de los diferentes pueblos y en la toma de decisiones. (...) la construcción de una agenda común interétnica e intercultural para las diferentes movilizaciones... Construcción de propuestas comunes para la defensa del territorio. (...) Instalar la mesa interétnica e intercultural de carácter permanente y con representación de los diferentes pueblos y organizaciones de la región, encargada de propiciar el fortalecimiento de los procesos colectivos y el tratamiento autónomo de los conflictos que se presenten. Así como convertirse en el interlocutor legítimo en relación con el Estado, para tratar los temas de la agenda común. (Asociación Minga. 2013, Pág. 3).*

Así mismo, existe un trabajo de investigación titulado “LA COMUNIDAD AFRONASA DE AGUA NEGRA: ENTRE EL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL MUNDO INTERCULTURAL, A

TRAVÉS DE LAS EPISTEMOLOGÍAS PROPIAS Y LA EDUCACIÓN POPULAR”, cuyo autor destaca algunas experiencias sobre la forma como fueron constituyendo prácticas de territorio interétnico e intercultural, entre los Nasa, la comunidad Afro y algunas familias Misak residentes en dicho lugar. Considero importante citar esta dinámica organizativa territorial, ubicado en la zona occidente del municipio de Morales Cauca, ya que parece indicar como referente y ejemplo hacia otras comunidades del Cauca que se encuentran en conflictos y tensiones territoriales. A continuación, se presenta un pequeño contexto sobre el proceso organizativo, describiendo los aciertos y desaciertos que han tenido durante el transcurso.

En primer lugar, se identifican algunos aciertos en el cual, el autor contextualiza de la siguiente manera:

(...) Agua Negra, resguardo indígena ubicado en el municipio de morales departamento del Cauca, jurídicamente pertenece al pueblo Nasa y se ubica en la cordillera occidental. Sin embargo, en este territorio cohabitan desde hace más de un siglo población afrodescendiente y algunas familias Misak, quienes han logrado construir comunidad, a pesar de las diferencias de tipo racial, de politización ideológica y de acceso al poder local. (...) Se puede inferir que hubo un poblamiento ancestral en este espacio por parte de comunidades indígenas que mantenían lasos estrechos de parentesco y vecindad con indígenas prehispánicos asentados en la zona de Tierra dentro-Inzá. A partir de los cuales se concluye que los antiguos pobladores de esta zona son descendientes de estas culturas. Estos descendientes son Nasa y Misak, entre otros, que llegaron hasta la cordillera occidental habitando toda la zona que hoy corresponde a los resguardos de Chimborazo, Honduras y Agua Negra. (...) En este recorrido del siglo XX, la gente afro apporto trabajo, fuerza, pensamiento y gentes en la creación del resguardo de Agua Negra, por lo que este documento se encuentra en el deber epistémico de contar lo poco conocido de este pueblo e intentara a través de la educación popular, encontrar nuevas maneras de entender el tema intercultural. (Tesis de grado pág. 23 - 24). (...) Desde el momento en que formo Agua Negra en 1926, nombre que se deriva de una quebrada que emanaba agua de color negra, incluso desde antes, se observaron procesos organizativos y comunitarios entre Nasa, Misak y Afros, postulando el territorio y la vida familiar por encima de cualquier estereotipo racial. Proceso como las mingas, como la solidaridad y la vida intercultural se podían ver en este territorio. (31). (...) Este caminar comunitario les permitió a los habitantes a reinventar, de alguna, manera su rol social de resguardo indígena, territorio e interculturalidad que se tienen en Colombia, a través de su memoria colectiva. (35).

En segundo lugar, se identifican algunos desaciertos que han tenido a partir de la fundación del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, organización regional que oficializo en el año de 1971, como resultado del esfuerzo aunado entre los Misak: (Guambianos libre y Guambianos terrajeros) que, organizados a través de la Cooperativa Las Delicias de Guambia, fundado el 20 de abril de 1963; con

el acompañamiento de los “Solidarios” (académicos, docentes universitarios), Sindicatos Agrarios, ligas Campesinas, entre otros, permitió articular con los Nasa de San José, el Zumbico en el municipio de Jambaló y entre otras comunidades, para promover la lucha por la tierra y recuperación de sus territorios y revitalizar el despertar del movimiento indígena en el Cauca y por supuesto, fundar el CRIC, como organización de carácter regional. Mientras las comunidades estaban en ese proceso, en el resguardo de Agua Negra, la dinámica organizativa interétnica e intercultural territorial, había tomado otra dirección, en los cuales el autor del trabajo de investigación describe que:

... desde los 70, Agua Negra empieza a tomar otros rumbos políticos con respecto al inicio del resguardo, ya que como se mencionó, dentro de esa colectividad indígena no cabía la etnia negra, al menos en decisiones que tenían que ver con el cabildo. Incluso en los testimonios de las personas se idealiza lo indígena por encima de lo afro, dando como resultado una especie de subalternización étnica que toma fuerza con la aparición del CRIC, ya que esta organización generó el empoderamiento histórico y politización del mundo nasa por encima de otros grupos étnicos, incluidos los procesos no politizados del pensamiento afro en Agua Negra. (...) Además, las pocas familias Misak que habitaban el territorio, empiezan a considerarse nasas, olvidándose de sus raíces, debido a la gran influencia que ejerció el ser nasa. Cuentan las mayores y mayores afros, que desde esas épocas, nunca hubo un gobernador afro en el resguardo, ya que las políticas indígenas se instalaron en el territorio, generando la suficiente politización para entrar en una diferenciación étnica. (35).

La realidad presentada con las comunidades de “Agua Negra” es una situación que amerita analizar sobre el papel de la organización indígena regional, en términos de inclusión o exclusión desde los principios: “Tierra, Unidad y Cultura”. Es decir; la capacidad colectiva que tiene la dirigencia para afianzar o fortalecer los procesos interétnicos e interculturales, en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural. No como discurso, sino desde la práctica, la heterogeneidad, construida desde la voluntad y conciencia política que tienen las comunidades para organizar o reorganizar los diferentes contextos y espacios de vida interculturales. Liberarse de la idea de: *“o se unen a nosotros o están en contra de nosotros para someterlos*. En este orden de ideas, es justo que haya una evaluación profunda de los procesos organizativos, que lo interétnico e interculturalidad es vida, es práctica. No sólo saber (teoría), sino, proceder (acción): La multiculturalidad es la realidad que se da. La interculturalidad es una realidad por construir. (Fuente: JARAMILLO, E. 2017. Pág. 5).

A partir de los análisis anteriores y para cerrar este apartado, es preciso anotar unas apreciaciones tomados de “la Corporación Viva la Ciudadanía, grupo de trabajo Jenzera de la Universidad Nacional de Colombia 2017, quienes hacen aportes significativos y abren brechas para fundar las distintas

miradas sobre posibles territorios interétnicos y una apuesta para construir interculturalidad crítica, con base a los siguientes criterios:

PRIMERO: Construir interculturalidad no es un camino fácil. Tomando lo que decía Bachelard para la educación, que para “aprender hay que desaprender”, para construir interculturalidad, para entender al otro y llegar a convivir con él, hay que despojarse de muchos prejuicios aprendidos. (JARAMILLO, E. 2017. Pág. 5)

SEGUNDO: No se estaba hablando de biculturalismo: esquizofrenia, ser dos personas al mismo tiempo. Se estaba hablando de interculturalidad: Una cultura que se apropia de/y se enriquece con elementos de otras culturas, que, en aras de construir la convivencia, prescinde de aquellos elementos circunstanciales y no esenciales de su cultura, que afecta a los otros. (JARAMILLO, E. 2017. Pág. 5)

TERCERO: Para iniciar un proceso intercultural se requiere un diálogo entre iguales, sin que medie algún tipo de coacción. Y no se construye interculturalidad, si no se acepta como igual al interlocutor o si se tiene una visión simple del otro: los indios y los negros son los que poseen culturas auténticas. Los esencialismos conducen a oposiciones que inhiben o bloquean cualquier proceso intercultural. (JARAMILLO, E. 2017. Pág. 5)

CUARTO: Las organizaciones indígenas y negras, debido al desconocimiento y la exclusión autoritaria que han sufrido sus pueblos, responden a menudo con fundamentalismo. El esencialismo y el fundamentalismo no son buenos consejeros para establecer diálogos interculturales. (JARAMILLO, E. 2017. Pág. 6)

QUINTO: Difuminar las fronteras étnicas, donde los campesinos sean asimilados o reconocidos como grupo étnico. La democracia debe ser un principio fundamental de la interculturalidad, la convivencia, la armonía y la paz territorial. (TUMIÑA. 2021).

SEXTO: Echar a andar un proceso intercultural de tal envergadura necesita superar dos obstáculos. El primero de ellos es que las organizaciones requieren, lo decimos con franqueza, renovar sus liderazgos. Liderazgos que sean receptivos a nuevas ideas. Liderazgos que le impriman a sus movilizaciones un marco más coherente y más acorde con la realidad que viven sus pueblos. Los lemas de unidad, territorio, cultura y autonomía son banderas que unieron en un solo haz las luchas indígenas. Empero son hoy insuficientes, para enfrentar los nuevos poderes generadores de desigualdad, que tienen que ver con la trans nacionalidad de las decisiones económicas que impone la globalización neoliberal. (JARAMILLO, E. 2017. Pág. 8).

En complemento a lo anterior, el proyecto político del pensamiento Misak, según el Colectivo Minga, permite resignificar que:

...Una apuesta de vida interétnica e intercultural significa reconocer la diferencia, reconocer al otro y trabajar en conjunto, como señala un líder del pueblo Misak “no unificaremos pensamientos, pero si criterios de lucha”. Lo interétnico e intercultural adquiere vida y sentido en la construcción de un país en paz y con justicia social. El acaparamiento de tierras, las leyes del despojo, los megaproyectos, afectan a todos por igual, pero la garantía para enfrentar estas intervenciones, es buscar la armonía y la unidad. Afros, indígenas y campesinos juntos, son un legado de tradiciones que permitirán construir un país, para una vida digna desde las raíces (Asociación Minga. 2013, Pág. 4).

4.1. ¿Cómo piensa el Estado frente a los territorios interculturales?

Para el Estado colombiano, hablar, pensar, normatizar territorios interculturales, resulta siendo un tema de bastante complejidad, debido a la diversidad de culturas que coexisten en el territorio nacional; cada uno con sus respectivas particularidades, que hacen de la diversidad, un mundo tras multiverso. Es de reconocer que, a partir de la Constitución Política de 1991, existen normas contempladas que reconocen la diversidad étnica y cultural. Por esta razón, en el contexto de la modernidad, *“Colombia se caracteriza por ser un país pluriétnico y multicultural. Aquí se mezclan y enriquecen las distintas culturas. Por ejemplo, la de los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas, palenqueras, raizales y el pueblo Rrom, así como los campesinos. Por otro lado, está el mestizaje y las culturas que se viven en las regiones, ciudades y pueblos. Todos ellos hacen más diverso el panorama de la diversidad en Colombia”*.³¹

En este sentido, el Estado y sus Instituciones, para pensar en posibles territorios interculturales, tendría la obligación de entender las particularidades culturales, organizacionales y las diferentes visiones y usos que le dan al territorio, por parte de los grupos étnicos en los diversos espacios, sean rurales o urbanos. Para el caso de los pueblos originarios, el Estado colombiano, debe reconocer los procesos de la resignificación simbólica de la memoria ancestral de los territorios como patrimonio cultural de cada pueblo indígena, adecuándose a los contextos actuales.

Es de tener en cuenta que, los conceptos de la pluriculturalidad y la multiculturalidad, son categorías modernas que surgieron de los Estados nacionales, para concebir los procesos de emancipación de los pueblos y fundar dinámicas de reconocimiento interculturales, que más bien, han sido entendidos a partir de relaciones asimétricas y homogéneas, mas no desde los conocimientos múltiples y

³¹ <https://www.colombia.co/pais-colombia/reconocer-y-celebrar-la-diversidad-cultural-de-colombia-la-clave-para-la-interculturalidad/#:~:text=La%20interculturalidad%20es%20el%20paso,positiva%20entre%20las%20distintas%20culturas.>

heterogeneidad de las culturas. Entonces, es una tarea urgente para el Estado, realizar estudios exhaustivos de las estructuras políticas, sociales, culturales y económicas de la diversidad colombiana, para entender y atender las dinámicas organizativas y los procesos de reivindicación territorial de los grupos étnicos en Colombia. En la multiculturalidad, implica que en un territorio coexisten distintas culturas, sin una estrecha relación, ni comunicación entre ellas, pero que permite conservar las tradiciones. En cambio, en la pluriculturalidad, las diferentes culturas conviven en un territorio, se relacionan y existe una comunicación constante, porque no se encuentran aislados entre sí. En este orden de ideas, como en Colombia ya existe un fundamento jurídico constitucional, corresponde a los gobiernos de turno y sus Instituciones, fundar proyectos políticos orientados a revitalizar y fortalecer prácticas y experiencias de convivencias territoriales interétnicas e interculturales, que antes sin ser teorizadas, han existido en las prácticas de algunas comunidades del Cauca, por ejemplo.

Entonces, pensar en posibles territorios interculturales, implica establecer rutas y replantear un modelo de organización política para descolonizar la estructura del Estado moderno neoliberal, en el ejercicio de la autonomía territorial, avanzando a construir un Estado plurinacional, teniendo como referentes a los países vecinos como Perú, Ecuador y Bolivia, que han avanzado procesos dialógicos interculturales. Por lo tanto, al igual que los países mencionados, se considera importante que Colombia, con la riqueza y diversidad cultural pueda:

...generar políticas orientadas a la equidad de todas las culturas, al enriquecimiento mutuo. Lo que está en juego, no es la conservación, porque lo que se pretende conservar remite al pasado. (...) Que el folklore dentro del contexto de la globalización no sea visto como algo atractivo y vendible, sino la de generar vida dentro de un ambiente de respeto y convivencia. (...) Lo distinto, aquello que no concuerda con lo normalmente establecido por la cultura hegemónica, podría aparecer amenazante, sin embargo, la diferencia constituye la riqueza del país. La adecuada convivencia social, sólo es posible en la medida en que se valora la diferencia. (VALAREZO, G. 2019. Pág. 128).

En este orden de ideas, cabe anotar que en Colombia tan solo en las últimas dos décadas, se ha observado la intención para establecer políticas públicas relacionados a la diversidad cultural y pueblos indígenas, en el marco de una legislación emergente, cuya capacidad de respuestas es limitada, ante la compleja realidad que configura la diversidad cultural, tal como se mencionó anteriormente. Aunque hayan experiencias o vivencias de territorios interculturales, Colombia, como País pluriétnico y multicultural, no ha definido políticas de ordenamientos territoriales interétnicos e interculturales, porque solamente ha estado en discusiones, a raíz del tema de la interculturalidad, que en parte surgió

de los procesos de lucha de los movimientos indígenas, movimientos sociales y demás grupos étnicos, que en su momento defendieron y reivindicaron los derechos colectivos, ante la nación colombiana.

Por lo tanto, “no existe hasta hoy una definición del concepto de territorios interculturales, como tampoco se ha proporcionado elementos suficientes que contribuyan a su definición. En este contexto y pese a su importancia para la sociedad y el Estado, el término ‘territorio intercultural’ apenas alcanza una naturaleza nocional, llena de prejuicios, intuiciones y supuestos, más que de rasgos teóricos que ofrezcan criterios sobre su posibilidad y alcance” (GOMEZ R. 2021. Pág. 86).

Quizás las dificultades se encuentren en las instituciones gubernamentales local, regional y nacional, comprender e hilar sobre las diversas formas en que se construyen los múltiples territorios como espacios sociales, ya sean urbanos o rurales. Incluso, conocer y entender; cuando las poblaciones rurales, campesino, afros e indígenas se desplazan hacia las ciudades y empiezan a organizar su espacio de vida, a partir de su esencia, visión, ser, sentir y saber estar en un territorio diverso y convivir con poblaciones heterogéneas, definidas a través de unas identidades culturales propias y colectivas. Esto implica que sería posible, toda vez que los territorios construidos y reconstruidos, tengan en cuenta como principio fundamental la interculturalidad, no entendida en términos político económicos de Estado, sino más bien, entendida desde las bases sociales, sus prácticas de vida, convivencia y cotidianidad, organizadas a partir de la retroalimentación de saberes y conocimientos entre las culturas.

A partir de ahí, si se podría pensar en posibles territorios interculturales siempre y cuando.

... los territorios pensados interculturalmente, asuman por necesidad, las relaciones internas de esa diversidad y en tal medida planteen un desafío a las formas de comunicación y convivencia en su interior. Un territorio intercultural será un espacio de encuentros dialógico y polilógico de alteridades, donde cada una vaya asumiendo algo de las otras” (...) La idea de un territorio intercultural que se caracteriza por ser dinámico, compositivo y dúctil concuerda con la forma en que Deleuze y Guattari definen todo territorio: como un sitio de paso, maleable, que subsiste como proceso y se convierte continuamente en algo más, conservando una organización interna; como una serie de elementos y circunstancias heterogéneos en constante cambio que convergen en un espacio en ciertos momentos (Deleuze y Guattari, 2002: 321, 329). Esto significa que no son las coordenadas geográficas las que definen un territorio intercultural, sino el espacio social de relaciones creado en virtud del encuentro y la convivencia. A un territorio intercultural, no definen las fronteras geográficas, sino el espacio social de relaciones creado en virtud del encuentro y la convivencia. Un territorio intercultural puede ser un país, como también una ciudad, una comunidad, un barrio o una escuela (GOMEZ R. 2021. Pág. 90).

Partiendo de los planteamientos de Gómez, es preciso entender que, dentro de un territorio constituido, ya sea indígena, afro o campesino, coexisten otros territorios que hacen de ellos, un territorio diverso, multiverso e intercultural, que merecen atención especial para conocer, identificar y reconocer estos territorios como espacios sociales, que están en constante cambio y transformación. Por ejemplo en el pueblo Misak, existen múltiples territorios, porque al interior de cada espacio territorial, hay diversas familias que se diferencian por: el uso de los suelos, las expresiones lingüísticas del idioma propio “Namui Wam”, que hay en las diferentes zonas y veredas, la diversificación del vestido propio, tanto para los hombres como para las mujeres, la alimentación diferenciada de acuerdo a los climas y contextos territoriales, la creencias propias y religiosas, las formas de educación que se imparten en cada territorio y entre otros aspectos que hacen del pueblo Misak, un pueblo diverso e intercultural. Lo anterior significa que las políticas de los Planes de vida, deben tener en cuenta esta diversidad de contextos en el que viven los Misak, en el Cauca y Colombia. Es preciso aclarar que en el pensamiento Misak, el territorio más que espacio social, son espacios de vida, no solo para el ser humano, sino de la naturaleza y la biodiversidad.

Así mismo, constituye un deber para otros territorios indígenas, a que cada pueblo en particular, identifique, comprenda y reconozca los diversos y múltiples territorios que existen al interior de sus comunidades, para ser más coherentes y pragmáticos al caminar los procesos y principios de unidad y evitar posibles situaciones de exclusión, negación, discriminación, conflicto o tensiones entre los mismos miembros de una comunidad u organización.

Entonces construir territorios propiamente interculturales sería una tarea pendiente, un trabajo colectivo tanto, para las instituciones de gobierno como, para las comunidades y pueblos indígenas; saber conocer y reconocer las dinámicas y diversos territorios que existen al interior de sus comunidades. Sin embargo, para la creación de territorios interculturales requiere, sobre todo garantizar la creación de espacios, lugares y actitudes de encuentro y confrontación de saberes. (GOMEZ R. 2021. Pág. 92. En: Inuca, 2017, 39).

Por lo tanto, el Estado debe ser el garante y reconocer que, en la población colombiana, existen grupos que por sus particularidades requieren que el Gobierno y sus instituciones desarrollen acciones que hagan efectivo el ejercicio pleno de sus derechos. (DNP. 2016. Pág. 7), especialmente los derechos a los espacios de vida, al territorio, identidad, autoridad y autonomía. No se trata de establecer

lineamientos con enfoques diferenciales, sino, construir políticas públicas territoriales a partir del mandato constitucional, replanteado la interculturalidad más allá del multiculturalismo. Divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto, reciprocidad y armonía entre las culturas, para que sea efectivo la pluriculturalidad, para que otros mundos sean posibles.

4.2. Los grupos étnicos del corregimiento de Siberia frente a los territorios interétnicos.

Para plantear aproximaciones sobre posibles territorios interculturales en el corregimiento de Siberia, resulta importante identificar la voluntad política, las distintas miradas y pensamientos de los grupos étnicos, organizaciones indígenas, cabildos y demás actores sociales y políticos, frente a la reorganización territorial que se proponen los Misak, inmersos en los múltiples territorios que existen a su alrededor.

Bien sabemos que, en Caldono hacer presencia pueblos indígenas Nasa y Misak, campesino, colonos mestizos y un porcentaje mínimo de comunidades Afrocaucanas, que hacen del municipio, un territorio diverso y pluricultural. Los Corregimientos de Siberia y Pescador, son los espacios territoriales donde se reúne la mayor parte de los Misak de Ovejas, comunidades Campesinas, las Colonias Mestizas de los departamentos del Valle y Nariño, como también poblaciones procedentes de otros lugares del Cauca y Colombia. Las dinámicas o relaciones interétnicas socioeconómicas, socioculturales y del orden político organizativo, se han visto reflejados entre las comunidades. El acompañamiento e intercambio de trabajos relacionados a la agricultura, mingas para los arreglos de las carreteras secundarias y terciarias, actividades religiosas y entre otros aspectos, son las características de las interacciones socioeconómicas y socioculturales.

Es así que, los Misak de Ovejas Siberia son gente y fuente de trabajo para las comunidades vecinas, incluso para las poblaciones provenientes de otros resguardos Nasa de Caldono, como, por ejemplo: Pioya, Pueblo Nuevo, Tumburao y Quichaya del municipio de Silvia, que, en temporadas de cosechas de café, emplean para satisfacer las necesidades entre las partes. Así mismo sucede con los campesinos del sector, ya que existe un acompañamiento mutuo entre las partes para gestionar y realizar diferentes actividades comunitarias que se programan las Juntas de Acciones Comunales de las veredas, incluso han existido representantes Misak nombrados ante las Juntas, para ocupar cargos como directivos principales de estas organizaciones.

Por esta razón, los campesinos de las veredas en las que viven los “Guambianos” los reconocen a los Misak como gente trabajadora y no existe ningún conflicto entre estos, ni oposición a que se organicen. (Documento: Ministerio del Interior, 2007. Pág. 70). Para los campesinos, las veredas han sido la forma de organización colectiva del territorio y a nivel político, las Juntas de Acción Comunal, han constituido la unidad para resolver las necesidades comunitarias. (DUARTE. 2015. Pág. 80). Particularmente el campesinado del Corregimiento de Siberia, en su mayor parte se dedican al cultivo de la tierra, como medio para satisfacer las necesidades de auto consumo y para comercializar los productos en los mercados local e intermunicipal.

Las relaciones con la población campesina y colonos mestizos en los Corregimientos de Siberia y Pescador, han sido estables, de armonía y fraternidad, porque entre las partes, han sabido reconocer los múltiples territorios como espacios sociales de vida y organización. Hasta la actualidad, los Misak de Ovejas Siberia, no han negado posibilidades a “otros mundos posibles”; al derecho a la vida, al territorio, a la autonomía e identidad cultural. Desde el fundamento de lucha “IPE NAMUINKØN, ÑIM MEREINKUCHA” han caminado sobre los principios políticos de la interculturalidad, como el paso posterior a la convivencia entre las culturas que se vive en la pluriculturalidad, porque existe una relación positiva con las culturas y población campesina, en el que más allá de la convivencia, estas poblaciones han permitido avanzar las políticas y planes de permanencia, pervivencia y crecimiento cultural en la diversidad. En términos generales, la convivencia entre la comunidad campesina, colonos mestizos y los Misak de Ovejas Siberia, han sido de respeto hacia las formas autónomas de organización territorial, social, político, económico y cultural, que suceden en los múltiples territorios.

Pese a las buenas relaciones con los campesinos, en este corregimiento, no ha existido una estructura organizativa donde confluyan estos sectores de la población, porque cada grupo étnico, particularmente han tenido sus propias organizaciones. Los campesinos del Corregimiento se caracterizan por su fundamento organizativo de las relaciones vecinales y veredales (DUARTE, 2015. Pág. 82). Generalmente, en el departamento del Cauca la tipología del campesinado corresponde a la agricultura de subsistencia no formalizada y a la agricultura en transición. En estas actividades tienen su origen y se desarrollan los diferentes procesos organizativos campesinos. (DUARTE, 2015. Pág. 83). Históricamente, han estado adscritos a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC, que desde los años 70, ha venido representando a esta población, tanto nivel regional como nacional.

Ahora bien, las poblaciones campesinas del Corregimiento de Siberia, frente al tema de los posibles territorios interculturales, analizan desde diferentes puntos de vista. Una de ellas está relacionada con la visión y las figuras territoriales que tienen cada grupo étnico. Por un lado, miran sobre las titulaciones y “propiedad” colectiva de la tierra que se tienen las comunidades afro y los pueblos indígenas, reconocidos de manera similar por la Constitución Política de 1991, en el que, prácticamente las comunidades campesinas se quedaron excluidas del marco legal constitucional y que solo la ley 160 de 1994,³² crea políticas que si bien, dista mucho del reconocimiento territorial y político.³³ Por otro lado, analizan sobre la ambigüedad de las normas contempladas en la legislación colombiana, para la constitución de sus territorios (ZRC) y el ejercicio de control territorial, en el que:

... En materia política, las Zonas de las Reservas Campesinas se han convertido en la punta de lanza de las reivindicaciones de numerosas organizaciones campesinas, las cuales aclaran que, si bien, “no es una figura ideal”, ya que, sí les permite una protección mínima de los territorios campesinos, permite el acceso a la tierra para quienes no la tienen y deja un mínimo de autoridad y autonomía sobre los territorios mediante la formulación de un Plan de Desarrollo Sostenible. Al estar diseñadas en la ley para los territorios afectados por el conflicto y al ser reivindicadas por campesino colonos de muchas zonas del país, esta figura, así como las comunidades que viven en estas, o están exigiendo la constitución de una ZRC, han sido fuertemente estigmatizadas por diversos actores, tanto de las fuerzas militares y del gobierno, como otros sectores políticos y actores armados como los grupos paramilitares o las mal llamadas “bandas criminales”. Se les señala de ser una apuesta de la insurgencia e incluso – como denuncian líderes de la Asociación Nacional de Zonas de Reservas Campesina – se han puesto vetos desde las fuerzas militares y el Ministerio de Defensa a que se proceda a la constitución de zonas de reserva campesina y que cumplen todos los requisitos para que el INCODER ejecute el procedimiento en cumplimiento de la ley. (Agencia: prensa rural: julio de 2014).

Las razones anteriormente expuestas, hacen pensar que, construir territorios interétnicos e interculturales en los corregimientos de Siberia y Pescador, es algo utópico, así existan interacciones y convivencias territoriales entre los Misak y los campesinos, donde se han podido convivir y construir múltiples espacios de vida social, económica, cultural, ambiental y político. Según la opinión de los campesinos, al no establecer acuerdos entre las partes que están en conflicto, a futuro, puede generar a que ninguna otra comunidad pueda reorganizar sus territorios y correrían el riesgo de que el Estado no

³² Ley 160 de 1994 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

³³ Artículo: hacia los territorios interculturales. SALCEDO, Leonardo. Julio 11 de 2014. En: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article14581>.

pueda avalar las aspiraciones territoriales de otros sectores de la población, lo que puede generar mas antagonismos entre las comunidades.

Sin embargo, según artículos de la Agencia “Prensa Rural” proyecto de comunicación alternativo fundado por las comunidades campesinas de Colombia, establecen unas rutas y recomendaciones para pensar en posibles territorios interculturales, afirmando que:

... si indígenas, campesinos y afros están en la lucha por satisfacer su derecho a la tierra, es clave entender que dicha lucha no puede darse entre ellos, sino juntos frente a los terratenientes y grandes productores de la tierra (cañeros, palmeros, ganadero, grandes mineros etc.), y así mismo en un reclamo conjunto entre las comunidades frente al Estado, para una política real de reforma agraria y de inversión para la producción agropecuaria... que proteja al pequeño productor y a las cooperativas y asociaciones de éstos. (...) Que el reto está en la construcción de acuerdos en cada sitio donde convivan dos o mas comunidades, que permitan la construcción de un cogobierno de los territorios, una gestión y planeación conjunta del territorio. (...) exigirle conjuntamente al Estado para la nueva construcción de una nueva figura territorial en donde puedan convivir las territorialidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, con el criterio del gobierno intercultural consensuado y la gestión y ordenamiento conjunto del territorio. (...) marcar pautas para un territorio de relacionamiento intercultural, basado en la cooperación y el apoyo mutuo, la gestión conjunta del territorio y la convivencia en medio de la diversidad política y cultural. (Agencia: prensa rural: julio de 2014).

En el mismo orden y en relación al mismo tema, existe un trabajo de investigación en posgrado titulado “Territorio Interculturales. Hacia un reconocimiento jurídico de acuerdos territoriales entre Indígenas, Afros y Campesinos”, de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2017, cuyo autor OLAYA DIAZ, Carlos Eduardo, recomienda que:

... pueden proyectarse tres modelos de reconocimiento de territorios interculturales para reconocer experiencias de convivencia y acuerdos entre comunidades rurales, que apunten hacia la gobernanza compartida de territorios. El primero es el modelo de traslapes, o de figuras que puedan superponerse para permitir zonas intermedias de convivencia intercultural. El segundo es el modelo de interconexiones, que no permite traslapes entre las figuras, pero sí áreas de interconexión. Y el tercero es el modelo de ampliación subjetiva, según el cual pueden reconocerse otros sujetos como pertenecientes a las comunidades negras e indígenas. (OLAYA DIAZ, 2017. Pág. 89).

Estos proyectos pueden ser posibles, siempre y cuando el Estado aclare las ambigüedades normativas para las comunidades campesinas e incluya dentro del marco legal constitucional, sin permitir que las

pretensiones territoriales de los tres grupos poblacionales se acaben traslapando entre sí. Por lo tanto, el Estado como garante de la convivencia territorial intercultural, no puede avalar unas aspiraciones territoriales e ignorar o des avalar otras, ya que, si esto llega a ocurrir, puede generar más confrontaciones o conflictos territoriales interétnicos.

En relación a lo anterior, es de tener en cuenta que, en los últimos tiempos, la población campesina a través de sus luchas, han venido buscando el reconocimiento e inclusión en la Constitución Política de 1991, como sujetos de derechos, aspectos en los cuales, están próximos a ser reconocidos a través de un:

“acto legislativo como resultado de luchas campesinas de décadas, que por todo el país se han movilizadopor ser reconocidos y poder contar con garantías para la vida campesina, su reproducción y su protección. Con este acto legislativo, y la ley que lo reglamentará, avanzaremos en el reconocimiento de nuestros campesinos, en sus dimensiones culturales, de organización propia, productivas y territoriales.” (...) Este Acto Legislativo es de mucha importancia para los campesinos colombianos, ya que busca resolver una omisión de la Constitución de 1991 en el que el sujeto campesino quedó desconocido y por fuera del andamiaje institucional que buscó proteger la diversidad y la interculturalidad que ha construido la historia del país. (...) Además, esta iniciativa se alinea con la propuesta del gobierno nacional de construir una *Colombia Potencia Mundial de la vida* porque el campesinado colombiano y la agricultura familiar que sostiene son fundamentales para la producción de alimentos, para la creación, conservación y protección de bienes comunes.³⁴

Resultaría importante que el paso de reconocimiento que está logrando actualmente el campesinado en Colombia, realce la vida, la dignidad e identidad cultural, para seguir generando procesos autónomos y reorganizaciones territoriales, en el marco de la interculturalidad. Que el espacio de reconocimiento como sujetos de derechos signifique abrir posibilidades de inclusión, diálogos e interlocución para resolver muchas de los conflictos y tensiones territoriales que se han presentado en las diferentes regiones del país y más específicamente en el departamento del Cauca.

A nivel del Corregimiento de Siberia, permita hilar y tejer conjuntamente el reconocimiento de los múltiples territorios que existen a sus alrededores y permita fortalecer los procesos de hermandad, respeto y reciprocidad cultural con los demás grupos étnicos y construir proyectos políticos interculturales, lejos de los intereses de las restricciones territoriales, sometimientos, subyugación, exclusión y desconocimientos entre las culturas.

³⁴ <https://www.camara.gov.co/el-reconocimiento-de-nuestros-campesinos-como-sujetos-de-derechos-sera-una-realidad>.

Ahora, las interacciones entre los Nasa y los Misak del corregimiento de Siberia en los procesos político organizativos, en sus primeras fases han sido de acompañamientos, porque abrieron posibilidad para constituir “cogobiernos” entre las partes. Inicialmente, entre los dirigentes de las dos comunidades, tuvieron la oportunidad para organizar el Cabildo de la Laguna Siberia. Sin embargo, este proceso significativo sufrió interrupciones, porque las directivas del Cabildo de La Laguna, empezaron a manifestar hechos de exclusión, como, por ejemplo; “negar certificados” para el acceso a la prestación de los servicios en salud como un derecho y entre otras dificultades, en el que los Misak de Ovejas aspiraban defender, para conservar su identidad cultural, en la diversidad e interculturalidad.

Del proceso colectivo entre los Misak de Ovejas y los Nasa para organizar el resguardo de la Laguna Siberia, existen otros referentes importantes de acompañamientos mutuos entre los cabildos Nasa del municipio de Caldono ocurridos en el año 2003, donde se puede entrever un ejemplo de interacción político organizativo entre los dos pueblos. Por ejemplo, cuando los Misak participaron en un congreso con la Asociación Ukawe's Nasa C'hab, que según el documento del Ministerio del Interior consta de:

...La participación del 9 de mayo de 2003 en un congreso con las demás comunidades indígenas de Caldono (agremiadas en la asociación (Ukawe's Nasa C'hab), constituyendo un acto de reconocimiento mutuo y un avance hacia el arreglo político entre los Guambianos y los Paeces del Municipio. (...) La conquista de un espacio en representación de los Guambianos de Pescador y Siberia dentro de la Consejería Territorial liderada por la asociación Ukawe's Nasa C'hab del Municipio de Caldono. Dicho espacio fue ocupado en calidad de consejero Político – Organizativo por el Taita Abigail Tróchez,³⁵ de lo cual da fe en el Acta firmada por los Gobernadores de los distintos Resguardos de Caldono, en fecha 25 de septiembre de 2003, la cual reposa en los archivos oficiales de la Dirección de Etnias. (Ministerio del Interior, 2007. Pág. 51-52).

La Asociación Ukawe's Nasa C'hab del municipio de Caldono, con la representación de un líder Misak de Ovejas Siberia en el cuerpo directivo, estableció un hito importante al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural. Estos espacios de interlocución entre las dos comunidades, se puede evaluar positivamente, porque demuestra una voluntad política entre las partes; oportunidades que han podido servir para fundar diálogos interculturales y establecer lineamientos políticos para resolver las tensiones territoriales que estaban surgiendo en su momento y no permitir su proliferación.

³⁵ Taita Abigaíl Trochez, fue gobernador del cabildo Misak de Ovejas Siberia en año 2008 y actualmente sigue siendo un líder comunitario que apoya los proceso a los cabildos consecutivos.

Establecer rutas de convivencia armónica e intercultural y orientar a sus Cabildos asociados a buscar soluciones dialogadas en los conflictos territoriales interétnicos del municipio de Caldon, hubiera podido ser un acto político de trascendencia y ejemplo para muchos otros pueblos y comunidades del Cauca, que se encuentran en tensiones. Incluso, para el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que la Consejería, logre mantener y fortalecer el estatus de orientador político y organizativo; el cual debe convocar a la unidad de los pueblos, manteniendo la imparcialidad.

Sin embargo, no fue posible mantener aquel estatus político, autoridad y autonomía para orientar a los cabildos asociados, porque en los periodos consecutivos, en las mismas consejerías de la Asociación de Cabildos Nasa, se entrevió la intención y oposición, frente a la reorganización territorial que aspiraban los Misak de Ovejas Siberia. En este sentido, saber cuáles fueron las causas y del porque fueron coartados estas inter relaciones político organizativas entre los Misak de Ovejas y la Asociación Ukawe's Nasa C'hab de Caldon, seria otro tema de profundización.

Las armonías y desarmonías político organizativas entre lideres o representantes de las comunidades y el desconocimiento de la memoria de sus territorios, la negación de los tejidos territoriales de otros grupos étnicos que históricamente han existido, los acuerdos, desacuerdos, restricciones a la constitución de los múltiples territorios y las pretensiones homogenizantes hacia las culturas que se puedan generar en el municipio de Caldon y especialmente en el Corregimientos de Siberia, podrían ser los limitantes u obstáculos, para promover proyectos territoriales interculturales entre los grupos étnicos que hacen presencia. El radicalismo y el autoritarismo de un Cabildo indígena, no puede ser el impedimento, para que otros grupos poblacionales, constituyan sus territorios, en espacios interculturales.

Las relaciones continuas entre las comunidades indígenas, afros y campesinos que “bien o mal” han venido tejiendo históricamente, habitando estos territorios por varias generaciones, es lo que se asistirá a un espacio de encuentros y diálogos de relación intercultural, que pueden ser determinaos en logros significativos, para configurar alianzas y avanzar hacia la construcción de objetivos comunes que permitan enfrentar diversos problemas como: los conflictos territoriales interétnicos, la exclusión, el conflicto armado, que el municipio de Caldon, no han sido ajeno a estos flagelos.

Hay que aclarar que, en el contexto del corregimiento de Siberia, la presencia de la población Afrocaucana es mínima, razones por las cuales, los Misak de Ovejas, no han tenido vínculos,

interacciones o acercamientos en los procesos político organizativos con estas comunidades. Por lo tanto, no fue posible vincular como actores sociales activos en el desarrollo del tema, para realizar trabajos metodológicos relacionados a las entrevistas, historias de vida, entre otros.

Ahora bien, el proceso autónomo y revitalización de la memoria histórica de los Misak de Ovejas se inicia partir del año 2000, que ha tenido las siguientes etapas:

El 11 de abril de 2001 se reúne la comunidad de Ovejas Siberia, con el objetivo de comenzar el proceso de conformación de una fundación o asociación. Habiéndose entregado la definición del proyecto organizativo, los mayores de la comunidad manifestaron el 12 abril sobre la inconveniencia de conformar una asociación, dado que, a su juicio, esto iría en detrimento de su propia autonomía como pueblo indígena. Por lo anterior, se llegó a la determinación colectiva de conformar en vez de asociación, una Zona de alcalde para la comunidad de Guambianos en los corregimientos de Pescador y Siberia del Municipio de Caldoño, que estuviera sujeto al Cabildo de Guambia. (Doc. Ministerio del Interior y de Justicia, 2007. Pág. 50)

Como se puede constatar, en los primeros momentos e hitos del proceso, el Cabildo Misak de Ovejas Siberia, hizo parte de la estructura política administrativa del Cabildo de Guambia, municipio de Silvia. Los representantes eran nombrados por la comunidad, de acuerdo a los usos y costumbres del pueblo Misak y al año 2004, al analizar sobre la dependencia al cabildo de Guambia, decidieron reivindicar la autonomía, fortaleciendo la organización del Cabildo Misak de Ovejas Siberia, conformado por un Gobernador, Vicegobernador, secretario general, alcaldes y alguaciles, que en adelante gestionasen por el reconocimiento institucional y bienestar colectiva de su comunidad. Según fuente oral, en un principio la constitución del Cabildo de Ovejas surtió efectos y reacciones inmediatos por parte de algunos líderes de Guambia, quienes más que fortalezas, vieron como limitantes respecto a la organización y Autonomía que planteaban fundar.

Esta experiencia significativa, defirió que al año 2005, los Cabildos Misak de la parte baja, crearon la propuesta para constituir el “Nu-nakchak”, como una forma autónoma para reivindicar la memoria ancestral territorial y de la “Confederación Pubenense”. “Nu-nakchak” no surgió como organización de carácter económico ni político electoral, sino más bien, como el espacio de encuentros y reencuentros entre las Autoridades Misak de los siete departamentos de Colombia, para revitalizar los principios de unidad, armonía y equilibrio, con el fin de renovar la visión tradicional sobre la existencia de un cabildo mayor (Guambia) y “cabildos menores”.

Según el Taita Rafael Aranda, exgobernador del Cabildo Misak de Ovejas año 2005, esta visión vertical de autoridades no correspondía a los pensamientos de lucha colectiva del pueblo Misak, razones por las cuales, lidero el proceso para independizar de Guambia. En sus palabras decía que: “*nadie es más, ni nadie es menos, todos somos iguales en la autoridad y en la autonomía*”, (Doc. Ministerio del Interior y de Justicia, 2007. Pág. 53). Planteamientos que posteriormente fueron acogidos por Guambia, sin mostrar mayores obstáculos. No obstante, pese a las diferencias de orden político - administrativo que suscito en los primeros momentos, el acompañamiento entre los Cabildos Misak de la parte baja y Guambia, han sido de reciprocidad, acompañamiento y solidaridad, una característica fundamental para reconocer a los cabildos, al ejercicio de gestión y autonomías, en cada uno de sus espacios territoriales.

En relación al reconocimiento institucional de Estado, el proceso organizativo ha tenido conceptos favorables y apreciaciones positivas por parte de las instituciones gubernamentales de carácter nacional como el Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Dirección de Asuntos Étnicos, ANT, etc.

Es así que según registros compilados por el Ministerio del Interior muestran que “en contraste a esta última posición, el entonces Gobernador del Resguardo *Nasa* de La Laguna, Abraham Ulcue, señala conocer que los Guambianos en Caldono están organizados en una comunidad indígena, pero manifiesta que se opone a su legalización porque teme a un conflicto de jurisdicciones y un futuro conflicto territorial” (Documento: Ministerio del Interior, 2007. Pág. 71).

... Esta hipótesis no resulta cierta, dado que la jurisdicción especial se ejerce al interior del resguardo. En la medida en que ninguno de los Guambianos de Ovejas Siberia censado por el Cabildo Misak viven al interior de ninguno de los predios que conforman actualmente el Resguardo *Nasa* de La Laguna, se concluye que ninguno de estos Guambianos no tiene por qué someterse a la jurisdicción de los *Nasa*, dado que su jurisdicción se limita a los predios que conforman el resguardo y aplica solo para los comuneros de este. (Documento: Ministerio del Interior, 2007. Pág. 71)

Mientras tanto, posición de las organizaciones indígenas regionales frente al reconocimiento formal de la comunidad Ovejas Siberia, el CRIC en la orientación de “la consejera mayor Aida Quilcué, que en su momento había manifestado su interés, expresando su desacuerdo con la rivalidad entre Guambianos y Paeces. De hecho, había comprometido conversar con la asociación *Ukawe’s Nasa C’hab*, para que concertaran con los Guambianos y permitieran su legalización como parcialidad. (Documento: Ministerio del Interior, 2007. Pág. 72). Ahora bien, la pregunta que surge en este aspecto y saber: ¿cuál fue la posición de las consejerías posteriores a “Aida Quilcue”, frente al conflicto territorial interétnico

en el corregimiento de Siberia? Es un tema de interés colectiva para investigar y que a futuro se puede realizar desde diversos espacios académicos convencionales y espacios autónomos propios de los pueblos indígenas.

... al respecto la memoria oral de los mayores consideran que a la organización regional indígena, les hace falta voluntad política, autoridad y autonomía para orientar a los Cabildos afiliados al CRIC, especialmente al cabildo Nasa de La Laguna Siberia y su guardia indígena, para difundir el deber y obligación de apoyar al control social territorial de los pueblos desde la armonía, el respeto y la reciprocidad, para ser garantes y facilitadores de los procesos, mas no como opresores o generadores de violencia y desplazamiento hacia los mismos pueblos indígenas. (Mi traducción: 2018)

Por su parte, al año 2018, cuando se agravó más el conflicto territorial entre las dos comunidades, los representantes de las autoridades Misak “Nu-nakchak” acompañaron en las mesas de diálogos y verificación de los hechos, expresaron su apoyo y reconocimiento al proceso organizativo de los Misak de Ovejas Siberia y la exigencia al Estado Colombiano para hacer reconocer el derecho a la memoria y territorialidad como pueblos ancestrales. Así expresaron los gobernadores de los Cabildos como por ejemplo el de Guambia; “Taita Heriberto Tunubala Paja” que con los programas del Plan de Vida Misak, acompañó activamente durante el transcurso del conflicto, apoyando al proceso político organizativo, a las familias, a los niños y niñas de las escuelas, a los estudiantes de la Escuela de Formación Integral Misak Siberia EFIMS, quienes fueron desplazados violentamente de sus hogares y espacios de aprendizajes, en el cual fueron incinerados los materiales didácticos de apoyo pedagógico y muebles (pupitres) entre otros. Estas acciones inhumanas fueron dirigidos y ejecutados por el Cabildo y su guardia indígena Nasa de la Laguna; acciones en los cuales hasta los últimos tiempos no han hecho justicia ni por las instituciones de estado, ONG, organismos de control, derechos humanos como tampoco ha habido pronunciamiento alguno de la Asociación de Cabildos de Caldon y el mismo CRIC.

Por su parte el ex constituyente; Taita Lorenzo Muelas Hurtado, en una visita que hizo a las familias Misak que se encontraban desplazados y ubicados en la plaza pública del Corregimiento de Siberia. manifiesto estar de acuerdo con toda acción encaminada a salvaguardar la autonomía y la integridad cultural de la comunidad Ovejas Siberia y expresa su respaldo al reconocimiento formal de estos ante el Ministerio del Interior y de Justicia. (Mi Traducción: 2018).

Ahora bien; miremos como han sido los Puntos de vista de las entidades territoriales desde las fases iniciales, al reconocimiento formal de la comunidad Ovejas Siberia en su proceso de reivindicación territorial en el Corregimiento de Siberia, como territorio diverso e intercultural.

La Alcaldía Municipal

La alcaldesa municipal, Briseida Rodríguez Trochez, aduce conocer la existencia de una comunidad de Guambianos que tiene la sede de su representatividad en el corregimiento de Pescador. También aduce estar impedida para reconocer este proceso a través de su presencia en los actos de posesión del cabildo de Ovejas Siberia porque los Paeces del municipio se oponen a la organización Guambiana en Caldono y además porque existe un PBOT aprobado por el Concejo Municipal que “prohíbe” la conformación de nuevas comunidades indígenas dentro del Municipio. El proceder de la alcaldesa no es el adecuado debido a que en primer lugar los Paeces no pueden vetar la organización Guambiana, dado que los dos son pueblos indígenas con el mismo status, y segundo no puede existir medida alguna que coarte la premisa constitucional establecida en el Artículo 7° de la Constitución Política de Colombia el cual a la letra dice: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural” (73-74). El concepto de diversidad étnica se traduce en la posibilidad de que coexistan las diferentes culturas sin ningún sometimiento o discriminación de una sobre otra. (Documento: Ministerio del Interior 2007. Pág. 74)

El Concejo Municipal

En sesión celebrada el 7 de febrero de 2006, el Concejo Municipal sancionó el acuerdo No. 023 de 2005 por medio del cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial. En su artículo 112 el mencionado PBOT establece: “*Que, en el Municipio de Caldono, entre tanto no se dé cumplimiento a las metas y prospectivas señaladas en el presente Acuerdo y se cumplan con las demás exigencias legales, no se podrá crear ni ampliar más Resguardos Indígenas.*” (Documento: Ministerio del Interior 2007. Pág. 74)...De una ligera lectura del mencionado artículo podemos deducir que la posición del Concejo Municipal es absolutamente en contra del surgimiento y empoderamiento de cualquier forma organizativa indígena en el Municipio de Caldono. (Documento: Ministerio del Interior 2007. Pág. 74).

La Gobernación Departamental

La Gobernación Departamental del Cauca, a través de las declaraciones Carlos Horacio Gómez, secretario de Gobierno Departamental, se opone por completo a la legalización de nuevos resguardos o comunidades indígenas en cualquier lugar del departamento. Señala la posibilidad que el reconocimiento formal de una parcialidad Guambiana en Caldono estimule el conflicto entre estos y la gente Nasa, dado que Caldono es considerado como territorio tradicional de estos últimos. ((Documento: Ministerio del Interior 2007. Pág. 74-75).

A partir de las anteriores referencias, se deduce que las Instituciones gubernamentales no manifiestan voluntad política para el reconocimiento de la constitución del resguardo Misak de ovejas como aspiración a la reivindicación de la memoria territorial. Por lo tanto, es claro que la institucionalidad no está preparada para fundar procesos o pensar en posibles territorios interétnicos e interculturales. Por un lado, se da cuenta de la arbitrariedad de los Cabildos Nasa y de la misma Asociación, quienes

imponen el poder, por encima de la autoridad de las entes gubernamentales y por el otro lado, se demuestra la exclusión y el desconocimiento de la diversidad étnica y cultural del municipio de Caldon y los procesos de unidad, solo se encuentran escritos en documentos y en discursos que ostentan como organización regional y como autoridades indígenas, aspectos que merecen ser analizados y dialogados para re direccionar el movimiento indígena del Cauca y Colombia.

4.3. El papel de la interculturalidad frente a los conflictos territoriales interétnicos.

Es transcendental que, en países como Colombia, Ecuador y Bolivia, han puesto en marcha el reconocimiento de la diversidad étnica y multicultural, como principios regidores de la interculturalidad, con el fin de superar las tensiones culturales fundados por el pensamiento euro centrista, colonizador e imperante. “Katherine Wals” y “Fuller Norma” ponen en diálogo los conceptos de la interculturalidad como política de inclusión e integración de la diversidad multicultural, exponen sus desafíos y posibilidades de transformación social y superar las diferencias étnico culturales que persistieron hasta finales del siglo XX y que en pleno siglo XXI, siguen presentando acciones de racismo, pero esta vez, no solamente entre colonos y colonizados, sino entre los mismos grupos étnicos, organizaciones sociales y líderes indígenas.

Frente al papel de la interculturalidad como proyecto de inclusión, hace necesario anotar sobre la importancia de las culturas en función de superar las condiciones neocoloniales de poder, aspectos en los que “Amilcar Cabral” resalta a la cultura como un hecho que contribuye a estos procesos de liberación; y las manifestaciones culturales como acciones políticas que permiten conocer la realidad de las historias y memorias de los pueblos indígenas y también de otros grupos étnicos.

Otro aspecto a tener en cuenta, es mirar las posibilidades de poner fin al racismo entre las culturas como principio ordenador de las relaciones sociales entre los grupos étnicos y los pueblos indígenas, en los que “Franz Fanon” y “Michael Foucault” interpretan sobre el origen del racismo como instrumento de dominación e imposición, cuya función ha sido la de fragmentar estructuras sociales decoloniales que han generado procesos para la integración nacional, inclusión y reconocimiento, ya que las culturas en una sociedad, aspiran superar su condición colonial, en un mundo donde el capitalismo crea ciudadanos para la competencia, lo que visibiliza una lucha entre unos opresores y unos oprimidos que resisten a la imposición, dominación y coacción, donde el imperialismo impone nuevas formas de relación y de poder en sociedades autónomas, generando contradicciones y conflictos sociales. Este

factor ha incidido a que muchas de las culturas sufran rupturas con los procesos de lucha y liberación colectiva de los pueblos, frente al sistema colonial, sumisión y exterminio.

Así mismo, “la cultura es la síntesis dinámica en el plano de la conciencia individual o colectiva, de la realidad histórica material y espiritual de una sociedad o de un grupo humano, síntesis que abarca tanto las relaciones entre el hombre y la naturaleza, como las relaciones entre los hombres y entre las categorías sociales” (CABRAL, A. 1979. Pág. 331-332). Por lo tanto, los estudios de la cultura e interculturalidad, deben ir mucho más allá de hacer investigaciones extractivistas y economicistas y refutar la concepción tradicional de cultura, como sinónimo de folclor y exhibicionismo, para refundar el renacimiento cultural como una herramienta de lucha por la independencia y acción política para reconocer a muchos otros en la diversidad.

Lo anterior, implica reconocer que son las masas quienes son portadoras de la cultura, ellas mismas tienen su fuente y al mismo tiempo la única entidad verdaderamente capacitada para preservar, es decir, para hacer historia (CABRAL, A. 1979. Pág. 328). Dicho de otro modo: “la cultura es el fundamento mismo del movimiento de liberación y que solo pueden movilizarse, organizarse y luchar contra la dominación extranjera, solo aquellas sociedades que logran preservar su cultura” (CABRAL, A. 1979. Pág. 332). Importante reflexión que comparto con certeza y es una de las grandes apuestas de los movimientos indígenas de Latinoamérica y también de las comunidades afros, seguir tejiendo redes para preservar nuestras culturas como formas de vida, pensamiento y unidad en la diversidad.

Lo anterior nos permite entender que la interculturalidad surge a partir de las tensiones que se presentan entre las culturas, causados por el pensamiento colonial euro centrista, que funda, instruye y categoriza a las culturas en condiciones de superioridad e inferioridad. El establecimiento de estas relaciones asimétricas, ha permitido buscar y generar espacios de diálogos interculturales frente a los paradigmas tradicionales, absorbentes y homogenizantes de los pensamientos, conocimientos y saberes que cada grupo étnico tiene. En este sentido, “Wals” define a la interculturalidad como un proceso político e ideológico que se inició en el seno del movimiento indígena, como meta central de lucha contra la hegemonía, colonial e imperial, dominante (WALS, C. Pág. 3).

Por esta razón, la interculturalidad no puede ser neutral, ya que por sí misma es política y es contrahegemónica, que busca la inclusión y el reconocimiento de las personas en la diversidad como sujetos culturales, políticos y desde su heterogeneidad, con capacidades para incidir, mover y

desenvolver en los diferentes contextos y relaciones de poder. De esta manera, se considera importante que la interculturalidad, requiere del “otro” como sujeto y de la alteridad, para superar las diferencias étnicas que han tejido los mismos sistemas coloniales de poder.

No obstante, los aparatos hegemónicos de corte ideológico, político, económico y religioso no asumen a la interculturalidad desde la objetividad tal como debería ser, porque están pensadas desde la matriz colonial del poder, de coacción física e intelectual y de seguir colonizando todas las formas de vida y organización que se tiene los grupos étnicos en la diversidad. Así mismo piensan que a partir de la “modernización de los Estados”, promueven espacios y garantías para vitalizar los procesos interculturales, que solo radica en el relacionamiento entre las culturas, lejos de reconocer las distintas miradas, realidades y contextos en que se desenvuelven los grupos étnicos de la periferia. En este orden de ideas:

...por un lado, intentan naturalizar y armonizar las relaciones culturales a partir de la matriz hegemónica y dominante (el centro, la verdad o la esencia universal del Estado nacional globalizado). Por el otro, denuncian el carácter político, social y conflictivo de estas relaciones y conciben la cultura como un campo de batalla ideológico y de lucha por el control de la producción de verdades y por la hegemonía cultural y política, dentro de lo que Immanuel Wallerstein {1999} llama el sistema-mundo moderno. (WALSH, C. Pág. 2).

Ahora bien, la interculturalidad desde las construcciones epistémicas de los movimientos sociales e indígenas, radica en que las culturas tienen historias y memorias, que lejos de ser contadas fueron ocultadas, invisibilizadas. Sin embargo, dentro de sus proyectos de vida, lucha y resistencia, han establecido sus principios y objetivos, para orientar los procesos de emancipación, reivindicación y reconocimiento como sujetos políticos de derechos y deberes. Por esta razón, es una tarea urgente de los pueblos indígenas, líderes y organizaciones, descolonizar los pensamientos eurocéntricos que han apropiado para sus procesos y acciones colectivas, que en vez de llevar a la unidad en la diversidad, ha provocado la fragmentación y desequilibrios, dejando en el olvido, la esencia y los objetivos comunes de resistencia y re-existencia, que en palabras del profesor Adolfo Alban de la Universidad del Cauca, es el ejercicio y “*el conjunto de prácticas y saberes que se constituyen en forma de vida comunitarias, que implican una expresión de resistencia, reinención de la cotidianidad y la revitalización de la vida más allá del proyecto moderno colonial*”.

En este sentido, el pensamiento intercultural como formas de vida, debe trascender a la simultaneidad de pensamientos, saberes y conocimientos para transmitir, alimentar y retro alimentar, a partir del respeto y el reconocimiento a la diferencia, en el que permita fundar y construir sociedades más humanas, en el ejercicio de una democracia plena, participativa y pluralista; recordando la tesis de “Fanon” donde reiterativamente dice que *“si la colonización fue violenta, el proceso de descolonización debe ser más violenta todavía, no ubicando en el lugar del colonizador, sino para enseñar a que no colonice, descolonizar pero sin ubicar en el lugar del colonizador”*, uno de los grandes retos y llamados de la interculturalidad frente a los hechos de discriminación, exclusión, sectarismo, ambición al poder, desplazamientos, apoderamientos y desarmonías territoriales que hoy están presentando en los diferentes territorios interétnicos; más específicamente entre las comunidades indígenas del Cauca.

Es así que, como pueblos indígenas en la diversidad e interculturalidad, no podemos exteriorizar la intención ambiciosa y pretensiosa de mostrar superioridad, subjetivando a las demás culturas, para justificar el interés de subyugar, homogenizar, excluir y desconocer a los “otros” que tienen sus cosmovisiones, pensamientos, principios de vida y formas de organización. *Que el pensamiento indígena no este alimentado del pensamiento eurocéntrico, que solamente sirve para callar, silenciar, esclavizar, que solamente interesa la racionalización ideológica a la conquista y a la dominación de los pueblos.* (Narrativa africana, 1978. Pág. 6).

Como dirigentes de las organizaciones y movimiento indígena, tienen la tarea urgente para reorientar los procesos organizativos, político-administrativo de sus territorios, para que los cabildos y comunidades base, no continúen ejerciendo prácticas coloniales de racismo y xenofobia³⁶, tal como fue propagado en los siglos XV y XVI, cuando aceleró la instauración de la dominación colonial de Europa hacia los países de la periferia (QUIJANO, A. 2000, Pág. 320), que fue un “choque” devastador, genocida, absolutamente destructor del mundo indígena. (DUSSEL, E. Pág. 62).

Estas reflexiones son los que el mundo indígena debe repensar y no repetir la historia de la herencia colonial, porque la xenofobia y el racismo, ha venido jugando un papel determinante en eliminar física, política y socialmente a las culturas y han sido formas para negar a muchos otros. Por esta razón,

³⁶ El racismo de acuerdo con Fanon solo es posible en un contexto colonial, es más, se trata de un discurso y practica justificadora de la explotación; por lo tanto, desaparecerá solo si termina el sistema capitalista colonial. asunto que debe ser conocido y reflexionado desde la diversidad “subalterna”.

escritores como “Walter Mignolo” consideran que las culturas deben estructurar un cosmopolitismo crítico, donde puedan dar las posibilidades de tejer alianzas del pensamiento crítico y crear el pensamiento heterárquico y buscar la posibilidad de dialogo inter epistémicos y diversidad epistémica y liberar de los principios ordenadores del capitalismo que es el racismo, que se pretende terminar con las lenguas, pensamiento y las diversas visiones de mundo que tiene los pueblos de la diversidad. Por lo tanto, más que en discursos, hay que poner en práctica a los principios de la unidad, no haciendo ilusiones, sino trabajando en forma permanente, en contra de la estructura que lo crea y lo desarrolla, mas no, entre los mismos pueblos.

Por esta razón, resulta importante que la interculturalidad, debe seguir fundando y asumiendo objetivamente las competencias dialógicas entre las culturas y que la valoración hacia los otros como sujetos políticos y de derechos permita:

...hilar las múltiples relaciones que se presentan en los universos de saberes para responder a las problemáticas; de reconocer lo parecido o similar a lo propio y evidenciar las diferencias y las transformaciones, para entrar a valorarlas desde una perspectiva incluyente. En este principio se trata de unir los pueblos del norte, del sur, del oriente y del occidente para escuchar, entender e interpretar coherentemente sus voces. (GEIM, 2008. Pág. 55).

El gran desafío de la interculturalidad, es resolver muchas de las tensiones que han generado entre las culturas. El reto es abrir horizontes para que los aparatos ideológicos y de poder, miren las posibilidades en la diversidad cultural como ejemplo de permanencia, pervivencia y re-existencia de los pueblos, a partir de las distintas dinámicas organizativas “sociales, políticas, culturales, ambientales y de economías propias”. En los espacios territoriales interétnicos, los nuevos procesos de configuración y transformaciones culturales, deben tener en cuenta la diversidad de pensamientos. Para los pueblos indígenas, es Deber Mayor equilibrar y armonizar los fogones (Nak kuk – Nak chak) y trascender en la unidad, en el acompañamiento, en la reorientación de los procesos y revitalizar los espacios de fraternidad y hermanamiento como culturas ancestrales.

Territorialmente:

... la ruralidad colombiana enfrenta el reto de un nuevo ordenamiento social y productivo del territorio y el desafío de la interculturalidad entendida como el proceso de relacionamiento e interacción entre culturas, debe tener en cuenta las diversas visiones que tienen sobre los usos y conservación de la tierra. En este sentido, la concertación con los diferentes actores rurales se perfila como única forma posible de proceder frente a las

aspiraciones territoriales de los distintos grupos de interés, con el fin de evitar conflictos interétnicos e interculturales por la tierra y con el gobierno territorial y el sector privado. (DUARTE, Carlos. Pág. 17).

Las anteriores consideraciones nos invitan a crecer en humanidad, no ir al resarcimiento, sino más bien a la restitución del derecho al buen vivir en la diversidad y pluralismo, por lo tanto, resulta importante entender que:

... La interculturalidad va más allá del mero contacto e intersección de los pueblos, y se plantea como una postura no solo ética, sino también política. El concepto se centra en la calidad del proceso de interrelación y encuentro entre los distintos, y en esa medida indaga por las relaciones de poder que atraviesan los encuentros y pueden posibilitar o no un diálogo abierto y constructivo, desarrollado sobre la base del reconocimiento de la diversidad y el respeto por las diferencias. (...) Las relaciones interculturales son complejas, implican negociaciones e intercambios culturales, en los cuales no existe supremacía de una visión del mundo sobre otra, por el contrario, demanda a las partes la necesidad de dialogar desde el reconocimiento del otro, “ponerse en sus zapatos” y desde ahí relativizar y cuestionar las posturas propias, para encontrar en el diálogo lo común, lo que nos junta en contextos específicos. (TEJIENDO TERRITORIOS. 2017. Pág. 57).

En este sentido, la interculturalidad implica:

(...) Interacciones sociales equitativas entre personas, conocimientos y prácticas diferentes. (...) Interacciones que reconocen y parten de las desigualdades sociales, económicas, políticas y de poder. (...) Procesos de construcción de confianza desde el reconocimiento mutuo. (...) Comunicación efectiva desde la comprensión del otro, su lugar de enunciación, que facilite el diálogo y el debate. (...) Aprendizaje mutuo desde el intercambio de saberes y experiencias. (...) Mecanismos de resolución pacífica de conflictos que avance hacia la construcción de consensos. (...) Posibilidades para la cooperación en objetivos y proyectos comunes y la convivencia. (...) La interculturalidad y el ordenamiento territorial no pueden pensarse por separado, pues existe una historia de coexistencia, convivencia y de luchas mancomunadas entre indígenas, campesinos y afrodescendientes que han configurado el poblamiento rural. (TEJIENDO TERRITORIOS. 2017. Pág. 55).

CONCLUSIONES

La revisión bibliográfica, documental y de archivos, permitió identificar y reafirmar la memoria territorial “Nu-pirø” y la presencia ancestral del pueblo Misak en los diferentes espacios geográficos del departamento del Cauca y especialmente en el municipio de Caldono. Generalmente, fundar y resignificar la territorialidad como un hecho ancestral y desde la memoria, fue un ejercicio para re conceptualizar las nociones de asentamientos y re asentamientos creados y ordenados por el sistema colonial del Estado, que aún persiste hasta los últimos tiempos.

“Mananaksrønkuutri, Mananaksrønkatik Misak-Misak Kømik Køntrai”, es el legado ancestral, que motiva y enseña a reconstruir el territorio desde la memoria colectiva del pueblo Misak y seguir revitalizando a través de la palabra y la tradición oral de nuestros “Shurmera – Shuramera” para transmitir de generación en generación, como fuente de vida y pensamiento, en el tiempo y en el espacio. Por consiguiente, esta reivindicación es un ejemplo inclusive para las geopolíticas territoriales indígenas del continente Abya Yala, de reorganizar el territorio desde las coordenadas de memoria documental propia y resistir los diseños territoriales, aun coloniales de los Estados.

Fue importante exteriorizar el pensamiento de lucha del pueblo Misak, *“IPE NAMUI KEN ÑIM MEREINKUCHA”* como el principio ordenador de la interculturalidad que no desconoce los derechos colectivos de los pueblos originarios, grupos étnicos y demás poblaciones presentes, ya sean blancos, criollos o mestizos, quienes también han demostrado una vivencia y convivencia de amplitud intercultural. No es un principio excluyente, sino más bien incluyente e integracionista, que llama a la consciencia colectiva para defender los derechos de la naturaleza y el cosmos, los derechos colectivos de los pueblos como sujetos políticos, con capacidades para aportar a la superación de un Estado monocultural, monolingüe y desterritorializado, en las lógicas ancestrales, para avanzar hacia la construcción de un Estado Nación intercultural.

Es de resaltar que la tradición oral de nuestros Shurmera y Shuramera, es un proceso que permitió retro alimentar los saberes ancestrales hacia el conocimiento del mundo académico, para confrontar y disertar algunas hipótesis equivocadas sobre la memoria y presencia Misak, en las diferentes territorialidades del Cauca y Colombia.

La presente investigación, admite entender y comprender, que cada pueblo indígena en particular, cada grupo étnico, tienen sus propias memorias colectivas. Por lo tanto, a partir de la interculturalidad como acción política, es Deber Mayor, que los diferentes pueblos de la diversidad, conozcan y reconozcan las memorias ancestrales entre las partes y en los diferentes contextos territoriales interétnicos, para seguir tejiendo lasos de unidad en la diversidad y otros procesos de hermanamientos.

En relación a las tensiones y conflictos territoriales, es de entender que las disputas territoriales entre las culturas han existido desde tiempos prehispánicos y que se agudizaron más con la llegada de las culturas occidentales. Lo anterior no implica decir que, en los tiempos actuales, los pueblos indígenas debamos continuar ejerciendo acciones de coacción física o de otra índole, ya que son herencias del colonialismo europeo, ajenos a los pensamientos y principios de lucha establecidos por nuestros mayores, cuando re iniciaron las luchas por la tierra y la defensa de los territorios ancestrales.

Es de tener en cuenta que, aunque no existan normas que ordenen y regulen la configuración de los territorios interétnicos e interculturales, en la vida y dinámicas socioculturales y socioeconómicas de las comunidades base, se han encontrado ejercicios prácticos de convivencia territorial intercultural, como es el caso entre los Misak de Ovejas y demás poblaciones en el Corregimiento de Siberia Caldono y en otros lugares y municipios del Cauca. Se considera que estos ejercicios pueden ser ejemplos y experiencias significativas para algunos líderes de los diferentes Cabildos y organizaciones para que puedan repensar y reorientar los tejidos y principios de la interculturalidad como acción política de reconocimiento de la diversidad étnica y cultural.

A manera de recomendación es importante:

Recordar la memora de nuestros Shurmera, Shuramera, en el que nos dicen que las naciones indígenas, para vivir en armonía, no podemos generar pensamiento propio con pensamiento prestado; que, para pervivir como pueblos, debemos revitalizar las memorias ancestrales, escribiendo y reescribiendo la verdadera historia y transmitir a los presentes y futuras generaciones, enseñando la esencia y las luchas de los pueblos y los procesos organizativos del movimiento indígena en Colombia y del Abya Yala, con el fin de orientar y re orientar los procesos de la reivindicación de los derechos colectivos y de las identidades culturales como pueblos originarios.

En términos de la diversidad cultural y en los procesos de la interculturalidad, es urgente que los pueblos originarios, revitalicen el tejido y los procesos de hermanamiento, liberando los pensamientos egocéntricos, la ambición y al abuso del poder, la coacción, los intereses y las intenciones organizacionales para dominar a los otros. No prevalecer la ley de los “más fuertes” hacia los “más débiles”, porque es una herencia del pensamiento colonial eurocéntrico.

En relación a las luchas y reivindicaciones territoriales, es necesario plantear y replantear las formas propias de legislar los territorios, en el marco del respeto, la reciprocidad y la armonía territorial, teniendo en cuenta las cosmovisiones, formas de vida y organización social, económico, político, cultural y ambiental de cada grupo étnico en particular, repensando los principios de la unidad de los pueblos en la diversidad e interculturalidad, para lo cual, es Deber Mayor del movimiento indígena, evaluar los procesos, pensar hacia adentro, redireccionar, para liberar las tensiones y conflictos entre las comunidades; mirar el fortalecimiento de los procesos internos de las comunidades, sin generar divisiones, sino más bien, en la defensa, reivindicación, reafirmación y al goce pleno de los derechos colectivos conquistados por nuestros Shurmera y Shuramera.

Las organizaciones regionales indígenas, no pueden generar procesos de exclusión, porque deben hacer primar la armonía y la unidad de los pueblos. Además, no pueden desconocer la existencia de otras organizaciones sociales e indígenas a nivel local, regional, nacional; sus dinámicas organizativas, acciones colectivas de resistencia, territorio, autoridad, autonomía, identidad, cosmovisión y gobernabilidad.

Prevalecer los principios éticos como culturas, como organizaciones indígenas, es una responsabilidad de los líderes organizacionales y de las Autoridades indígenas, para orientar a sus comunidades en la resolución de los conflictos y hacer respetar los principios constitucionales, al goce de los derechos fundamentales de las diferentes poblaciones, inmersos en los conflictos territoriales.

La violencia, las estigmatizaciones, señalamientos y procesos de exclusión no son pensamientos ni acciones propias de los pueblos originarios. Es deber mayor de las organizaciones indígenas, revisar y hacer respetar los mandatos y acuerdos establecidos entre las autoridades y comunidades indígenas en los diferentes encuentros, diálogos y procesos de concertación.

En relación a la eficacia de los derechos de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas contemplados en la Constitución Política de Colombia, es deber de los gobiernos nacionales, reconocer la intra diversidad de los diferentes grupos étnicos en su heterogeneidad, cosmovisión, formas de vidas y organización social, política, económica, cultural y ambiental. Como Estado social de derecho y gobierno de los pueblos, no puede prevalecer, ni favorecer a determinadas culturas y organizaciones regionales o determinados pueblos indígenas, sino más bien, garantizar las autonomías y los derechos territoriales, en el marco del respeto, la reciprocidad, armonía, unidad e interculturalidad, para lo cual, es fundamental conocer las características y los contextos territoriales en el que desenvuelven los distintos grupos étnicos de Colombia.

Es de tener en cuenta que las políticas territoriales del Estado y de sus instituciones encargados como el INCODER hoy conocido como la Agencia Nacional de Tierras, también provocan enfrentamientos entre los pueblos indígenas, comunidades afro descendientes y poblaciones campesinas, porque las compras y entregas de tierras lo han efectuado; sin tener en cuenta las territorialidades, los contextos territoriales y las aspiraciones que se tienen los distintos grupos étnicos presentes en los diferentes espacios geográficos. Estas realidades políticas han hecho que las organizaciones sociales e indígenas establezcan relaciones asimétricas, en los cuales, hace que generen intereses de poder y dominación hacia los otros.

Se deja una posibilidad abierta para que el mundo académico, las organizaciones y cabildos indígenas, los indígenas estudiantes y demás estamentos sociales, tengan la posibilidad de investigar y profundizar desde las diferentes disciplinas académicas de las ciencias sociales y continuar el estudio y análisis sobre las tensiones y conflictos territoriales interétnicos que han venido presentando hasta los últimos tiempos y que a futuro, permitan buscar soluciones objetivas para las comunidades involucradas.

Finalmente, es preciso indicar que:

... los derechos no se mendigan ni se negocian, los derechos se gozan, se vivencian en la paz, la armonía, la hermandad y en el buen vivir de los pueblos.

... y la autonomía se conquista, pero no con la violencia, sino con la memoria de los pueblos que rigen la esencia del ser y el sentir... un pueblo autónomo es el que conoce su propia historia, pero también reconoce al otro, el derecho al territorio, el derecho a diferir, el derecho a vivir, el derecho a estar, el derecho a pensar, el derecho a ser diferente, en la diversidad y en la interculturalidad... (Carlos A. Tumiña Paja. 2023)...

MAYANKEN PAI, PAI...

BIBLIOGRAFÍA

ACCOSSATTO, Romina. Colonialismo interno y memoria colectiva. “Aportes de Silvia Rivera Cusicanqui al estudio de los movimientos sociales y las identificaciones políticas”. En: Economía y sociedad. Vol. XXI, Núm. 36. universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, Morelia México. Enero - junio de 2.017.

ANDRADE CASAMA, Luis Andrade. Veinticinco años de la ONIC. Un legado de la resistencia indígena en Colombia. En: Compiladores: SANCHEZ GUTIÉRREZ, Enrique y MOLINA ECHEVERRI, Hernán. Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo. Ministerio de Cultura. BIBLIOTECA BÁSICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA. Primera edición: Bogotá, agosto de 2010.

Archivo fotos: Escuela de formación Integral Misak Siberia, 2018. Niños y niñas Misak en la plaza de mercado del Corregimiento de Siberia.

Archivo fotos: Programa de Educación de Guambia, periodo 2018.

Archivo: Cabildo Misak de Ovejas Siberia. 2018 – 2022.

Artículo: Corporación viva la ciudadanía. JARAMILLO JARAMILLO, Efraín. “*Territorialidad en un contexto interétnico*”. Colectivo de trabajo Jenzera, Universidad Nacional de Colombia. Edición 538 – semana del 21 al 27 de abril de 2017.

AGENCIA PRENSA RURAL. Desde Colombia con las comunidades Campesinas en resistencia. Artículo: hacia los territorios interculturales. SALCEDO, Leonardo. Julio 11 de 2014. En: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article14581>.

ASTRAIN SALAS, Ricardo. Texto: “*Poderes coloniales, violencias y territorios interétnicos*”. En: Wirapuru Revista Latinoamericana de Estudios de las Ideas, núm. 2. Ariadna Ediciones, 2020.

BELLO, Álvaro. *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción de los pueblos indígenas*. CEPAL, Santiago de Chile, octubre de 2004.

BELLO, Álvaro. Territorio, cultura y acción colectiva indígena: algunas reflexiones e interpretaciones. En J. Aylwim (Ed.), *Derechos humanos y pueblos indígenas, tendencias internacionales y contexto chileno*. Temuco, Chile: Instituto de Estudios Indígenas, Walir, Iwgia. 2004.

BONILLA, Víctor Daniel. Folleto: “Los indígenas frente al país nacional. Todos tenemos derecho, pero no todo es igual”. ED. Colombia nuestra, 1978.

BONILLA, Víctor Daniel. HISTORIA POLITICA DE LOS PAECES. Ediciones Colombia Nuestra. Marzo de 1982.

BONILLA, Víctor Daniel. El ordenamiento territorial que buscan los indígenas. Ed. Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia. Santa fe de Bogotá, 1993.

CABALLERO, Henry. “Conflictividad territorial en el departamento del Cauca”. Popayán, octubre de 2011.

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA. *Mandato de los pueblos Totoróez y Misak, en el marco del I Congreso por la identidad, resistencia, pervivencia, convivencia y territorialidad*. Purachak – Guambia - Silvia – Cauca, octubre 2, 3, 4 y 5 de 2018.

Coordinador: VALAREZO, Galo Ramon. Territorio, identidad e interculturalidad. Quito: CONGOPE, Ediciones Abya Yala, Incidencia Publica. Ecuador, 2019.

DAGUA, HURTADO Avelino, ARANDA, Misael y VASCO, Luis Guillermo. Guambianos hijos del aroiris y del agua. Editorial, los cuatro elementos, Fondo promoción de la cultura, Fundación Alejandro Ángel Escobar. CEREC. Santa Fe de Bogotá, abril de 1.998.

DAGUA, HURTADO Avelino, TUNUBALA, VELASCO Gerardo, VARELA, GALVIS Mónica y MOSQUERA, FRANCO Edith. *Namuy kəllimisak merai wam. La voz de nuestros mayores*. Cabildo indígena de Guambia, Santiago territorio Guambiano. 2002-2005.

Departamento Nacional de Planeación DNP. “*LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS Y LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A GRUPOS ÉTNICOS EN LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES*”. Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, Grupo Asuntos Étnicos, 2016.

DUSSEL, Enrique. 1492 EL ENCUBRIMIENTO DEL OTRO. Hacia el origen del “mito de la modernidad”. Sin fecha.

EL DERECHO MAYOR, Antiguo, preexistente y vigente de los Misak. Plan Salvaguarda, Autoridad, Autonomía, Nu-Nakchak 2014. En: SEGUNDO MANIFIESTO DEL PUEBLO MISAK. “IPE NAMUI KŌN, ÑIM MEREINKUCHA”. Cabildo de Guambia, 2014.

(Documento Cabildo de Guambia: “Manifiesto Guambiano”. 1980. Artículo 22, pp. 8-9).

Documento: “*El estado del arte perspectivas teóricas sobre la relación entre los conflictos y la dinámica social*”. (Sin fecha).

DOMÍNGUEZ, Diego y SABATINO, Pablo. *El conflicto por la tierra en la actualidad latinoamericana: del acceso a la tierra a las luchas por el territorio*. Informe final del concurso: Las deudas abiertas en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas. CLACSO. 2008.

DUARTE, Carlos. TEJIENDO TERRITORIOS. “Conflictos territoriales y las comunidades indígenas del Valle del Cauca. Editores: Tania Rodríguez Triana, Luisa Espitia Pérez, Rodrigo Ante Meneses, Manuel Ramiro Muñoz. 1a Edición. -- Santiago de Cali: Pontificia Universidad Javeriana, Sello Editorial Javeriano, 2017.

DUARTE, Carlos. DESENCUENTROS TERRITORIALES TOMO 2. Caracterización de los conflictos en las regiones de la Antillanura, Putumayo y Montes de María. Edición Académica Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICAH. 2016.

ERAZO GOMEZ, Alejandra y ESPITIA PEREZ, Luisa. “Caldono territorio para la paz. Tensiones en el primer año de implementación del acuerdo final en los resguardos indígenas que acogieron excombatientes de las FARC”. En: Artículo revista Controversia, N0. 210. 2018.

FALS BORDA, Orlando y RODRÍGUEZ BRANDAO C. Investigación Participativa. Montevideo: La Banda Oriental. 1987.

FALS BORDA, Orlando y MD. ANISUR. Acción y conocimiento: Rompiendo el monopolio con la IAP. Bogotá: Rahman. 1991.

FINDJI, Maria Teresa y ROJAS José Maria. *Territorio, economía y Sociedad Páez*. Universidad del Valle, 1985.

Foro: 38 años de lucha y recuperación de tierras del pueblo Misak. Por: Taita Floro A Tunubalá Paja. Exgobernador del Cauca 2.000 – 2.004, Exgobernador del Cabildo de Guambia años 1.999 - 2000, 2014 y 2015. Territorio Ancestral de Wampia, 19 de julio de 2018.

Folleto: POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DEL PUEBLO MISAK Y LOS DEMÁS PUEBLOS. Cabildo de Guambia y Programa de Educación. 2010.

Folleto: POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DEL PUEBLO MISAK Y LOS DEMAS PUEBLOS. Cabildo de Guambia y Programa de Educación. 2010.

Fuente: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/687_Tierras.pdf

FULLER, Norma. Interculturalidad y Política. Desafíos y Posibilidades. Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú. Lima, 2002.

Fragmentos de AMILCAR CABRAL. “*Ensayo acerca de la cultura, fundamento del movimiento de la liberación nacional*”. En: África política, segunda parte: Armando Entralgo. Compilador. Editorial de Ciencias Sociales. La habana Cuba, 1979.

GAITAN, Gloria. *La lucha por la tierra en la década del 30*, Ancora Editores. Bogotá, 1984.

GARCIA, Clara Inés. “Territorios, regiones y Acción Colectiva, el caso del bajo Cauca Antioqueño”. En: ROJAS José Maria. *Territorios, Regiones, Sociedades*. Silva, Renán. ED. Santa fé de Bogotá, CEREC, abril de 1.994.

GOMEZ RENDON, Jorge. Territorios Interculturales. En: revista Sarance N0. 46. Escuela de Antropología: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Diciembre de 2021.

GRIMSON, Alejandro. Los límites de la cultura. Críticas de las teorías de la identidad. En: *las culturas son más híbridas que las identificaciones*. Siglo XXI editores. (Sin fecha).

Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH. PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES, HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA DEL TERRITORIO: Indicadores

para la evaluación de la consulta y protocolo para la resolución de conflictos socioambientales. / Nick Middeldorp, Rosember Ariza. San José, C.R.: IIDH, 2018.

LAME, Manuel Quintín. LOS PENSAMIENTOS DEL INDIO QUE SE EDUCO DENTRO DE LAS SELVAS COLOMBIANAS. Editorial Universidad del Cauca. Popayán. Año 2000.

LLANOS VARGAS, Héctor. LOS CACICAZGOS DE POPAYAN A LA LLEGADA DE LOS CONQUISTADORES. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales Banco de la Republica. Bogotá, 1981.

MARTÍNEZ, Nelson. (Juez del Pueblo Pijao-ONIC-Colombia). “REFLEXIONES SOBRE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS EN COLOMBIA”. En: SOMOS HIJOS DEL SOL Y DE LA TIERRA DERECHO MAYOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA. CONAIE. Acción Ecológica Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo Oilwatch. Sin fecha.

MISAK MISAK ISUA MØRA LUTØMAITØ KUSREP AMPAMIK. PROYECTO EDUCATIVO GUAMBIANO. “Por la vida y la permanencia del ser Misak en el tiempo y en el espacio. Cabildo indígena de Guambia y Ministerio de Educación Nacional. 2008.

MOVIMIENTO DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA. AICO. *En qué consiste el ordenamiento territorial indígena*. (Documento sin fecha).

MUELAS HURTADO, Lorenzo. LEY 21 DE 1991, que ratifica EL CONVENIO 169 DE LA OIT. Fondo de Publicaciones del Senado de la Republica. Compilación sin fecha.

MUELAS HURTADO, Lorenzo. Ex gobernador del Cabildo de Guambia (2007-2008). “DEL DERECHO MAYOR A LA CONSTITUCIÓN EN COLOMBIA”. En: SOMOS HIJOS DEL SOL Y DE LA TIERRA DERECHO MAYOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA. CONAIE. Acción Ecológica Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo Oilwatch. Sin fecha.

NAHMAD SITTON Salomón. “Relaciones interétnicas en América Latina, presente y futuro”. En: NAHMAD, Salomón (Compilador). *Las perspectivas de etnias y naciones. Los pueblos indios de América Latina*. Ediciones Abya-Yala, Quito, 1996.

NARRATIVA AFRICANA. Selección de las lenguas inglesa y francesa. Editorial arte y literatura, ciudad de la Habana, 1978.

OLAYA DIAZ, Carlos Eduardo. TERRITORIOS INTERCULTURALES. Hacia un reconocimiento jurídico de acuerdos territoriales entre indígenas, afros y campesinos. (Tesis Posgrado). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2017.

PACHON, Ximena. “Los Guambianos y la ampliación de la frontera indígena. En: <https://books.openedition.org/ifea/2511>.

PANCHO AQUITE, Avelina, BOLAÑOS DE TATAY, Graciela, MANIOS Q, Socorro, CHAVACO TUNUBALA, Antonio José, VILUCHE CHOCUE, Joaquín, SISCO TUMBO, Manuel, POTO, Raimundo, BALBUENA, Armando. 2004.

Ponencia: Abogado LÓPEZ TOVAR, William. En: PRIMER FORO REGIONAL. *“Garantías del Derecho Fundamental a la Educación en Colombia: Retos y desafíos del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP”*. Convocado por: La Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona Norte ACIN, Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, Municipio de Caloto Cauca, marzo 27 y 28 de 2018.

Ponencia: *“TERRITORIO, TERRITORIALIDAD Y TIERRAS”*. Por: TATA FLORO ALBERTO TUNUBALA PAJA. En: *“Primer congreso de los pueblos ancestrales: por la identidad, resistencia, pervivencia, convivencia y territorialidad de los Misak y los Totoróez”*. Territorio ancestral Valles de Guambia (Pura Chak), Municipio de Silvia Cauca; octubre 2, 3, 4 y 5 de 2018.

Ponencia: *ANCESTRALIDAD Y TÍTULOS COLONIALES DEL PUEBLO MISAK*. Por: MAMA LILIANA PECHEN MUELAS. Ex gobernadora Cabildo de Guambia, 2017. En: *“Primer congreso de los pueblos ancestrales: por la identidad, resistencia, pervivencia, convivencia y territorialidad de los Misak y los Totoróez”*. Territorio ancestral Valles de Guambia (Pura Chak), Municipio de Silvia Cauca; octubre 2, 3, 4 y 5 de 2018.

Ponencia: *RELEXION SOBRE DERECHO PROPIO, LA LEY DE ORIGEN Y LEGISLACION INDIGENA, PUEBLO TOTOROEZ*. Por: TATA JOSE FERNANDO CONEJO. Gobernado Cabildo Indígena del Pueblo Totoróez, 2018 y TATA: OLIVERIO ULCUE. En: *“Primer congreso de los pueblos ancestrales: por la identidad, resistencia, pervivencia, convivencia y territorialidad de los Misak y los Totoróez”*. Territorio ancestral Valles de Guambia (Pura Chak), Municipio de Silvia Cauca; octubre 2, 3, 4 y 5 de 2018.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI. Centro de Estudios Interculturales, Convenio INCODER. *“Análisis de la posesión territorial y situaciones de tensión interétnica e intercultural en el departamento del Cauca”*. Diciembre de 2013.

PLANT, Roger. HVALKOF, Søren. Titulación de tierras y pueblos indígenas. Banco Interamericano de Desarrollo Washington, D. C. Serie de informes técnicos del Departamento de Desarrollo Sostenible. 2002.

QUIJANO, Aníbal. Texto: ¡Qué tal Raza! En: América Latina en Movimiento No. 320. 2000-09-19.

RAMOS, Ana. Perspectivas antropológicas sobre la memoria en contextos de diversidad y desigualdad. Alteridades 2.001.

RAPPAPORT, Joanne. *“La política de la memoria: interpretación indígena de la historia en los andes colombianos”*. Editorial: Universidad del Cauca. 2.000.

REGUILLO CRUZ, Rossana. *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Grupo Editorial norma. 2.000.

RESIGNIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA COLECTIVO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA MISAK. Procesos de fortalecimiento de la identidad de origen Misak a partir de las practicas ancestrales y las relaciones interculturales en el Pueblo Misak. Compiladores: Cabildo de

Guambia, Programa de Educación. Grupo de Estudios en Educación Indígena y Multicultural. GEIM. Universidad del Cauca, Popayán, 2008.

RODRÍGUEZ, Gloria Amparo. MESTRE BUSINTANA, Kasokaku. “UNA VISIÓN JURÍDICA Y CULTURAL DEL DERECHO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA RESISTENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA”. 2007.

SANCHEZ GUTIÉRREZ, Enrique y MOLINA ECHEVERRI, Hernán. Compiladores. Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo. Ministerio de Cultura. BIBLIOTECA BÁSICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA. Primera edición: Bogotá, agosto de 2010. Pág. 11.

SARLO, Beatriz. TIEMPO PASADO. *Cultura de la memoria y giro subjetivo; una discusión*. Siglo XXI editores. (Sin Fecha).

TUNUBALA, Floro y MUELAS TROCHEZ, Juan Bautista. SEGUNDO PLAN DE VIDA, PERVIVENCIA Y CRECIMIENTO MISAK. “*Mananasrenkutri mananasrenkatik Misak waramik*”. Bogotá, julio de 2009.

TUMIÑÁ PAJA, Carlos Alberto. (2010) Procesos de recuperación de las tierras de las comunidades Guambianas 1970 a 2005. (Tesis de Pre grado) Universidad del Cauca, Popayán, Colombia, 2.010.

TROCHEZ TUNUBALA, Cruz, FLOR CAMAYO Miguel y URDANETA FRANCO, Martha. “*MANANASRIK WAN WET Ø TRAIK KØN*” Cabildo del Pueblo Guambiano. Bogotá, 1992.

VASCO URIBE, Luís Guillermo, DAGUA HURTADO Avelino, ARANDA Misael. *Encrucijadas de Colombia Amerindia*. Instituto Colombiano de antropología. Col cultura. Bogotá, abril de 1993.

WALSH, Catherine. “(De) Construir la interculturalidad”. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador. (Sin fecha).

WALSH, Catherine. “*Interculturalidad Crítica y educación intercultural*”. En: VIAÑA, Jorge. TAPIA, Luis. WALSH, Catherine. *Construyendo Interculturalidad Crítica*. Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello. La Paz Bolivia. 2010.

PAGINAS WEB CONSULTADOS.

<https://www.iwgia.org/es/colombia/3739-mi-2020>

colombia.html#:~:text=De%20acuerdo%20al%20censo%20nacional,ind%C3%ADgenas%20de%20todos%20los%20pueblos.)

<https://www.onic.org.co/noticias/636-65-lenguas-nativas-de-las-69-en-colombia-son-indigenas#:~:text=Las%2065%20lenguas%20ind%C3%ADgenas%20existentes,%20Mira%C3%B1a%20Muinane%20Namtrik%2C>

https://es.wikipedia.org/wiki/Abya_Yala

<https://escolapau.uab.cat/conflictosypaz/definiciones.php#tension>)

<https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/cauca/historia.html>

<https://verdadabierta.com/un-error-del-gobierno-los-enfrento-ahora-afros-e-indigenas-se-reconciliaron/>

<https://www.cric-colombia.org/portal/problematika-de-indigenas-y-campesinos-en-los-municipios-de-totoro-y-cajibio-ocasionada-por-compra-de-tierra-e-inconsulta-por-parte-del-incoder/>

<https://asociacionminga.co/una-apuesta-de-vida-interetnica-e-intercultural/>

<https://asociacionminga.co/una-apuesta-de-vida-interetnica-e-intercultural/>

http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/687_Tierras.pdf

http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_del_conflicto

<https://www.proclamadelcauca.com/enfrentamientos-entre-indigenas-nasas-y-misaks-en-caldono>

<https://www.cric-colombia.org/portal/minga-resistencia-territorio-la-dignidad-cumplimiento-acuerdos/>

<https://www.cric-colombia.org/portal/minga-resistencia-territorio-la-dignidad-cumplimiento-acuerdos/>

<https://www.cric-colombia.org/portal/minga-resistencia-territorio-la-dignidad-cumplimiento-acuerdos/>

<https://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-politico/defensa-vida-ddhh-cric/guardia-indigena/>

<https://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-politico/defensa-vida-ddhh-cric/guardia-indigena/>

<https://www.proclamadelcauca.com/violenta-agresion-denuncian-indigenas-misak-victimas-de-los-nasa/>

<https://web.facebook.com/1972262799658384/photos/pb.100063482772703.-2207520000./2060639910820672/?type=3>

<https://es.babel.com/es/magazine/por-que-nombre-america-latina>

https://viva.org.co/cajavirtual/svc0538/pdfs/Anexo_1.pdf

<https://www.colombia.co/pais-colombia/reconocer-y-celebrar-la-diversidad-cultural-de-colombia-la-clave-para-la-interculturalidad/#:~:text=La%20interculturalidad%20es%20el%20paso,positiva%20entre%20las%20distintas%20culturas.>

<https://prensarural.org/spip/spip.php?article14581>

<https://www.camara.gov.co/el-reconocimiento-de-nuestros-campesinos-como-sujetos-de-derechos-sera-una-realidad>

DIALOGO DE SABERES CON LOS SHURMERA y SHURAMERA

Tata: Luis Almendra. Docente Institucion Educativa Misak Mama Manuela, Vereda Las Delicias, Resguardo de Guambia, 2021.

Tata Samuel Almendra Velasco. Docente Institucion Educativa Misak Mama Manuela, Vereda Las Delicias, marzo de 2022.

Tata: Floro Alberto Tunubala Paja. Exgobernador Cabildo de Guambia, 1999-200. Ciudad de Popayán, mayo de 2021.

Mama: Liliana Pechené Muelas. Exgobernadora Cabildo de Guambia, 2017. Territorio Ancestral de Wampia, 2021- 2022.

Mama Micha Tumiña, Yampueø pa. Cabildo Misak de Ovejas Siberia, 2022.

Tata Luis Felipe Morales. Exgobernador Cabildo Misak de Ovejas Siberia, 2018.

Shurmera Shuramera Kusrem Purukupeø. EFIMS, Palusø tsi tratø pøn pilayueø.

Tatamera-Mamamera. Palusø patsi pa Pilayueø.

Namui Misak Mera, Ipisha Chakwansø lincha Warapeø.

ANEXOS



2. HISTORIA DEL PROCESO ORGANIZATIVO DE LA COMUNIDAD OVEJAS SIBERIA DEL MUNICIPIO DE CALDONO

“Con el taita Jesús Antonio Tunubalá de Cajibío nos pusimos a ver si aclarábamos que era el pueblo guambiano. Nos pusimos en la tarea de definir que era el pueblo guambiano. Algunos tenían ya territorio.”

Palabras de Rafael Aranda, Gobernador del Cabildo
Ovejas Siberia 2005

El presente capítulo pretende hacer énfasis en la historia del proceso organizativo de la comunidad Ovejas Siberia del Municipio de Caldon. En primer lugar se efectuará un minucioso acercamiento a la etnohistoria del pueblo guambiano con el fin de explicitar la manera como los guambianos se asentaron paulatinamente en ciertos sectores de Caldon para posteriormente explorar desde la narrativa propia de los líderes y los comuneros cuáles han sido los momentos fundantes de su movimiento y la manera como han dado forma a su proyecto étnico.

2.1. LOS GUAMBIANOS ¿QUIÉNES SON?

Los Guambianos se denominan a sí mismos “*Wampi-misamera*” o la “Gente de Guambía”. La palabra Mogueux, utilizada en primera instancia por Douay (1890) para designar a los Guambianos y a su lengua, parece ser tan solo el concepto empleado por los Páez para referirse a sus vecinos los Guambianos. La denominación de Silveños, que ocasionalmente puede ser escuchada, es



utilizada especialmente por la población mestiza de la región para referirse a los Guambianos de los alrededores de Silvia.

A continuación, debido a la relevancia que tiene la historia del pueblo guambiano para entender el proceso organizativo de la comunidad Ovejas Siberia, citaré de manera precisa la historia étnica del pueblo guambiano recogida por la profesora Ximena Pachón¹ en su escrito “LOS WAMPI O LA GENTE DE GUAMBÍA”, primer capítulo del Tomo IV - Volumen II de la obra Geografía Humana de Colombia, Colección Quinto Centenario del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, obra que constituye uno de los antecedentes etnográficos más relevantes sobre las poblaciones indígenas de Colombia,

2.1.1 La Historia Étnica del pueblo guambiano

[...]²

Los Guambianos a la llegada de los españoles

Pocas investigaciones se han realizado sobre quiénes eran los pueblos indígenas de la región de Popayán, ni cuál era su territorio o cómo estaban organizados. Tanto antropólogos como historiadores y arqueólogos han elaborado contradictorias hipótesis que es necesario seguir explorando.

Una versión existente sobre los Guambianos plantea que durante la época de la Conquista, éstos fueron traídos por los españoles desde el Ecuador y el Perú como “yanaconas”, es decir, como población de tipo servil, desvinculada de un grupo étnico. Sin embargo, no

¹ Antropóloga Phd, Directora del Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia.

² En adelante se cita la mencionada obra de Pachón, X (1996), hasta que se encuentren los mismo signos de puntuación en la página 38.



existen bases consistentes que le den piso a esta afirmación difundida entre hacendados caucanos y campesinos de la región. Se sabe que en 1536 Belalcázar llegó a la región y según el cronista Antonio de Herrera, el conquistador salió de Quito.

*“...con 300 Castellanos de á Pie,
i de á caballo, sin la multitud de
indios, que suelen llevar á las
jornadas otros Capitanes...”*
(De Herrera, 1950, Tomo 7, 150).

En su segunda expedición de 1538, Belalcázar trajo un número importante de “indios de servicio” según consta en las Actas del Cabildo de Quito, citadas por el historiador Jijón y Caamaño: “Con Belalcázar iba no sólo la flor y nata de los Conquistadores, sino más de 5.000 indios de servicio...” (Jijón y Caamaño, 1936). Estudios realizados al respecto señalan que a pesar de la porción tan alta de gente que murió en los ardientes valles del Patía durante el largo viaje que Belalcázar y sus soldados realizaron de Quito a Popayán (Romoly, 1962,258), un número importante de indios llegó a esta ciudad y fueron ubicados en áreas especialmente asignadas para ellos ya que por lo general los “yanaconas” no eran agregados a otras comunidades locales (Romoly, 1974, 377).

Habitantes actuales de regiones campesinas e indígenas del Macizo Colombiano, como los pobladores de los resguardos de Río Blanco, Guachicono, Caquiona, San Sebastián y Pancitará, aunque perdieron su lengua, su indumentaria y otros aspectos de su cultura, se identifican étnicamente como “yanaconas”. Igualmente, en esta región del país, es frecuente encontrar el apellido “Anacona” entre la población campesina e indígena que allí habita. El antiguo barrio denominado “Yanacona”, en la misma ciudad de Popayán, pudo haber surgido como una zona restringida y asignada para estos pobladores sureños.



Los estudios lingüísticos, por su parte, son contundentes en el rechazo de esta hipótesis, ya que los “yanaconas” hablaban quechua y los especialistas sobre la lengua guambiana están muy lejos de clasificarla dentro de esta familia. Los incipientes estudios arqueológicos, por su parte, señalan que a principios del siglo XVII, habitaba la región una población aborígen, posiblemente los antepasados de los Guambianos y vestigios humanos que se encuentran en el mismo territorio, muestran que el área ha sido poblada desde hace más de 2.000 años (Trochez, Flor y Urdaneta, 1992)

Una segunda hipótesis considera que a la llegada de los españoles existían en el Valle de Popayán múltiples grupos más o menos autónomos, que conformaban en la época una unidad política conocida como la “Confederación Guambiano Coconuco”, que compartía además de la lengua, un territorio y una cultura (Lehmann, 1946 b, 969).

Estas etnias se encontraban confederadas “bajo la autoridad de un señor o Yasgüen³ cuya residencia o corte era el pueblo de Pubén” (Arroyo, 1907, 85).

Una tercera hipótesis, surgida también del estudio de otras fuentes documentales y de viejas tradiciones, y la cual no invalida la anterior sino que por el contrario puede ser complementaria, sugiere la existencia en la época de la conquista, de una gran etnia o sociedad, los “Puhenses” o “Pubenenses”, compuesta por el conjunto de grupos indígenas que habitaban en los territorios aledaños al actual valle de Popayán, “aun llamado Pubén por los indígenas...”, y de quienes descenderían los actuales Guambianos.

³ El concepto de Yasgüen hace relación a supremo mandatario, cacique y/o shamán que encarna un poder político y mágico religioso. El antropólogo David EARLE en un manuscrito que no ha sido publicado «Political organization of Indians Group in the Popayan area at the time of the Spanish Conquest» elaboró un interesante análisis de este concepto. Citado por RAPPAPORT, 1990, 36.



La imagen y desarrollo que de esta unidad política, llámese “Confederación Guambiano Coconuco” o “los Pubenses”, han elaborado estudiosos sobre el tema, muy hipotéticamente se puede resumir así: hacia el siglo XV, las etnias que habitaban el Valle de Popayán, asediadas por grupos guerreros y caníbales que circundaban la región, entre los que se encontraban, entre otros, los Pijaos y Yaporongos que moraban hacia el oriente, los Patías y Bojoleos por el sur y los Petequies por el norte, además de algunas posibles incursiones militares de los Incas en el sur, se organizaron en una confederación para defenderse de los feroces indígenas que los circundaban. Cuenta la tradición, que el gran cerebro creador de esta alianza fue el cacique Pubén y que bajo su liderazgo político y militar la confederación alcanzó importantes desarrollos (Vergara Cerón, 1958).

El prestigio de este gran cacique hizo que al valle y a la antigua ciudad se le conociera con el nombre de Pubén, como homenaje al gran reformador. Jaime Arroyo expresaba que en su época, mediados del siglo XIX, los indígenas de las parcialidades vecinas a Popayán llamaban a esta ciudad, Pubén.

La historiografía local plantea que a la llegada de los españoles este territorio se encontraba gobernado por dos grandes caciques, Payán y Calambás, “hermanos entre sí e hijos de la orgullosa cacica Genagra, que se había hecho enterrar con pompa inusitada en la orilla opuesta del gran río” y que eran descendientes del gran mandatario Cacique Pubén, fundador de la confederación y fallecido hacia cuatro generaciones (Ibídem, 21). Fuentes más antiguas, como la relación de Fray Jerónimo de Escobar (1582), señala que en el valle de Popayán reinaba Popayán como supremo jefe o “Yasgüen”, estando su poder relacionado con el de Calambás, su hermano, quien ejercía su gran autoridad en la cordillera. Antonio de Herrera por su parte, asevera la presencia de estos caciques indígenas cuando escribe que Belalcázar



“...teniendo entendido, que estos dos señores hermanos, muy Principales, el uno llamado Calambaz, i el otro Popayán, poseían una gran Provincia, de mui buena tierra, i rica de Oro, acta la parte del Norte..Determino de emprehender, ante todas cosas, la tierra de Calambaz, i Popayán, aunque le ponian grandes dificultades, i en especial la valentía de la gente. i la ferocidad de Calambaz, de quien havia de pensar, que tendría mui gallarda resistencia...” (De Herrera, op. cit., Tomo 73, 150).

La presencia de los dos caciques, interpretada por algunos historiadores como una división del territorio surgida por razones de táctica de guerra, apoya hoy en día la hipótesis en elaboración, de una sociedad dualista, donde cada uno de los hermanos gobernaba una de las mitades del territorio. Esta hipótesis encuentra sustento en algunos datos actuales de la etnografía guambiana (Dagua, Aranda y Vasco, 1989; Botero, 1985). El cacique Calambás, el mayor de los dos, con mayor autoridad en los asuntos políticos y militares gobernaba en las tierras altas de la cordillera, en las sierras y en las montañas, mientras que el hermano menor, Payán o Popayán, tenía la responsabilidad de custodiar las tierras planas de clima más benigno donde se hallaba la ciudad de Pubén (Vergara Cerón, op. cit., 21, 22; Schwarz, op. cit., 51-52).

La lectura de cronistas y visitantes, sugiere la existencia de cuatro grandes sectores, diferenciados geográfica y ecológicamente, correspondiendo el primero a la región de Popayán. Tomás López, en visita administrativa realizada a la región en 1559, divide los pueblos indígenas de la región en cuatro grandes provincias, una de las cuales es la de Popayán y en la que quedan incluidos los pueblos de Coconuco, Zanzula, Malvasá, Polindara y Pisabarro, Totoró, Ambaló, Piendamó, Guambía, Socomita y Ambaló, Chero, Piendamú, Chizatao, Xexe, Timbío y Calosé.



Esta regionalización, que había sido establecida inicialmente por Cieza de León en los años 1540, se mantuvo posteriormente en 1569 cuando Pedro de Hinojosa recorrió el territorio. En esta ocasión, aparece una vez más la mención de los pueblos relacionados directamente con Popayán y en 1607, el Visitador Armenteros y Henao reconoció otra vez la existencia de las cuatro provincias. Este similar agrupamiento de pueblos dentro de unidades mayores que se mantienen más o menos constantes a través de los escritos de la época, y sobre el que se asienta la organización administrativa colonial, podría ser considerado no como un hecho fortuito y casual, sino como un síntoma de una homogeneidad cultural y social más profunda de lo que tradicionalmente se ha planteado (Botero, 1985, 91, 4).

Las descripciones que nos brindan los cronistas como Cieza y Piedrahita (1553, 1685), de los pueblos que existían en Popayán y sus términos, no permiten vislumbrar la presencia de diferencias profundas entre éstos; por el contrario se habla de forma homogénea de la región. De esta manera, en tiempos prehispánicos esta sociedad pudo estar conformada “... *por lo que los españoles llamaron los pueblos y las provincias sujetos a la ciudad de Popayán; configurando estos un conjunto social interrelacionado política, económica y culturalmente... un conjunto que en relación con otros mantenía una identidad propia que lo diferenciaba*” (Ibíd., 48).

Reforzando la hipótesis, de que los Guambianos actuales son los descendientes de los antiguos Pubenses, se encuentra la información lingüística como un elemento importante para corroborar esta idea. El historiador Arroyo señalaba cómo los lugares que ocupaban los antiguos Pubenses se pueden distinguir por la partícula final “bío”, tan notoriamente recurrente en la terminación de los topónimos de una amplia zona del Cauca como Timbío, Mojibío, Cajibío, etc. y que significa “toda el agua que corre...” (Arroyo, op. cit.,



86). En la lengua guambiana actual, la partícula “bi”, es utilizada para designar el agua (Botero, op. cit., 68)⁴.

Llegan los Conquistadores

Después de la conquista de Quito por Sebastián de Belalcázar, y hallándose éste en el pueblo indígena de Latacunga, un prisionero indio venido del norte, le habló de la existencia del fabuloso “Dorado”, donde el gran rey de Cundinamarca se bañaba en una laguna, cubierto de grandes cantidades de oro. El afán de aventura y de riqueza del conquistador no se hizo esperar e inmediatamente envió, en el año de 1535, a explorar la región un ejército compuesto por unos 4.000 indígenas y unos pocos españoles bajo las órdenes de Juan de Ampudia y Pedro de Añasco.

En el ascenso hacia el norte, los capitanes de Belalcázar encontraron feroces grupos de Pastos y Patías que con la noticia de la entrada de los españoles, les salieron a su encuentro y en aguerridos combates no se dejaron vencer fácilmente.

Al llegar a Mestales, el punto más al sur del territorio de los Pubenenses, éstos, avisados ya del ascenso de las tropas invasoras, los esperaban listos a defender su territorio. Después de un combate de ocho días, Ampudia y Añasco, con una victoria más en sus hombros, continuaron su ascenso hacia el corazón de lo que fueron los dominios de Pubén.

Entretanto en el sur, Belalcázar decidió seguir las huellas de sus dos capitanes y organizó un ejército para tomarse la capital de Pubén: con 300 soldados españoles, ocho caballos,

⁴ Este mismo sufijo, con el mismo significado, lo identifica C CAILLAVET en la Toponimia prehispánica de la etnia Otavalo del norte de Ecuador Ver: «Toponimia histórica, arqueología y formas prehispánicas de agricultura en la región de Otavalo-Ecuador», 4-9.



5.000 indígenas y algunos perros, emprendió el viaje hacia las tierras de Payán y Calambás.

“... Cuéntase que Belalcázar en su viaje que siguió de cerca al de Ampudia, no necesitó más de guía que el rastro de pavesas y sangre que fue dejando su teniente por donde quiera que pasó” (Arroyo, op. cit., 81).

En su ascenso tuvo lugar el primer combate de Belalcázar con los Pubenenses, comandados en esta oportunidad por el cacique Calambás, donde después de trece días de lucha, uno de los combates más largos que hayan ocurrido entre tropas españolas y fuerzas indígenas, el conquistador con su superioridad armamenticia salió victorioso y decidido a tomarse a Pubén, objetivo que tampoco le quedaba fácil, ya que después de un primer intento fallido, Belalcázar que no conocía las derrotas, encolerizado y herido en su amor propio, decidió moverse hacia el norte donde reclutó fuerzas adicionales con quienes arrasó la población, haciendo sentir todo el peso de la venganza. La magnífica descripción realizada por el Adelantado de Popayán, Pascual de Andagoya, ilustra la epopeya conquistadora en la región:

“En las diez leguas de camino hacia Popayán (desde Cali) existen muchas aldeas con quinientas u ochocientas casas; de las cuales, cuando llegué, no quedaba nada, con la excepción de cenizas; todo había sido destruido y sus habitantes muertos por Belalcázar... El paraje es de tierras muy hermosas, con valles, ríos llenos de pescado y abundante caza de venados y conejos. Esta tierra, ahora devastada, era el país más populoso y fértil... Cuando llegué estaba tan devastado que no había un pato para alimentar... y donde había más de cien mil casas en el espacio de estas treinta leguas, yo no encontré diez mil hombres” (citado por Schwarz, op. cit., 61).



Reunido con Añasco y Ampudia, habiendo reclutado cientos de guerreros y después de haber asolado la región, Belalcázar organizó el asalto a la capital de Pubén. El avance sigiloso y la ocupación repentina del poblado donde tomó desapercibidos a sus habitantes, esta vez tampoco permitieron la victoria de los españoles. Pero finalmente, y después de varios meses de continuo hostigamiento, en la noche del 24 de diciembre de 1536, un escuadrón de españoles, logró penetrar la ciudad y asesinar al gran Yasgüen, líder de la resistencia indígena⁵. Con la muerte de Calambás y Payán, quedó despejado el camino para la sujeción y colonización de los indígenas de la región. Popayán se fundó en el mismo Valle de Pubén el 15 de agosto de 1537, fecha en que Belalcázar tomó posesión oficialmente de la tierra en el nombre del Rey Carlos y de España y declaró solemnemente fundada la ciudad de la Asunción de Popayán. Ese mismo día se instaló el cabildo y se nombró a Pedro de Añasco como primer alcalde de la ciudad.

La resistencia indígena

Ante las crecientes demandas que implicaba la consolidación de la conquista, nuevas tácticas de resistencia empezaron a ser utilizadas por la población indígena, quien ya diezmada física y moralmente, al darse cuenta del poder del enemigo, inició un repliegue hacia la cordillera, recluyéndose en las partes más inaccesibles de ésta, desde donde continuó su obstinada resistencia a la subyugación.

“...Todas estas provincias y regiones son muy fértiles... Y como los españoles los aprietan, queman las casas en que moran, que son de madera y paja y vanse una legua de allí o dos o lo que quieran, y entre tres o cuatro días hacen una casa, y en otros tantos siembran la cantidad de maíz que quieren, y lo cogen dentro de cuatro meses. Y si allí

⁵ Los datos históricos sobre la identidad del Yasgüen muerto en la toma de Popayán no son claros, como tampoco lo son sobre la muerte del cacique Payán. Esta pudo haber sucedido en Metzales, o posiblemente Payán pudo haber sido el gran Yasgüen que encabezó la resistencia indígena y murió en Popayán.



también los van a buscar, dejando aquel sitio van adelante o vuelven atrás, y adonde quiera que van hallan que comer y tierra fértil y aparejada y dispuesta a darles fruto...” (Cieza de León, XIII, 72).

Conocedores los indígenas, como lo dice Andagoya, que los cristianos en Popayán nunca sembraron la tierra y dependieron totalmente para su subsistencia de las sementeras de éstos, en un acto de resistencia suicida, decidieron entonces, negarse a sembrar y cultivar, con la esperanza de ver salir al invasor de sus dominios (Andagoya, 1865, 66). Pero la situación fue haciéndose cada vez más angustiosa para los indígenas, quienes asombrados veían cómo el invasor cada día se afianzaba más en la posesión del nuevo territorio. Se generalizó entonces en la región de Popayán, la táctica de dejar de sembrar como forma de oponerse al invasor, hasta que por el año de 1537 sobrevino una hambruna de tal magnitud, que cuentan que durante más de ocho meses no se encontró un grano de maíz para comer. Narrada con espanto por los cronistas, comentaban cómo, si los españoles les decían a los indígenas:

“que con sembrar la tierra de los campos saldrían de tantas calamidades, respondían que es era menos penoso sumirse y sepultarse unos a otros, que vivir muriendo debajo del dominio español” (Fernández de Piedrahíta, 1668, 187).

Encontrándose la población indígena en esta resistencia contra el invasor blanco y posiblemente en unas condiciones de desnutrición muy grandes, sobrevino a la región la terrible peste de 1537, que mataba a los hombres repentinamente y que Cieza describe en los siguientes términos:

“...vino una general pestilencia por todo el reino del Perú, la cual comenzó de más adelante del Cuzco y cundió toda la tierra, donde murieron gentes sin cuento. La



enfermedad era que daba un dolor de cabeza y accidente de calentura muy recio, y luego se pasaba el dolor de la cabeza al oído izquierdo, y agravaba tanto el mal, que no duraban los enfermos sino dos o tres días...” (XXIV, 104-105).

Se implanta el sistema colonial

A pesar de la resistencia indígena, hacia finales del siglo XVI los grupos del Valle de Popayán ya habían sido conquistados y una relativa calma reinaba en la región; solo hacia el norte, Paeces y Pijaos continuaban resistiendo ferozmente al invasor... Entonces se inició la implantación de estructuras coloniales mediante la dominación y la violencia, y con la consecuente “destructuración” de la sociedad indígena. Acceder al derrumbe social que causó la conquista no es tarea fácil y sólo algunos aspectos sobresalientes, como es el caso de la situación demográfica, nos permiten vislumbrar lo que sucedía al interior de las comunidades del área de nuestro interés.

Los datos anteriores nos permiten visualizar lo que para estos grupos indígenas fue la catástrofe demográfica. En solo un lapso de 22 años, su población se vio disminuida en

83.376 personas, o sea que se redujo en un 86.10%, conformando éste uno de los índices más altos de destrucción demográfica del país durante la época estudiada.

Las dimensiones de esta catástrofe se hacen aún más patéticas cuando analizamos este fenómeno al interior de los pueblos de esta región: en 1537 el promedio de habitantes para cada pueblo era de 2.384 personas, éste desciende durante el período de los 22 años anotados, a solo 331 habitantes por pueblo⁶.

⁶ Estos cálculos se realizaron sobre los datos de las visitas que aparecen en Llanos, 31-35.



Pueblos de la Confederación Guambiano-Coconuco.
Decrecimiento de la población
Año 1537: Población de los grupos indígenas de la Confederación
Guambiano-Coconuco

Provincias	Tributarios	Pob. Total
Popayán, Guambia, Coconuco	23.046	69.138
Chisquio ⁷	9.234	27.702
Total	32.280	96.840

(Fuente: Llanos, 34). Este cuadro es calculado en base a los 60.000 tributarios que el visitador García de Valverde supone para la jurisdicción de Popayán hacia el año de 1537.

Año 1559: Población de los grupos indígenas de la Confederación Guambiano-Coconuco

Provincias	Tributarios	Pob. Total
Popayán, Guambía, Coconuco	3.204	9.612
Chisquio	1.284	3.852
Total	4.488	13.464

(Fuente: Llanos, 33. Basado en la visita de Tomás López a Popayán en 1559).

⁷ Se incluye la provincia de Chisquio, ya que según consideraciones lingüísticas de Lehmann, al parecer éstos pertenecen a los Pubenenses (1953, 244).



Como si este colapso demográfico fuese poco, se sabe que posteriormente, hacia el año de 1686 sobrevino otra terrible peste que causó de nuevo estragos entre la población de los antiguos pueblos de Popayán:

“... digo que esta ciudad se halla padeciendo en toda vía de calamidades que se han experimentado en dos años continuos a esta parte, así es la pestilencia general que consumió tanta parte de vecinos y naturales como el hambre y carestía de mantenimiento que sobrevino...” (ANH-Quito. Popayán, Caja No. 8, 1686. Citado por Botero, op. cit., 131).

Es necesario aclarar que además de estas terribles epidemias que asolaron la región y contra las cuales los indígenas no tenían ninguna resistencia, también jugaron papel prioritario, los abusos cometidos por los españoles y en general la situación de subyugación en que se vio inmerso el indígena, quien muchas veces prefería cometer actos suicidas que continuar bajo el dominio del hombre blanco.

No sólo la estructura demográfica de estos pueblos se vio profundamente alterada, sino también su estructura económica, social y religiosa. Al fundamentarse el sistema colonial sobre el tributo y la explotación de los indígenas y sus recursos, estos se vieron desposeídos de sus principales medios de producción: las haciendas de los españoles invadieron los territorios antes poseídos por los indígenas y la mano de obra nativa a través de encomiendas y mitas fue utilizada por los nuevos amos. El tributo y el dinero, hasta ahora desconocidos por los pueblos indígenas de la región, fueron introducidos.

Múltiples aspectos de su vida cotidiana quedaron destruidos y los pocos núcleos de población que sobrevivieron, en su gran mayoría quedaron imposibilitados de continuar sus relaciones tradicionales con el mundo exterior; el comercio comenzó a hacerse a



través de los españoles, quienes impusieron formas y modelos de mercado que incluían la utilización del dinero y el “endeude” perpetuo de los indígenas.

Guambía y sus encomenderos

Si focalizamos nuestra mirada en Guambía, encontramos información que nos muestra cómo estos indígenas, ubicados en las tierras más ricas y fértiles de la región, en el año de 1562, les fueron otorgados en encomienda a don Francisco de Belalcázar, -hijo del conquistador de Popayán y sus comarcas- y cómo la suerte de este pueblo durante toda la época colonial estuvo íntimamente ligada a los descendientes del conquistado; quienes fueron sus encomenderos y los propietarios de extensas haciendas de la región que se fueron consolidando a expensas de las tierras y fuerza de trabajo de la población indígena.

Además de don Francisco, se encontraba también doña. Francisca Manuela y don Manuel, hijos del conquistado; quienes fueron también encomenderos en Guambía. En una segunda generación aparece doña Catalina de Belalcázar, hija de don Francisco y casada con Lorenzo Paz y Maldonado, otro rico encomendero de la región, a quienes en 1589 les entregaron las encomiendas de Ambaló y Usenda, también de indígenas guambianos. La encomienda de doña Francisca, la rica encomendera de Guambía, la heredó su hijo don Agustín Fernández de Belalcázar, siendo ésta dentro de la región, la última en revertir a la corona.

El testamento de doña Francisca Manuela de Belalcázar, que por la magnitud de sus bienes, demandó que el inventario durara diez días, permite imaginar la inmensa riqueza que los encomenderos y sus familias pudieron acuñar en los pocos años que llevaba en ejercicio el sistema colonial en esta región del país. Solamente en Guambía, donde también eran encomenderos sus dos hermanos, la difunta testó una casa con todos los



accesorios necesarios, otra casa con tres aposentos y huerta y otra que servía de cocina y poseía cuatro cuartos adicionales. También se mencionan una capilla con su huerta, un horno para hacer el pan y un molino para preparar el trigo; 44 arrobas y 35 libras de lana, 18 fanegadas de trigo, tres almudes de trillado y dos fanegadas de maíz. Se cita también una troja vieja en la que están sembradas más o menos 40 fanegadas de trigo. Como si lo anterior fuese poco, el testamento pasa luego a enumerar lo que la difunta encomendera poseía saliendo de Guambía la Nueva hacia Guambía la Vieja (posiblemente Usenda): dos trojas de trigo con más o menos 200 fanegadas con su casa y bujío para trillas, y otra troja con unas 50 fanegadas de trigo, también con su bujío.

Además se refieren a las tierras aradas y próximas a sembrar a orillas del río de Guambía y otras tierras sembradas cercanas a la casa de morada de la difunta. En 170 fanegas se calculan las labranzas ubicadas entre Guambía la Vieja y Guambía la Nueva. En Guambía, entre sus posesiones doña Francisca contaba también con 44 yeguas, 7 caballos mansos, 21 potros cerreros, algunas mulas, 942 ovejas, 94 cabras y 2 aludes de Quinua.

El inventario del testamento también incluye las posesiones de Novirao, la estancia del Cauca, las posesiones por el camino de las Olleras y sobre todo sus bienes de Popayán (ANH-Q. Popayán, Caja No. 9, 1685. Citado por Botero, op. cit., 141-50).

No se sabe por el momento, cuál fue la participación real de los indígenas Guambianos en la explotación de las minas, uno de los trabajos más nocivos para la destrucción de las comunidades aborígenes durante la época colonial. Sin embargo parece que ni Pubenses en general, ni Guambianos en particular, lograron sustraerse a esta forma de trabajo (Ibíd., 152) y que en este caso también, la suerte de los Guambianos siguió ligada a las andanzas de la familia Belalcázar, quienes, una vez que sus encomiendas revirtieron a la corona, continuaron ocupándose de las haciendas que tenían en la región de Guambía y de las



minas en regiones aledañas, siendo unas como otras explotadas con fuerza de trabajo guambiana.

En un documento fechado en julio de 1683 se mencionan 12 indígenas que asisten “en la roza de las Ovejas que hacen los indios de Guambía” que laboran en las minas, y se menciona a don Agustín Fernández de Belalcázar, hijo de la difunta encomendera, quien poseía un hato y un trapiche en Mojibío donde tenía 13 indígenas de Guambía desempeñándose como vaqueros (ANH-Q. Popayán, Caja No. 9,1685. Citado por Botero, op. cit., 152).

Los documentos que reposan en los archivos, aunque celosamente ocultan la realidad sobre la condición de los indígenas, dejan traslucir hechos que nos permiten hacernos una imagen de su situación. Durante la época colonial por ejemplo, se puede inferir cómo durante todo el tiempo que duró la encomienda, fueron nulos los esfuerzos de las autoridades por acabar con los “servicios personales” de los indígenas.

Las diferentes visitas realizadas a la región describen el estado de explotación en que se encontraba la población aborigen a manos de la voracidad, no sólo de encomenderos sino también de los curas doctrineros, quienes exigían además de limosnas para la iglesia, el cultivo de sus tierras, el mantenimiento de las cofradías, etc. En el año de 1638, San Isidro Manrique realizó una visita a la región y con gran asombro comentó así la situación:

“...y al presente son más agraviados, molestados y vejados y carecidos de toda libertad y buen tratamiento... ocupados en las labores y beneficio de las haciendas y cosas pertenecientes al servicio y granjería de los dichos encomenderos, que les ha faltado tiempo y lugar para acudir a las suyas propias y sustento de sus familias...” (AGI- Quito 68 citado por López, A., 1977, 223).



La creciente pobreza es otro hecho que fácilmente se infiere de la información existente. Son múltiples los documentos en que tanto indígenas, como protectores de naturales y ocasionalmente doctrineros, expresaban la situación de pobreza y deterioro en que se encontraba la comunidad indígena. A través de complejos memoriales se puede seguir la lucha permanente y obstinada de estos indígenas por librarse de la encomienda, de los servicios personales y de la mita.

Los encomenderos se quejaban de que los indígenas no acudían al trabajo, o si lo hacían, su presencia era muy esporádica. Los caciques se defendían diciendo que los pueblos estaban quedando desocupados pues los indígenas preferían huir y ocultarse en lugares remotos antes que seguir sirviendo al blanco; se quejaban de los encomenderos que no tenían en cuenta las fechas de sus siembras y roserías, obligándolos a salir a trabajar y haciendo que sus pocas sementeras se perdieran y se atrasasen.

Se quejaban del abandono en que quedaban sus familias y sementeras, que les contaban mal los días trabajados, que no les daban la ración de comida establecida, que no les pagaban puntualmente su salario.

A través de los documentos se pueden observar también los esfuerzos desesperados de encomenderos y hacendados, por garantizar el acceso a la mano de obra indígena, cómo se mandaba a perseguir por la cordillera a los indios fugitivos, cómo se capturaba violentamente a los caciques, quienes tenían que responder por el cumplimiento de la mita de sus indios y cómo, cuando no se les destituía de su cargo, se les amenazaba con azotes y cárcel si no cumplían con las obligaciones establecidas. Se ve cómo la violencia siempre estuvo presente y fue el elemento fundamental para obligar al indio a trabajar para el blanco.



“...cogieron a un indio del dicho pueblo llamado Juan Caussai y lo llevaron a entregarlo., quien lo puso preso en dos cadenas de hierro pendiente de dos petacas...”
(ANH-Quito. Popayán, Caja No. 29, 1706. Citado por Botero, op. cit., 178).

Se delimitan los resguardos

En el año de 1700 se establecieron los resguardos de Guambía, Quisgó, Pitayó, Quichaya, Jambaló, Caldon y Pueblo Nuevo. El cacique Juan Tama, fue la persona a quien las autoridades le entregaron los derechos sobre estas tierras.

Las delimitaciones de las tierras de estos resguardos se hacía mediante una descripción general donde se daban como referencias puntos geográficos: ríos, quebradas, cerros, cuchillas. Pero además de los Guambianos que habitaban en tierras de resguardo, otros núcleos importantes de su población quedaron fuera de estos límites y las tierras ocupadas por ellos fueron tomadas por colonos blancos y mestizos, surgiendo así las haciendas que sin ningún impedimento extendían sus linderos dentro de las tierras del resguardo.

Muchos Guambianos quedaron entonces articulados en las haciendas de la región, donde se mantuvieron apegados a la tierra cuyo dominio reclamaban unos nuevos amos.



Mujeres del resguardo de Quizgo Foto: Pachón X.

La República

La estructura colonial y la visión del mundo medieval que a través del tiempo permaneció en la región del Cauca, además de las características específicas que adquirió la implantación de los resguardos, como un mecanismo desarrollado directamente por los indígenas, ayudan a explicar cómo durante la época republicana, en la cual los resguardos de las otras regiones del país fueron disueltos y sus indígenas homogeneizados con la población pobre campesina, continuaron existiendo, como lo han hecho hasta nuestros días.

Sin embargo, si bien los resguardos de Guambía y Quisgó habitados por indígenas Guambianos y otros muchos existentes en el suroccidente del país, sobrevivieron en la época de las disoluciones, el desarrollo de haciendas a expensas de las tierras de estos resguardos fue incontenible y marcó el carácter especial de sus luchas hasta las épocas recientes.

Investigadores sobre la región han explorado la historia del robo de las tierras guambianas a manos de los blancos, tema en el que se debe profundizar más y explotar la



documentación existente en archivos nacionales y regionales, y que aún se mantiene en la memoria de los viejos indígenas y posiblemente de hacendados de la región o sus descendientes. Al respecto, la tradición cuenta cómo hace muchos años toda la tierra del sur del río Piendamó, hasta el río Molino, era del resguardo de Guambía. Incluso las tierras donde se encuentra la población de Silvia, se dice, pertenecían al resguardo. A principios del siglo XIX, cuentan los indígenas, unos señores Fajardo, de Popayán, obtuvieron permiso de los indígenas para poner un molino de piedra en El Chimán, a donde venían de todas partes de la provincia a moler el grano. Comenzó así una de las más largas peleas con los hacendados que haya tenido el pueblo Guambiano.

Para que los blancos pudieran pastar sus bestias en tierras del resguardo, mientras molían el grano, o cuando iban de viaje y pasaban por Guambía, era necesario que el Cabildo les otorgara un permiso especial. Pero del “pastaje” pronto se pasó a cultivar un pequeño pedazo de tierra y cuando los indígenas se dieron cuenta ya era imposible sacar a los blancos de sus propiedades; ellos eran los nuevos dueños que ampliaron sus cultivos en estos terrenos. El Cabildo, al darse cuenta de lo que pasaba, decidió no otorgar más permiso para el uso del molino y el “pastaje” de las bestias, pero esta decisión se tomó muy tarde. Los blancos ya estaban adentro de sus predios.

Ante la desesperación de perder sus tierras, el Cabildo inició los interminables papeleos, procesos y litigios que la vía legal requiere. Se comenzaron los trámites en Popayán; los papeles fueron mandados después a Bogotá y pasaron varios años sin que se supiera la decisión final. En varias oportunidades, con grandes sufrimientos, esfuerzos y endeudamientos, comisiones de Guambianos conformadas por autoridades locales viajaron a la capital a ver si había noticias. En las oficinas de Bogotá, a duras penas los atendían y ellos regresaban, después de largos viajes infructuosos, a mirar como se pagaba la deuda contraída.



Un buen día les dijeron que en Bogotá habían fallado a favor de los indígenas y que la tierra que tenían los blancos sería de nuevo suya. Los indígenas esperaron y esperaron pero el documento nunca llegó. Se cuenta, que como en la época el correo se hacía a lomo de caballo, los blancos, al enterarse del veredicto de Bogotá, lo asaltaron y robaron los papeles. Al poco tiempo apareció un documento en el que los blancos mostraban cómo habían ganado el caso y los indios ahora sí habían perdido la tierra.

Esta historia, transmitida de generación en generación de la comunidad, puede ser corroborada con la abundante información de archivo existente y que sirve de testimonio de esta lucha desde principios del siglo XIX, cuando en 1825, el protector de indígenas, con un memorial de los habitantes de Guambía entabló un juicio contra la testamentaria del doctor Matías Belalcázar Fajardo, el mismo Fajardo de que habla la tradición, descendiente del fundador de Popayán y de los encomenderos de Guambía, y relacionado políticamente con la familia Mosquera, por haberse apropiado de estas tierras del resguardo. Esta lucha se continuó durante todo el siglo pasado y toda la mitad del siglo XX, hasta que los indígenas resolvieron enfrentar el problema de la tierra y la recuperación de su antiguo territorio, por vías diferentes a las legales (Pachón, 1996).

Historias similares son contadas por los “antiguos” tratando de explicar la formación de las grandes haciendas que existen en la región. En todas ellas continuaron viviendo un número considerable de indígenas Guambianos que vieron transformadas sus vidas en la de “terrajeros” pobres. Las condiciones de vida de estos indígenas que vivían en las haciendas y estaban sometidos al “terraje”⁸, eran deplorables. El contraste entre el indio de

⁸ Se entiende por “terraje” la “obligación “que tenían los indígenas de aportar al hacendado unos determinados días de trabajo no remunerado a cambio del permiso para rozar un pequeño lote para “pancoger” y construir una choza donde vivir. La primera mención escrita relativa al “terraje” data del año 1374 en un documento relacionado con Jambaló, en el cual el hacendado afirma obligar “con azotes y prisiones a los indígenas a pagar terrajes “. Ver Findji y Rojas. op. cit, 33; Roldín, 1974. 9.



parcialidad y el indio terrajero era muy grande. Luis Duque Gómez en un informe que realizó en los años cuarenta sobre la situación de los indígenas del Cauca comentaba así la situación:

“Quiero referirme especialmente a los terrazgueros, ya que la situación de estas gentes es verdaderamente penosa: está sujeta a los caprichos del ‘amo’ y sometida a la mayor o menor capacidad de explotación de los dueños del terreno que cultiva...”

Sobre la hacienda de Chimán el profesor Duque Gómez escribía:

“La hacienda de Chimán con 80 familias de terrazgueros... Sus moradores pertenecen al grupo guambiano, tienen las mismas costumbres, hablan la misma lengua y visten de igual manera. Sin embargo, dadas las condiciones materiales en que se encuentran y la dura servidumbre a que están sometidos, existe un verdadero contraste entre este indio y el de la parcialidad: físicamente es un tipo mal dotado, desnutrido, bastante enfermo; no son raros los casos de verdadera degeneración y de cretinismo; se comportan como verdaderos ciervos en presencia del blanco, quien consideran como a un amo...”

...el indio de la parcialidad tiene amplitud económica relativa, que le permite los medios de subsistencia; el terrazguero dedica buena parte de su trabajo para la hacienda y vive pensando con incertidumbre en el momento en que el patrón se le antoje trasladarlo a otro lote, ya que no tiene los títulos que le garanticen el permanente usufructo de la tierra, De este modo, en los terrenos asignados para los terrazgueros no se cultiva sino estrictamente lo necesario para la subsistencia de las familias de los mismos, sin que exista el afán de explotar la tierra con fines comerciales... Según las informaciones suministradas por el administrador de los molinos de Chimán, los cuales están situados en las afueras de Silvia, los terrazgueros pagan allí un terraje de 4 días, uno de ellos en



los molinos, a cambio de una ración de sal, panela y harina, a más de un pequeño jornal de \$0.25 o \$0.30. Se presentan varios días a la semana en cuadrillas de a 10 individuos. Conversando en privado con algunos de estos terrazgueros que estaban de turno el día de nuestra visita a los molinos, éstos me manifestaron que entraban a la empresa a las siete de la mañana y salían a las cuatro de la tarde, recibiendo en el día un pan y un pedazo de panela, sin obtener ninguna paga...” (Duque Gómez, S. U.).

Sobre la Hacienda de Ambaló el profesor Duque Gómez describía cómo ésta se había dividido en varias fincas entre las cuales se encontraban la de Ambaló, Ambachico, Agoyanes y Cerro Gordo, hallándose terrazgueros guambianos en todas ellas.

“La hacienda escoge los semaneros entre los más hábiles para el ordeño de vacas, mandados al pueblo, búsqueda de la leña, cuidado de animales, etc. y los obliga a turnarse para el cumplimiento del terraje en estos menesteres, toda la semana, sin que reciban retribución alguna por este aumento de trabajo. Permanentemente hay en la casa tres o cuatro semaneros. Por lástima se les da alguna comida, pero en las demás fincas hacen sus oficios sin comer absolutamente nada, solo mascando coca. Como en las otras fincas, el usufructo de las tierras está sujeto a la voluntad del dueño; actualmente se tiene la orden de recolectar sus cosechas y trasladarse a otro sitio sembrado de rastrojo, con el fin de convertir sus parcelas en potreros, sistema muy cómodo, para ensanchar los pastajes, a costa de los trabajos de los pobres naturales, los cuales después de abrir el terreno, sólo se benefician de él por dos o tres años” (Ibíd.).

El incumplimiento del terraje por causa de enfermedad no tenía disculpa alguna; el trabajo se acumulaba para el mes siguiente o para el tiempo en que el terrajero se encontrara en condiciones de pagarlo todo, sin que obtuviera ninguna rebaja.



A los niños, a la edad de 12 a 14 años, se les asignaba también su lotecito, sin que se les eximiera del cumplimiento del terraje. Ellos pagaban uno, dos o tres días según la extensión de sus sementeras.

Aunque las características de estas haciendas de terraje guambianas no ha sido estudiada con algún detenimiento, hay un aspecto importante de señalar en relación a su organización política: los indígenas terrajeros en la mayoría de las haciendas tenían también su Cabildo que se elegía anualmente, siendo la opinión del terrateniente fundamental para la selección de los cabildantes. Estos Cabildos, al igual que los del resguardo, eran reconocidos por el Alcalde Municipal y elegidos por un período de un año.

Otra institución que existía en las haciendas era la de “Capitán General”. El designatario de este cargo era elegido directamente por el hacendado con la función de organizar las cuadrillas de trabajadores, notificar a los miembros de las mismas los días que debían pagar terraje, dirigir muchas de las labores que los terrajeros debían cumplir y coordinar con el mayordomo o administrador de la hacienda las labores que debían realizarse.

Estrategias de supervivencia étnica ante la escasez de tierra - Siglo XX

Ante la escasez creciente de la tierra, los Guambianos han desarrollado algunas estrategias que les han permitido no solamente enfrentar y solucionar esta difícil situación, sino mantenerse y revitalizarse étnicamente. Entre estas estrategias y por la relevancia que reviste para la caracterización de la comunidad Ovejas Siberia haremos referencia principalmente a lo que Pachón ha denominado la “*Colonización de lo caliente*”.



La compra de pequeñas fincas ubicadas fuera del resguardo, es una de las respuestas más interesantes que los indígenas le han dado a la escasez de tierras de los comuneros de Guambía, pudiéndose hablar de una verdadera “colonización guambiana” en Piendamó, Caldon, Caloto y Morales, especialmente. Los pueblos de Pescador⁹ y Carpintero por ejemplo, son considerados por ellos mismos como “pueblos guambianos”.

Debe mencionarse otro caso importante de emigración y colonización guambiana al vecino departamento del Huila, en el municipio de La Plata, donde unas 100 familias guambianas y otras tantas Páez empezaron a llegar desde mediados de siglo. Allí fueron abriendo espacios en la tupida montaña e iniciaron con grandes dificultades sus rozas y sementeras. Con la asesoría del resguardo de Guambía conformaron en 1988 el primer Cabildo indígena y en 1990 lograron que el gobierno les entregara un predio de 157 hectáreas, el cual unido a sus parcelas individuales permitió la consolidación de su resguardo, el cual se legalizó en 1994 (Pachón, 1996).

Esta “colonización guambiana” reviste unas características específicas. En primer lugar la compra de tierras se ha realizado fundamentalmente en clima cálido, cultivándose especialmente el café como producto para el mercado, y otra serie de alimentos como la yuca, el plátano, la naranja, etc., que siempre llevan de regreso a su resguardo y utilizan para consumo familiar.

“La pujanza de estas nuevas labranzas guambianas ratifica la convicción de que esta cultura es una de las más maleables de América. Además de las innovaciones que los Guambianos han aceptado en su atuendo, en su agricultura, en su economía y en sus relaciones políticas, desde hace cuatro lustros, cultivan con éxito el café, plátano, naranja

⁹ Que es precisamente el lugar donde se encuentra ubicada la sede del Cabildo Guambiano de la Comunidad Ovejas Siberia.



y otros productos de ‘lo caliente’. Esas cosechas requieren enfoques y destrezas tecnológicas totalmente diferentes de las que exige la papa, la cebolla, los ullucos y demás cultivos del resguardo” (Arocha, 1982, 176).

Otro aspecto que se debe mencionar es el hecho de que los colonizadores de la tierra caliente son fundamentalmente aquellos indígenas que han podido acumular un pequeño capital, aquéllos que poseen una mayor experiencia en el trato con los blancos y aquellos que han logrado algún acceso al crédito institucional.

Las características de estos nuevos “colonizadores”, explican parcialmente otra interesante peculiaridad de este proceso de colonización, como es el hecho de que en municipios como Morales y Caldon, los Guambianos ocupan posiciones de liderato comunitario.

“Los campesinos mestizos los buscan afanosamente por su pericia agrícola y por sus conocimientos y práctica en organizaciones comunitarias. Ocupan lugares destacados en las juntas de acción comunal de ‘lo caliente’. Allí el compadrazgo ha dado un vuelco total: ya no son los Guambianos quienes humildemente le suplican al campesino que les cargue un niño. Son los campesinos blancos y mestizos quienes sumisamente le piden a los indios ser padrinos de sus hijos. Parece que el modo de vida guambiano resulta aleccionador para los campesinos, por su civismo, y apego a la tierra y al trabajo cooperativo, que se forja por el influjo, así sea remoto, del cabildo, del resguardo y la minga... (Arocha, op. cit., 176).

Las características de esta colonización de las tierras calientes desarrollada por los Guambianos hace pensar en una forma de reestructuración del modelo de la economía vertical tan extendido en épocas prehispánicas a través de todos los Andes y que aún hoy



en día se puede encontrar adaptado a diversas situaciones en países como Ecuador, Perú o Bolivia.

[...]

El reasentamiento guambiano en el Corregimiento de Siberia - Municipio de Caldone

La reseña histórica específica de la ocupación guambiana de algunos sectores de los corregimientos de Pescador y Siberia en el Municipio de Caldone, ha sido recogida por la comunidad Ovejas Siberia, que es la forma de agrupación bajo la cual se han asociado estos migrantes y sus descendencias. A continuación se citará de manera precisa esta historia con fundamento en los documentos entregados por los comuneros dentro del desarrollo del estudio, particularmente el “*Censo de población y tenencia de tierras asentamiento guambiano. Autoridad ancestral del pueblo guambiano Misak de Ovejas Siberia. Municipio de Caldone – Cauca. 2005.*”¹⁰

La existencia del pueblo Guambiano en los territorios ancestrales NU PIRE es de trayectoria milenaria e histórica que ha marcado procesos a través del tiempo y el espacio, mantenidos durante siglos en las memorias y huellas de nuestros antepasados, para el indígena desde tiempos remotos, la tierra es “la madre tierra”, desde donde se construye la vida, el pensamiento, la identidad, la autonomía y autoridad con base a los principios de organización de acuerdo a los usos y costumbres.

En este sentido, cabe anotar que por la estrechez de la tierra en el Resguardo de Guambía y por la necesidad prioritaria de ampliar el territorio para las futuras generaciones, han emigrado de las tierras frías de Guambía hacia la parte baja y a este corregimiento, un

¹⁰ Ver anexos



numero determinado de familias entre ellos: los USSA, ALMENDRA, HURTADO, CALAMBAS, VELASCO, YALANDA, MUELAS, MORALES, TROCHEZ, etc. De esta forma, se trasladaron a comienzos del siglo XX, a mediados de los años de 1920, 1930 y 1940, cuando sólo existían caminos de herradura y trochas encontrando también ríos y quebradas de difícil acceso, es decir, se podía transitar solamente a pie y a caballo. Entre los habitantes de estas zonas desde tiempo atrás (Guambia y Ovejas Siberia) había un relativo contacto atraídos por el intercambio de productos de primera necesidad, tanto de clima frío y de clima cálido, el guambiano valiéndose de las relaciones que tenía con los campesinos fue comprando lotes de tierra, estableciendo vínculos de parentesco entre campesinos e indígenas y organizando su reasentamiento.

Su recorrido era por caminos de herradura bajando por Quichaya, Pueblo Nuevo y Caldono llegando a Ovejas, hasta el crucero el Rosario, luego se fueron ubicando a los alrededores de Campo Alegre, La Venta y Siberia, etc. La ubicación de gran parte de los emigrantes Guambianos, se localizó específicamente en el caserío llamado Ovejas, hoy corregimiento de Siberia.

BIBLIOGRAFÍA MENCIONADA POR PACHÓN DENTRO DE LA RECOPIACIÓN ETNOHISTÓRICA DE LOS WAMPI (GUAMBIANOS)

- AGUADO, FRAY PEDRO DE. *Recopilación Historial*, Bogotá, 1931.
- ARBOLEDA LLORENTE, JOSÉ MARÍA. *EL Indio en la Colonia*. Imprenta del Ministerio de Educación. Bogotá, 1948.
- ARROYO, JAIME. *Historia de la Gobernación de Popayán*. Imprenta del Departamento, Popayán, 1907.
- BOTERO, SOFÍA. *Relaciones familia-comunidad en Guambía*. Informe de trabajo de Campo, Universidad Nacional, Bogotá, 1982.
- *Tras los pasos de los taitas Guambianos*. Universidad Nacional, Tesis de grado, Bogotá, 1985.
- CABILDO DE LA PARCIALIDAD DE GUAMBIA. *Manifiesto Guambiano Ibe Namuiguen y Ñimmereay Gucha*. Cauca, 1980.



- CAILLAVET, CHANTAL. "Toponimia histórica, arqueología y formas prehispánicas de agricultura en la región de Otavalo - Ecuador". *Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines*, París -Lima, 1983.
- CIEZA DE LEÓN. *Crónica de la Conquista del Perú*. Ed. Nueva España S.A., México, S. E.
- CHAVES, MILCIADES. *Los indígenas del Cauca en la Conquista*. Homenaje al profesor Paul Rivet, Editorial ABC, Bogotá, 1958.
- *CRIC Gobernadores Indígenas en marcha, en defensa de nuestros derechos*. Consejo Regional Indígena del Cauca, Popayán, 1980.
- DAGUA, ABELINO; ARANDA, MISAEL Y VASCO, LUIS GUILLERMO. *Somos raíz y retoño. Historia y tradición Guambiana*. Bogotá, 1989.
- DANE. *Población, vivienda, educación y actividad económica en los resguardos indígenas del Cauca*. Boletín Mensual de Estadística, No. 314, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Bogotá, 1977.
- DOUAY, LEÓN. *Contribution a l'Américanisme du Cauca (Colombie)*. Congress International des Américanistes, compte rendu de la Septième Session, Berlin, 1890.
- DUQUE GÓMEZ, LUIS. *Problemas sociales de algunas parcialidades del occidente de Colombia*. Boletín de Arqueología, Vol. I, Bogotá, 1945.
- *Los indios GuambianoKokonuko*. Revista Bolívar, Vol. 14, Bogotá, 1961.
- FINDJI, MARÍA TERESA. *Elementos para el estudio de los resguardos indígenas del Cauca*. DANE, Bogotá, 1978.
- FINDJI, MARIA TERESA Y ROJAS, JOSÉ MARÍA. *Territorio, Economía y Sociedad Páez*. Universidad del Valle, Cali, 1985.
- FRIEDEMANN, NINA Y AROCHA, JAIME. *Herederos del jaguar y la anaconda*. Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1982.
- HERNÁNDEZ DE ALBA, GREGORIO. *Etnología de los Andes del sur de Colombia*. Revista de la Universidad del Cauca, Vol. V, Popayán, 1944.
- *The Hithland Tribes of the Southern Colombia. Handbook of the South American Indians*. Bureau of American Ethnology, Bulletin, Washington, 1946.
- *Sub-Andean Tribes of the Cauca Valley Handbook of the South American Indians*. Bureau of American Ethnology, Bulletin, Washington, 1948.
- HERRERA, ANTONIO DE. (1601). *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Madrid, 1950.
- *Informe sobre la situación social de los Resguardos del Cauca*. Manuscrito, sin fecha.



- JIJÓN Y CAAMAÑO, JACINTO. *Las naciones indígenas que poblaban el occidente de Colombia al tiempo de la Conquista*. Editorial Ecuatoriana, Quito, 1936-38.
- SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR. Imprenta del Clero, Quito, 1936.
- LEHMANN, HENRI Y MARQUER, PAULETTE. *Etude Anthropologique des indiens du Groupe "Guambiano o-Coconuco" (Región de Popayán, Colombia)*. Bulletin de la Société d'Anthropologie, Vol. I, París, 1960
- LONG, VIOLETA Y ASTRUDILLO, ARMANDA. *Situación de subordinación de la mujer en Guambía en relación con algunos aspectos de la producción y de la cosmología*. Primer Congreso Nacional de Antropología, Popayán, 1978.
- LÓPEZ. *La Encomienda en Popayán*. 1977.
- LLANOS, HÉCTOR. *Los Cacicazgos de Popayán a la llegada de los conquistadores*. Fondo de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. Banco de la República, Bogotá, 1981.
- MATTESON, ESTHER ET AL. *Comparative Studies in Amerindian Languages*. The Hauge, Mouton, 1972.
- OSORIO, OSCAR. "La institución del compadrazgo entre indios Guambianos" *Revista Colombiana de Folklor*. Vol. IV, Bogotá, 1966-69.
 - *El sistema de parentesco entre los indios Guambianos, una tribu del suroeste de Colombia*. Universidad de los Andes, tesis de grado, Bogotá, 1969.
 - "La institución del compadrazgo entre los Guambianos". *Revista Colombiana de Folklor*. No. 10, Bogotá, 1966-69.
 - "Parentesco ritual entre los indios Guambianos" *Razón y Fábula*. Universidad de los Andes, No. 35, Bogotá, 1974.
- *Guambiano Migration*. Fundación para la Educación Superior (FES), mimeo, Cali, 1976.
- OTERO, JESÚS MARÍA. "Los dialectos indígenas en el departamento del Cauca" *Revista de la Universidad del Cauca*. Vol. XXVI, Popayán, 1939.
 - *Etnología Caucana*. Popayán, 1952.
 - *Monografía histórica de Silvia*. Editorial del Departamento, Popayán, 1968.
- PACHÓN, XIMENA. "Los Guambianos" *Introducción a la Colombia Amerindia*. Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, 1985.
 - "Los Guambianos y la ampliación de la frontera indígena". *Frontera y Poblamiento. Estudios de Antropología e Historia de Colombia y Ecuador*. Instituto Francés de Estudios Andinos -IFEA-, Universidad de los Andes, Instituto Cinchi, Bogotá, 1996.



- PIEIDRAHÍTA, LUCAS FERNÁNDEZ DE. *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada...* 1942.
- RAPPAPORT, JOANNE. "Elitism in Guambia" *Students Reports from Colombia*. Ronald Schwarz, Cali, Colombia, 1974.
- *La reproducción humana y el status de la mujer en Guambía*. Primer Congreso Nacional de Antropología, Popayán, 1978.
- — *The politics of memory: native historical interpretation of the Colombian Andes*. University Press, New York, 1990.
- ROMOLI, KATHLEEN. "El suroeste del Cauca y sus indios al tiempo de la Conquista Española" *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. V, Tomo XI, Bogotá, 1962.
 - "Nomenclatura y población indígena de la Antigua Jurisdicción de Cali a mediados del siglo XVI". *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. V, Tomo XVI, Bogotá, 1974.
- SIN AUTOR. "Abriendo paso a nuestros derechos" *Despertar Guambiano*. No. 3, Popayán, 1980.
- *Reconocimiento al derecho del pueblo Guambiano*. Otra vuelta a la Tuerca, Ed. Cali, 1980.
- SCHWARZ, RONALD. *Guambía: An Ethnography of Change and Stability*. Michigan State University, Ph. D. Thesis, USA, 1973.
 - "Symbolic Structure in Guambia". Paper read at the annual meeting of the American Anthropological Association, 1973.
 - "Notas sobre el aspecto del desarrollo entre comunidades indígenas: el caso de Guambía". Facultad de Humanidades, Popayán, s.f.
 - "Hacia una antropología de la indumentaria: el caso de los Guambianos" *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. XX, Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, 1976.
- TUMIÑA-PILLIMUE, FRANCISCO. *Nuestra gente: Namuy Misag: tierras, costumbres y creencias de los indios Guambianos*. Instituto Etnológico Nacional, Universidad del Cauca, Popayán, 1949.
- TROCHEZ TUNUBALA, CRUZ; FLOR CAMAYO, MIGUEL Y URDANETA FRANCO, MARTHA. *Mananasrik Wan Wetotraik Kon*. Cabildo del Pueblo Guambiano, Bogotá, 1992.
- VILLA POSSE, EUGENIA. *El campesinado latinoamericano: los Guambianos, ¿un pueblo campesino?* Universidad de los Andes, tesis de licenciatura, Bogotá, 1969.
 - "Aspectos generales de los Guambianos y ciclo vital de la mujer" Bogotá (sin publicar) 1967.
- *Guambia: A Refuge Region*. Tesis de máster, Brandeis University, 1972.